

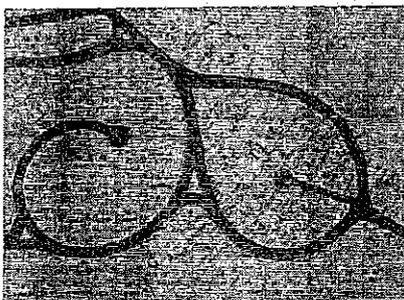
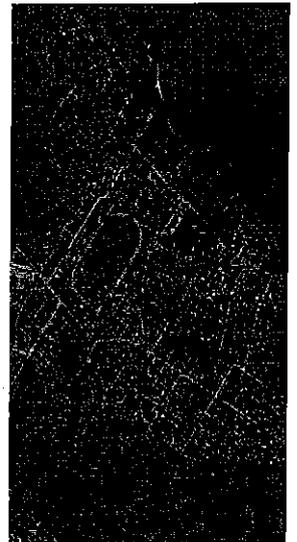
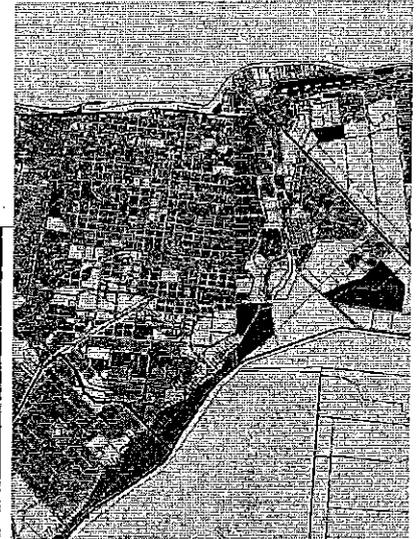
ORDENANZA 3285-CM-21

ANEXO I



Primer Esquema del PLAN ESTRATÉGICO E INTEGRAL DE DESARROLLO de San Carlos de Bariloche (PEID)

PARTE A
Junio, 2015



CMSCB
ORDENANZA
3285-CM-21
FOLIO 91276



upe unidad de planeamiento estratégico
San Carlos de Bariloche

Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Provincia de Río Negro



**Primer Esquema de
PLAN ESTRATEGICO E INTEGRAL DE DESARROLLO
de San Carlos de Bariloche**

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Intendenta Lic. María Eugenia Martini

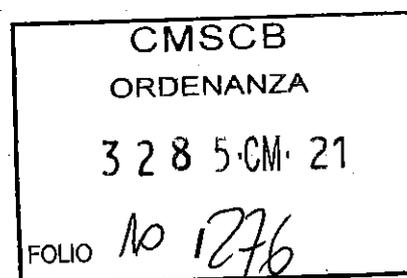
**Secretario de Desarrollo Estratégico
Mg. Horacio Fernández**

**Subsecretario de Planeamiento Territorial
Arq. Pablo Bullaude**

**Unidad de Planeamiento Estratégico
Dra. Lorena Vecslir
Ab. María Emilia Gennaro
Mg. Mariano Martino
Mg. Claudio Romero
Lic. M. Alejandra Nussbaum**

**Colaboración técnica
Mg. Laura Valeo
Lic. Miguel Panero
Arq. Carolina Costa
Tec. Jorge Albertoli
Arq. Alejandro Camacho
Arq. Carlos Pérez Lean**

**Colaboración en la elaboración de cartografía:
Arq. Bernardette Gordyn
Arq. Agostina Piedrafita**





AGRADECIMIENTOS

A todas aquellas instituciones, organizaciones, colegios profesionales y personas activas de la comunidad que han participado intensamente para la construcción de este documento, en especial a:

Secretario de Desarrollo Estratégico de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche Mg. Horacio Fernández
Arq. Marcelo Frichknecht
Subsecretario de Planeamiento Territorial Arq. Pablo Bullaude

Personal técnico de la Subsecretaría de Planificación Territorial y Subsecretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Consejo de Planificación Estratégica y Secretaría Ejecutiva del CPE por su dedicación, aportes y acompañamiento a la labor encomendada a la UPE y compromiso en la elaboración de este Primer Esquema de PEIDB.

Municipalidad de San Carlos de Bariloche: Secretaría de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Abordaje Territorial, Subsecretaría de Políticas Inclusivas, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Subsecretaría de Desarrollo Local y Economía Social, Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Gestión Institucional, Dirección General de Estadísticas, IMTVHS, Dirección de Juntas Vecinales.

Fundación Bariloche

Universidad Fasta

CIETES - Universidad Nacional de Río Negro

Universidad Nacional del Comahue

Colegio de Arquitectos de Río Negro - Seccional III

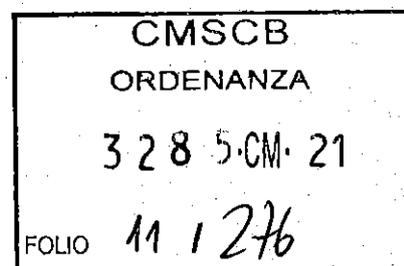
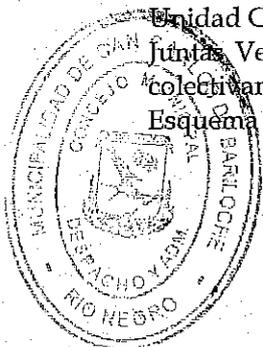
Asociación Empresaria Hotelera de San Carlos de Bariloche, Colegio de Arquitectos de Río Negro Seccional III

Cámara de Turismo de San Carlos de Bariloche y Zona Andina, AAVyT Bariloche; ASEET Patagonia; Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Bariloche; AEAC; Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Producción de Bariloche; ATAP; AHT.

Comisión de Promoción Foresto Industrial

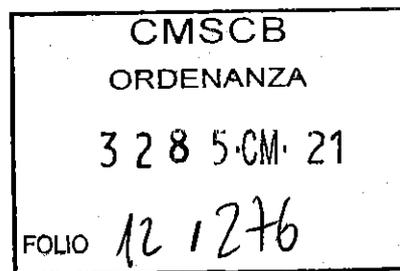
Unidad Coordinadora de Planificación Municipal

Juntas Vecinales y organizaciones de base y a todas aquellas personas que individual o colectivamente han participado de las diferentes instancias de elaboración de este Primer Esquema de Plan Estratégico e Integral de Bariloche.





INTRODUCCIÓN	1
De una ciudad desarticulada a una ciudad integrada	2
Rol de la UPE, definición y estructura del Primer Esquema del PEID	3
Algunos aspectos metodológicos relevantes.	5
A. LA CIUDAD QUE TENEMOS	8
1. Bariloche en la microrregión	9
2. Primer escenario problemático	13
3. Principales estudios previos	18
3.1. Planes y documentos urbanísticos	18
3.2. Estudios Ambientales	25
3.3. Estudios de índole económica productiva	30
3.4. Relevamientos, estadísticas y estudios de carácter social	35
4. Actores e iniciativas	45
4.1.1 Entrevistas individuales	45
4.1.2. Entrevistas grupales y Mesas de trabajo	46
4.1.3. Grupos focales	48
4.2. Encuestas y relevamiento de iniciativas	48
5. Talleres Participativos de inicio	51
5.1. Objetivos y Dinámicas de los Talleres	51
5.2. "Nube de palabras": los atributos deseables para una ciudad del siglo XXI	53
5.3. Validación de escenarios	54
5.4. Mapeo colectivo	56
5.5. Territorialización de conflictos y potencialidades	60
6. Instantáneas de Bariloche	63
6.1. Una ciudad extendida y "a saltos".	63
6.2. Fragmentación de la matriz ambiental	70
6.3. Mono-economía de base turística	74
6.4. Una ciudad múltiple, con alta diversidad social y estructuralmente diferenciada	79
7. Recapitulando...	82





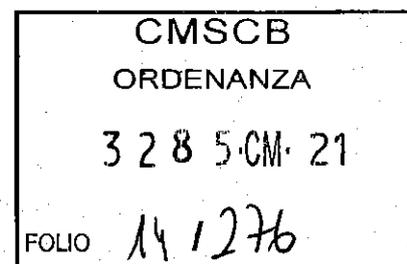
B. DE UNA MIRADA SECTORIAL A UNA MIRADA INTEGRAL	83
8. Redes y territorio	84
9. Metodología de abordaje	87
9.1. Las líneas de actuación como instrumento analítico-propositivo	87
9.2. Contenidos de las Líneas de Actuación.	89
10. Las siete Líneas de Actuación	92
10.1. La diversificación económica-productiva. <i>Del turismo estacional a la diversificación económica.</i>	93
10.2. Recualificación del Centro. <i>Del Centro Cívico a una red integrada de espacios colectivos.</i>	100
10.3. Paisajes y bordes. <i>De la fragmentación al mosaico territorial.</i>	106
10.4. Centralidades barriales y "condensadores" sociales y urbanos. <i>De la dependencia única a la ciudad policéntrica.</i>	112
10.5. Movilidad y redes de infraestructura. <i>Del transporte individual a un sistema integrado de movilidad.</i>	116
10.6. Instrumentos urbanísticos, mercado de suelos y hábitat. <i>Del déficit habitacional al derecho a la ciudad.</i>	122
10.7. Modernización institucional y gobierno abierto. <i>De una administración jerárquica a la gestión relacional.</i>	127
11. El Tercer Taller Participativo	131
11.1. Objetivos del taller y dinámicas de trabajo.	131
11.2. Validación y reformulación de iniciativas por Línea de Actuación.	133
11.3. Priorización de las actuaciones.	142
12. Consideraciones posteriores al Taller.	145



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 13 1 246



C. LAS ACCIONES PRIORITARIAS Y LA AGENDA DE ACTUACIÓN INMEDIATA	146
13. La definición del perfil y el carácter multidimensional de las Acciones Prioritarias.	147
14. Los contenidos de las Acciones Prioritarias	152
14.1. Proyecto Parque Tecnológico Productivo.	154
14.2. Proyecto de nueva centralidad en Pampa de Huenuleo.	161
14.3. Proyecto Costanera entre Puerto San Carlos y Parque Centenario.	167
14.4. Plan de refuncionalización del predio ferroviario y zona logística de Vereertbrugghen.	172
14.5. Programa de vinculación entre demanda e insumos y proveedores locales.	177
14.6. Programa de participación, revitalización y consolidación del espacio público barrial.	182
14.7. Circuito bidireccional de transporte público: circunvalación del Cerro Otto.	185
15. Principales instrumentos urbanísticos y programas de gestión	191
16. Directrices para el ordenamiento y gestión del territorio	199
16.1. Suelo rural, corredores hidrológicos y reservas de suelo a largo plazo	200
16.2. Zonas suburbanas con valor ambiental y paisajístico, crecimientos o tejidos porosos.	201
16.3. Sectores sujetos a un Plan de Estructura Urbana	203
16.4. Zonas de reordenamiento, reestructuración urbana y regularización dominial.	204
16.5. Ámbitos sujetos a un planeamiento especial	205
16.6. Ámbitos de uso específico.	206
16.7. Zonas urbanas sujetas a revisión de indicadores de uso, densidad y ocupación del suelo.	207
17. Conclusiones.	210





INTRODUCCIÓN

CMSCB
ORDENANZA 1
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 15, 276



De una ciudad desarticulada a una ciudad integrada

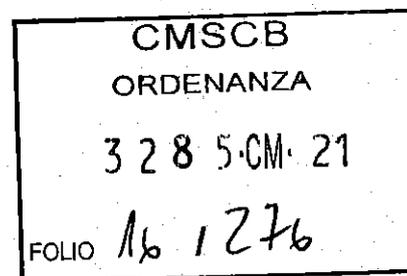
El presente documento constituye el Primer Esquema del Plan Estratégico e Integral de Desarrollo (PEID) para el municipio de San Carlos de Bariloche, elaborado entre junio del 2014 y mayo del 2015 por la Unidad de Planeamiento Estratégico para el Desarrollo Local y Regional (UPE), de manera articulada con el Consejo de Planeamiento Estratégico (CPE), bajo mecanismos de participación ciudadana y desde un enfoque multidisciplinar.

Como objetivo general, el Plan plantea el paso de una ciudad desarticulada a una ciudad integrada tanto en lo territorial y ambiental, como en los aspectos sociales, económicos e institucionales. A partir de un diagnóstico del escenario actual -"la ciudad que tenemos"- consensado a través de talleres, mesas de trabajo y grupos focales, el Primer Esquema del Plan propone, a grandes rasgos, articular e integrar los diferentes sectores de ciudad, hoy fragmentados espacialmente y a menudo acompañados por procesos de segregación social, poniendo en valor la matriz ambiental y paisajística y buscando mejorar el "acceso a la ciudad" por parte de todos los habitantes. Al mismo tiempo, apunta a una diversificación de la matriz productiva, actualmente con una importante dependencia de la actividad turística estacional, con el objeto de sumar aportes al producto bruto local (PBL) y mejorar la empleabilidad, así como a la modernización de los procesos administrativos, de gestión e información que promuevan la participación pública en la producción de ciudad.

Reconocer Bariloche como una ciudad extendida y de baja densidad, impide pensarla de forma "compacta" desde el punto de vista físico, y lleva a la opción alternativa de consolidar fragmentos urbanos cualificados y cohesionados, sistemas de movilidad y transporte público asequibles, redes de centralidades barriales y espacios públicos condensadores de actividades y encuentro social, con una distribución más equitativa del PBL y de la renta urbana, para promover la calidad urbana, entendida como un derecho de todos los habitantes.

Desde esta perspectiva, durante el proceso de elaboración de este documento, se propusieron y legitimaron socialmente siete Líneas de Actuación, multidimensionales y multiescalares, que a su vez engloban una serie de iniciativas, algunas ya presentes en la localidad, que fueron objeto de discusión y priorización en diferentes instancias de trabajo participativo.

Como resultado de este proceso, desde una mirada integral y compleja del territorio administrado o a gestionar, se desarrollaron pormenorizadamente siete Acciones Prioritarias que configuran la "Agenda de actuación inmediata" del Primer Esquema del Plan.



Rol de la UPE, definición y estructura del Primer Esquema del PEID

La Unidad de Planeamiento Estratégico para el Desarrollo Local y Regional (UPE) constituye un organismo descentralizado administrativamente, con dependencia directa del Poder Ejecutivo local e integrado por técnicos multidisciplinarios, cuya tarea es diseñar y legitimar socialmente el Primer Esquema del Plan Estratégico e Integral de Desarrollo de San Carlos de Bariloche (tal como establece el Art. 23 de la Ordenanza N° 1994-CM-09).

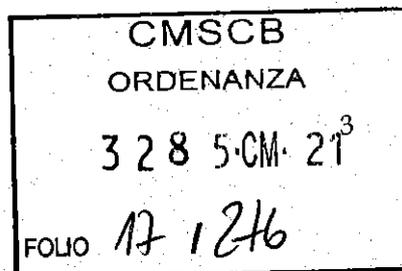
A diferencia de los usuales trabajos de consultoría, encargados a equipos ya conformados, el Consejo de Planeamiento Estratégico (CPE) determinó que los integrantes de la UPE fueran seleccionados desde el Municipio por concurso público (llevado a cabo entre marzo y abril de 2014), en base a tres ejes temáticos: 1) Eje Social, Cultura y Valores, 2) Eje Infraestructura, Medio Ambiente, Urbanismo, y 3) Eje Económico, Institucional y Administrativo.

Según este mecanismo, el grupo de trabajo se conformó por cuatro profesionales de distinto perfil y origen disciplinar, a quienes el CPE encomendó la elaboración del primer esquema del mencionado Plan. En razón de esta tarea se mantuvieron reuniones periódicas con el CPE, encargado de las funciones consultivas y de la instrumentación de la participación ciudadana, y se contó además con la colaboración del personal técnico de la Subsecretaría de Planeamiento Territorial, lo que propició la multiplicidad de enfoques necesarios para desarrollar en forma integrada y multidisciplinaria las diferentes propuestas de acción del presente trabajo.

Al mismo tiempo, la constante interrelación con técnicos que trabajan y han trabajado durante muchos años en la ciudad permitió una comprensión más acabada de los procesos históricos de la localidad que aquella que se obtiene sólo de la revisión de la documentación existente.

De acuerdo con la Carta Orgánica Municipal (Art. 171), las responsabilidades de la UPE durante el proceso de elaboración de este documento consistieron en:

1. Investigar, estudiar y analizar la realidad de la ciudad.
2. Establecer objetivos centrales, planes de acción, líneas estratégicas, diseñar proyectos, elaborar programas que contribuyan a elevar la calidad de vida y la del ambiente en el ejido municipal.
3. Planificar el Municipio desde una perspectiva ambiental y urbanística sustentable.
4. Promover toda acción favorable para el desarrollo social y económico de la ciudad.
5. Coordinar sus actuaciones con las de otras instituciones y entidades públicas y privadas, en instancias participativas en todas sus etapas.
6. Colaborar en la coordinación del accionar de los distintos órdenes de las administraciones en su jurisdicción.





Por su parte, la Ordenanza N° 1994-CM-09 determinó, de manera particular, que la UPE debía "realizar un diagnóstico de la situación en forma periódica mediante mecanismos participativos articulados con el CPE, analizando en profundidad la realidad local y proyectando escenarios a futuro; elaborar los planes y proyectos de trabajo y estudiar distintas propuestas presentadas desde otros ámbitos" (Art. 12 de la Ordenanza mencionada).

Además definió el PEID -del que este Primer Esquema será su antecedente- como un proyecto local y regional "destinado a alcanzar un desarrollo sustentable desde sus aspectos humano, social, económico y ambiental"; fijando "objetivos generales y específicos y cursos de actuación prioritaria, tanto pública como privada, destinados a establecer líneas de acción que articulen definiciones sociopolíticas con aportes técnico-científicos mediante metodologías de intervención integradoras" (Art. 1 de la misma Ordenanza).

En este marco, el presente documento se estructura en tres partes, con objetivos y contenidos específicos:

Parte A: *La ciudad que tenemos.* Ofrece un análisis y diagnóstico consensuados del escenario actual, a partir de la revisión de los estudios previos más significativos, el relevamiento de iniciativas existentes y la realización de talleres participativos, entrevistas, grupos focales y mesas de trabajo con diversos actores locales. A manera de síntesis, se presentan una serie de "instantáneas de Bariloche" como reflejo de "la ciudad que tenemos", de sus problemáticas y oportunidades de transformación.

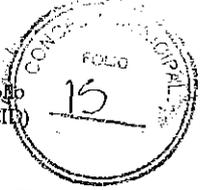
Parte B: *De una mirada sectorial a una mirada integral.* A partir del diagnóstico realizado, y según una metodología de abordaje multidimensional y multiescalar, que busca atender a la complejidad del territorio, en este apartado se plantean siete "Líneas de Actuación" para el futuro desarrollo del municipio de San Carlos de Bariloche. Los contenidos de estas Líneas de Actuación, validadas y reformuladas en el marco de un gran Taller Participativo, se describen de manera desglosada distinguiendo para cada una de las mismas: su propósito o intencionalidad, sus componentes, las iniciativas existentes y una primera priorización de acciones por parte de la UPE.

Parte C: *Las Acciones Prioritarias.* En el último apartado del presente documento se hace hincapié en las siete acciones más votadas desde las dinámicas de trabajo participativo, las cuales configuran lo que denominamos la "Agenda de Actuación Inmediata". Se describe el perfil deseado de cada una en el marco de la totalidad del Primer Esquema del PEID, los actores involucrados, las instancias de participación en las que fueron debatidas, los instrumentos necesarios (planes especiales, de mejora, de estructura, proyectos, programas, etc.) y posibles fuentes de financiamiento así como su vinculación temporal con otras acciones de este Primer Esquema de PEID. Asimismo, se presentan una serie de directrices para el ordenamiento y gestión del territorio, en función de la vocación de desarrollo de los distintos sectores de Bariloche.

Cabe aclarar que estas tres partes del presente trabajo concentran el trabajo realizado por la UPE hasta la fecha y se ofrecen como un Primer Esquema del Plan cuya continuidad



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5 CM 21
FOLIO 18 1276



consideramos fundamental de cara a la evolución e implementación de las propuestas en todos sus niveles de alcance. En este sentido, en futuras etapas de trabajo será necesario establecer un mecanismo más amplio de comunicación y difusión de resultados, nuevas instancias participativas, reformulación y profundización de las propuestas así como la definición de elementos de evaluación e indicadores de monitoreo de gestión.

Algunos aspectos metodológicos relevantes

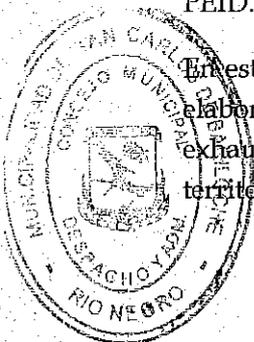
Desde el punto de vista metodológico, este equipo de trabajo partió de la necesidad de contar con un plan *integral* que permitiese abordar de forma articulada todas las dimensiones problemáticas de la ciudad: no sólo las urbanísticas o territoriales, sino el conjunto de aspectos sociales, económicos, ambientales e institucionales que interactúan configurando el escenario actual del municipio.

Bajo esta perspectiva y para hacer frente a la complejidad del territorio, se optó por desarrollar un esquema de plan diferente a aquellos estructurados en capítulos por ejes temáticos o sectoriales, y se propuso trabajar en el desarrollo de siete Líneas de Actuación, multiescalares y multidimensionales.

Si bien el concepto de Línea de Actuación se explica en detalle más adelante en el cuerpo del documento, sintetizando, éstas se utilizan para reunir y vincular, entorno a un propósito u objetivo común, una serie de iniciativas existentes y propuestas, capaces de incidir en las distintas escalas de planeamiento (desde el barrio hasta el conjunto del municipio, e incluso de la micro-región) y en las diversas dimensiones problemáticas: económica, territorial, medioambiental, social, institucional, etc. A su vez, las diferentes Líneas de Actuación se tocan, solapan y articulan entre sí, creando el marco que dota de sentido al primer esquema de Plan en su conjunto, y que configura el modelo de ciudad hacia donde apuntamos.

Paralelamente, desde un inicio, se consideró que el carácter *estratégico* del presente depende de que éste emane de las verdaderas necesidades y demandas de la sociedad. Con este objetivo, desde el momento del diagnóstico hasta la definición de las Acciones Prioritarias, se trabajó de manera participativa (en sus distintos mecanismos -talleres, entrevistas, mesas de trabajo, grupos focales-) con los principales actores políticos, económicos y sociales de la comunidad local y regional. La verdadera apropiación de este primer esquema por parte de la población y su continuidad en el tiempo, dependerá en este sentido, de mantener vivo este proceso de diálogo y generación de consensos, donde continúen involucrados el conjunto de representantes de la sociedad y que permitan avanzar hacia la concreción del PEID.

En este marco de participación, los dos primeros meses de trabajo se abocaron a la tarea de elaborar un diagnóstico consensuado de la ciudad y su contexto. Se realizó una revisión exhaustiva de los estudios sobre Bariloche que abordan las problemáticas de orden territorial, económico, social e institucional, a escala local y regional. Paralelamente, se



CMSCB
ORDENANZA
328 5-CM-21
19, 276

identificaron, mediante encuestas, entrevistas y grupos focales, el conjunto de iniciativas y procesos en marcha en el territorio que apuntan a resolver aspectos conflictivos del escenario actual y del futuro desarrollo de la ciudad.

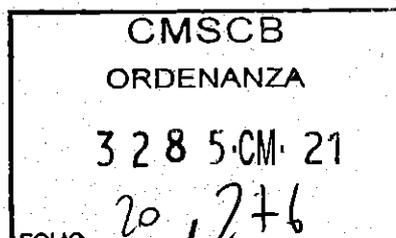
En este sentido, la cantidad y calidad de material relevado da cuenta de los numerosos diagnósticos y una cantidad no menor de propuestas e iniciativas de actuación sobre el territorio en diferentes estadios de elaboración, sean éstos de nivel municipal, provincial o nacional, instituciones privadas, centros de investigación u organizaciones de la sociedad civil. Cabe destacar también que muchas de estas iniciativas resultan complementarias entre sí, a pesar de encontrarse frecuentemente desarticuladas e impulsadas desde distintos sectores de la sociedad.

Dicho diagnóstico preliminar fue validado y reformulado a partir de dos talleres participativos realizados con personal técnico de la Secretaría de Desarrollo Estratégico del Municipio y con una reunión ampliada del CPE, donde participaron además concejales de la localidad y personal técnico de las instituciones que forman parte del organismo.

A partir de la organización y jerarquización de estos materiales, se generaron unas primeras Líneas de Actuación y una serie de Acciones Prioritarias. Éstas fueron compartidas con la comunidad barilocheña en un tercer taller, llevado a cabo en noviembre de 2014 en las instalaciones de la Universidad FASTA, donde participaron agentes representativos del sector público, cámaras, asociaciones, organizaciones sociales, ambientales y civiles, universidades, juntas vecinales y colegios de profesionales, entre otras entidades. En este taller participativo, además de compartir el diagnóstico generado por la UPE y de repasar algunas cuestiones generales que afectan al municipio, se discutieron, validaron y priorizaron una serie de Acciones que poseen la capacidad de abordar las diversas problemáticas de Bariloche. Sobre dichas acciones priorizadas se ha trabajado hasta la fecha, y éstas configuran la Agenda de Actuación Inmediata del primer esquema del Plan.

Durante esta última fase de trabajo, la UPE se ha centrado en dotar de contenido a estas Acciones Prioritarias, ampliando la búsqueda de información, generando cartografía específica y organizando reuniones y grupos focales de discusión y trabajo participativo con los principales actores involucrados en cada una de las Acciones propuestas. Con este fin, se ha contactado, intercambiado información y generado momentos participativos con diversas instituciones como el Colegio de Arquitectos, organizaciones no gubernamentales y ambientalistas, la Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Producción, Juntas Vecinales, actores involucrados en el proyecto del Parque Tecnológico Productivo, actores vinculados a la cultura, el desarrollo humano y la participación comunitaria, entre otros.

En total, han intervenido más de 150 actores y referentes del sector público municipal, provincial y nacional y de la sociedad civil en su conjunto. La participación y los aportes provenientes desde diversos sectores han permitido trabajar de forma integrada todas las dimensiones problemáticas de la ciudad: no sólo las urbanísticas o territoriales, sino el conjunto de aspectos sociales, económicos, ambientales e institucionales que interactúan configurando el escenario actual del municipio. Las diferentes instancias participativas





propuestas y el interés e ilusión con el que se abordaban estos momentos de reflexión en común muestra que el camino para pensar estratégicamente la ciudad es a través de instancias de elaboración y diálogo, donde participen los diversos actores políticos, sociales y económicos de la comunidad. Sin éstos no hubiera sido posible llegar a este documento. La profundización de instancias de diálogo y consenso generará la verdadera apropiación de este Primer Esquema del Plan por parte de la población; por este motivo, desde la UPE esperamos se continúe trabajando en procura de una ciudad más articulada, inclusiva e integrada social, económica y territorialmente.



CMSCB
ORDENANZA
328 5-CM-21
FOLIO 21 1 246



Parte A
LA CIUDAD QUE TENEMOS

CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5 · CM · 21
FOLIO 22 1276



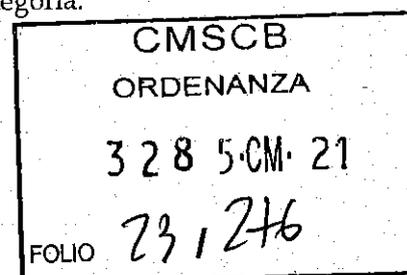
La de San Carlos de Bariloche es una historia de desencuentros, entre aquellos que querían y quieren un pueblo de postal y otros que pretenden una ciudad "moderna", entre aquellos que deseaban el ferrocarril y otros que lo negaban. Es también una crónica de decisiones y omisiones tomadas y dejadas de tomar a la distancia: el damero nos fue impuesto; las tierras las otorgaba la Dirección de Tierras (luego Parques Nacionales). Es, además, una secuencia propia de una población mayoritariamente sin raíces, con acciones a corto plazo preanunciando un pronto retorno al lugar que, por otro lado, no existe más: valen el ahora y el yo, pocas veces el mañana y el nosotros, aunque en el discurso cotidiano prevalezca lo último.

Abalerón, 1995.

1. Bariloche en la microregión

La ciudad de San Carlos de Bariloche se presenta como el principal polo de desarrollo del sector cordillerano de la provincia, conformado además por las localidades de Dina Huapi y El Bolsón y parajes rurales como El Foyel y El Manso. Para el enfoque de este trabajo se considera la micro región con el criterio propuesto en el marco de la Agenda de Actuación Territorial de la Provincia de Río Negro (IGC - CFI, 2013) que considera a San Carlos de Bariloche en el marco de una región más amplia, con un primer anillo de influencia definido hasta El Bolsón y la Comarca del paralelo 42, Jacobacci e incluso con capacidades de traccionar el desarrollo de localidades como Los Menucos, ubicada casi en el centro de la provincia.

Cabe señalar que más allá de la excelente conexión aérea que tiene Bariloche con Buenos Aires y ciudades como Córdoba y Rosario, la conexión terrestre de Bariloche es mucho mejor con la Provincia de Neuquén y de allí al resto del país, a través de las Rutas Nacionales 40 y 237, que con la integración terrestre provincial. De hecho, la única ruta que la une con la capital provincial por territorio rionegrino es la Ruta provincial 23, que une la cordillera con el mar en su empalme con la Ruta Nacional 3. La Ruta 23 se caracteriza por un bajo nivel de servicio y malas condiciones de tránsito en todo el tramo oeste, es decir desde Maquinchao a Bariloche (280 km), actualmente en obra y con calzada de ripio. La conexión por la Ruta Nacional N° 40 con El Bolsón y el sector cordillerano de la Provincia de Chubut, mantiene un excelente nivel de servicio aunque con algunos días al año de interrupción por razones climáticas. De este modo Bariloche tiene una óptima conexión terrestre hacia el norte y el sur, inclusive con Chile hacia el oeste a través de la Ruta Nacional N° 231 pero no se integra con la provincia hacia el este, es decir con la denominada Línea Sur, la que está conformada por un rosario de pequeñas localidades que agrupan algo más del 6% de la población total de la provincia, con economías basadas en la crianza de ganado menor y en segundo término en la minería de segunda y tercera categoría.





En este sentido, la escasa rentabilidad de las economías de la Línea Sur representa para Bariloche un incremento regular de población vulnerable de los sectores rurales de la provincia que migra hacia la periferia urbana en búsqueda de oportunidades de trabajo. Este aumento sistemático de la población de Bariloche con bajos indicadores sociales se debe en parte a la falta de desarrollo de la Línea Sur, con economías no sustentables y escasas oportunidades laborales para jóvenes y adultos.

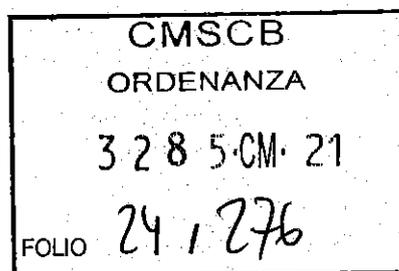
Retomando propuestas elaboradas en oportunidad de la realización de la Agenda Provincial, cabe citar que:

La integración del territorio provincial se debe plantear en dos niveles, primero el de las vinculaciones físicas entendidas como la vialidad, la red ferroviaria y la conexión digital de la provincia. En un segundo nivel, el de las denominadas "políticas sectoriales", que son las que les otorgan contenidos a esos vínculos. Se trata de las políticas relacionadas con la actividad económica principalmente -fruticultura, ganadería, minería, turismo- que son las que se despliegan en el territorio generando oportunidades para el asentamiento de la población, la generación de actividades y de empleo.

La Agenda Territorial supone partir de la formulación de un nuevo modelo territorial que actúe como soporte o sostén del desarrollo de la Provincia de Río Negro, de acuerdo con un conjunto de objetivos centrales que dan cuenta de la finalidad de la intervención en el territorio:

- *Integrar un territorio escasamente poblado y desarticulado a través de una serie de proyectos de conectividad de carácter estructural, que hagan posible la cohesión territorial de la provincia, junto con el desarrollo y la complementariedad de la diversidad regional.*
- *Innovar en los procesos productivos y de generación de nuevas economías a partir de la incorporación de conocimientos que permitan un crecimiento económico provincial junto con la mejora sostenida de las condiciones de vida de la población.*
- *Incluir a los ciudadanos aún no incorporados al sistema a través de dinamizar las economías regionales que hagan posible su participación como protagonistas de una etapa de transformaciones hacia una mayor equidad en el desarrollo.*

El siguiente mapa presenta el Área de Integración Suroeste, según la propuesta de la Agenda Territorial de la Provincia.



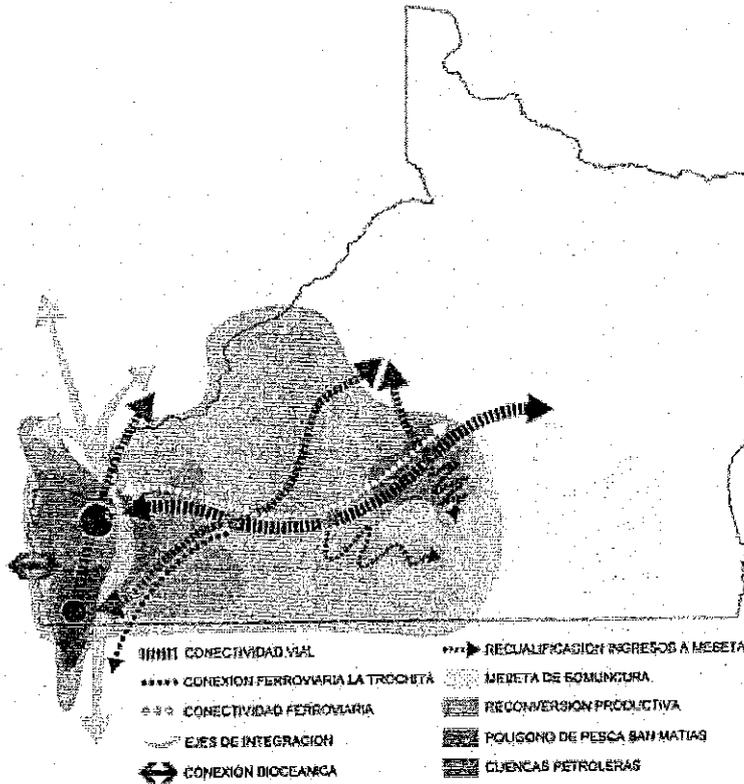


Fig. 1. Área de Integración Suroeste.

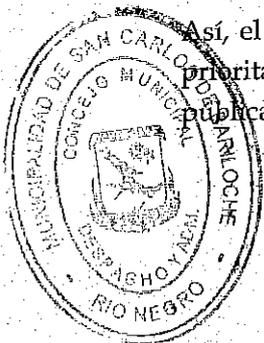
Fuente: Agenda de Actuación Territorial de la Provincia de Río Negro, 2013.

Bariloche, como cabecera de departamento y como la ciudad más grande de la provincia, debe velar por la integración del territorio a nivel regional, tomando estos postulados a modo de "gestión estratégica", tanto frente a la Provincia como a la Nación.

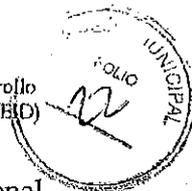
La conformación del Corredor Bioceánico, dotando de la infraestructura necesaria a la Ruta Nacional N°23, y su vinculación con el Tren Patagónico facilitaría la conexión de puertos como Valdivia y Puerto Montt en Chile con el Puerto de San Antonio, propiciando un importante desarrollo de las localidades de la Línea Sur. Al mismo tiempo esto colocaría a San Carlos de Bariloche como un centro logístico y de servicios relevante en el marco de dicho corredor, generando nuevas oportunidades de diversificación económica local.

Por otro lado, las oportunidades de aumentar la oferta turística desde Bariloche hacia nuevos destinos, específicamente hacia el Este, con ofertas de turismo rural y de reconocimiento de paisajes como la estepa, sólo puede realizarse a partir de una mejora de las infraestructuras de conectividad básicamente vial.

Así, el completamiento de las obras de asfalto de la Ruta Nacional N° 23 debería resultar prioritario en las gestiones que desde Bariloche puedan hacerse en referencia a la obra pública nacional.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 25 1 276



Otra realidad muestra la relación de Bariloche con el conjunto productivo regional conformado por El Bolsón y el noroeste de Chubut, conocido como la Comarca del Paralelo 42. La economía está caracterizada por el turismo y la agricultura en mediana y pequeña escala, donde la principal producción en términos económicos corresponde al lúpulo, no así en superficie donde los cultivos de fruta fina ocupan el primer lugar. Si bien la escala económica de la región es pequeña, resulta en una situación mucho más próspera que la Línea Sur y con un potencial relevante, tanto en relación a la oferta turística como a la posibilidad de producción alimentaria para el mercado regional. En relación a esto último, se observa una importante desarticulación de las políticas de incentivo para la producción alimentaria de calidad en la región rural andina. Algunas iniciativas particulares o propiciadas desde ámbitos gubernamentales, como las ferias francas, han permitido un cierto grado de desarrollo para posicionar a Bariloche como el principal mercado de destino de la producción alimentaria regional. No obstante, la producción del Alto Valle y Mendoza sigue siendo el principal proveedor de frutas y hortalizas de la región andina, a pesar de las potencialidades de la Comarca del Paralelo 42.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 26 1246



2. Primer escenario problemático

El municipio de San Carlos de Bariloche cuenta con una población de 112.887 habitantes (conforme los datos del Censo Nacional, 2010), a lo largo de las 27.470 hectáreas de extensión del ejido. El área que, según criterios catastrales y dotación mínima de infraestructuras, puede considerarse urbanizada alcanza las 8.050 hectáreas, con 172,5 kilómetros de perímetro, y una densidad media de 16,14 hab./ha.¹, concentrándose el mayor índice en el casco urbano y el menor en la zona Oeste (ver fig.1 y 2).

Esta mancha urbana extendida, caracterizada por la baja densidad habitacional y el crecimiento discontinuo, ofrece casi 60 km de borde sobre el Lago Nahuel Huapi en el límite norte, mientras que hacia el resto de direcciones se establece un mayor perímetro de contacto con áreas naturales en diferentes estados de conservación y en estrecha relación con el Parque Nacional Nahuel Huapi.

Si se toma la densidad habitacional máxima identificada en cada macrozona de la ciudad como límite de capacidad, según el reciente informe de "Estrategia de Movilidad Urbana Sostenible"², Bariloche podría llegar a alojar una población de 450.000 personas. Con este límite establecido, el estudio realiza una proyección del crecimiento para el horizonte de 2034 que prevé 149.878 habitantes en un escenario tendencial, con una estimativa optimista de proyección de la población de 156.640 habitantes y una pesimista, de 142.909 personas.

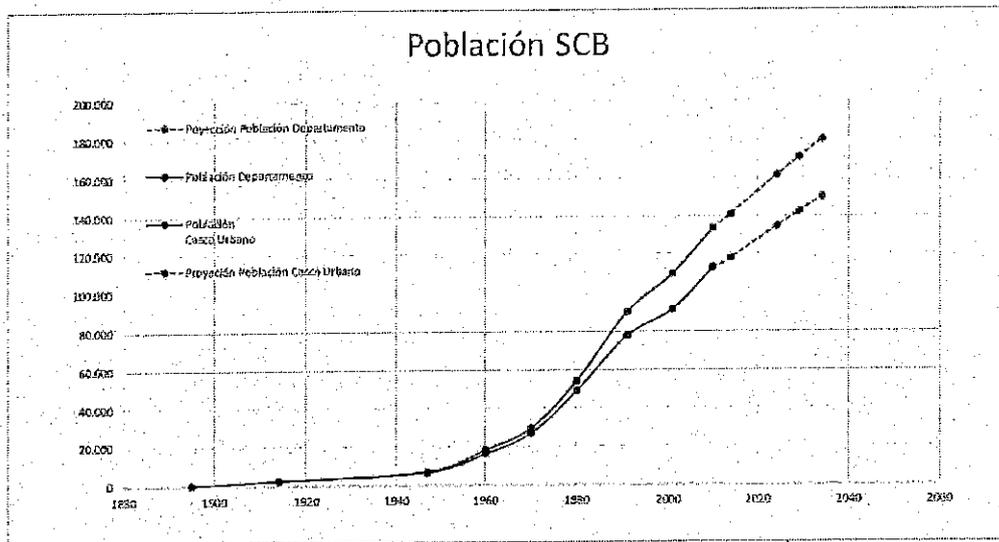


Fig. 2. Proyección de población hasta el año 2034.
Fuente: Informe final EMUS, 2014.

1. Dato de elaboración propia, calculado en base al suelo urbanizado estimado.
2. Informe Final EMUS (2014). Convenio de cooperación técnica, financiado por el BID, Consultoras IRV/LOGIT y la Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución del Financiamiento Externo (UPCEFE).



CMSCB
ORDENANZA
328 5-CM-21
27, 276



Con base en estos escenarios de crecimiento poblacional, la continuidad en la forma de ocupación actual del territorio, a través de loteos o fraccionamientos del suelo regidos casi exclusivamente por las variables del mercado, daría lugar a una mancha urbana aún más extendida y fragmentada. Este patrón de crecimiento presenta una serie de problemáticas tanto territoriales y ambientales como económicas y sociales.

En primer lugar, la progresiva ocupación y consecuente modificación del paisaje natural vulnera procesos ecológicos y servicios ambientales, al tiempo que la estrecha relación entre urbanización y bosque aumenta los riesgos de incendios de interfase y eventuales procesos de remoción de suelos de diferente escala. Esta modificación del paisaje natural también repercute en la calidad paisajística, base de la oferta turística local.

Más allá de las problemáticas ambientales y el alto consumo de suelo, la dispersión residencial genera altos costos en la provisión y mantenimiento de las infraestructuras de servicio y transporte público para alcanzar a cubrir los diferentes sectores urbanos del municipio. Esta problemática, que actualmente se manifiesta en numerosas localidades de Argentina y Latinoamérica, produce ciudades cada vez más caras de gestionar, al tiempo que conduce a una situación de insustentabilidad económica y social. Al mismo tiempo, la dispersión y el aislamiento de algunas porciones urbanizadas, favorecen los procesos de segregación socio espacial, con las consecuentes externalidades negativas en la vida comunitaria de la ciudad. De este modo, los municipios resultan cada vez más dependientes de estamentos Provinciales y Nacionales para abordar las obras necesarias en la ciudad, así como para generar espacios de uso público que convoquen diversos sectores de la población, con actividades culturales o educativas y que propicien el desarrollo de identidades barriales o ciudadanas. Bariloche no escapa a esta realidad, cada vez más frecuente en las localidades que han experimentado en las últimas décadas un rápido crecimiento: las dificultades económicas de los municipios y la escasa integración social de la ciudadanía se expresan, frecuentemente al mismo tiempo, no como consecuencia directa del modelo expansivo de ocupación del suelo pero sí propiciado por éste. El mosaico de suelos urbanizados del oeste, los barrios cerrados en distintas localizaciones y el desarrollo lineal del este de la ciudad, no hacen más que reforzar este modelo de escasa sustentabilidad.

La población estable del municipio ubica a San Carlos de Bariloche en la categoría de "ciudades intermedias"³, en las cuales el concepto de cercanía se pierde y lleva a que las identidades sean más barriales que municipales. Todo ello se ve acentuado por la presencia de barreras geográficas (dadas por los importantes cambios de relieve y cursos de agua) y funcionales (áreas de uso exclusivo como el recinto militar, predio ferroviario, consorcios parcelarios, etc.), así como los problemas de conectividad viaria y deficiencias en el sistema de transporte urbano de pasajeros. Así, nos encontramos con "muchas Bariloches" con demandas diferenciales en lo urbano, social, económico y cultural. Esto queda también

3. Teniendo en cuenta la tipología basada en cinco niveles distintos de gobiernos locales [Atroyo, D. (2009), "Políticas sociales. Ideas para un debate necesario", 1ra. edición, Buenos Aires, La Crujía], la ciudad de San Carlos de Bariloche se ubicaría en el rango de "ciudad intermedia" (de 100.000 hasta 250.000 habitantes).



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
28, 276



manifestado en las distintas expectativas de la ciudadanía, caracterizada por una progresiva pérdida de identidad colectiva.

A estos aspectos se suma una economía centrada en el turismo, con un flujo promedio anual de setecientos mil visitantes⁴, lo cual supone, entre otras consecuencias, la problemática estacionalidad del empleo⁵, una sobrecarga en las infraestructuras de servicio (280 Tn/día de residuos urbanos que se generan en alta temporada -respecto de las 160 Tn/día en baja⁶- y su recolección, o en el aumento del tráfico vehicular), la segregación de los residentes locales respecto al centro histórico con una progresiva degradación arquitectónica y visual del mismo, etc. La influencia de lo económico sobre lo social también queda patente en el hecho que el PBI per cápita de la ciudad supera el promedio nacional y provincial, pero casi un 11% de los hogares posee necesidades básicas insatisfechas según el Censo de 2010.

En este sentido, el fenómeno de exclusión social debe entenderse desde diferentes ópticas, no sólo económica sino también formativa, laboral, sanitaria o residencial. En la ciudad de Bariloche, este fenómeno debe ser cruzado con la localización espacial: la segregación urbana se da principalmente en los barrios del sur de la ciudad, generando una gran asimetría en las variables sociales y distributivas de esta zona respecto al resto de la ciudad, como se apuntaba en el párrafo anterior. A nivel físico, pero con un impacto directo sobre lo social, es necesario recalcar la distribución desigual de la infraestructura, tanto de los servicios urbanos como de equipamientos sociales, culturales, sanitarios o deportivos.

Desde el plano más estrictamente urbanístico, a pesar de los avances que ha supuesto la elaboración del POT⁷, la normativa vigente continúa basándose en la superposición de tres Códigos y numerosas Ordenanzas, en algunos casos anacrónicos o incompatibles entre sí.

Por último, pero no por ello menos importante, se detecta una escasa articulación entre la Administración pública, el sector privado, las organizaciones civiles y la ciudadanía, que necesitan de nuevas formas de gobierno para adaptarse mejor a la complejidad del escenario local. Sin este paso, el contenido del presente documento quedará en un compendio de buenas intenciones para la ciudad pero sin capacidad de concreción.

4. Conforme a los datos de la Encuesta de Coyuntura Hotelera. Comparación Anual 2005-2013 (MSCB).

5. La Dirección General de Estadísticas (MSCB), en base al informe del INDEC de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (2013), determina que el subempleo horario (que se manifiesta cuando las horas de trabajo de una persona ocupada son insuficientes en relación con una situación de empleo existente y está disponible para trabajar más horas) es del 10,8%. Asimismo, la Dirección mencionada, según el Censo 2010, ubica el dato de desempleo en 7,7%.

6. Ordenanza N° 2062-CM-10, Anexo I, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, pág. 27.

7. El Plan de Ordenamiento Territorial (POT), elaborado por la Secretaría de Planeamiento y Medio Ambiente municipal y aprobado en 2011 como guía de planeamiento de la ciudad, sistematizó esta información desde el punto de vista cartográfico.



CMSCB
ORDENANZA
3285-CM-21
28,276
FOLIO

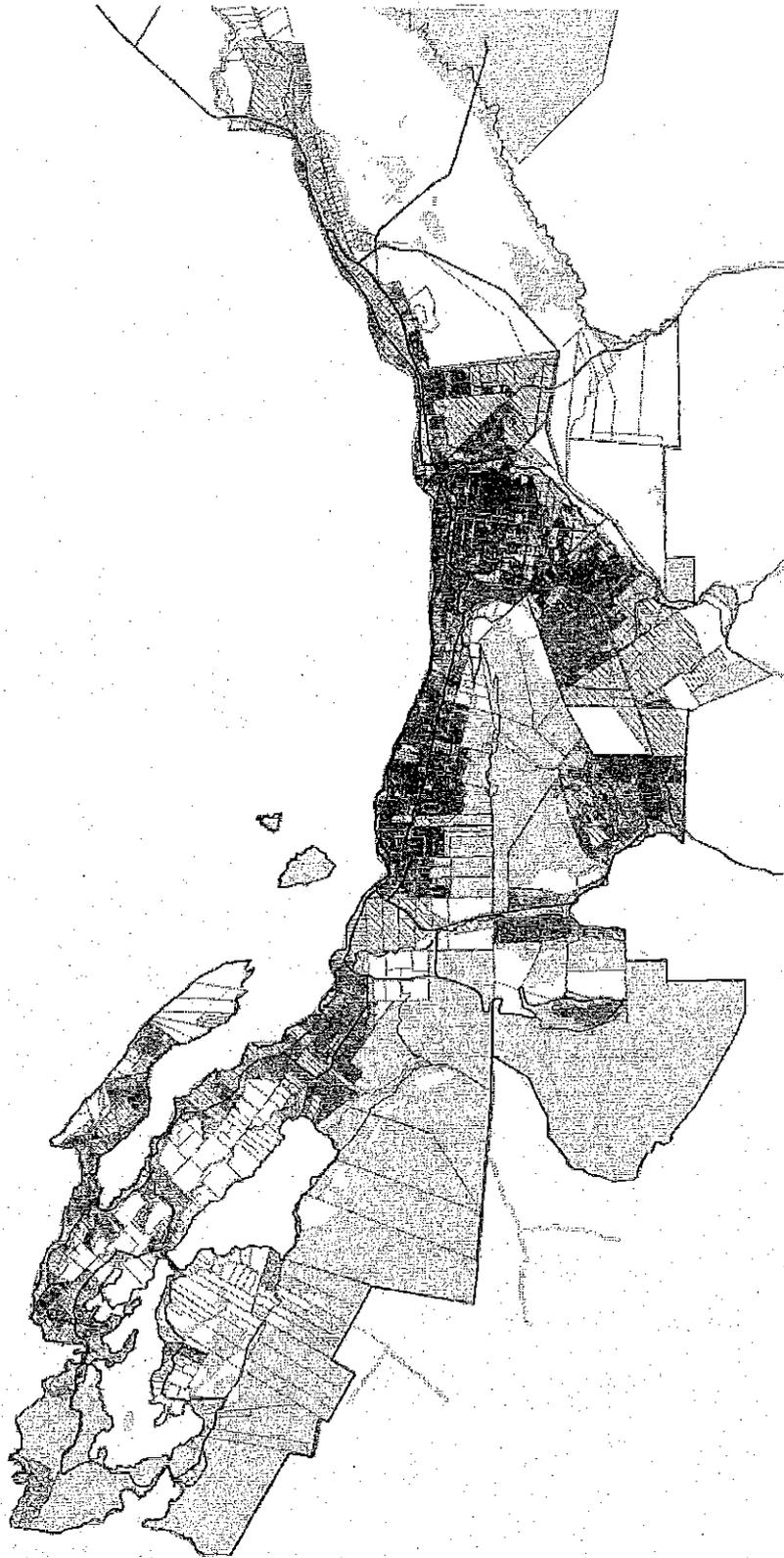


Fig. 3. Mancha urbana y suelo "no urbanizable" según POT.

Fuente: Elaboración propia.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 301276

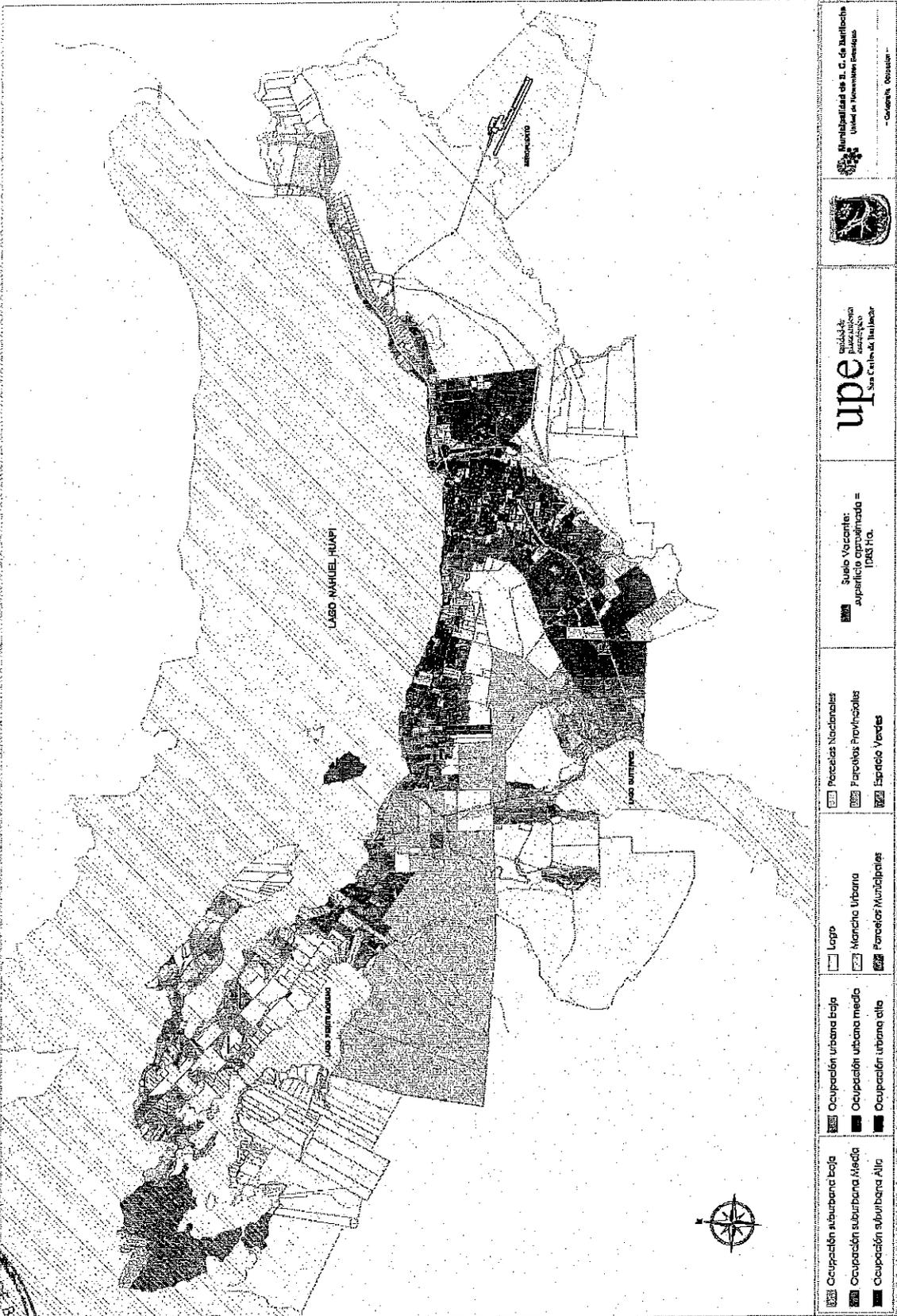


Fig. 4 Ocupación del suelo
Fuente: Elaboración propia. Cartografía digital: Agustina Piedrafitra



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 31,276



3. Principales estudios previos

Tal como se mencionaba anteriormente, existe para el municipio de Bariloche una gran cantidad de estudios y diagnósticos con importantes datos y cartografías que dan cuenta de la situación actual de la ciudad y territorio, así como un conjunto de iniciativas y proyectos provenientes de diferentes sectores de la sociedad local, que desde la UPE se consideró importante relevar desde el comienzo del trabajo.

A continuación se refleja parte de este relevamiento a través de la reseña de los principales documentos revisados según ejes temáticos, y que, de alguna manera, resultan referenciales para cualquier estudio propositivo a escala municipal.

3.1. Planes y documentos urbanísticos

Entre los estudios revisados de carácter más estrictamente urbanístico, existen cinco documentos que nos interesa hacer referencia: el Plan de Ordenamiento Ambiental de Bariloche y Región Andino-Patagónica y sus respectivos Códigos de Edificación y Planeamiento (1980), el Código Urbano de 1995, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT, 2011), el estudio para una Estrategia de Movilidad Urbana Sostenible (EMUS, 2014) y el Plan de Desarrollo Urbano Área RN 40 Circunvalación de Bariloche (2014).

Plan de Ordenamiento Ambiental de Bariloche y Región Andino Patagónica. Códigos de Edificación y de Planeamiento y Reordenamiento Ambiental, 1980.

Este Plan nace de un convenio suscrito entre la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Nación, la Secretaría de Planeamiento de la Provincia de Río Negro y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, en junio de 1978. Bajo la coordinación del Arq. Raúl A. Hernández se realizaron los estudios y propuestas para la elaboración del Plan y los instrumentos legales necesarios para su implementación: los Códigos de Planeamiento y Edificación, aprobados y publicados en 1980.

Entre los principales objetivos del Plan, se busca detener el crecimiento de la mancha urbana sobre los espacios naturales y establecer una clara diferenciación entre la ciudad y el bosque. Con este fin, se introducen una serie de indicadores que regulan la subdivisión y ocupación del suelo, según cuatro áreas básicas de planeamiento: Área Urbana propiamente dicha (UR), Área de Generación Ecológica (GE), Área de Regeneración Ecológica (RE) y Área Villa Catedral (VC).

Frente a la baja densidad existente, se trata de desalentar el surgimiento de nuevos loteos especulativos, con exigencias en la provisión de redes de servicios y parámetros precisos para la implantación de la edificación. El cálculo de la ocupación del suelo en las áreas suburbanas (GE y RE) se fija según una secuencia concatenada de pasos, dando lugar a la



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
32, 276
FOLIO



definición de una superficie máxima a construir (con diferenciación del "área de implantación" -AIM- y el "área de edificación" -AEDI-), de manera tal de preservar los bosques protectores de laderas y las áreas filtro de aguas de escurrimiento. Ésta no debe involucrar más del 30% de la superficie del predio, mientras que el 70% restante se define como "área de reserva ecológica externa" (AREE), a la cual no se le adjudica un destino dominial claro, "por lo que en la práctica tendió a quedar como un área residual"⁸.

En el Área Urbana se promueve la formación de un "corazón de manzana" verde y accesible, que integre los espacios interiores y mejore las condiciones de asoleamiento y ventilación. Se reduce la altura y la densidad neta permitida (inferior a 1.000 hab/ha) en la mayor parte del área urbana, y se fija un perfil edificado con retiros progresivos en altura, pendientes y formas de techo determinadas. Se establece, además, la obligatoriedad de construir recovas en la calle Mitre y zonas aledañas, con el objeto de proteger las veredas de la lluvia y la nieve.

En terrenos con pendiente, se trata que las implantaciones arquitectónicas no rompan las formas naturales de las laderas, con parámetros formales de aterrazamiento de las viviendas y pendiente de los techos, pero sin definiciones técnicas acerca de las alturas sobre el nivel del mar, escurrimientos, tipo de suelo y fundación, métodos constructivos y valoración de riesgos, con excepción de los efectos del viento.

El Área de Generación Ecológica (hacia el Este y sur del casco urbano) busca reorientar el crecimiento de la ciudad con nuevos parámetros de hábitat y forestación. También se definen subáreas en la costa a reservar para desarrollo agrícola, y otras no habitacionales agrícolas o forestales, así como zonas de pequeña industria y grandes industrias, éstas últimas prácticamente sin desarrollo debido a las dimensiones inadecuadas de los lotes (en los barrios San Francisco 1 y 2) y/o la carencia de accesibilidad y servicios.

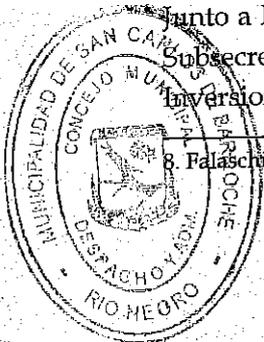
El Área de Regeneración Ecológica (hacia el Oeste del casco urbano) tiene por objetivo "regenerar" o remediar la destrucción del bosque por la urbanización existente y proteger las costas de los lagos con franjas de 80 mts. de ancho.

Es remarcable asimismo la propuesta de una red vial estructurada por dos ejes troncales (la Av. de Circunvalación y el Circuito de los Tres Lagos, paralelo a Bustillo y Pioneros), que liberara las costas de las presiones circulatorias y uniera fluidamente el este con el oeste, además de una Terminal de Ómnibus en el actual cruce de la circunvalación con la ex-ruta 258.

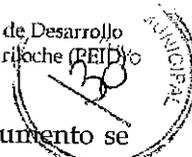
Código Urbano, 1995.

Junto a la revisión de los códigos mencionados, bajo la dirección del Arq. Guillermo Costa, Subsecretario de Desarrollo Ambiental y con la asistencia técnica del Consejo Federal de Inversiones (CFI), se actualiza el Plan de Ordenamiento Ambiental, destacando el Código

⁸ Falaschi, A., *Reflexiones sobre el estado del planeamiento en Bariloche*, documento inédito, 03/2009.



CMSCB ORDENANZA 328 5-CM-21 33, 246
--



Urbano como la normativa principal. Aprobado parcialmente en 1995, este instrumento se suma a los anteriores, por lo que el municipio cuenta en la actualidad con tres Códigos, más una importante cantidad de ordenanzas posteriores -de carácter general o de excepciones particulares-, modificatorias de los mismos.

Se propone un "planeamiento táctico continuo" como metodología para la resolución de los problemas del desarrollo urbano en el transcurso del tiempo, y la adecuación del municipio a las modificaciones y nuevas necesidades que generan las distintas actividades humanas.

Se trata de promover nuevas formas de organización social y autogestión de la comunidad a través de Unidades de Gestión Local -integradas por Juntas Vecinales y Entidades Intermedias- y la Unidad de Gestión Municipal -como reunión de las anteriores-.

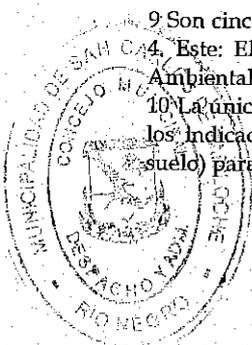
Se plantea la creación de Delegaciones Municipales⁹ como órganos administrativos descentralizados a fin de facilitar la gestión urbana y su relación con la comunidad, y las Unidades Ambientales con el objeto de regular la localización de actividades compatibles con cada sector de la ciudad. En ese marco, se define una zonificación de las Delegaciones Municipales, ajustada a su distribución física y ambiental, que surge del análisis de la situación dominial real de las diferentes zonas, cuestión que no había sido cuidadosamente contemplada por el Plan de 1980. Se definen los indicadores urbanísticos de usos y ocupación de las áreas y subáreas, así como también los relativos a la subdivisión del suelo y a la infraestructura y equipamiento necesarios, plasmados en planillas de zonificación desagregadas por Unidad Ambiental.¹⁰

Se promueve la creación del Consejo de Planificación Municipal y del Manual de Gestión Técnico Administrativa, y un procedimiento de aprobación de emprendimientos especiales o expedientes que no se encuadren en las normativas, a partir de tres "rangos temáticos": I, II y III (el segundo de los cuales quedó eliminado en 2008).

En relación a la estructura vial, se busca compatibilizar las diferentes propuestas existentes (Código de Planeamiento de 1980, el Código Urbano de 1992, Ordenanza 119-CM-92 y Proyecto de Ordenamiento Integral de Infraestructura de Servicios), definiendo la jerarquización de vías y nodos de intercambio para cada Unidad Ambiental.

⁹ Son cinco Delegaciones Municipales: 1. Oeste: Lago Moreno, 2. Oeste: Cerro Otto, 3. Sur: Pampa de Huenuleo, 4. Este: El Cóndor, y 5. Área Centro: Urbana. Cada una de esas Delegaciones se integran según Unidades Ambientales, que conforman áreas homogéneas.

¹⁰ La única parte que se aprobó de este código es la referente a usos, con excepción del Este de la ciudad, no así los indicadores urbanísticos (densidades, ocupación del suelo, alturas permitidas, normas de subdivisión del suelo) para los cuales se mantienen las disposiciones del Código de Planeamiento de 1980.



CMSCB
ORDENANZA
3285CM.21
341276
FOLIO



Fig. 5. Plano de Zonificación General. Código Urbano 1995.
Fuente: Municipalidad de S.C. de Bariloche, Subsecretaría de Desarrollo Ambiental, Dirección de Planeamiento.

Se establece la elaboración de un Código de Medio Ambiente Municipal que complemente el Código Urbano para obtener de su superposición la zonificación ambiental propiamente dicha. Las Disposiciones Generales (Parte I), se complementan y detallan en la segunda parte con el método gráfico para determinar la ocupación de predios.

Se destacan además la reglamentación de la figura jurídica del Consorcio Parcelario-complejos urbanísticos de administración y gestión privada-, como variante al crecimiento urbano tradicional por loteos abiertos, incorporados a la trama urbana; y la localización de sectores de alto interés de preservación con una nueva forma de manejo particularizado (Convenios AOC -Áreas de ocupación concertada-), para su afectación a usos compatibles con el rol de cada sector de la ciudad.

Plan de Ordenamiento Territorial, MSCB, 2011.

El instrumento más reciente de planificación elaborado por el Municipio de Bariloche es el Plan de Ordenamiento Territorial - Políticas, instrumentos y proyectos para el ordenamiento territorial de San Carlos de Bariloche (POT), elaborado por la Secretaría de Planeamiento y Medio Ambiente municipal en una tarea de tres años de duración y aprobado en el 2011 como guía de planeamiento de la ciudad. Constituye así la documentación técnica de referencia para las modificaciones y reconsideraciones de normativas vigentes, planes generales y de detalle, y otras formulaciones de tratamiento según el Rango Temático 1, y en



CMSCB
ORDENANZA
3285-CM-21
FOLIO 35 1246



elemento de consulta y observación en la toma de decisiones de las dependencias municipales con incumbencia en el planeamiento urbano.

En términos generales, el POT no sólo propone un ordenamiento territorial conjunto, sino que lo hace desde una perspectiva urbanística clara en términos de dotar a la ciudad de mayor compacidad, con el completamiento de los vacíos urbanos, la definición del futuro crecimiento hacia el Este y la reformulación de los mecanismos de gestión del suelo en las superficies urbanizadas del Oeste. Esto implica la definición de "políticas urbanas" y niveles de protección que, por ejemplo, califican porciones del ejido como "no urbanizables", sectores donde deben revisarse las densidades normadas actualmente o sectores a ser mejorados en su calidad urbana. El Plan propone también la consolidación de nuevas centralidades en diferentes puntos del municipio, con el objetivo implícito de alcanzar un mayor equilibrio territorial y reducir la movilidad cotidiana y la dependencia del casco urbano central en todos los niveles de servicio.

El POT ha supuesto un gran avance en la construcción de una completa cartografía en formato SIG, con más de 3000 *shape files* y una serie de mapas temáticos referidos a distintos aspectos urbanos y territoriales. Además, se redefinió la Cartografía de Zonificación de los Códigos Urbano y de Planeamiento, aprobada por Ordenanza Municipal, un Plan Parcial en su primera etapa, y el Plan Parcial del Ñireco. No obstante ello, el POT no avanza en la reformulación de indicadores o normativas relativas a las densidades y formas de ocupación urbana según las diferentes políticas de gestión de suelo propuestas.

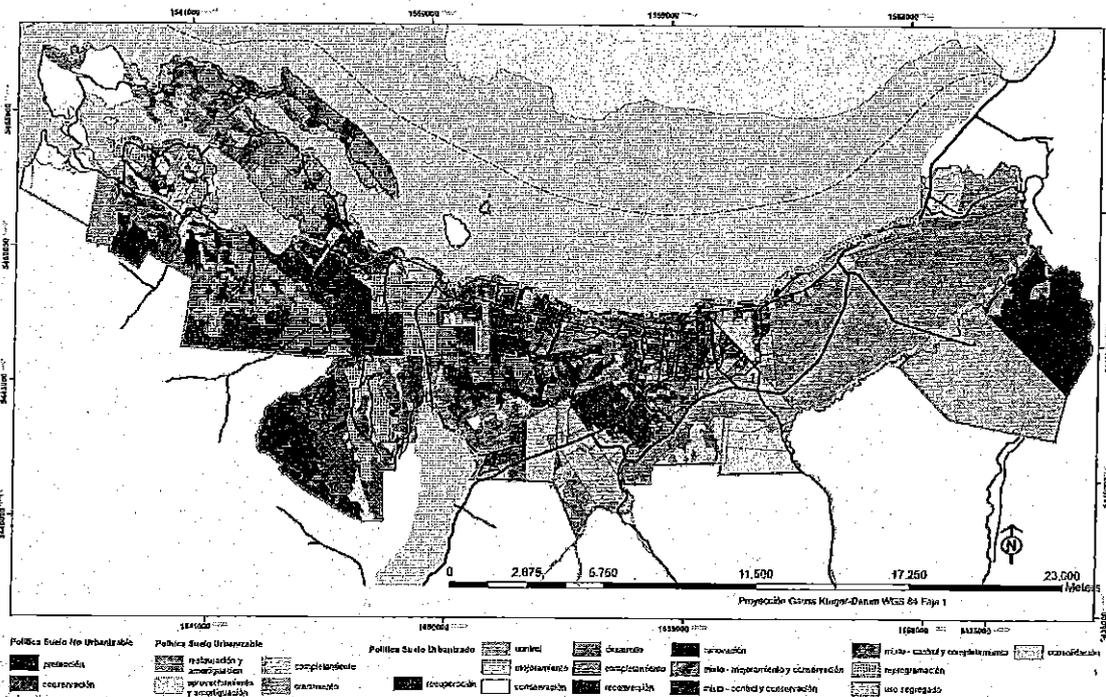


Fig. 6. Mapa Síntesis de Políticas para Suelo Urbanizado, Urbanizable y No Urbanizable.
Fuente: POT, 2011.

CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5 CM 21
FOLIO 36 1246



Estrategia de Movilidad Urbana Sostenible, UPCEFE, BID, 2014.

Se trata de un convenio de cooperación técnica, financiado por el BID, entre las consultoras IRV/LOGIT y la Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución del Financiamiento Externo (UPCEFE). El objetivo general del estudio es generar una estrategia de movilidad urbana sostenible para la ciudad de San Carlos de Bariloche en el corto, mediano y largo plazo, que permita, entre otros temas, diseñar:

- el sistema de transporte público (considerando capacidad, flota, frecuencias, ocupación, velocidad, IPK, etc.), los requerimientos de la infraestructura de soporte, costos y sistema tarifario y el marco para la correcta gestión del servicio;
- el Plan maestro de ampliación y funcionalización de la red vial;
- y el fortalecimiento institucional que permita el seguimiento y control de las estrategias de movilidad en todos los aspectos vinculados.

A partir del resultado del diagnóstico de la situación actual, se diseñan directrices y lineamientos generales a seguir en materia de movilidad y se definen alternativas físicas y operacionales que luego son modeladas. Entre los ejes de acción propuestos por el estudio destacan la reorganización y racionalización de la red de transporte público así como la readecuación de su infraestructura de soporte (pavimentación, veredas, paradas). Respecto del completamiento y mejora de la red vial, se propone la reorganización de la circulación del área central, la recualificación de la Av. 12 de Octubre (Costanera del Lago Nahuel Huapi e integración con Centro Cívico), la continuación de la Av. Pioneros, la readecuación parcial y completa de Bustillo y, a largo plazo, la trasposición de la Barda del Arroyo Ñireco. Se plantean además readecuaciones de la infraestructura peatonal (veredas), la peatonalización de la calle Mitre y nueva infraestructura para la circulación de bicicletas.

Resulta de interés la proyección de escenarios de crecimiento poblacional, con estimación de la capacidad habitacional de las diferentes regiones del área de estudio hasta el 2034. Estos escenarios de crecimiento son replicados para la estimación y asignación geográfica del empleo a partir de los datos obtenidos del Censo Económico 2004 del INDEC (la metodología utilizada se desarrolla en el Anexo I del estudio).

Plan de Desarrollo Urbano del área adyacente a la RN 40. Tramo Circunvalación de Bariloche, MSCB, 2014.

El Plan, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Estratégico, Municipalidad de San Carlos de Bariloche y aprobado por Ordenanza N° 2540-CM-14, el 26 de junio de 2014, se concentra en una franja de 300 metros de ancho a ambos lado del tramo de Ruta Nacional N°40, comprendida entre los ingresos Sur y Este de la ciudad.

La propuesta define tres tipos de áreas, orientadas a establecer diversas formas y tiempos en el desarrollo del territorio y de progreso de las áreas urbanizadas: Área de Desarrollo Prioritario, Área de Desarrollo Condicionado y Área de Desarrollo Concertado.



CMSCB ORDENANZA 328 5-CM-21 37, 276
--



La Ruta de Circunvalación busca actuar como una cierta contención a la expansión urbana. Hacia el "interior" de la misma se promueve el desarrollo de un área de Servicios de Ruta que se ocupa con usos logísticos, comercio de gran escala (mayorista), industrias, equipamiento urbano e infraestructuras, y que separa las áreas residenciales -en sus distintas densidades y escalas- del efecto del tránsito y las complementa con servicios. Hacia el "exterior" del área de intervención, se localizan usos extensivos, con baja ocupación del suelo y áreas de futuro desarrollo (la ciudad deportiva de Bariloche, el Parque Tecnológico-Productivo, forestaciones y otros).

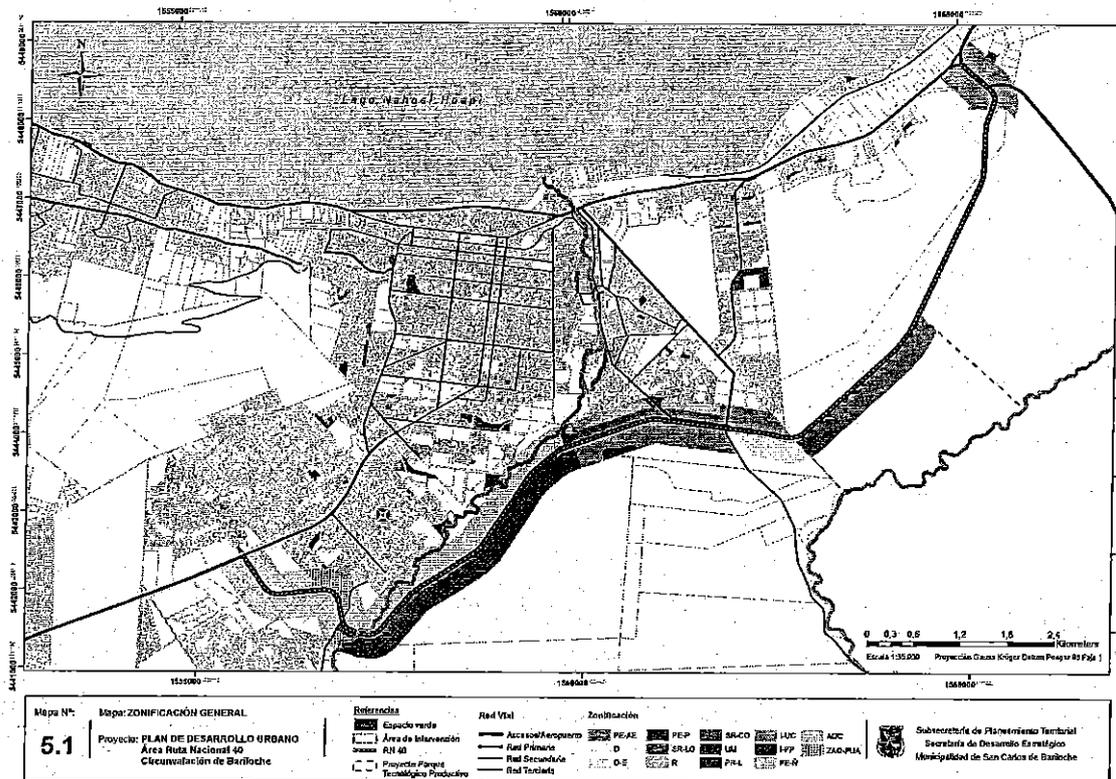


Fig. 7. Zonificación general.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano del área adyacente a la RN 40 - tramo Circunvalación de Bariloche.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5 . CM . 21
FOLIO 38 1276



3.2. Estudios Ambientales

En referencia a los estudios existentes que permiten dar cuenta de la situación ambiental del municipio, de los escenarios tendenciales y de las previsiones en materia normativa para minimizar o evitar conflictos o controversias de carácter ambiental, existen relativamente pocos elementos pero valiosos en términos de cantidad y calidad de información. Cabe mencionarse como documentación de base y de referencia contextual: el "Estudio Geo-científico aplicado al Ordenamiento Territorial" elaborado por el SEGEMAR (2005), el "Ordenamiento Territorial para la Protección de los Bosques Nativos" (OTBN) de la Provincia de Río Negro, elaborado en 2010 y actualmente en estado de revisión según lo previsto por la Ley Provincial, y el mencionado "Plan de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Bariloche" (POT, 2011). También haremos referencia al trabajo titulado "El Cambio Climático en Argentina" (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, elaborado en el marco de la cooperación técnica de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA-, 2009).

Estudio Geo-científico aplicado al Ordenamiento Territorial de San Carlos de Bariloche. Convenio de Cooperación Técnica Geológico Argentino Alemán. Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR-IGRM). Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales (BGR), Alemania, 2005.

Este estudio enfoca la mirada en las condiciones fisonómicas generales del ejido y, a través de un completo relevamiento (disponible en SIG) de las condiciones topográficas, características geológicas y geomorfológicas, tipos de suelo y cobertura de vegetación, permite comprender el conjunto de condicionantes ambientales ante los diferentes tipos de intervención sobre el suelo.

Ha sido un insumo de valor para la elaboración del POT y, en especial, en referencia al grado de aptitud de los diferentes sectores del territorio para la generación de suelo urbano y la definición de las densidades apropiadas a cada condición. Ambos estudios dan cuenta claramente de la cobertura y los usos actuales del suelo en la totalidad del ejido de Bariloche, lo cual permite tener una idea de las densidades poblacionales diferenciales en el ejido y de los espacios con vocación de desarrollo urbano que hoy representan áreas vacantes cercanas a servicios y equipamientos propios de la ciudad. Del mismo modo, resulta un aporte esencial para la identificación de los riesgos ambientales.

Ordenamiento Territorial para la Protección de los Bosques Nativos (OTBN) de la Provincia de Río Negro (2010, actualmente en revisión).

La Ley de Bosques establece tres categorías de protección del suelo: la categoría I (representada por el color rojo), designa los sectores de mayor valor de conservación, donde no se admite ningún tipo de transformación y que, a su vez, pueden ser hábitat de pueblos originarios u objeto de investigación científica. La categoría II (color amarillo) hace



CMSCB ORDENANZA 328 5-CM-21 39 1246
--



referencia a sectores de mediano valor de conservación, donde no pueden autorizarse desmontes, pero pueden darse aprovechamientos sostenibles, turismo, recolección e investigación. Por último, la categoría III (color verde), indica aquellos sectores de bajo valor de conservación, que pueden transformarse parcial o totalmente según criterios de la ley. Algunas zonas permanecen en blanco, fuera del alcance de la ley, como las laderas del Cerro Otto. En estas áreas rige la Resolución 1239 (del año 2006), que declara "bosques protectores" a aquellos localizados por encima de la cota 900, y establece a la misma como límite de urbanización.¹¹



Fig. 8. Mapa de zonificación OTBN. Categorías de Protección Ambiental.
Fuente: POT (2011).

Junto con el POT, es interesante observar la convergencia que los tres documentos mencionados mantienen respecto de la vocación de desarrollo de los diferentes sectores del ejido y, en especial, en relación a los suelos que por su condición fisonómica y localización, resultan vulnerables al desarrollo de paisajes urbanos. Así, importantes sectores del ejido resultan con escasa aptitud para el desarrollo de suelo urbano, más allá del esquema parcelario y de los usos e indicadores previstos en los Códigos de Planeamiento.



¹¹ La Cota 900 es una "línea imaginaria" definida por el Segemar en 2004, luego de los problemas ocasionados por las lluvias en la Barda del Nireco y ante el avance de las construcciones en el Cerro Otto.

<p>CMSCB ORDENANZA 3285-CM-21 FOLIO 401746</p>
--



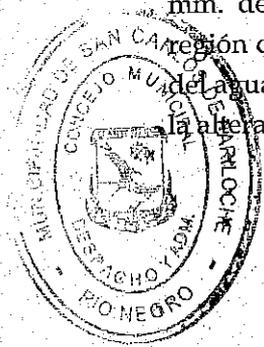
El Cambio Climático en Argentina, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de La Nación. Convenio de cooperación técnica de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) con la Dirección de Cambio Climático, a través del proyecto de "Fortalecimiento de las Capacidades en Adaptación al Cambio Climático", 2009.

El manual en análisis surge con el fin de actualizar la publicación "Para Entender el Cambio Climático", que fuera realizada en diciembre de 2004 en ocasión de la Décima Conferencia de las Partes de la Convención sobre Cambio Climático (COP10). Realizado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, este nuevo compendio que incluye notas de opinión de actores clave y expertos, refleja la situación nacional en relación al cambio climático, a fin de comprender la importancia del problema e incorporar esta dimensión en la toma de decisiones estratégicas.

El texto, como marco general, resalta el fenómeno de "efecto invernadero", como principal responsable de lo que se conoce como "calentamiento global". Dicho fenómeno se produce de manera diferencial a lo largo del planeta y deriva en la alteración de otras variables, como el viento y la precipitación, originando lo que conocemos hoy como el fenómeno de "cambio climático", el cual tiene impactos de diferente magnitud en las dimensiones social, ambiental y económica.

El estudio afirma que en la región Patagonia hubo una marcada tendencia positiva de temperatura, tanto en el piedemonte como en las zonas de montaña. Dicha tendencia fue mayor en la época invernal en comparación al período estival, lo que puede estar relacionado con el retroceso de los glaciares que se observa desde el Siglo XIX, con una pérdida importante de las reservas de agua. Lo expresado, se prevé afectará la regulación de los caudales. Se puntualiza que el norte de la Patagonia es particularmente vulnerable por su dependencia de la disponibilidad de agua -que se origina en la nieve y cuerpos de hielo de la Cordillera de los Andes- para riego, consumo humano, hidroelectricidad y por la intensidad y concentración de sus actividades agrícolas.

En 2006, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación solicitó al Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA) un informe acerca del impacto del cambio climático en el régimen hídrico de los ríos cordilleranos. Ese estudio se basó en dos escenarios usados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (PICC en adelante) y en el reescalado de modelos de circulación atmosférica realizados por el Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera (CIMA/UBA-CONICET). Las predicciones de los estudios mencionados indican para la década 2021-2030 un aumento de la temperatura en toda la región del orden de 1.25 a 1.5°C, con una disminución de la precipitación de nieve en la Cordillera de los Andes cercana a 100 mm. de agua equivalente. También se predice un aumento de las precipitaciones en la región del piedemonte, poniendo de manifiesto la necesidad de mejorar la eficiencia del uso del agua para disminuir la vulnerabilidad resultante de la reducción de la oferta hídrica y de la alteración del hidrograma.



CMSCB
ORDENANZA
328 50M 21
FOLIO 411246



En la región del Comahue, se estima que los caudales de los ríos continúen con una tendencia decreciente, provocando la consiguiente reducción de una fracción importante de la generación hidroeléctrica del país, lo cual incide también en Bariloche, y hace patente la consiguiente necesidad de fomentar tecnologías vinculadas a las energías renovables, en aras de contribuir a la sustitución de las fuentes de energías no renovables que componen la matriz energética.

Para la franja cordillerana húmeda del Comahue y norte de la Patagonia, caracterizadas por extensos bosques nativos, se señala que la reducción de las precipitaciones, el aumento gradual de la temperatura y las diversas presiones antrópicas -producto de la extensión de la mancha urbana- impactan en el ecotono entre el bosque y las comunidades de transición hacia la estepa. La persistencia durante las próximas décadas de lo expresado podría favorecer el avance de las comunidades ecotonales sobre el bosque húmedo. No obstante, el incremento de la temperatura y el aumento de las precipitaciones en el área pedemontana, han favorecido la expansión de los bosques de ciprés de la cordillera sobre la estepa durante las últimas décadas.

Por otro lado, el aumento de la temperatura y la disminución de la humedad, aumentarían la frecuencia de ocurrencia y propagación de incendios de interfase.

Finalmente, el documento analizado agrega que existen dos tipos de respuestas posibles frente al cambio climático: las de mitigación, que atacan directamente a las causas de la problemática y las de adaptación, que apuntan fundamentalmente a evitar o minimizar sus impactos negativos del cambio en el clima y a evitarlos, de ser posible.

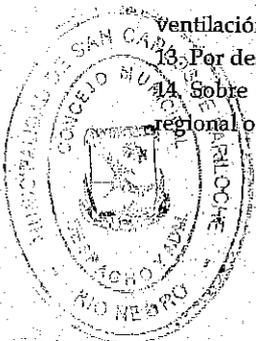
El PICC define la mitigación como "una intervención antropogénica para reducir la emisión de gases con efecto invernadero, o bien aumentar sus sumideros". Ejemplos de acciones de este tipo son aquellas ligadas con el ahorro y uso eficiente de la energía ya sea mediante ahorros económicos -por modificación de los horarios de realización de actividades, corrección del factor de potencia, entre otros- o de su uso eficiente -servicio energético prestado¹², gestión de la demanda¹³, concientización de usuarios y responsables de las instalaciones, tecnologías eficientes, medidas edilicias¹⁴, cogeneración, energías renovables, etc.-.

En tanto, la "adaptación" es definida por el PICC como el ajuste en los sistemas naturales y humanos como respuesta a los estímulos climáticos reales o previstos o a sus efectos, que mitigan daños o se aprovechan de oportunidades beneficiosas. En el contexto del cambio climático, la adaptación ha sido hasta el presente objeto de menor atención que la mitigación. Sin embargo, la adaptación es un núcleo clave de las políticas en materia de

12. Por ejemplo, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales disponibles: iluminación natural, ventilación, etc.

13. Por desconexión de equipamiento que se encuentre sin uso.

14. Sobre construcción existente o en el diseño de la misma, y con impactos observables a escala local, urbana, regional o mundial.



CMSCB
ORDENANZA
3285CM-21
FOLIO 421246



cambio climático, ya que permite atender directamente los impactos locales sobre los sectores más vulnerables de la sociedad.

Ya se trate de uno u otro sistema, la adaptación puede ser preventiva o reactiva. En el caso de los sistemas naturales, una adaptación de tipo preventiva podría ser, por ejemplo, el manejo adecuado de forestaciones existentes, mientras que una adaptación de tipo reactiva, serían los cambios en la duración de crecimiento de una especie forestal. En el caso de los sistemas humanos, las adaptaciones pueden estar a cargo del sector privado (compra o cambios de pólizas de seguros, la modificación de criterios de diseño en la ingeniería de construcción, entre otras) y/o público (sistema de alerta temprana, nuevos códigos de edificación y normas de diseño, planes de contingencia para el manejo de emergencias, etc.).

En relación con lo anterior, mientras se trabajaba en la última fase de elaboración de este documento, se produjo la erupción del volcán Calbuco en Chile. Este episodio, que se suma a los anteriores del volcán Puyehue-Cordón Caulle en 2011 y del volcán Chaitén en 2008, puso de relieve nuevamente la necesidad de seguir trabajando sobre los aspectos de la vulnerabilidad frente a estos fenómenos, y sobre la capacidad de resiliencia. En este sentido, un sistema de gestión de riesgo debe partir del conocimiento detallado de la historia y características de los arcos volcánicos activos, la elaboración de mapas de peligro o de riesgo que permitan prever los posibles efectos y planificar adecuadamente la gestión del territorio y de las emergencias; redes de vigilancia con monitoreo sísmico; planes de contingencia y otras herramientas para la gestión de la crisis como el mejoramiento del sistema viario para la evacuación de la población.



CMSCB ORDENANZA 328 5-CM-21 FOLIO 43 1246
--



3.3. Estudios de índole económica productiva

Entre los diversos estudios revisados vinculados a la dimensión económico productiva, se destacan los siguientes tres documentos que se reseñan a continuación:

- Agenda XXI - Hacia la formulación de un plan estratégico para el desarrollo sustentable de San Carlos de Bariloche. Base Diagnóstica Expeditiva de las Dimensiones Económica y Social (2008).
- Evolución de la Sustentabilidad Turística de San Carlos de Bariloche - Escenarios de Oportunidades y Amenazas para el corto y mediano plazo (2009).
- Río Negro: Economía y Territorio. Aportes para un debate, (Tagliani, 2013).

Agenda XXI - Hacia la formulación de un plan estratégico para el desarrollo sustentable de San Carlos de Bariloche. Base Diagnóstica Expeditiva de las Dimensiones Económica y Social, 2008.

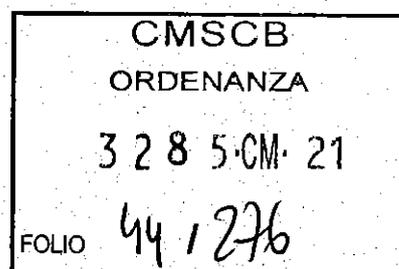
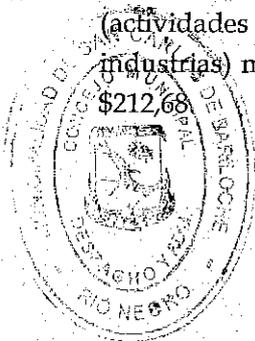
Este estudio, financiado por el Consejo Federal de Inversiones y la Provincia de Río Negro, es tal vez el compendio reciente más detallado sobre el aspecto social y económico de Bariloche. Analiza, entre otras cosas, la composición del empleo en el municipio, el estado del sistema de salud y la problemática de la vivienda. Hace un repaso pormenorizado de las capacidades científico-tecnológicas de la ciudad y, con un énfasis más propositivo, brinda escenarios de futuro y diferentes "opciones para salir de la mono-economía turística" a partir de los datos recopilados por medio de una encuesta de percepción ciudadana, talleres de reflexión con las Juntas Vecinales y entrevistas a informantes clave.

En lo que respecta a la estructura económica de la ciudad, y siguiendo los resultados de una encuesta realizada a principios de 2005, el núcleo conformado alrededor del turismo creaba 45 puestos de trabajo por cada 100 existentes (ver tabla 1 en Anexo 1).

El estudio financiado por el Consejo Federal de Inversiones además relaciona el PBL y el Producto Bruto Geográfico (PBG) de Río Negro, estimando que San Carlos de Bariloche generaba -en el lapso 2005-2007- alrededor del 24% del PBG de Río Negro. Con una población local que podía ser estimada (conforme datos del Censo Nacional 2001) en 21% del total de habitantes del territorio rionegrino, el porcentaje referido se atribuye, en dicho estudio, a tres factores: la tasa de actividad económica; la tasa de empleo; y una economía local fundamentalmente orientada a servicios.

Se menciona también que el peso decisivo que tiene este tercer factor coincide con los informes de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) elaborados sobre la provincia de Río Negro, según los cuales por cada \$100 que genera el sector primario (actividades agropecuarias, minería y pesca), el secundario (construcción, servicios básicos, industrias) moviliza \$156,78; y el terciario (comercio, turismo, otros servicios) hace circular

\$212,68





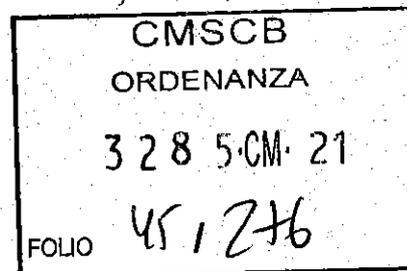
Sin embargo, se señala que eso mismo que constituye una oportunidad puede transformarse en una debilidad pues, al igual que los restantes servicios, tanto el turismo como la actividad comercial se encuentran más expuestos que la producción de bienes ante las variaciones cíclicas que caracterizan a toda economía. Se destaca, por tanto, la importancia de que el "complejo Ciencia y Técnica" (definido de esta manera en el texto), así como la obra pública y la construcción, mantengan y acrecienten su nivel de presencia en el contexto económico local.

Es destacable el rol protagónico que el informe otorga a la cuestión de la vivienda que, por otro lado, es la problemática más significativa para los vecinos según la encuesta de percepción ciudadana. El informe hace énfasis en el elevado coste que implica alquilar una vivienda para las familias barilocheñas. En este sentido, lamenta que desde el sector público no se hayan podido generar políticas integrales de vivienda, manteniéndose esta cuestión regida por leyes de mercado y criterios de rentabilidad desde el sector privado. Si bien los datos son del 2007, la oferta rígida de viviendas disponibles para alquilar en el mercado deriva en una presión alcista en los valores de estas locaciones.

Por su amplio análisis de diversas variables económicas, sociales, identitarias e institucionales, este informe es un elemento imprescindible para entender la complejidad social de la ciudad. En el capítulo X, el Informe del 2008 enuncia los "principales temas que construyen el concepto ciudad", que resumen el análisis y son agrupados según cuatro aspectos: infraestructura; identidad y pertenencia; rol del Estado Municipal; y desigualdad. Resulta interesante el vínculo que existe entre algunas de las problemáticas principales que detecta el Informe según las encuestas ciudadanas, el análisis de medios y las entrevistas a informantes clave con las Líneas de Actuación que esboza este Primer Esquema del Plan Estratégico e Integral de Desarrollo y que se amplían en la parte B del presente documento.

Evolución de la Sustentabilidad Turística de San Carlos de Bariloche - Escenarios de Oportunidades y Amenazas para el corto y mediano plazo, Ministerio de Turismo Provincia de Río Negro, 2009.

Este estudio describe y analiza la evolución turística fundamentalmente de la demanda desde la década de los sesenta del siglo pasado hasta el 2009. Asimismo, establece un diagnóstico de la actividad turística a través de una Matriz FODA que da como resultado para el contexto local 16 fortalezas que deberían ser la base de un desarrollo turístico sustentable para Bariloche y su región. Entre estas fortalezas destacan las vinculadas con el paisaje y la biodiversidad, las infraestructuras y las posibilidades de conectividad turística regional y nacional, la existencia de un complejo de Ciencia y Técnica con alta potencialidad de integración al complejo turístico y al desarrollo de cadenas productivas y prototipos tecnológicos, la existencia de un ente mixto público-privado dedicado a la promoción turística de la ciudad y la infraestructura turística (plazas de alojamiento, el centro de esquí Cerros Catedral, entre otros).





La Matriz FODA trabajada también enseña una serie de dificultades u obstáculos en el ámbito turístico vinculados con la baja calidad de parte de la oferta (precios, calidad de atención), el deficiente equipamiento y mantenimiento general de la ciudad, la falta de conciencia turística y de calidez en el recibimiento hacia el visitante, o la ausencia de un sistema orgánico y coordinado de inversión entre los referentes turísticos de la ciudad. Otros aspectos contextuales que impactan directamente sobre el turismo y que quedan reflejados en el informe son los referidos al inadecuado ordenamiento territorial vigente, la movilidad (con un deficiente transporte público, falta de aprovechamiento de la navegación lacustre o falta de cultura de protección al peatón), la problemática social de la ciudad (vinculada en el documento con la "creciente inseguridad") o la debilidad política.

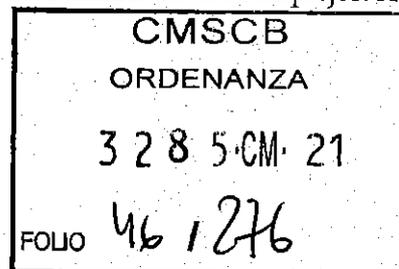
El estudio finalmente establece algunos lineamientos que corresponden a cinco estrategias consideradas pertinentes y factibles para comenzar el Desarrollo Turístico Sustentable de Bariloche y su región inmediata:

- Creación de una atmósfera de legitimación del Turismo Sustentable;
- Diseño e implementación de acciones diversas para elevar la calidad de la oferta turística local;
- Mejoramiento de las diferentes fuentes estadísticas turísticas existentes y diseño e instrumentación de nuevos indicadores e índices;
- Diseño e implementación del Plan de Desarrollo del Turismo Sustentable de San Carlos de Bariloche; y,
- Puesta en funcionamiento de un Observatorio del Desarrollo Turístico Sustentable de San Carlos de Bariloche.

Si bien el estudio analizado data del año 2009, su riqueza en cuanto a las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas identificadas es de resaltar toda vez que deja el camino allanado en cuanto al desarrollo de un plan de contingencia para enfrentar cada uno de los escenarios construidos.

Río Negro: Economía y Territorio. Aportes para un debate. Tagliani, Pablo, Subsecretaría de Planificación Territorial de la Provincia de Río Negro, Instituto de Gestión de Ciudades, Consejo Federal de Inversiones, 2013.

Este documento, que integra la Agenda de Actuación Territorial de la provincia de Río Negro, se propone contribuir al debate acerca de las posibilidades de desarrollo de la provincia; en este caso, desde la óptica del análisis de las principales actividades económicas que se desarrollan en ese nivel. Para ello mide el valor de las actividades económicas a través de la unidad de análisis denominada "complejo productivo". Este concepto -que puede resultar interesante para abordar el ámbito tecnológico de la ciudad- se refiere a la aglomeración de actividades destinadas a la producción de bienes y servicios relativamente homogéneos. Dicho valor se mide a través de las ventas finales de los complejos. Además se





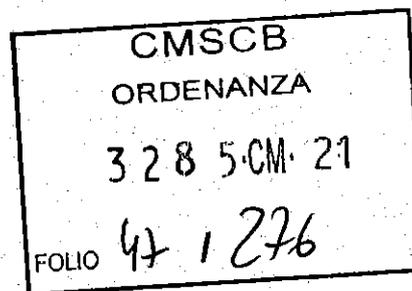
calcula la cantidad de puestos de trabajo generados por los mismos para dar una idea de su importancia (ver tabla 2 en Anexo 1).

El trabajo además analiza la actividad económica de la provincia, la cual se distribuye de manera desigual entre las regiones Valles, Atlántica, Estepa y Andina, determinando diferentes indicadores de riqueza por habitante de las mismas (ver tabla 3 en Anexo 1). Para la región andina (el estudio toma como exponente de la misma a San Carlos de Bariloche) se determina que las actividades económicas predominantes están relacionadas con los complejos productivos Conocimiento y Turismo.

Para el primero, la posibilidad de expansión se vincula al dinamismo del sector, especialmente la difusión y adaptación de las innovaciones tecnológicas. Las dificultades que se presentan están relacionadas con la excesiva dependencia de las orientaciones provenientes de las políticas nacionales en lo relativo a Ciencia y Técnica. A fin de evitar esta dependencia, se hace necesario mejorar la interacción con otros complejos productivos de la Provincia.

En lo relativo al Turismo, el documento detecta como frontera de expansión la estacionalidad derivada de las temporadas invernales y estivales. Una dificultad que queda explicitada en este sentido es la falta de infraestructura y/o la falta de mantenimiento de la misma. Como alerta, se hace referencia a la competencia de otros centros turísticos y al crecimiento desordenado de la ciudad.

Asimismo, el estudio enuncia las tendencias para el período 2004-2011 en lo que respecta al turismo y a la industria del conocimiento y escala-intensivas. Así se afirma que la actividad turística constituye la base económica de la región andina provincial (la segunda en importancia). El gráfico que representa la evolución de las plazas hoteleras en Bariloche es indicativo del crecimiento constante que experimentó la demanda de servicios de turismo (plazas ocupadas) durante los primeros cuatro años del período, tendencia que se revierte a partir de 2009 por los efectos del brote de gripe que afectó la temporada de invierno de ese año y posteriormente por la erupción del volcán Puyehue. Por su parte, la oferta, crece a menor ritmo que la demanda durante los primeros tres años, lo que implicó pérdidas de eficiencia y de rentabilidad en el sector. En el año 2012 se observa una tendencia a revertir la situación descripta.



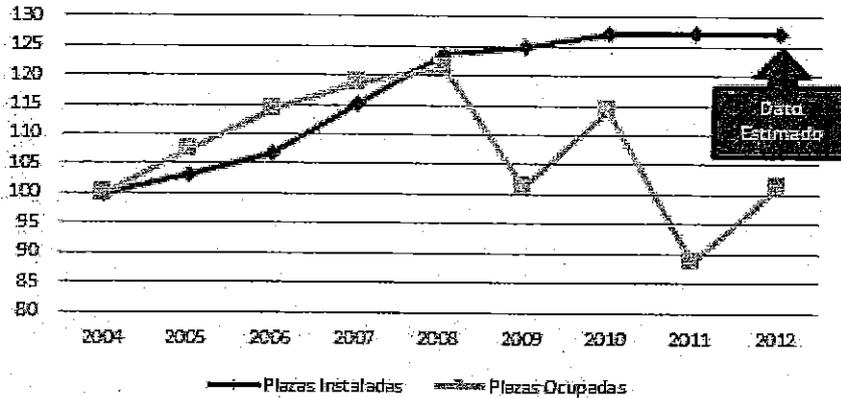


Figura 9. Plazas instaladas y ocupadas en hoteles de San Carlos de Bariloche.
 Fuente: Tagliani (2013), sobre datos de la Encuesta Hotelera del Municipio de San Carlos de Bariloche.

En lo que respecta a las industrias del conocimiento y escala-intensivas, el documento afirma que en la provincia se localizan empresas con rendimientos crecientes a escala. Tal es el caso de las que conforman el "complejo tecnológico" de Bariloche, lideradas por la empresa INVAP en el sector nuclear y de tecnología espacial y caracterizadas por su competitividad internacional, lo cual se demuestra en el importante volumen de exportaciones de reactores y productos químicos en el periodo 2005-2012.

En cuanto a las perspectivas de la actividad turística, el informe prevé un continuo crecimiento de la oferta, por lo que remarca la necesidad de brindar productos diferenciados y de alta calidad para que los visitantes escojan Bariloche como destino de sus viajes. Agrega finalmente que la ciudad se ha consolidado como un centro turístico de carácter nacional e internacional que provee servicios a toda la comarca andina y recibe visitantes todo el año, venciendo la marcada estacionalidad que existía. A fin de mantener su prestigio y atractivo, sugiere prestar atención a que el crecimiento urbano no afecte el paisaje natural, su principal recurso, a la vez que aconseja realizar inversiones de mantenimiento en la infraestructura turística (caminos, puertos, edificios típicos, etc.).



CMSCB
 ORDENANZA
 3285-CM-21
 FOLIO 48 1276



3.4. Relevamientos, estadísticas y estudios de carácter social

Desde los aspectos más estrictamente sociales o de relevamiento de datos y aporte de fuentes estadísticas del municipio a nivel barrial, haremos referencia a los siguientes siete estudios:

- San Carlos de Bariloche por Barrios. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 (2005).
- Relevamiento Socio-Territorial. Informe general (Carrá, 2008).
- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, INDEC, 2010.
- Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU, 2013).
- Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables (PNMCS, 2014).
- Caracterización Social: Población y Organizaciones Sociales de los barrios que componen la región "Pampa Huenuleo" (IMTVHS, 2008 - 2014).
- Aportes para una nueva agenda social (Natapof, 2013).

San Carlos de Bariloche por Barrios. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, 2005.

Realizado desde la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Río Negro, es éste un trabajo pormenorizado que vincula y compatibiliza los límites barriales del municipio con los radios censales. De esta forma se pueden observar las variables recopiladas por el Censo de 2001 a nivel territorial barrial, lo que brinda un elevado grado de detalle respecto a indicadores socio-económicos fundamentales.

A efectos del trabajo de análisis llevado adelante por la UPE, estos interesantes datos quedan superados por el amplio trabajo realizado por Carrá *et al.* en 2008. Hablamos del "Relevamiento Socio-Territorial" que se cita más abajo. Allí, estos datos son agrupados según las características más o menos homogéneas que plantean los CAAT (Centros de Atención y Articulación Territorial) para la ciudad de Bariloche.

En resumen, "Bariloche por barrios" es una gran fuente de información pero, a fines de la elaboración de este Plan Estratégico, el documento de 2008 citado a continuación brinda una contextualización de los datos que genera una mirada más rica y transversal respecto al impacto de los indicadores censales del 2001 en el territorio.

Relevamiento Socio-Territorial. Informe general. Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Secretaría de Desarrollo Social, Departamento de Recursos y Proyectos, División de Investigación y Difusión, 2008.

Este informe, en cuya elaboración fue responsable el Lic. César Carrá, aborda la caracterización poblacional de los nueve CAAT de la ciudad que se extienden por la zona sur, este y sudoeste, verdaderas unidades espaciales con características habitacionales, de



CMSCB
ORDENANZA
328 50M. 21
49, 276



densidades, empleo y formación más o menos homogéneas. Cabe resaltar que, según los datos del Censo 2001, más del 63% de la población de la ciudad vivía en el área comprendida por estos nueve CAAT.

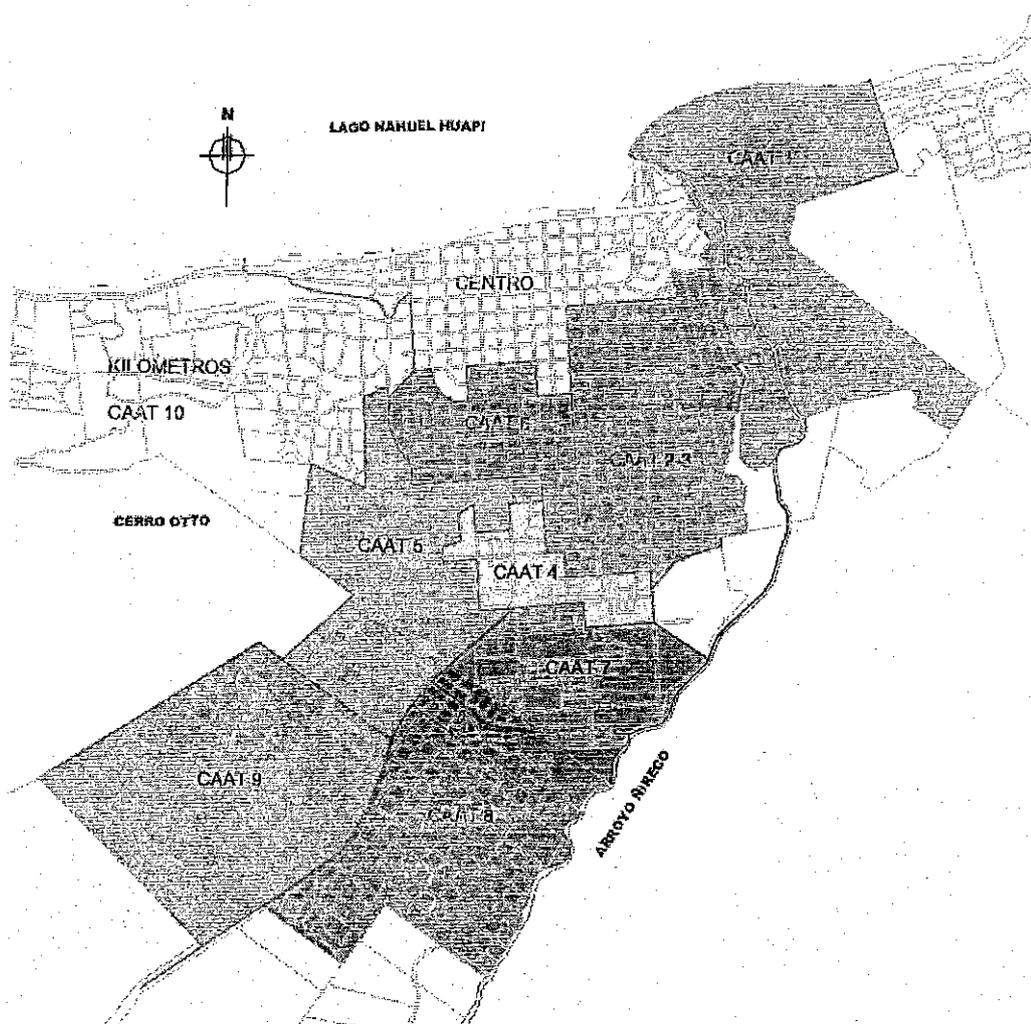


Figura 10. Ubicación CAAT
Fuente: Relevamiento Socio-territorial, MSCB (2008).

Si bien los datos utilizados para la descripción de la población corresponden al Censo Nacional de 2001 y quedan en cierto sentido desactualizados por los censos barriales específicos que se enumeran más abajo¹⁵, es interesante el Relevamiento Socio Territorial por hacer foco también en el contexto urbano y la distribución social de las infraestructuras, esto es, en los "equipamientos disponibles para los subsistemas educación, salud, asistencia social, servicios básicos de infraestructura, etc.". Los datos referidos al contexto urbano surgen de un relevamiento de 2007.

¹⁵ Nos referimos al documento "Caracterización Social: Población y Organizaciones Sociales de los barrios que componen la región "Pampa Huenuleo", 2008 - 2014".



CMSCB
ORDENANZA
3285-CM-21
FOLIO 50 1276



A modo de resumen, y en lo que respecta al nivel de capital formativo, los CAAT 7, 8 y 9, al sur de la ciudad, presentaban en esa fecha los niveles más bajos relacionados al indicador "sin instrucción o primario incompleto", con valores que doblaban y triplicaban las cifras de otros CAAT. Porcentajes similares se mantienen a lo largo de los diferentes niveles de instrucción. Al recorrer las diferentes variables analizadas por el Informe (acceso a salud, tasa de actividad, tasa de desocupación, acceso a la vivienda, hacinamiento o NBI), queda clara la diferencia social y económica existente entre la zona sur (CAAT 7, 8 y 9) y el resto de la ciudad.

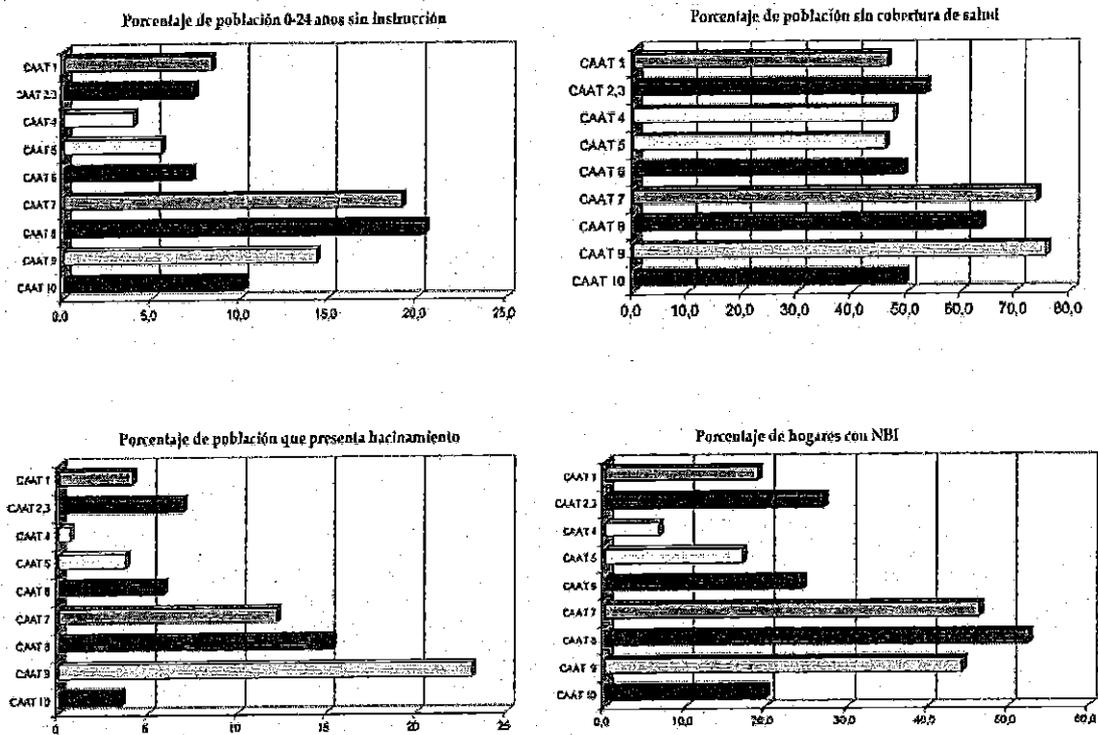


Figura 11. CAAT: Porcentaje de población 0-24 años sin instrucción; Porcentaje de población sin cobertura de salud; Porcentaje de población que presenta hacinamiento; Porcentaje de hogares con NBI.
Fuente: Relevamiento Socio-territorial, MSCB (2008).

También es posible conocer el nivel de acceso al sistema educativo según la cantidad de establecimientos educativos (Centros infantiles, escuelas primarias y secundarias) presentes en el área, el acceso al sistema de salud y la proporción de habitantes/Centro de Salud en los diversos CAAT, el acceso a espacios para realizar actividades deportivas, etc. De esta forma, es posible conocer la disponibilidad de equipamientos en relación a la población potencialmente destinataria en cada territorio. Al analizar estas variables, quedan marcadas, otra vez, las diferencias entre los CAAT 7, 8 y 9 y el resto de la ciudad. A modo de ejemplo, el CAAT 7 contaba, al 2007, con un Jardín de Infantes por cada 481 niños de 0 a 4 años. La cifra para el CAAT 8 era de un Jardín de Infantes cada 423 niños. Por su parte, de los mismos



CMSCB
ORDENANZA
328 5-CM-21
FOLIO 51 1276



datos se desprende que la cifra promedio para toda la ciudad era aproximadamente la mitad: 238 infantes de 0 a 4 años por cada establecimiento educativo.

Además de las variables vinculadas a infraestructuras (datos actualizados por los censos barriales expuestos más abajo), también es interesante la caracterización del entramado institucional que aborda este Informe. De esta manera se puede conocer la forma que adopta el Estado al vincularse con el territorio, ya que se detalla la cobertura de las instituciones sociales (organizaciones del Estado y de la Sociedad Civil), esto es, las instituciones que prestan diversas modalidades de asistencia social a la población, en relación a la cantidad de habitantes residentes en cada territorio. En este sentido, es necesario resaltar la cantidad de organizaciones de la sociedad civil presentes en los CAAT 7, 8 y 9. En el CAAT 8, por ejemplo, las instituciones civiles cuadruplicaban en el territorio a las instituciones públicas. Se puede aventurar, con estos datos, que ante una presencia mínima del Estado, se refuerzan las redes de proximidad y el tejido social, abriendo mayores posibilidades de acción comunitaria y de organización de la sociedad civil. Son las redes comunitarias quienes intentan brindar soluciones a demandas sociales específicas y quienes buscan satisfacer las necesidades no cubiertas por el sistema formal. Es éste un dato interesante que muestra un activo importante a tener en cuenta para el diseño de intervenciones sociales en dicho territorio.

Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, INDEC, 2010.

La Dirección General de Estadísticas de San Carlos de Bariloche analizó la estructura demográfica de la ciudad conforme los datos relevados por el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. En dicho análisis se afirma que San Carlos de Bariloche es el municipio más poblado de Río Negro con 112.887 habitantes (17,7% del total provincial). El crecimiento intercensal con respecto al 2001 se ubica en el 21,25%.

Respecto a la estructura demográfica de la población de la ciudad, se constata que se ha achicado la base de la pirámide poblacional (primeros tramos de edad) y se ha ensanchado en los tramos de edad de 15 a 64 años, reflejando un envejecimiento de la población. Esto implica la atención de necesidades de un grupo importante con los requerimientos propios de la población que se va insertando laboralmente (o que buscará hacerlo) y las demandas de una población anciana en número creciente¹⁶. Asimismo, es importante considerar que el incremento de la población en edad escolar y más precisamente, de nivel secundario, tendrá una incidencia a preveer en lo que respecta a las vacantes laborales, a la vez que generará demandas relacionadas con continuar estudios superiores. El promedio de edad se ubica en los 32 años según datos de 2010.



Patagonia. Cuestiones demográficas de la tierra del fin del mundo. 1980-2010", Dirección Provincial de Estadísticas Censos, Provincia de Neuquén.

CMSCB
ORDENANZA
3285-CM-21
FOLIO 521246

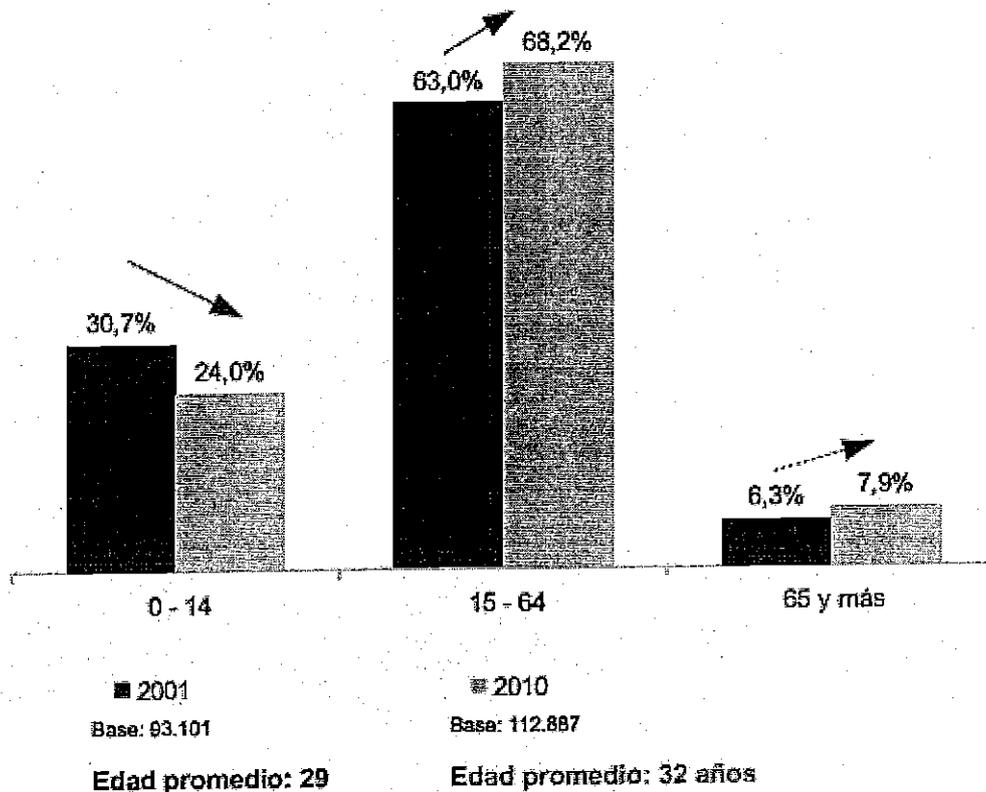


Fig. 12. Distribución en grupos de edad 2001-2010.
Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Con respecto al censo de 2001, los datos de 2010 muestran que ha crecido la proporción de hogares unipersonales y aquellos compuestos por dos personas. A su vez, existe una menor cantidad de hogares compuestos por cuatro y más personas. En este sentido, el promedio de personas en el hogar es de 3,02, en tanto que en 2001 el promedio era de 3,5. También se observa un crecimiento de la proporción de mujeres jefas de hogar (33,5%) con respecto a los datos de 2001 (27,5%).

Aquí cabe mencionar lo expresado en el estudio demográfico de la provincia de Neuquén ya citado, en cuanto destaca que del aumento relativo de la población en edad de formar familia, se deriva el consiguiente aumento de la demanda de viviendas. Se agrega que "la incorporación de hogares en la primera fase de su ciclo de vida o de expansión genera una demanda específica de viviendas de bajo costo y de tamaño reducido", lo cual explica la tendencia observada. Según el estudio, este tipo de demanda sería transitoria, en tanto el contexto de desarrollo económico ofrezca posibilidades para mejorar las comodidades habitacionales, si bien se advierte que en caso de que eso no suceda, puede producir situaciones de hacinamiento, incrementando la extensión de las ciudades por aparición de asentamientos espontáneos en áreas no convenientes y con deficiente infraestructura básica.

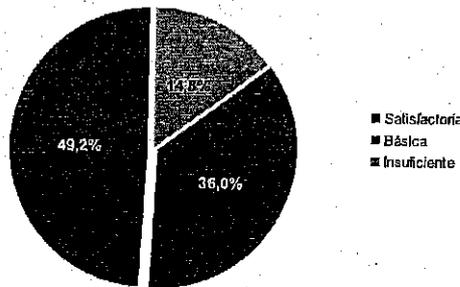


CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5 CM 21
FOLIO 53 1 276



En lo que respecta al régimen de tenencia de la vivienda, un 59,3% es propietario del terreno y la vivienda, en tanto que un 8% es propietario sólo de esta última. Al mismo tiempo, se observa un aumento de la proporción de inquilinos (23,1%) con respecto al 2001 (17%).

En lo referido a infraestructuras y servicios, el Censo 2010 muestra que un 55,3% de las conexiones a los servicios básicos es satisfactoria (en tanto las viviendas disponen de agua a red pública y desagüe cloacal), un 24,2% es básica (las viviendas disponen de agua de red pública y el desagüe a pozo con cámara séptica) y un 20,5% es insuficiente (viviendas que no cumplen ninguna de las 2 condiciones anteriores). Con respecto a la calidad constructiva de la vivienda, un poco menos de la mitad de las viviendas de los barilochenses presenta una calidad satisfactoria según el indicador elaborado por el INDEC. Estos datos son reafirmados por los censos barriales llevados adelante por la Secretaría de Promoción Social del Municipio de Bariloche en diferentes barrios del sur de la ciudad durante el período comprendido entre 2008 y 2014.



Calidad constructiva de la vivienda (INCALCONS)

Este indicador se construye a partir de la calidad de los materiales con los que está construida la vivienda y las instalaciones internas a servicios básicos (agua de red y desagüe) de las que dispone. Se clasifica en:

- **Calidad satisfactoria:** refiere a las viviendas que disponen de materiales resistentes, sólidos y con la aislación adecuada. A su vez también disponen de cañerías dentro de la vivienda y de inodoro con descarga de agua.
- **Calidad básica:** no cuentan con elementos adecuados de aislación o tienen techo de chapa o fibrocemento. Al igual que el anterior, cuentan con cañerías dentro de la vivienda y de inodoro con descarga de agua.
- **Calidad insuficiente:** engloba a las viviendas que no cumplen ninguna de las 2 condiciones anteriores.

Fig. 13. Calidad constructiva de la vivienda, 2010.

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Otro dato importante es que existe un 10,8% de hogares con necesidades básicas insatisfechas, esto es, aquéllos que presentan al menos uno de los siguientes indicadores de privación: hacinamiento (hogares que tuvieran más de 3 personas por cuarto), vivienda (hogares que habitaran en una vivienda de tipo inconveniente -pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo-), condiciones sanitarias (hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete), asistencia escolar (hogares que tuvieran algún niño en edad escolar que no asista a la escuela), capacidad de subsistencia (hogares que tuvieran 4 ó más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe tuviera baja educación). Hay que notar, sin embargo, una importante caída de este indicador respecto al Censo de 2001, pasando de 17,5% a 10,8%.



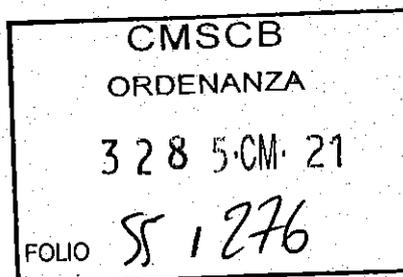
CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM-21
FOLIO 54 1276



Para 2010, y en lo que respecta a la condición de actividad y empleo, es dable observar un 67% de ocupados, un 5,6% de desocupados y un 27,4% de inactivos. La tasa de actividad (el porcentaje entre la población económicamente activa y la población mayor de 14 años) se ubica en un 72,6%, la tasa de empleo (porcentaje entre la población ocupada y la población mayor de 14 años) es de 67% mientras que la tasa de desocupación para la ciudad (el porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa) es del 7,7%. Este último dato brinda información sobre la proporción de personas que están demandando trabajo y no lo consiguen.

Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU). Indicadores socioeconómicos. Dirección General de Estadísticas, Municipio de San Carlos de Bariloche (Tercer trimestre 2013).

Los datos más actualizados referidos a las tasas de empleo, desocupación y subocupación los podemos encontrar en la EAHU del tercer trimestre de 2013. Conforme los datos que arroja la mencionada encuesta en lo que respecta a la condición de actividad y empleo, se puede observar una tasa de actividad (el porcentaje entre la población económicamente activa y la población mayor de 14 años) que se ubica en un 60,2%. La tasa de empleo (porcentaje entre la población ocupada y la población mayor de 14 años) es de 55,9% mientras que la tasa de desocupación para la ciudad (el porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa) es del 7,1%. A efectos comparativos, este último dato se ubicaba en esa fecha 2 puntos por encima del promedio nacional urbano. La tasa de subocupación, por su parte, era del 8,6%, siendo el valor nacional urbano del 9% y el dato para el resto de la provincia de Río Negro del 6,9%.



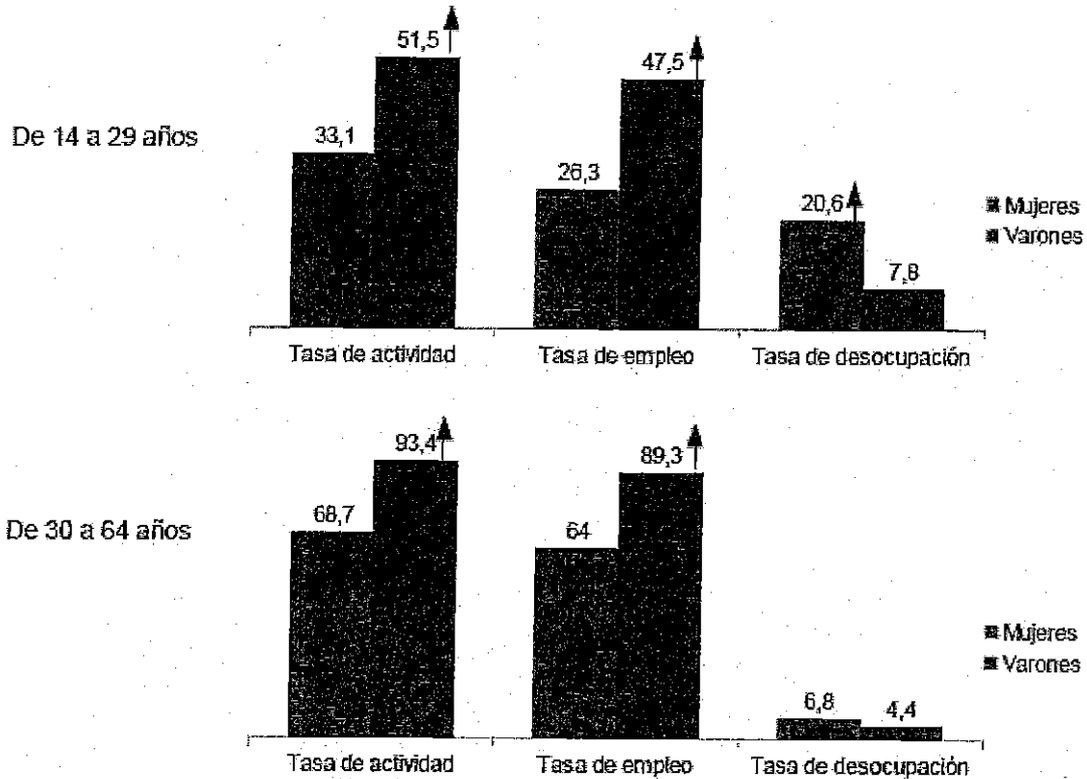


Fig. 14. Tasas de actividad, empleo y desocupación según sexo y edad.
Fuente: EAHU, 2013.

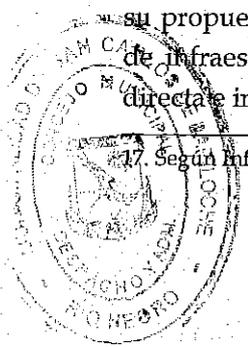
Siendo la tasa de subocupación del 8,6%, el desagregado de la misma de acuerdo al sexo muestra que tiene mayor incidencia en las mujeres, al igual que la tasa de ocupación plena. La sobreocupación, en cambio, muestra una mayor incidencia en los hombres. Otro dato a destacar es que el 20,8% de la población ocupada trabaja en una empresa de tipo estatal.

La tasa de ocupados según calificación de la ocupación muestra valores elevados para San Carlos de Bariloche, en tanto un 8% de los ocupados es profesional (siendo el Total Nacional Urbano de un 6,7%), un 21,3% es técnico (bastante superior al del 18,2% del Total Nacional Urbano), un 50,5% es operativa (por debajo del 53,5% de la media nacional), y un 20,2% es no calificada (valor inferior al 21,6% del Total Nacional Urbano).

Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables, 2014.

En el marco del mencionado programa nacional, del cual el Municipio de San Carlos de Bariloche es Municipio Titular, se identifican los problemas más relevantes y, según el caso, su propuesta de solución para el ámbito local¹⁷. Destacamos aquí los relativos a la carencia de infraestructura, dentro de los cuales cabe distinguir entre aquellos que se relacionan directamente e indirectamente con los fenómenos observados.

¹⁷ Según Informe del PNMCS de mayo de 2014.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 561276



Vinculados directamente:

- Alta cantidad de vehículos en relación a la infraestructura y la planificación vial. La propuesta del Programa plantea ampliar, mejorar y diversificar los medios de transporte público, ampliar, mejorar y diversificar los accesos y fomentar el uso de bicicletas.
- Ausencia de centros para el tratamiento del consumo problemático de sustancias tóxicas.
- Concentración de los centros de salud públicos y privados en el radio céntrico.
- Carencia de accesos alternativos a la ciudad que garanticen una adecuada asistencia/evacuación en caso de emergencia.
- Baja cantidad de espacios para la recreación de la población.

Vinculados indirectamente:

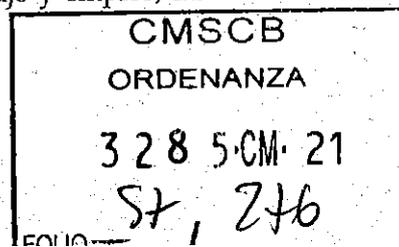
- Aumento de diarreas en los últimos 3 años, en todos los grupos etarios. Propuesta: Continuar la promoción de conexión a fuentes de agua segura, mejorar los sistemas de excretas y promover la manipulación higiénica de alimentos.
- Mayor prevalencia de obesidad, sobrepeso y baja actividad física respecto a parámetros nacionales.

Caracterización Social: Población y Organizaciones Sociales de los barrios que componen la región "Pampa Huenuleo" (2008 - 2014).

Con el fin de obtener datos más específicos, se analizaron al mismo tiempo los informes sobre la caracterización social del área "Pampa de Huenuleo". Estos informes se basan en los diversos censos llevados adelante por la Dirección Municipal de Promoción Social durante los años 2008 (Barrios Nahuel Hué, Malvinas y Pilar I y II), 2012 (El Frutillar), 2013 (Nahuel Hué y Malvinas) y 2014 (Barrio Omega). El informe cruza estos datos censales con información proporcionada por el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS).

La información resultante es de sumo interés para conocer la caracterización de la población y de los hogares. Por ejemplo, la distribución de la población según edad arroja datos específicos que merecen una comparación con la misma variable del censo de 2010. Por ejemplo, el promedio de edad para los barrios Nahuel Hué y Malvinas, según el censo 2008, es de 21,5 años (es necesario recordar aquí el promedio de edad para toda la ciudad según el Censo 2010, que se ubicaba en 32 años). De la misma forma, y tomando grupos quinquenales, casi la mitad de la población de estos barrios (48,6%) se agrupaba en 2008 entre los 0 y los 19 años de edad. Estos datos varían de acuerdo a los diferentes barrios sobre los que se dispone de información. El promedio de edad para los barrios Pilar I y II, también en 2008, era de 29,3, mientras que para El Frutillar era de 38,4 según datos de 2012, lo que muestra una población levemente más envejecida en estos barrios más consolidados.

Estos censos barriales también especifican datos referidos al nivel de instrucción formal (en toda la zona, un 14% de la población tiene secundario completo, mientras que para toda la ciudad este registro es del 22%), la situación de trabajo y empleo, las características de las



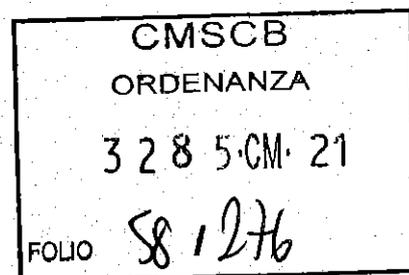
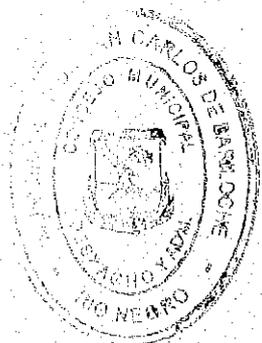


viviendas y sus condiciones sanitarias, las redes de infraestructuras en la zona y las necesidades básicas insatisfechas. Al mismo tiempo, se pueden observar los datos referidos a los programas públicos o prestaciones sociales desplegadas en el territorio. Otros datos interesantes en los diferentes censos son las principales problemáticas detectadas por los mismos vecinos de la zona, entre las que se pueden destacar las vinculadas a servicios e infraestructura urbana, así como la seguridad y la regularización dominial.

Aportes para una nueva agenda social. Natapof, D., Subsecretaría de Planificación Territorial de la Provincia de Río Negro. Instituto de Gestión de Ciudades, Consejo Federal de Inversiones, 2013.

Este documento elaborado bajo la dirección de Daniel Natapof forma parte, al igual que el texto de Tagliani analizado más arriba, de la Agenda de Actuación Territorial de la provincia de Río Negro. Si bien se basa en la totalidad de la provincia, existen algunas menciones específicas al caso de Bariloche que merecen ser destacadas. Los datos utilizados provienen del Censo de 2010, de la Encuesta Permanente de Hogares y de DINREP (Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias). El informe hace mención de datos ya analizados más arriba, como la marcada estacionalidad de la actividad laboral y la dependencia del sector turístico de factores exógenos.

También se pone en evidencia la interrelación económica-productiva con lo social-laboral cuando se vincula la conflictividad social presente en la ciudad con la población juvenil, el desempleo y la segregación espacial. Un entramado de variables cuyos valores ya se han detallado en los documentos anteriores.



4. Actores e iniciativas

Como se ha visto, la fase inicial de comprensión de los procesos y dinámicas de transformación de la ciudad y su territorio, que llevó a la identificación de algunos ejes problemáticos y potencialidades que ofrece el escenario actual del municipio en sus diferentes dimensiones, estuvo acompañada por el relevamiento del copioso conjunto de diagnósticos, trabajos e iniciativas ya realizados o planteados desde diferentes esferas de la sociedad local (planes, programas y proyectos, estudios sectoriales, estadísticas, cartografías, etc.).

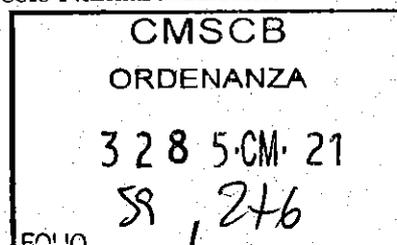
En este sentido, desde el comienzo de la labor y paralelamente a la revisión de estudios previos y la realización de los Talleres participativos de inicio, la UPE mantuvo entrevistas, reuniones, mesas y grupos focales con informantes clave, cuyos aportes han sido fundamentales para este Primer Esquema del Plan Estratégico. El objetivo de este proceso fue el de conocer, de manera específica, las problemáticas y potencialidades de cada uno de los ámbitos en los que estos actores desarrollan su labor. Así, no se buscó tanto recopilar información de base o estadística (presente en gran medida en los estudios mencionados), sino más bien asegurar la triangulación de información desde puntos de vista representativos de los diferentes miembros de la comunidad y obtener su visión respecto a sus problemas.

Las entrevistas, grupos focales, mesas de trabajo y cuestionarios realizados permitieron ajustar las primeras definiciones sobre la situación de la ciudad en las diversas dimensiones abordadas, a la vez que mostraron la gran cantidad de iniciativas y proyectos ya presentes en el territorio, muchas veces desarticulados y sin una lógica común, perdiéndose así la oportunidad de activar interacciones sinérgicas.

A continuación se transcribe el listado de agrupaciones, instituciones y actores clave con los que se interactuó durante este período.

4.1.1 Entrevistas individuales

- Sebastián Terrero: Subsecretario de Desarrollo Local y Economía Social - Secretaría de Desarrollo Económico - MSCB.
- Gabriela Letón: Subsecretaria de Políticas Inclusivas - Secretaría de Desarrollo Humano - MSCB
- Mirta Godoy: Subsecretaria de Políticas Territoriales - Secretaría de Desarrollo Humano - MSCB.
- Fabián Szewczuk: Secretario de Turismo - MSCB
- Fernando Salvaré: responsable local de la UEPPBN Unidad Ejecutora Provincial para la Protección de los Bosques Nativos.
- Malen Stuke: Banco Popular de la Buena Fe.
- Lucas Passalacqua y Anuska Aragón por Proyecto Nahual Bariloche.





- Juan Jose Paternó: ONG Árbol de Pie.
- Carlos Muzio: Subsecretaría de Medio Ambiente - Secretaría de Desarrollo Estratégico - MSCB
- Daniel Natapof: Secretario de Gobierno - MSCB.
- Carlos Abaleron: Investigador Departamento Política y Desarrollo Integrado - Fundación Bariloche.
- Gerardo Waidelich: empresario del sector Forestal.
- Guillermo Melzner: delegado de la Subsecretaría de Promoción Forestal de la Nación.
- Daniel Quattrini: ex subsecretario de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción - Ministerio de Economía de la prov. de Río Negro.
- Nadina Pérez: Asesora Legal INADI.
- Joaquín Escardó: Gerente, Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Bariloche.

4.1.2. Entrevistas grupales y Mesas de trabajo

- Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Territorio, Economía y Sociedad (CIETES), Universidad Nacional de Río Negro: Guillermo Oglietti, Martín Civitaresi, Andrés Niembro, Evelin Colino, Mariana Dondo, Tomás Guevara.
- Secretaría de Desarrollo Humano MSCB: Mirta Godoy: Subsecretaria de Políticas Territoriales, Gabriela Leton: Subsecretaria de Políticas Inclusivas.
- Consejo Local Consultivo para las Personas con Discapacidad.
- Arte, sociedad y tecnología: Javier Builder: emprendedor tecnológico y Leonardo Saccomano: Create.
- EMPROTUR.
- Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio Histórico, Urbanístico y Arquitectónico: Rubén Fernández (Secretario de Cultura MSCB), Liliana Schiavo (Secretaría de Turismo MSCB), Andrés Duh (ONG Asociación Amigos del Museo de la Patagonia), Verónica Skvarca (Parques Nacionales).
- Dirección General de Estadísticas - Secretaría de Gobierno - MSCB: Directora General Mariana Ramos Mejía; Cesar Carra: Director de Estadísticas.
- Actores vinculados al desarrollo del Plan de Movilidad Sustentable: Germán Freiberg, Guillermo Yampolsky, responsables de la consultora IRV LOGIT, Francisco Pego: Subsecretario de Tránsito y Transporte MSCB, Andrea Galaverna: Defensora del Pueblo), Guillermo Leone: Colegio de Arquitectos de Bariloche y Laura Valeo: Subsecretaría de Planeamiento Territorial MSCB.
- Colegio de Arquitectos de Río Negro Zona Andina: Víctor Gallardo, Gabriela Pastor, Guillermo Leone y Cristian Schulz.
- Secretaría de Desarrollo Económico - Municipalidad de San Carlos de Bariloche: Fernando del Campo, Patricia Mendoza, Pablo Taccari, Sebastián Terrero.
- Cámara de Turismo de San Carlos de Bariloche y Zona Andina: Joaquín Escardo, gerente de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Bariloche; Marcos Barberis, AAVYT Bariloche; Irene Viaene, ASEET Patagonia; Miguel Carniel, Vicente Bua, Claudio



CMSCB ORDENANZA 3285-CM-21 60, 276



Roceatagliala, Servando Martínez y Vicente José, de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Bariloche; Justo Olivieri, AEAC; Emiliano Matteozzi, Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Producción de Bariloche; Felipe Orticelli, ATAP; Adrián Gómez, AHT; Rubén Kodjaian y Daniel García Presidente la Cámara de Turismo.

- Comisión Foresto-Industrial del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche.
- Mesa de Trabajo con la Mesa de Concertación Pampa de Huenuleo: Luis Bonich, Presidente Junta Vecinal B° 106 Viviendas; Marcelo Cayumil, Director General de Juntas Vecinales MSCB; Mirta Godoy: Subsecretaría de Políticas Territoriales, Secretaría de Desarrollo Humano MSCB; Guillermo Cabral, Depto. de Estudios y Proyectos, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Desarrollo Humano MSCB; Agustín Crespo, referente de CAAT N° 8, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Desarrollo Humano; Pablo Bullaude, Subsecretario de Planeamiento Territorial, Secretaría de Desarrollo Estratégico MSCB; Liliana Rocha, Pte. de Junta Vecinal B° Pilar I; Minelva Cabero, Pta: Junta Vecinal B° 2 de Abril; Blanca Salgado, Pte Junta Vecinal B° Omega; Irene Mena, Pte de Junta Vecinal B° Pilar II; César Caro, Pte. Junta Vecinal B° El Maitén; Juan Nahuelfil: Pte. de Junta Vecinal B° Cooperativa 258 Viviendas).

- ONG Árbol de Pie: Juan José Paterno y Marcos Ferrero.
- Secretaría de Desarrollo Económico - PuntoPYME, MSCB: Flavia Bertolo y Valeria Bran.

- Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Producción de Bariloche: Eduardo Caspani, Emiliano Matteozzi, Claudio Cabaleiro, Leonardo Marcasciano y Enzo Mazzolenis.

- Mesa de Trabajo por Ley de Bosques: Fernando Salvare, responsable local de la UEPPBN; Cristian Giménez; Pablo Bullaude: Subsecretario de Planeamiento Territorial, Secretaría de Desarrollo Estratégico MSCB; Arq. Laura Valeo, Subsecretaría de Planeamiento Territorial, Secretaría de Desarrollo Estratégico MSCB; Susana Moyano, Subsecretaria de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Estratégico MSCB; Ignacio Sagardoy, Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Estratégico; Matías Millerón, Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Estratégico; Patricia Kozakiewicz, Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Estratégico).

- Secretaría de Gobierno: Daniel Natapof (Secretario) y Mirta Elvira (Subsecretaría Control de Gestión).

- Cámara de Turismo de San Carlos de Bariloche y Zona Andina: Reunión con el Directorio.

- Mesa de Trabajo: Departamento Ejecutivo Municipal: Secretario de Gobierno: Daniel Natapoff, Secretario de Desarrollo Económico: Fernando del Campo; Subsecretario de Desarrollo Local y Economía Social: Sebastián Terrero; Directora General de Estadísticas: Mariana Ramos Mejía; Secretario de Desarrollo Estratégico: Horacio Fernández; Secretario de Desarrollo Humano: Andrés Luetto, Subsecretario de Hacienda: Horacio Brucellaria.

- Mesa de Trabajo: Concejo Deliberante: Concejales: Ramón Chiocconi, Elena Welleschik, Leandro Lescano, Irma Haneck y asesores de diferentes bloques.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 61 276

4.1.3. Grupos focales

- *Instrumentos Urbanísticos*: Arq. Guillermo Leone, Pte. del CARN-III; Arq. Víctor Gallardo; Arq. Alejandro Camacho, Arq. Laura Valeo y Arq. José López Baquero, Subsecretaría de Planeamiento Territorial, Secretaría de Desarrollo Estratégico MSCB: Pablo Bullaude, Subsecretario de Planeamiento Territorial; Arq. Mariel Trigos, IMTVHS; Fabiela Orlandi, Christian Almeida, Nora Falcone, y Diego Iraola: Unidad Municipal Coordinadora de Planificación; y Arq. Elvira Izaguirre.

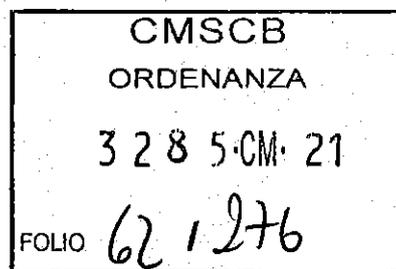
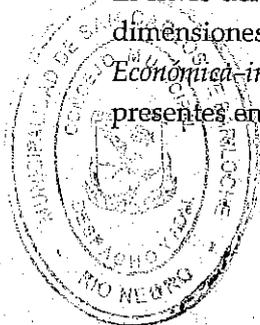
- *Parque Productivo Tecnológico Industrial*: Leonardo Saccomanno y Manuel Rapoport, representando al sector de las industrias creativas; Marcelo Alonso, por la salmonicultura / UNCO; Osvaldo De Angelis y Sabrina Kock, representando a la legisladora Arabela Carreras; Marina Pérez: INTI; Flavia Bertolo y Valeria Bran, por PuntoPYME, Secretaría de Desarrollo Económico MSCB; Sebastián Terrero, Subsecretario de Desarrollo Local y Economía Social, Secretaría de Desarrollo Económico MSCB; Fernando Del Campo, Secretario de Desarrollo Económico MSCB; Mabel Oviedo y Natalia Fernández: Clúster Tecnológico Bariloche; Gerardo Waidelich y Renato Moreschi: Comisión de Promoción Foresto-Industrial; Mariana Massachesi, por el sector textil; Eduardo Rodríguez Lubary: INVAP; Hugo Josserme, Secretario de Ciencia y Técnica de la Provincia de Río Negro; Jorge López Digon, Eduardo Caspani y Claudio Cabaleiro, Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Producción de Bariloche; Daniel Quattrini, Instituto de Energía y Desarrollo Sustentable (CNEA), Centro Atómico Bariloche.

- *Participación, revitalización y consolidación del espacio público barrial*: Guillermo Cabral, Departamento de Estudios y Proyectos, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Desarrollo Humano MSCB; Viviana Gelain, a cargo de Gestión Institucional de la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche; Gabriela Rosemberg, Subsecretaría de Participación Comunitaria, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Río Negro; Bibiana Alonso, de Fundación Gente Nueva; Rubén Fernández, Secretario de Cultura MSCB; María Soledad Anselmi, Galería Bariloche.

4.2. Encuestas y relevamiento de iniciativas

Asimismo, durante los meses de septiembre y octubre de 2014 se envió un cuestionario (ver Anexo 2) a más de sesenta informantes clave, seleccionados buscando una representatividad social y diversos perfiles profesionales o laborales. El objetivo del mismo fue realizar un relevamiento de iniciativas y proyectos en curso, así como de otras ideas o intervenciones que el encuestado, desde sus saberes profesionales o conocimientos ligados a su ámbito de trabajo, considerase relevantes para el futuro de la ciudad.

El envío del cuestionario y la organización de la información recibida se realizó en base a las dimensiones de conformación de la UPE: 1. *Urbano-ambiental*, 2. *Social-cultural* y 3. *Económica-institucional-administrativa*, buscando generar un primer mapa de iniciativas presentes en el territorio.





Dentro de las iniciativas, proyectos o ideas de actuación considerados relevantes por los encuestados para la elaboración del Primer Esquema del PEID de Bariloche, cabe mencionar:

- Proyecto de Unificación de Información Estadística Municipal (GIS Bariloche), para las áreas urbana-social-ambiental, que incorpore y se vincule con la información estadística del Censo de Población, Hogares y Viviendas de 2010;
- Sistema de Monitoreo y Evaluación Continua de Productos y Servicios Municipales, orientado a la evaluación de cobertura, impacto de servicios y de desempeño;
- Sistema de Indicadores de la Gestión Municipal, con el monitoreo mensual de indicadores relativos a RR. HH. y Presupuesto Municipal;
- Programa de habilitación de cocinas domiciliarias;
- Programa de implementación del Centro de Tecnologías para la Salud y Discapacidad;
- Rezonificación de los territorios con bosque dentro del ejido municipal de Bariloche, y administración a través de planes de manejo y del cumplimiento de la Ley provincial 757 ("Ley Forestal de Río Negro");
- Evaluación de la efectividad de manejo de las áreas protegidas de la región;
- Impulso de la Reserva de Biósfera Andino Norpatagónica (RBANP);
- Proyecto de conformación de un sistema de espacios urbanos públicos integrados y conectados en la ciudad de San Carlos de Bariloche;
- Propuesta de Nuevas Áreas Naturales Protegidas Municipales;
- Banco Municipal de Bariloche, orientado a brindar líneas de financiamiento para pequeños y medianos emprendimientos, pymes, construcción / refacción de viviendas, etc;
- Gestión Estratégica de Recursos Humanos (que contemple la elaboración de Organigrama y Escalafón y el relevamiento, rediseño y normalización de procedimientos);
- Desarrollo de un marco regulatorio específico para la producción y comercialización de productos de la Agricultura Familiar;
- Declaración del ejido municipal como libre de transgénicos;
- Programa de lotes sociales con servicios;
- Proyecto de recuperación de aceites vegetales usados en fritura y producción de biodiesel;
- Adquisición de retroexcavadora, pala cargadora y chipeadora para aprovechar los residuos forestales domiciliarios y comercializar los chips producidos;
- Proyecto para la protección de los manantiales de agua potable que abastecen a Bariloche; y
- Revisión y reglamentación del inventario del patrimonio histórico arquitectónico y urbano de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

El listado anterior denota la variedad de tipos y escalas de iniciativas planteadas, lo cual supone una rica fuente de información pero necesitada de ordenamiento y jerarquización por parte del Plan.

Siguiendo la misma lógica, se indagó en las iniciativas y programas en curso desde el Municipio. Para ello se utilizó el listado que conforma la Agenda Municipal, elaborado



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
63, 276
FOLIO



desde la Dirección de Planificación y Control de Gestión (Subsecretaría de Gestión, Secretaría de Gobierno, Noviembre de 2013). Este documento interno organiza los programas y proyectos en marcha o en estudio desde el Municipio en base a cinco ejes, a saber: 1) Desarrollo estratégico de la ciudad, 2) Fortalecimiento y Diversificación de la Economía Local, 3) Turismo, 4) Desarrollo Humano, Social y Comunitario y 5) Modernización de la Gestión Municipal.

La Agenda Municipal, que podría verse como un listado de iniciativas en ejecución y en planeamiento, resalta las áreas involucradas en cada uno de los proyectos planteados. Al proponerse mesas de trabajo entre las diferentes áreas para desarrollar los proyectos, se está generando una intervención integral sobre la temática y el territorio, aunando y contemplando los diferentes puntos de vista desde diferentes espacios municipales. A modo de ejemplo, el programa para el "Plan Integral de comercialización" (que implica el sostenimiento de los puntos de venta y el desarrollo de estrategias de comercialización) involucra a las Secretarías de Desarrollo Económico, Desarrollo Estratégico, Cultura y Turismo. En este sentido, este documento resulta un buen punto de partida para generar dinámicas de difusión y transmisión de conocimiento entre las instancias municipales y para aportar elementos de transparencia que permitan que otros actores (privados, comunitarios) se sumen a los procesos de desarrollo planteados desde el gobierno local.

Así, el conjunto de información relevada y esta primera aproximación por parte de las autoridades municipales de esquematizar los ejes de trabajo, vinculados a programas o proyectos específicos, resultó de gran valor para la UPE. Conocer qué líneas de trabajo se están abordando desde la Administración, qué programas están operativos o cuáles son los programas que no se han podido desarrollar y por qué razones, aporta un conocimiento situado sobre las condiciones que hacen que determinados programas tengan impactos en el territorio y que otros no lo hagan, un saber que puede resultar muy útil para el desarrollo de propuestas y para establecer futuras estrategias de implementación del Plan.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 64 1 276



5. Talleres Participativos de inicio

5.1. Objetivos y Dinámicas de los Talleres

Al mismo tiempo que se recopilaron y analizaron los diferentes documentos previos de diagnóstico para los diversos eje temáticos, la UPE realizó dos Talleres Participativos de inicio, los días 2 y 4 de julio de 2014. El primero se llevó a cabo con personal técnico y funcionarios de las áreas de Medio Ambiente, Planeamiento e Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social. El segundo encuentro se realizó con la participación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Planeamiento Estratégico (CPE).

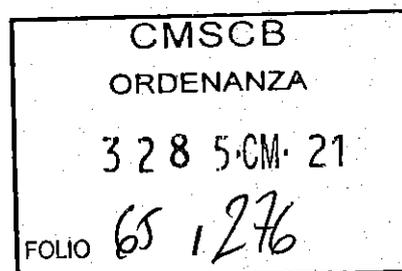
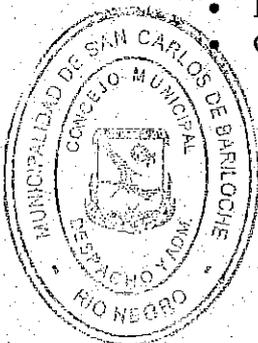
Estos primeros encuentros de trabajo entre los técnicos especializados y los representantes de organizaciones civiles, delegaciones municipales, universidades, sindicatos, ONGs, colegios profesionales, cámaras empresariales, Concejo Deliberante y Poder Ejecutivo Municipal, tuvieron como objeto consensuar el escenario base de partida para la elaboración de este Primer Esquema del Plan Estratégico e Integral de Desarrollo.

Más específicamente, se trabajó con el objetivo de:

- Convalidar el escenario actual para cada una de las dimensiones de trabajo de la UPE (dimensión urbano-ambiental, dimensión económica, dimensión social-valores).
- Identificar y territorializar problemáticas y oportunidades.
- Generar espacios de intercambio para el aporte de propuestas e ideas para la ciudad.

Los talleres se diseñaron con una duración de tres horas (de 14 a 17 hs). El primero se realizó en las dependencias de la Secretaría de Desarrollo Estratégico, mientras que el segundo se llevó a cabo en la sala de reuniones del Concejo Deliberante (Centro Cívico). En ambos casos, se realizó una exposición inicial por parte de los miembros de la UPE de aproximadamente 15 minutos, donde se plantearon algunos ejes problemáticos derivados de la revisión de estudios previos. Luego se realizaron tres dinámicas de trabajo consecutivas:

- Identificación de valores y atributos de la ciudad (dinámica individual, 15 minutos).
- Validación y configuración de escenarios (dinámica individual, 30/45 minutos).
- *Coffee Break* - Corte (10 minutos) y visualización de "nube de palabras" (5 minutos).
- Mapeo colectivo para la identificación de conflictos y potencialidades (trabajo grupal en mesas compuestas por cinco integrantes, 30/45 minutos).
- Plenario (30 minutos).
- Cierre del encuentro (15 minutos).



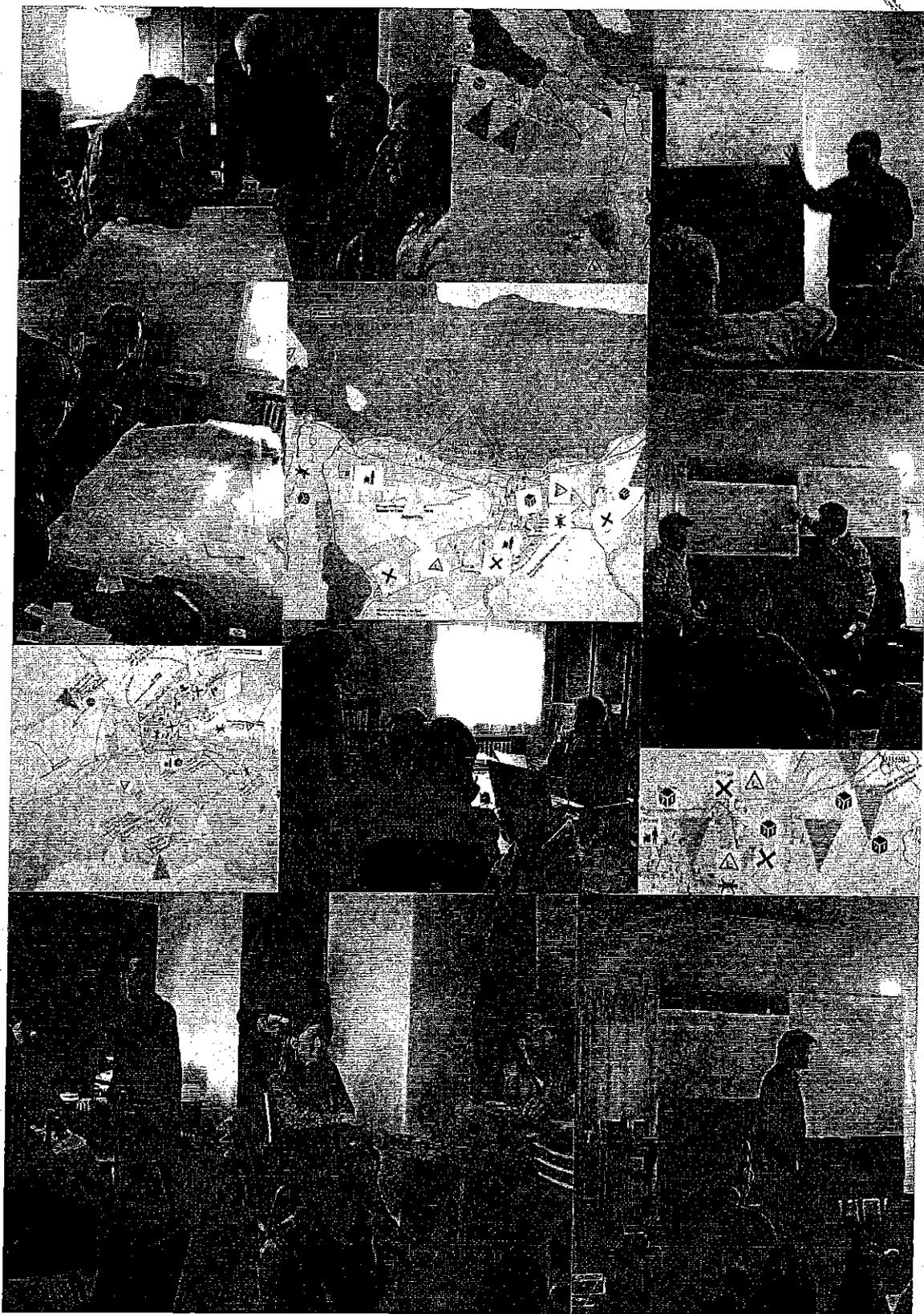
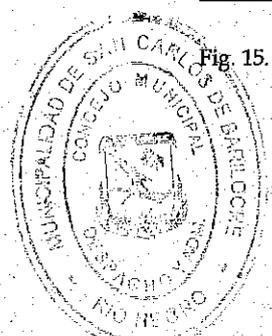


Fig. 15. Imágenes de los talleres participativos de inicio.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 66 1 276



5.2. "Nube de palabras": los atributos deseables para una ciudad del siglo XXI

La primera dinámica -realizada sólo en el segundo Taller (con el CPE)- estuvo destinada a que los participantes se abstraerán de las problemáticas específicas de Bariloche y definieran cuáles son, a su entender, los atributos deseables para una ciudad del siglo XXI. De un listado de 31 atributos urbanos (ver anexo 3), seleccionaron cuatro completando el enunciado: "Una ciudad..." (por ejemplo, *eficiente, inclusiva, transparente, sustentable...*).

Se trabajó con una herramienta online gratuita (*wordle*) para la generación de una "nube de palabras" a partir de las cualidades elegidas por los participantes. El tamaño de las diferentes palabras está directamente relacionado con la frecuencia de su aparición.

En la dinámica, y según la imagen, los atributos más escogidos fueron: "sustentable", seguidos por "inclusiva", y en un segundo orden de jerarquía, "participativa", "equitativa" y "humanizada". Esto pone en evidencia una preocupación sobre los aspectos sociales y ambientales que primaron por sobre aquellos más físicos o espaciales, o de índole económica. Si bien esta misma dinámica implementada en el primer taller quizás hubiese arrojado resultados diferentes por el perfil de los participantes, no es de soslayar la atención preeminente prestada a los aspectos de segregación social y desarrollo sostenible que ofreció como resultado este breve ejercicio.

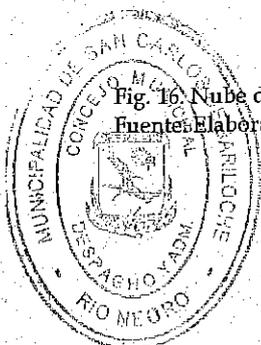


Fig. 16. Nube de palabras.
Fuente: Elaboración propia a través de Wordle.

CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 671276



5.3. Validación de escenarios

Para la segunda dinámica, desde la UPE se plantearon dos escenarios alternativos que describen la situación actual (no prospectiva o de futuro) del municipio, según las dimensiones "urbana-ambiental", "social" y "económica" (seis en total, ver Anexo 4). Después de leerlos, los participantes debían optar, en forma individual, por uno de estos escenarios y, en caso de ser necesario, "corregir" y ajustar los contenidos a su visión personal. De no coincidir con ninguno de los dos escenarios planteados, se dejó un espacio en blanco para que los asistentes pudieran describir un tercer escenario alternativo a los anteriores.

En ciertos casos, se tacharon o matizaron partes del texto provisto por la UPE. En otros, se elaboró un tercer escenario como combinación de partes de los anteriores, o bien se utilizó el espacio en blanco para agregar aspectos que el participante consideró que habían sido omitidos.

Luego de leer y analizar los 28 escenarios reelaborados durante los dos talleres, se realizó un ejercicio de síntesis que trata de recoger todas las anotaciones y aportes realizados. Así, a continuación se describen los tres escenarios que se considera mejor representan la visión de la situación actual de la ciudad por parte de los participantes.

Escenario actual - Dimensión urbano-ambiental

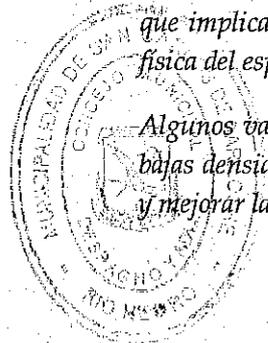
Ciudad extendida, caracterizada por la baja densidad y configurada por fragmentos urbanos heterogéneos. Su desarrollo territorial presenta algunos límites geográficos marcados y se da en contigüidad con espacios de alto valor ambiental. Existen dificultades de conectividad y articulación entre los distintos sectores urbanos, muchos de ellos degradados ambientalmente y segregados socialmente, con deficiencias en el transporte público, discontinuidad del sistema viario, falta de abastecimiento de infraestructura de servicios y escasez de equipamientos y espacio público.

El avance de la urbanización sobre espacios naturales genera una progresiva fragmentación de la matriz natural, con la consecuente disminución de la calidad ambiental y aumento de riesgos ambientales como incendios de interfase, degradación de las unidades de vegetación nativa y del recurso hídrico.

Las centralidades barriales son débiles y existe una dependencia general de la ciudad del área central principal, si bien algunas centralidades secundarias comienzan a consolidarse.

El mercado inmobiliario ha sido un factor determinante en el desarrollo de la ciudad, según modelos que implican un alto consumo de suelo y con escasa incidencia de la planificación en la ordenación física del espacio urbano y territorial.

Algunos vacíos intersticiales y sectores de la ciudad relativamente bien equipados y que mantienen bajas densidades resultan una oportunidad para densificar el tejido existente, generar mezcla de usos y mejorar la calidad del espacio público.



CMSCB ORDENANZA 3 2 8 5-CM-21 FOLIO 68 1276
--



Escenario actual - Dimensión social-valores

A nivel social, Bariloche se presenta como una ciudad sujeta a las contradicciones que acarrea la excesiva dependencia del turismo. La estacionalidad de la industria turística provoca una alta precariedad laboral, con trabajo temporario y una alta tasa de desempleo y sub-empleo.

Gran porcentaje de la población vive en condiciones desfavorables e inclusive de extrema marginalidad, agravando las condiciones de vulnerabilidad social de la población. La falta de infraestructuras sociales, culturales, deportivas o de salud en los barrios, sumado a la concentración espacial de las desigualdades sociales, económicas y culturales, ha dado lugar a diversas formas de segregación urbana, que se ve reflejada en un desigual acceso a los bienes materiales y simbólicos de la ciudad.

Este impacto directo de lo económico sobre la esfera social se ve agravado por la falta de sentido de pertenencia a nivel urbano, producto de las sucesivas corrientes migratorias. La existencia de diferentes imaginarios urbanos y de relatos de vida paralelos han generado una falta de compromiso ciudadano.

Desde los barrios más vulnerables, sin embargo, se detectan redes organizadas de solidaridad y cooperación. Estas nacen a partir de iniciativas individuales de los propios vecinos y se convierten en experiencias de inclusión que fortalecen el tejido social, en algunos casos con el posterior reconocimiento y el aporte de ayudas estatales.

Escenario actual - Dimensión económica

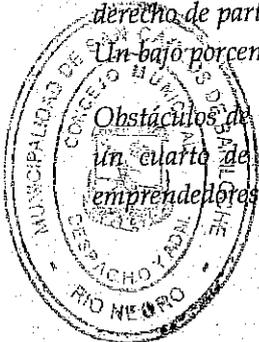
Ciudad con perfil productivo centrado en el turismo, actividad económica dependiente de variables exógenas y de neto carácter fluctuante. Se observa una tendencia estacional en los empleos que genera el mismo, que son del tipo eventual o por temporada, dejando meses sin cubrir en la percepción de salario.

La oferta educativa (de nivel secundario y/o formadora en oficios) se muestra desarticulada de la demanda local de las diferentes competencias laborales; lo que redundará en una baja empleabilidad de la mano de obra desocupada o sub-ocupada. Al mismo tiempo, existe un alto nivel académico de un sector minoritario de la población (por encima de la media nacional) vinculado a la presencia en el territorio de grandes empresas de base científica-tecnológica.

El aislamiento regional y la presión del mercado del suelo inciden en los costos de las actividades productivas, desalentando la inversión en este rubro y fomentando el desarrollo del mercado inmobiliario, principalmente con destino turístico. Las inversiones turísticas están exentas del derecho de participación municipal en la renta urbana diferencial generada por acciones urbanísticas.

Un bajo porcentaje de la población es propietaria del terreno y la vivienda.

Obstáculos de tipo normativo impiden el desarrollo de la actividad emprendedora local (que nuclea a un cuarto de la población), por ejemplo: mismos requisitos para grandes empresas y pequeños emprendedores en lo que respecta a la obtención de la habilitación municipal, distribución no



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 69, 276



equitativa en el acceso al espacio público y usos del suelo predeterminados dificultan el desarrollo de micro-emprendimientos.

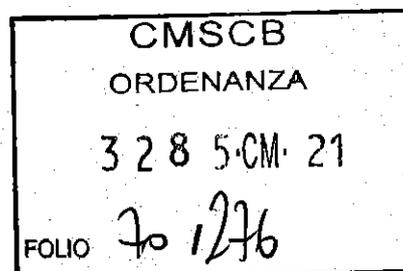
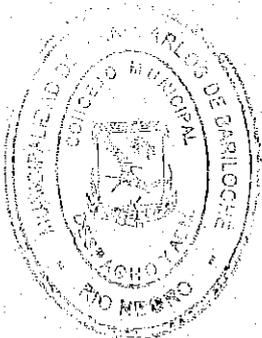
5.4. Mapeo colectivo

La última dinámica consistió en un ejercicio de mapeo colectivo. Los participantes del Taller se reunieron en grupos de 5 o 6 integrantes cada uno. Se buscó la pluralidad de opiniones y la mezcla de perfiles. El ejercicio se realizó sobre un mapa de la ciudad en escala 1:40.000 sobre el que los participantes debían colocar una serie de íconos y banderas.

Por un lado, se les hizo entrega de diversos íconos que remitían a categorías como: 1) Riesgos o conflictos ambientales, 2) Barreras (naturales, sociales, funcionales, etc.), 3) Vacíos urbanos y espacios de oportunidades, 4) Vulnerabilidad y segregación social, y 5) Carencia urbana (falta de infraestructura, equipamiento, transporte). Estos íconos simbolizan problemáticas específicas a territorializar a escala micro.

Por otro lado, se entregaron banderas para marcar, a nivel macro, problemáticas o aspectos urbanos que deberían ser mejorados (banderas rojas) y para señalar potencialidades (banderas verdes). Se entregaron tres banderas rojas y dos banderas verdes para cada una de las tres dimensiones (urbano-ambiental, social-valores y económica). Esto supuso generar consensos a nivel de grupos compuestos por representantes de organizaciones diversas, con distintas miradas del territorio, sobre cuáles son los principales temas problemáticos y potencialidades de la ciudad.

A continuación se exponen los seis mapas resultantes con sus íconos y banderas rojas y verdes.



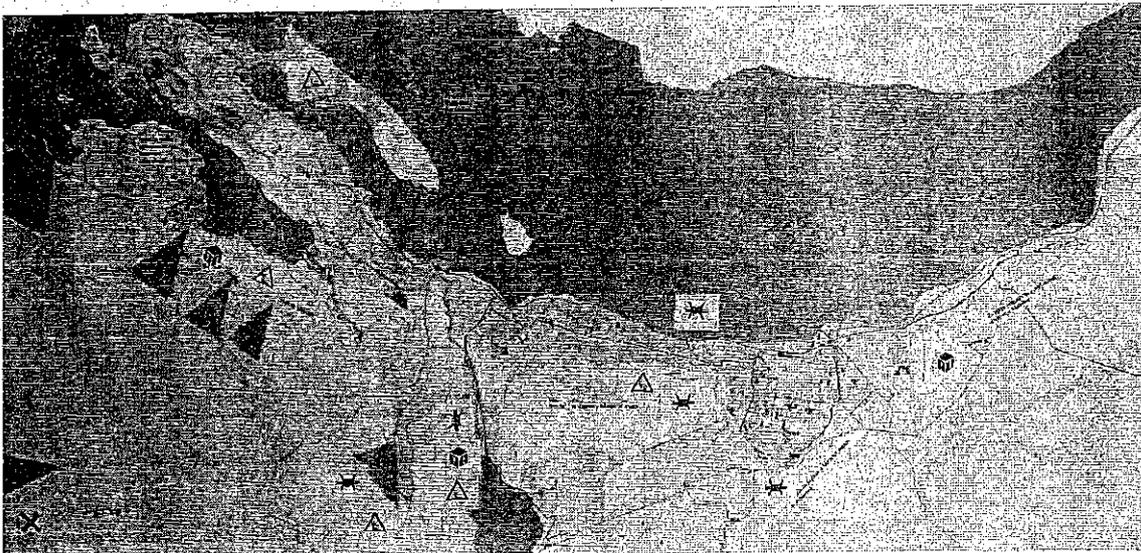


Taller Secretaría de Planeamiento Estratégico

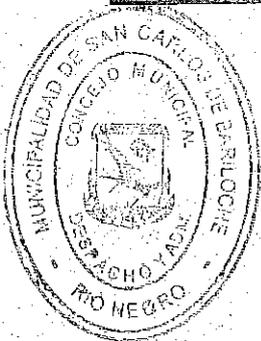


G1-02/07/2014

Taller Secretaría de Planeamiento Estratégico



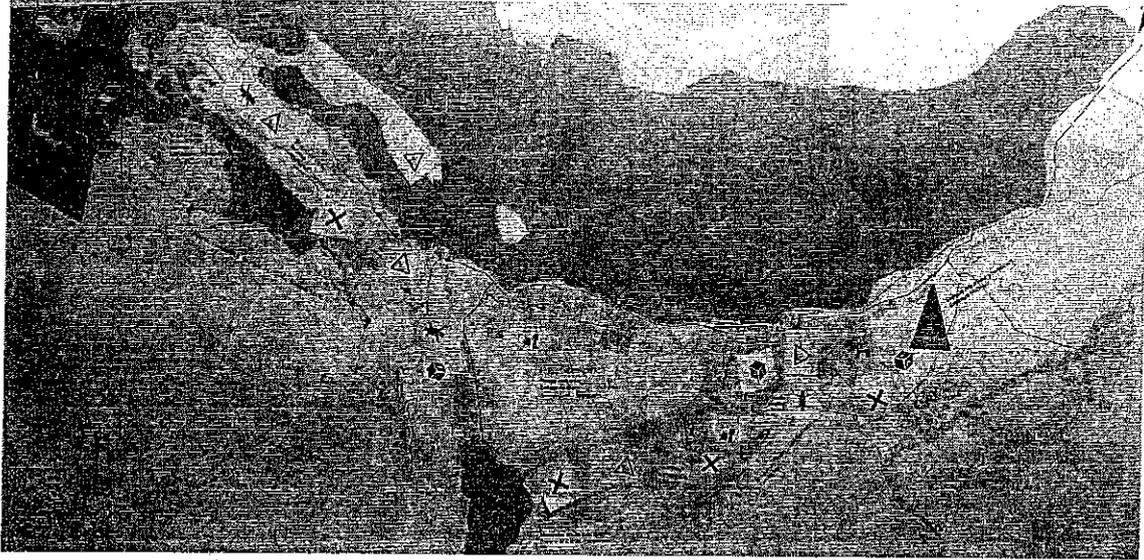
G2-02/07/2014



CMSCB
ORDENANZA
3285-CM-21
FOLIO 711276

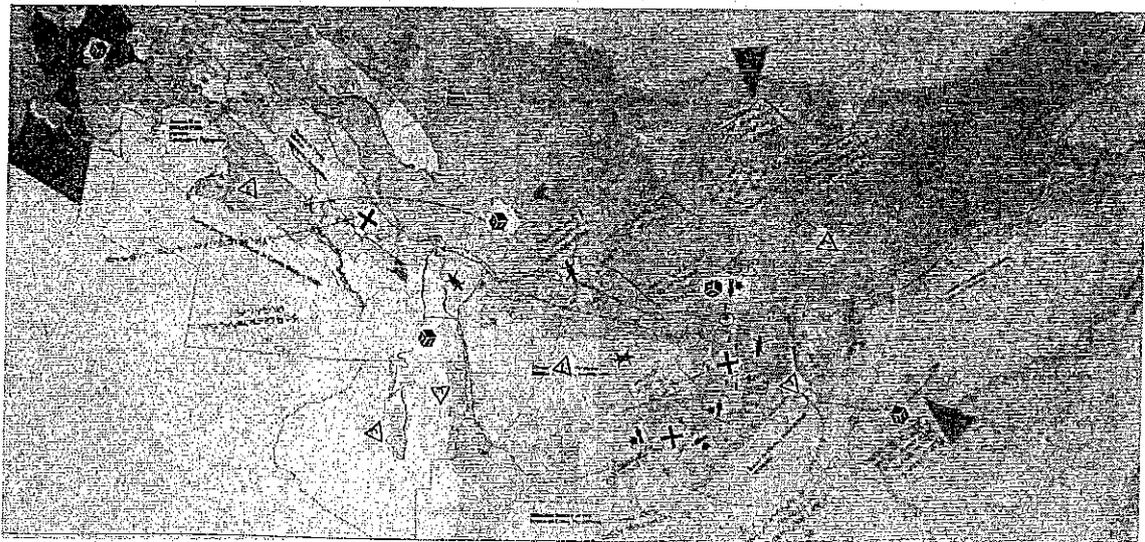


Taller Secretaría de Planeamiento Estratégico



G3-02/07/2014

Taller Consejo de Planeamiento Estratégico



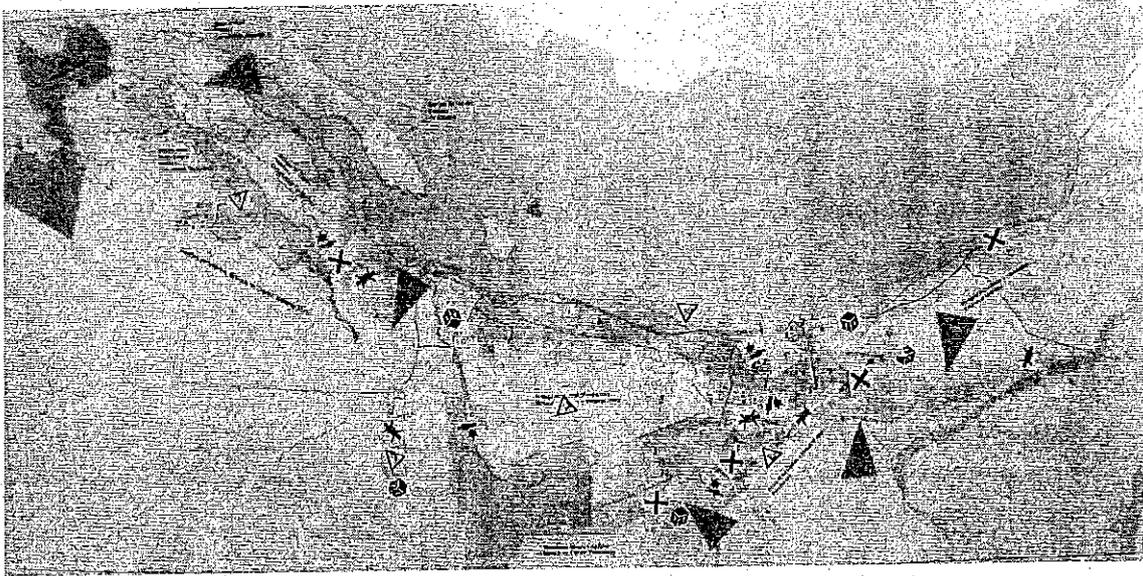
G1-04/07/2014



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 221246

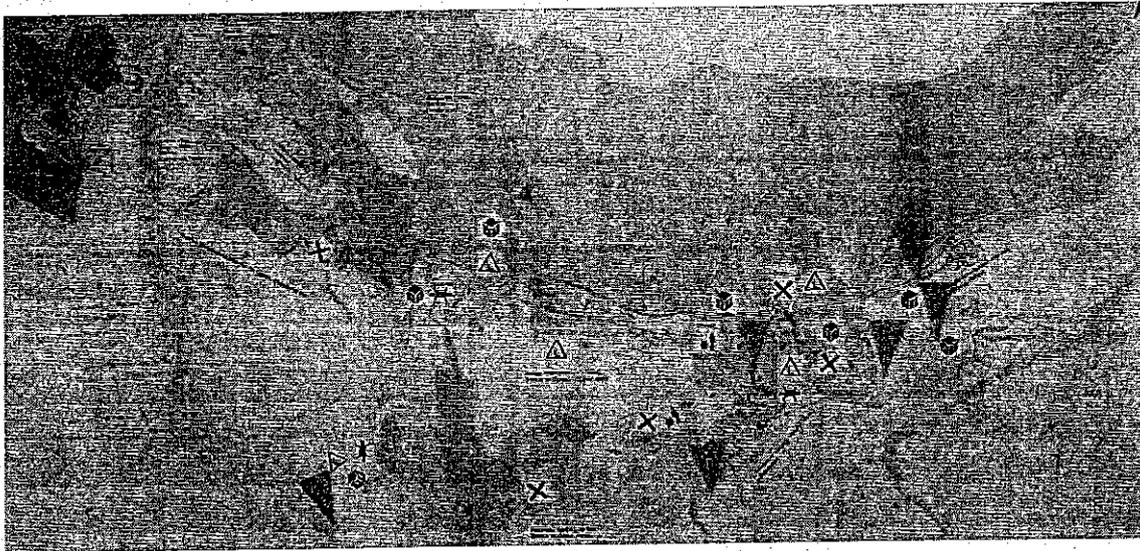


Taller Consejo de Planeamiento Estratégico



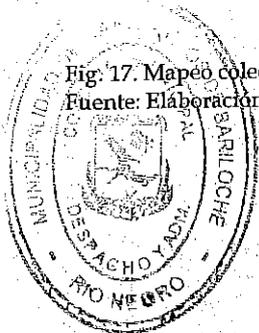
C2-04/07/2014

Taller Consejo de Planeamiento Estratégico



C3-04/07/2014

Fig. 17. Mapeo colectivo.
Fuente: Elaboración propia.



CMSCB
ORDENANZA
328 5 CM 21
FOLIO 73, 276



5.5. Territorialización de conflictos y potencialidades

Con posterioridad a los Talleres, y como parte de un "documento de devolución" que se les envió a los participantes¹⁸, se elaboró un mapa (fig. 18) que intenta mostrar de manera sintética la territorialización de conflictos y oportunidades detectadas para el conjunto del municipio.

Así, a partir de los diversos aportes del mapeo colectivo de los Talleres, se verifica la existencia de una serie de "barreras" de diversa índole, que separan o dificultan la conexión espacial entre las diferentes partes de la ciudad. Las más consensuadas en los talleres son las barreras de carácter geográfico como la barda del Ñireco y las laderas del Cerro Otto. Ambos ámbitos cuentan con problemas de vulnerabilidad ambiental como deslizamientos, tomas de agua, contaminación de la cuenca hídrica, a lo que se suma en la zona del Ñireco la presencia de canteras, ocupaciones y asentamientos.

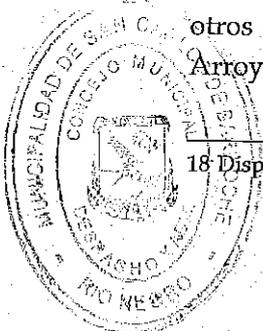
Otras barreras están dadas por la fragmentación que genera su mono-funcionalidad, como sucede por ejemplo con las tierras del Ministerio de Defensa o el Cerro Catedral. Estos casos suscitaron debate acerca de su potencialidad como espacios de conexión o articulación (continuidad de la Avenida de los Pioneros y vacío articulador del sistema ecológico paisajístico a lo largo del arroyo Gutiérrez), a la vez que como recurso económico (turismo) o científico tecnológico (Instituto Balseiro).

Estas y otras barreras a menudo significan en el territorio divisiones socio-económicas. Así, dentro de las "carencias urbanas", más allá de las demandas generales de infraestructura y servicios de transporte público, se destacó en primer lugar la vulnerabilidad social del sector sur de la ciudad (Delegación Pampa de Huenuleo). El mapa muestra nuevamente cómo divisiones, en este caso sociales (calle Miramar y reserva verde fiscal), offician a la vez como oportunidades de conexión.

Otros sectores señalados en relación a problemáticas económicas, de vulnerabilidad social y carencia de equipamiento social y cultural son Virgen Misionera, Villa Jamaica, Villa Los Coihues, Villa Lago Gutiérrez, la parte alta de calle Esandi e incluso el centro de la ciudad y el Centro Cívico como espacios con gran nivel de conflictividad, generadores y receptores de violencia.

La "vulnerabilidad ambiental" del sector Oeste de la ciudad fue destacada, sobre todo en el primer taller, en relación a su alto valor ecológico y paisajístico puesto en riesgo en virtud de los usos y densidades urbanas establecidas en el marco normativo vigente. El Oeste se ofrece así como alerta -y oportunidad a la vez- de acuerdo a cómo se gestione y consolide su configuración física y funcional, prestando especial atención a las expectativas del mercado inmobiliario. Las problemáticas de vulnerabilidad ambiental fueron también reconocidas en otros ámbitos como: Península San Pedro, Lago Moreno, Lago Nahuel Huapi, Cuenca del Arroyo Ñireco, faldeo del Cerro Otto, Cerro López, Cerro San Martín y Cerro Catedral.

¹⁸ Disponible en <http://bit.ly/1cEOx2Q>



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM-21
FOLIO 74 1276



El "suelo con valor ambiental" (delimitado en función del suelo no urbanizable según el POT, 2011), no sólo recoge zonas de topografía pronunciada y bosques nativos, sino también zonas de mallines, importantes también desde el punto de vista del sistema hidrológico y en relación con la sismicidad.

Las "áreas de oportunidad" incluyen piezas urbanas de muy distintas características. Frente a la dependencia del centro principal y la debilidad de las centralidades secundarias, la falta de infraestructuras culturales y sociales y de centros alternativos de compras y servicios, se percibe la centralidad emergente del kilómetro 13 como una oportunidad.

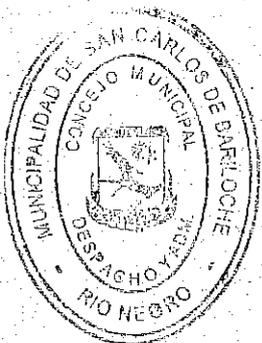
Otras oportunidades destacadas desde el punto de vista turístico y de mejora del espacio público fueron Colonia Suiza y la costa del lago Nahuel Huapi (con mención de la pieza del puerto).

También se hizo referencia a la oportunidad económica que brindaría el eje del INVAP, junto al futuro Parque Tecnológico y la Universidad Nacional de Río Negro.

El área central se citó como oportunidad para densificar y mejorar la calidad del espacio público, y el suelo vacante en otras áreas intersticiales a los tejidos urbanos existentes (entre Esandi y Las Victorias, en la margen del Ñireco) como áreas de oportunidad para el desarrollo urbano.

El sector este de la ciudad, aún no urbanizado, se mencionó como oportunidad para un desarrollo urbano adecuado, con nuevos parámetros de densidad y mezcla de usos, dotándolo de los equipamientos, infraestructuras y accesibilidad necesarios.

Finalmente, los "recursos" indican atractivos turísticos, recursos paisajísticos e inversiones significativas o equipamientos de escala regional que hacen a la identidad de la ciudad como "marca Bariloche".



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 75 1276

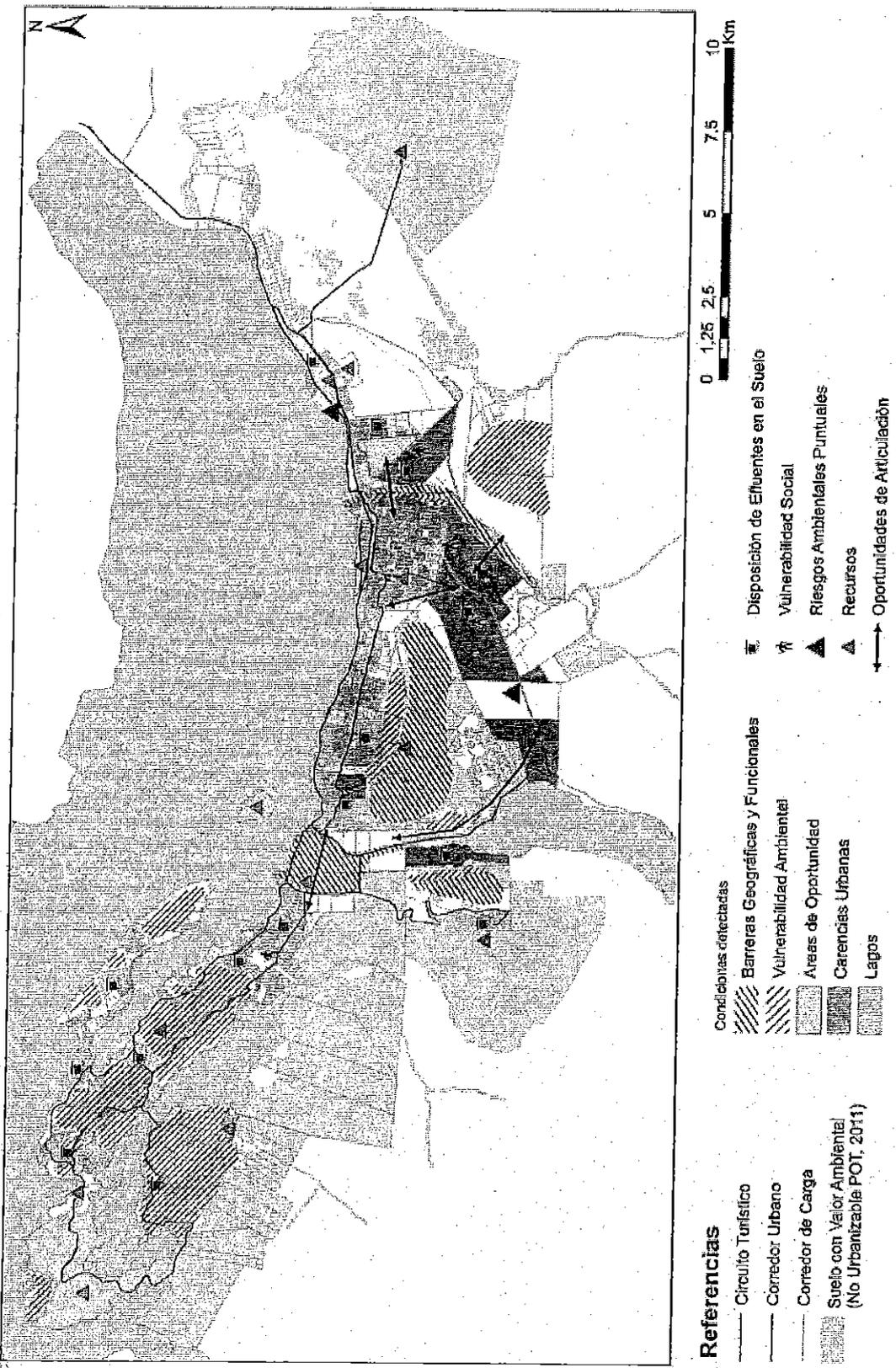
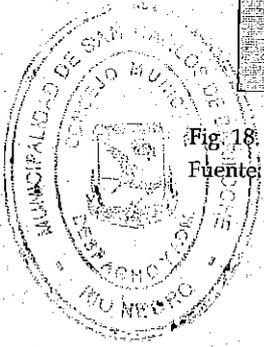


Fig. 18. Mapa síntesis de los talleres participativos.
Fuente: Elaboración propia.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 26 1 276



6. Instantáneas de Bariloche

6.1. Una ciudad extendida y "a saltos".

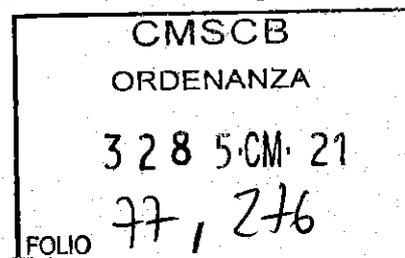
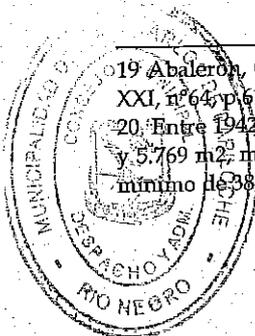
El carácter de ciudad extendida y heterogénea de Bariloche está en parte vinculado a su historia de distintas corrientes inmigratorias y de subdivisión y fraccionamiento del suelo desde la creación de la Colonia Agrícola Nahuel Huapi. Por Decreto Nacional, en 1902, las márgenes del lago Nahuel Huapi se subdividen en 133 lotes pastoriles de 625 ha. Estos lotes originales y los posteriores lotes agrícolas o chacras, de dimensiones variables (entre 100 y 40 ha), dibujaron líneas en el territorio que sirvieron de base para los numerosos fraccionamientos realizados a partir de mediados de 1940. De esta manera, loteo y modelo económico agrícola forestal marcaron la impronta de la subdivisión del suelo que permaneció omnipresente y guió el desarrollo urbano del municipio. en las décadas siguientes.

El cambio de actividad económica hacia un turismo de elite comenzó con la llegada del ferrocarril y la creación del Parque Nacional Nahuel Huapi (785.000 ha) en 1934¹⁹. En este contexto, sobre las trazas del parcelario agrícola, se dio inicio a un crecimiento discontinuo impulsado por la aprobación de numerosos loteos durante las décadas del '40 y '50²⁰. Entre estos primeros loteos, que tardarán décadas en consolidarse desde el punto de vista edilicio pero cuyos trazados responden al parcelamiento original, encontramos: hacia el Este: Lera, San Francisco; hacia el Sur: El Frutillar, El Maitén, Islas Malvinas; hacia el Sur-Oeste: Arelauquen, Villa Lago Gutiérrez, Reina Mora, Entre Cerros; y hacia el Oeste: Melipal, Los Maitenes, Los Retamos, Parque El Faldeo y Virgen Misionera.

En 1958, con la llamada Ley Luelmo, se incorporaron al ejido municipal amplias porciones de tierras del Parque Nacional, convirtiendo a la ciudad en uno de los municipios más extensos del país (22.000 ha lo cual significa un 90% del ejido actual). Podríamos decir que para 1960 ya estaba definida en gran medida la "mancha" actual de ocupación del suelo.

19 Abalerón, C. (1995). "Difusión espacial de la pobreza y destrucción del patrimonio natural". *Revista Eure* vol. XXI, n° 64, p. 61-74.

20. Entre 1942 y 1946 inclusive, se lotearon más de 158 ha con terrenos cuyas dimensiones variaban entre 897 m² y 5.769 m² mientras que entre 1947 y 1963 se fraccionaron más de 2.240 ha, con terrenos que tenían un tamaño mínimo de 385 m² y uno máximo de hasta 5.882 m². *Ibid. ant.*



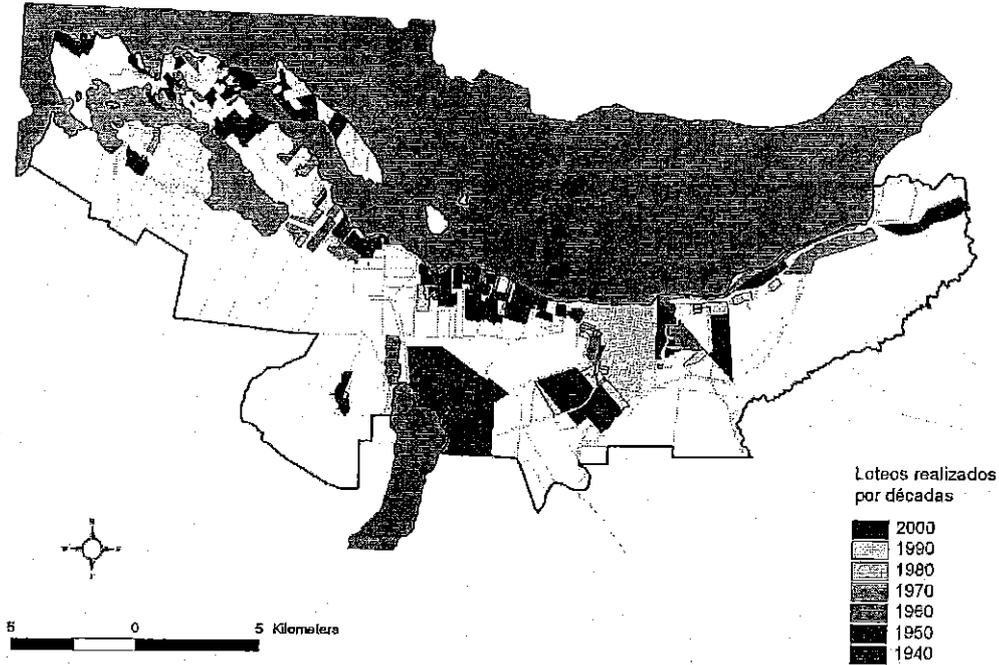
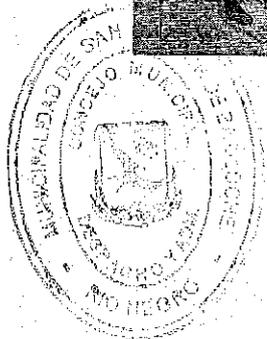
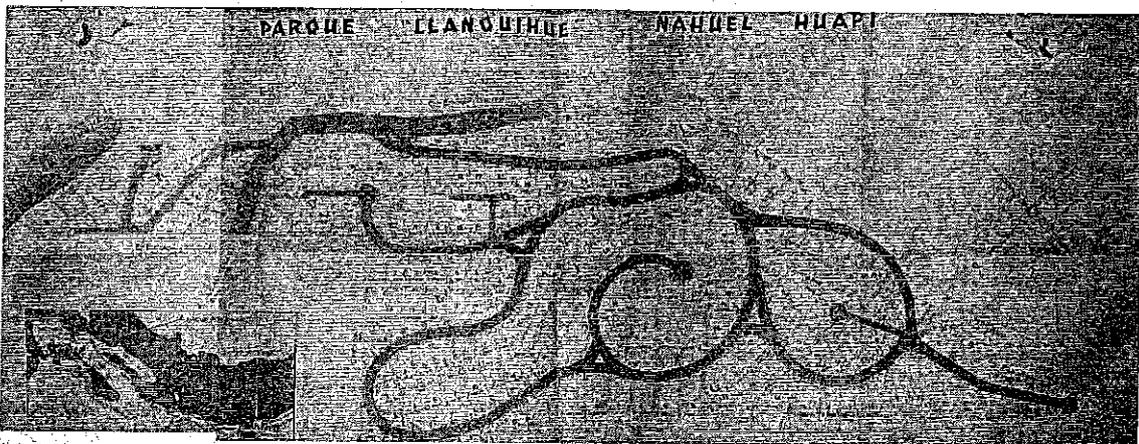


Fig. 19. Evolución de los loteos.
 Fuente: POT, 2011.

Los loteos muchas veces eran pensados como una manera rentable de cambiar el régimen del suelo, y no para un uso residencial inmediato. Esto queda evidenciado en la promoción de los mismos como "solución para sus vacaciones", "forma de ahorro" (facilitada por el pago en cuotas), e incluso como forma de "especular" por la segura valorización del suelo. El modelo de "cabaña canadiense" en el bosque, cerca del lago, con la posibilidad de realizar deportes (ski, pesca) contrasta con el tamaño reducido o excesivo de las parcelas, la carencia de servicios básicos, trazados y secciones tipo de calles inadecuados, etc.



CMSCB
 ORDENANZA
 3 2 8 5-CM- 21
 FOLIO 48 1276

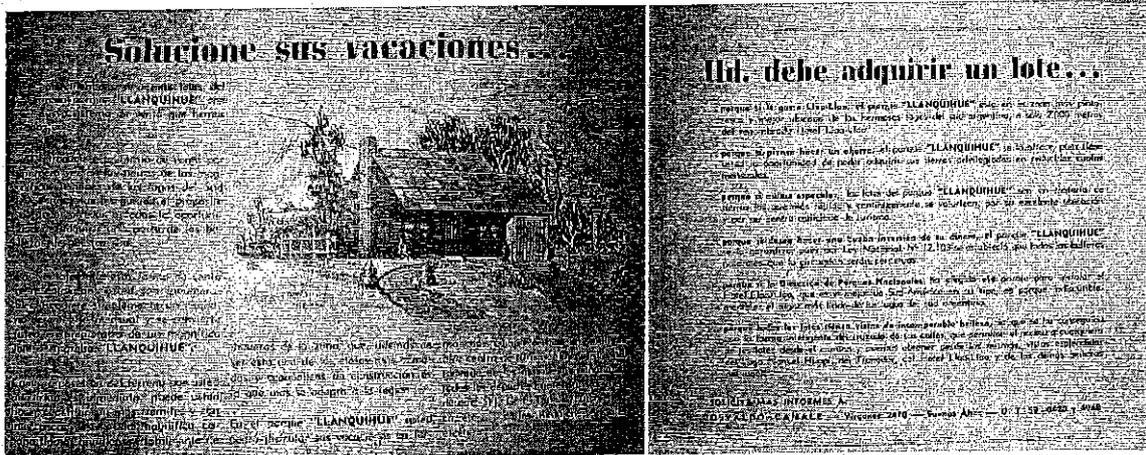


Fig. 20. Ejemplo de promoción de un loteo en el Oeste del municipio.
Fuente: Archivo personal Estudio de Agrimensura Antonio Locria.

En las décadas del 60 y 70 la población se triplica (pasando de 16.000 a más de 48.000 habitantes) y se duplica la afluencia de turistas, acompañada por la aparición de asentamientos marginales y la ocupación de los barrios del Oeste, entre el Km. 8 y el centro. Estos últimos surgen con la lógica de un mercado que apuntaba a la vivienda unifamiliar, con terreno propio, en contacto con los atributos naturales del área; es decir, a un modelo de baja densidad y un alto consumo de suelo. Así, el crecimiento urbano discontinuo, acentuado por las barreras topográficas, resulta una invariante en la configuración histórica de Bariloche hasta la actualidad.

Las imágenes satelitales de algunos fragmentos o recortes territoriales nos enseñan las consecuencias físicas de esta modalidad de ocupación del suelo que, a manera de *patchwork*, se caracteriza por la yuxtaposición de partes distintas de ciudad con discontinuidades del viario, variación en la geometría de las mallas, calles en *cul de sac*, espacios libres residuales, etc.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 79 1216

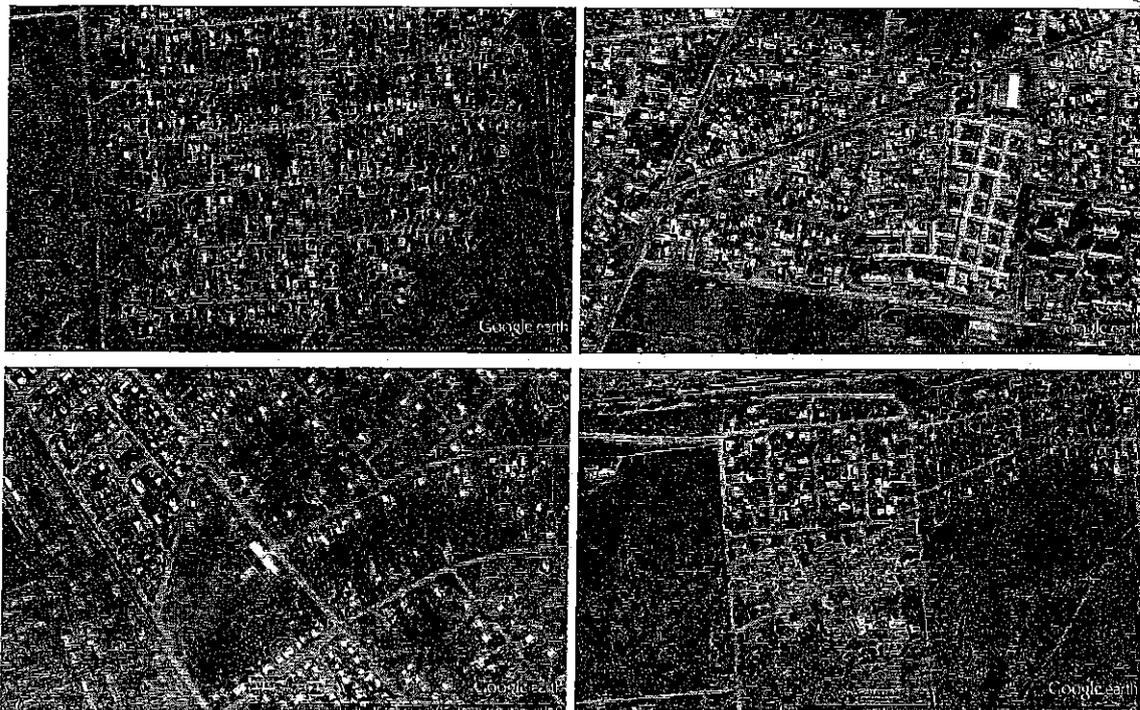
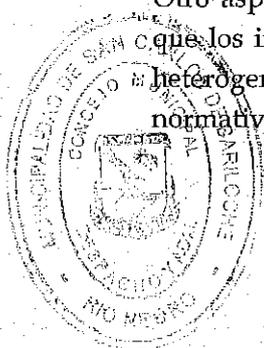


Fig. 21. Imágenes satelitales de los loteos.
Fuente: Google Earth, 2014.

La especulación inmobiliaria y la creciente valorización del suelo que caracteriza el desarrollo territorial en ese periodo intenta ser redirigido por los lineamientos del primer Plan de Ordenamiento Ambiental del territorio y los Códigos de Edificación y Planeamiento de 1980. Como hemos visto (punto 3.1), éste introduce una serie de parámetros relativamente complejos en comparación a otros códigos urbanos de la época, que regulan la forma de ocupación del suelo y establece un método para la definición de las áreas de implantación y edificación en loteos suburbanos. Estos indicadores conviven con el siguiente Código Urbano, finalizado en 1995 y aprobado parcialmente sólo en lo referente a usos.

Por tanto, se trata de una normativa focalizada, sobre todo, en la regulación "parcela a parcela". Frente a un escenario de fragmentación y discontinuidad urbana, no existen (con excepción de algunas propuestas de estructura y jerarquización viaria) estrategias de conjunto para el territorio que colaboren en la articulación de las diferentes partes de ciudad, convirtiendo las "barreras" detectadas en los Talleres Participativos en elementos de articulación. Esta cuestión a la vez se ve acrecentada por la reglamentación de la figura de "consorcio parcelario" como forma de crecimiento que incentiva la configuración de recintos cerrados, indiferentes respecto de las características urbanas del entorno.

Otro aspecto conflictivo que presentan los códigos y ordenanzas urbanísticas vigentes, es que los indicadores y usos se extienden sobre grandes superficies del ejido que presentan heterogeneidades y condiciones fisonómicas diferentes dentro de una misma "zona normativa". Esto genera muchas veces una situación de incompatibilidad en la aplicación de



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 80 1276



la norma respecto de la *ciudad real* y los tejidos existentes, o respecto de la capacidad receptiva del medio natural para la generación de nuevo suelo urbano. En este contexto, si bien el Código de 1995 avanza en una zonificación más ajustada a la situación dominial y rasgos físicos del ejido, no existen estrategias que respondan claramente a las especificidades de los distintos sectores urbano territoriales.

El centro, por ejemplo, presenta indicios de degradación del espacio público y del patrimonio arquitectónico, con parámetros disímiles de densidad, proyectos de mejora urbana postergados, una costanera expectante de intervenciones, y un amplio predio ferroviario y de usos logísticos infrautilizado como oportunidad de articulación con el inminente crecimiento urbano del sector este.

El sector oeste, tal como fue destacado en el primero de los Talleres Participativos, presenta en cambio, una problemática específica que tiene que ver con la fragilidad ambiental en relación a los usos y densidades establecidos en el marco normativo vigente (actualmente en estado de revisión), y las intenciones de varios vecinos y Juntas Vecinales de incluirse en el esquema normativo de las RNU.

El Sur, como queda ampliamente demostrado en la construcción de escenarios y ejercicio de mapeo colectivo, aparece caracterizado por las carencias de infraestructura de servicios y equipamientos (cuestión que está siendo abordada por la actual gestión municipal), ineficacia del transporte público y la irregularidad o precariedad de algunos asentamientos o conjuntos de vivienda social.

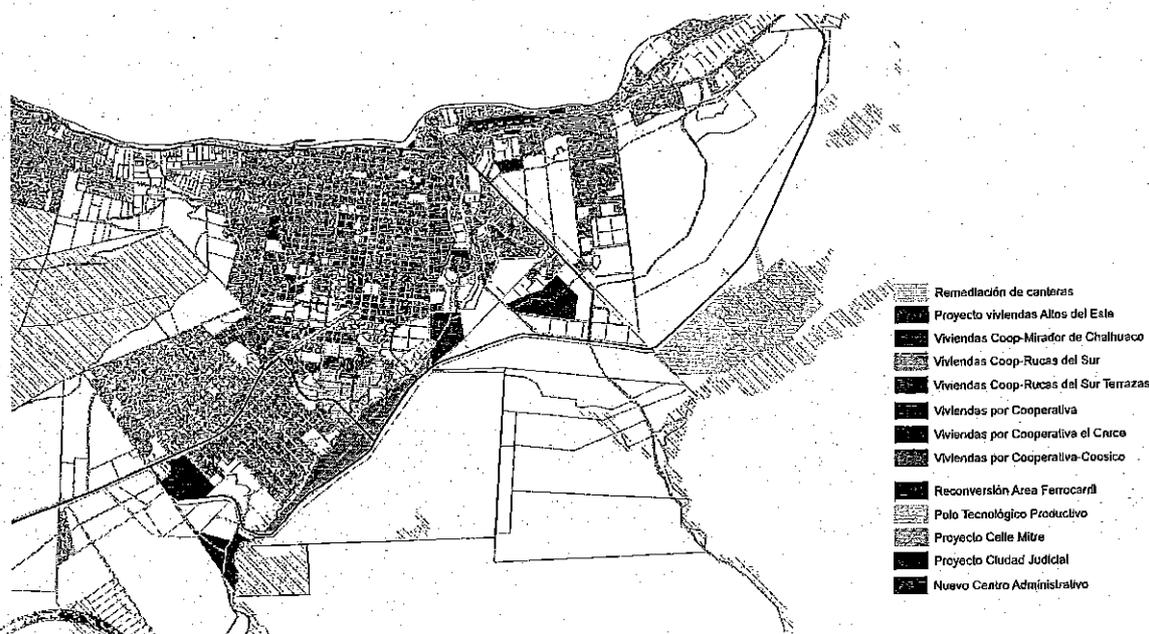


Fig. 22. Fragmento de la cartografía elaborada para el Taller III (Línea de Actuación 6- Instrumentos urbanísticos, Mercado de Suelos y Hábitat).
Fuente: Elaboración propia.



CMSCB
ORDENANZA
3285CM-21
FOLIO 811276



Esto último tiene que ver, en general, con las políticas habitacionales, centradas hasta ahora en el déficit de vivienda más que en la regulación del mercado de suelo y el déficit urbano o el "derecho a la ciudad". Esta cuestión va de la mano de la necesidad de revisar y aplicar la ordenanza existente de captación de plusvalías (por cambios en el régimen del suelo, aumento de aprovechamiento o cambios de uso), lo cual abriría -entre otras- la posibilidad de crear un banco de suelo y/o fondo de desarrollo urbano.

Otras variables que afectan la totalidad de ejido, y que fueron discutidas en los Talleres con diversos actores locales, son el alto porcentaje de obra antirreglamentaria²¹, la dependencia del centro en cuanto a servicios administrativos y equipamientos sociales y los consiguientes problemas de movilidad cotidiana, además de la necesidad de generar una red de espacios libres y equipamientos a escala barrial.

La sobre-extensión urbana descrita, con episodios claros de fragmentación espacial, en muchos casos se ha ido asociando a correlativos procesos de segregación social y económica. Al carecer de estrategias que orienten el mercado inmobiliario, la ocupación del suelo se ha extendido -y continúa hoy en día con esa tendencia- en virtud de las oportunidades de inversión que ofrece la conectividad existente, la oferta actual de redes de servicio y equipamiento urbano, así como las condiciones ambientales y paisajísticas del entorno. Esto ha significado una segmentación en los precios de los lotes, con tendencia a la concentración espacial de las desigualdades sociales y económicas, y la marginación de la población de menos recursos a los suelos menos apreciados por su localización y relación con la ciudad central. Así, se han generado "fragmentos de ciudad" de diferente calidad urbana y ambiental, funcional y espacialmente poco cohesionados y habitados por segmentos socioeconómicos diferentes, lo cual da lugar a procesos de segregación urbana.

Sintetizando, con excepción de las políticas enunciadas por el POT -sin desarrollo normativo ni vinculación jurídica- o por planes parciales como el de la Circunvalación o del Ñireco, la aplicación de los instrumentos urbanísticos vigentes -elaborados con lógicas o modelos que no responden a las demandas actuales del municipio- hace prever una continuidad tendencial en la forma de crecimiento y desarrollo urbano del municipio, al mantener la iniciativa de generación de nuevo suelo casi exclusivamente en manos del privado, propiciando un crecimiento discontinuo y "a saltos", con marcados rasgos de segregación social.

Desde el punto de vista funcional y de configuración territorial, pero también reconociendo la imposibilidad de separar estos aspectos del resto de dimensiones y ejes problemáticos (sociales, económicos, institucionales, ...), resulta necesario dotar de un marco de planificación tanto al futuro crecimiento de la ciudad como a los fragmentos urbanos existentes, con una propuesta de conjunto que defina los elementos primarios de estructura (sistema de transporte público y viario arterial, grandes reservas de equipamiento y espacio público, redes básicas de infraestructura de servicio), los espacios urbanos de posible

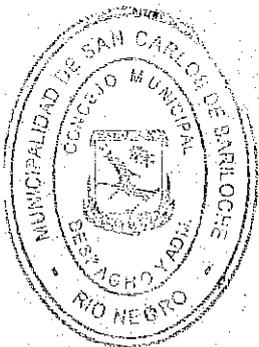
²¹ Aproximadamente el 60% de lo construido es obra irregular, conforme datos brindados por el Colegio de Arquitectos de Río Negro, Seccional III.



CMSCB
ORDENANZA
3285-CM-21
FOLIO 82, 246



densificación o generación de nuevas centralidades, los completamientos o extensiones contiguas que se pretenden desarrollar, etc.; al tiempo que se instrumenten mecanismos para captar la renta diferencial urbana con el objeto de redistribuir estos beneficios en procura de un territorio más equitativo.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5 · CM · 21
FOLIO 83 1216

6.2. Fragmentación de la matriz ambiental

La ocupación de los suelos con cierto grado de aptitud, en combinación con los atributos paisajísticos, de accesibilidad y las decisiones tomadas por los propietarios de las grandes parcelas, han resultado en la generación de suelo urbano "a saltos", con vacíos y discontinuidades, dejando suelos remanentes con diferentes grados de integridad ambiental. Este modelo de expansión se pone en conflicto con la capacidad receptiva del ambiente en los sectores occidentales del ejido, según la información de los referidos documentos.

Incluso el completamiento de algunas de las discontinuidades urbanas del Oeste implica consecuencias ambientales cuya conveniencia para completar el tejido urbano y dotar de compacidad a la ciudad debe ser cuidadosamente estudiada y en un marco de prevención de los riesgos y vulnerabilidades que implica. De este modo, la fragmentación de la trama urbana no sólo es una característica distintiva de la ciudad, sino que además es en algunos casos de difícil reversión, en virtud de las consecuencias ambientales que implica la generación de suelo urbano sobre espacios geográficos fisonómicamente complejos. La siguiente imagen ejemplifica la discontinuidad entre dos áreas urbanizadas, representada por un sistema natural con integridad ambiental y complejidad fisonómica.

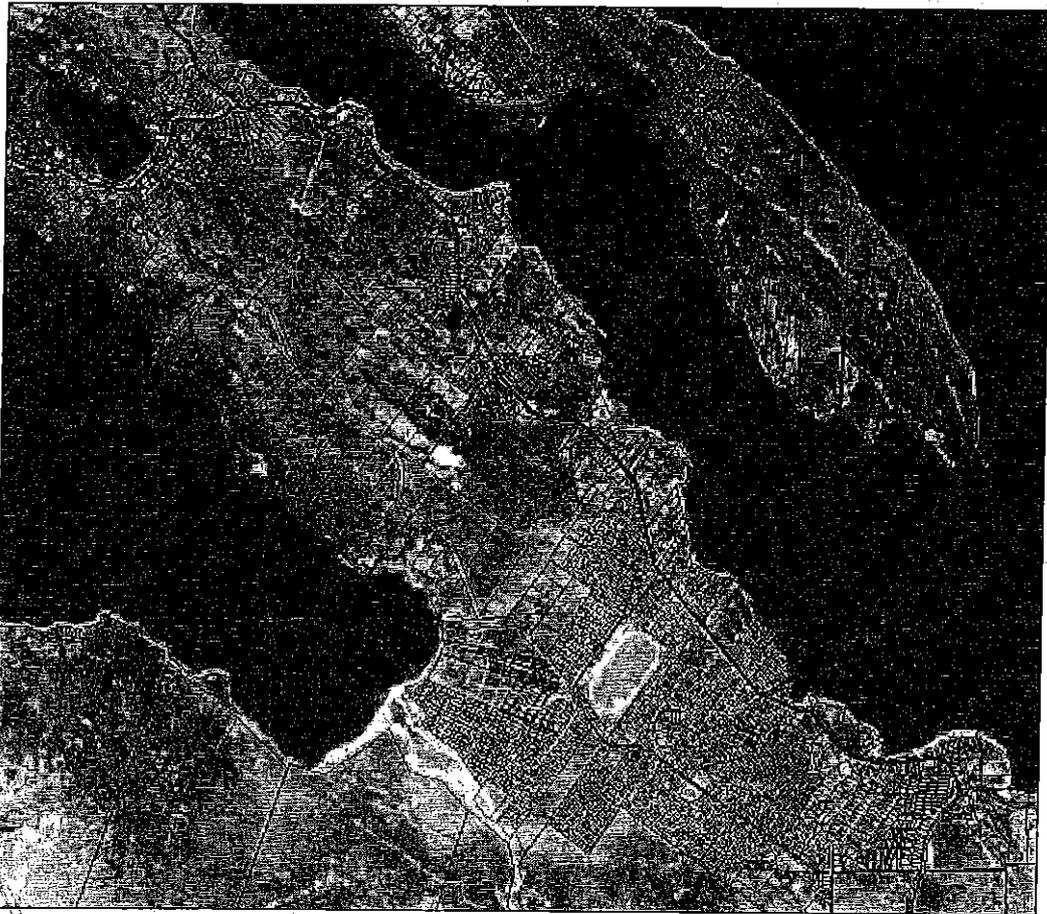
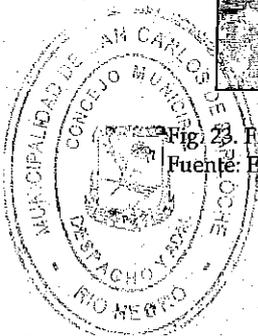


Fig. 23. Fragmento de imagen satelital y base catastral del ejido. Sector Cerro Campanario.
Fuente: Elaboración propia en base al POT, 2011.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 84, 276



Definir la situación ambiental de la ciudad resulta una tarea compleja en la medida que el ejido de San Carlos de Bariloche no es homogéneo; las actividades generadoras (directas e indirectas) de conflictos o problemas ambientales tampoco lo son, y como cuestión central la percepción técnica, institucional, política y social de los conflictos ambientales y su magnitud resulta muchas veces diferente, cuando no divergente o contrapuesta según los diferentes actores sociales.

Se entiende la actual problemática ambiental de Bariloche como una "consecuencia inevitable" de la historia de desarrollo que ha tenido la localidad y que debe ser necesariamente abordada desde una mirada multidisciplinar, en la medida que muchos de los determinantes actuales son producto de acciones urbanas, condiciones sociales y económicas y de las características propias de ciudad extendida, fragmentada y dispersa.

A esto se suma la concentración espacial de la población vulnerable en los sectores de menor "calidad ambiental", tanto urbana como natural, en la región sur del ejido, considerándose esto como un problema "socio-ambiental" con entidad propia y que constituye un aspecto distintivo de la ciudad.

En principio, y para ordenar el relato, se propone dividir los problemas ambientales de Bariloche, en dos grandes grupos.

-) Por un lado los de carácter estrictamente urbano y que se relacionan con la ciudad "hacia adentro" y que están definidos por las características, calidad y desarrollo de la ciudad.

- En otro grupo, aquellos que tienen que ver con la relación entre la ciudad y el entorno natural, ya sea como condición de borde o de soporte del espacio urbano, suburbano y/o rural.

En este sentido, los dos grupos requieren de una mirada diferente en relación al concepto de "ambiente" y "calidad ambiental". En el primer caso, la referencia está claramente focalizada sobre la "calidad de vida" del ciudadano, entendiendo este concepto no como la capacidad de consumo de bienes sino como el grado de satisfacción que el habitante tiene con su entorno. Así, la calidad ambiental se define por el nivel y eficiencia de los equipamientos e infraestructuras urbanas, especialmente las relacionadas con el ciclo del agua y saneamiento, recolección, tratamiento y disposición final de RSU, cantidad y calidad de espacios verdes y sectores de uso público, nivel de ruido, calidad y eficiencia del transporte público, etc. Estas demandas, a diferencia de la creencia generalizada, se satisfacen tanto mejor cuanto más densa y compacta es la trama urbana. Esto en la medida que existen instrumentos de costeo para las obras e inversiones (contribución por mejoras, captura de plusvalías o rentas extraordinarias, etc.), más eficientes cuanto mayor es la densidad demográfica²². Esta condición, tendiente a la densificación para mejorar la calidad urbana, se contrapone con el

²² Véase el Plan Estratégico Territorial Nacional, Volumen 3, "Lineamientos Estratégicos para una Política Nacional de Urbanización", en especial el Capítulo 2, apartado 2.5, "De la dotación de infraestructuras y servicios básicos" y el Capítulo 3: "Estado y Mercado en la Producción de Ciudad".



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
85, 246



imaginario de muchos de los que eligieron vivir en esta localidad para estar "cerca" o "en contacto" con la naturaleza, por lo que el mercado inmobiliario y la planificación racional del uso del suelo tienen objetivos divergentes. Se pone de manifiesto, así, una de las principales causales de los conflictos socio-ambientales intra-urbanos de diversa índole.

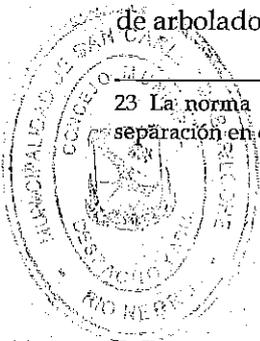
De hecho, la condición de ciudad extensa y de baja densidad de San Carlos de Bariloche implica una dificultad para el financiamiento de las obras de infraestructura. En este sentido, la ciudad presenta un importante déficit en términos de saneamiento y en algunos sectores respecto de la colección pluvial, así como un elevado costo en la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los RSU. Además de propiciar estos patrones de crecimiento disperso, los códigos y ordenanzas urbanísticas vigentes tampoco incorporan medidas de control y atenuación de los impactos derivados de la urbanización (como podría ser la obligatoriedad de aplicar determinados tratamientos a las aguas grises y negras o a las aguas de escorrentía colectadas en las superficies impermeabilizadas). Esto implicó e implica para la Municipalidad una acción correctiva sistémica de dotación de servicios sobre extensas superficies del ejido, lo cual acarrea un alto costo inicial y operativo en relación al número total de contribuyentes servidos. Esta situación afecta directamente la eficiencia en la dotación y provisión de servicios, la administración de los recursos públicos y la autonomía funcional del municipio.

No obstante, es también necesario remarcar que la mayor parte de la población se encuentra concentrada en la zona con mejor dotación de servicios. Así, la población servida con red cloacal es cercana al 57% (lo que no significa que el 57% de la zona urbanizada cuente con este servicio). En términos de extensión, este porcentaje baja significativamente en concordancia con la reducción de las densidades hacia la periferia.

En lo que respecta específicamente a la problemática de los residuos, cabe destacar la Ordenanza N° 2147-CM-11 que declara en estado de emergencia el actual vertedero municipal y establece el proceso de implementación del sistema de tratamiento de residuos regional, incluyendo a tal fin los residuos de Parques Nacionales, Dina Huapi y Pilcaniyeu. En la actualidad, el mencionado vertedero se encuentra en los estadios finales del proceso de relleno, previéndose el desarrollo e implementación de un plan de clausura y supervisión a largo plazo de aspectos críticos como la calidad del agua subterránea, al tiempo que se está construyendo una nueva celda impermeabilizada y equipamientos para la clasificación de los RSU. Paralelamente, la Ordenanza N° 1698-CM-07 establece el conjunto de regulaciones para la clasificación en origen de los RSU, que ha sido el elemento normativo sobre el cual se apoya el Sistema de Recolección Diferenciada de Residuos, puesto en funcionamiento por el Municipio desde septiembre de 2014 con una amplia campaña de concientización.²³

Por otro lado, a pesar de estar erigida en un lugar privilegiado en términos de ambiente natural, resulta notable la escasez de espacios verdes recreativos, así como la falta de un plan de arbolado y su mantenimiento dentro del área urbanizada.

²³ La norma citada no establece sanción para el caso de incumplimiento de las obligaciones referidas a la separación en origen.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5·CM· 21
FOLIO 86 1276

En el segundo grupo de problemáticas ambientales, la mirada está enfocada en la calidad e integridad de los recursos naturales y los ambientes menos intervenidos del territorio que ocupan el borde de ciudad y, eventualmente, de reserva para la incorporación de nuevo suelo urbano. En este caso también, la condición de ciudad extensa, desarticulada, y socialmente fragmentada, producto de haberse desarrollado bajo las reglas estrictas de la lógica del mercado inmobiliario, muestra un grado importante de presión sobre los recursos a nivel ecosistémico y de paisaje. La ciudad se expande hacia la periferia con bajas densidades y grandes vacíos intra-urbanos, generando fragmentación y degradación de los bosques perimetrales y otros ambientes naturales. Por otro lado, el ya mencionado déficit de obras de saneamiento pone en riesgo la calidad fisicoquímica y bacteriológica de los cuerpos de agua internos y de borde, más allá de los cambios en la dinámica hidrológica local por impermeabilización de los suelos. Al mismo tiempo, la estabilidad estructural de ciertos suelos representa un riesgo ambiental en diferentes lugares del ejido hacia donde se ha ido extendiendo la ciudad²⁴.

En relación con la integridad de los bosques perimetrales a las zonas suburbanas, más allá de la zonificación establecida en el POT, la Ley de Protección de Bosques Nativos parece erigirse como un instrumento validado para la definición de ciertos criterios de uso del suelo. Sin embargo, mantiene vigente el debate entre Municipio y Provincia como autoridad de aplicación, no de la ley (en la medida que el recurso bosque es provincial) pero sí en la definición de los usos posibles del suelo y la forma de instrumentarlos. El abordaje de este tema tiene estricta relación con los usos que se habiliten y especialmente con los indicadores de ocupación y formas de subdivisión del suelo, poniendo de manifiesto la necesidad de evaluar detenidamente el marco normativo vigente en el Oeste y Sudoeste del ejido.

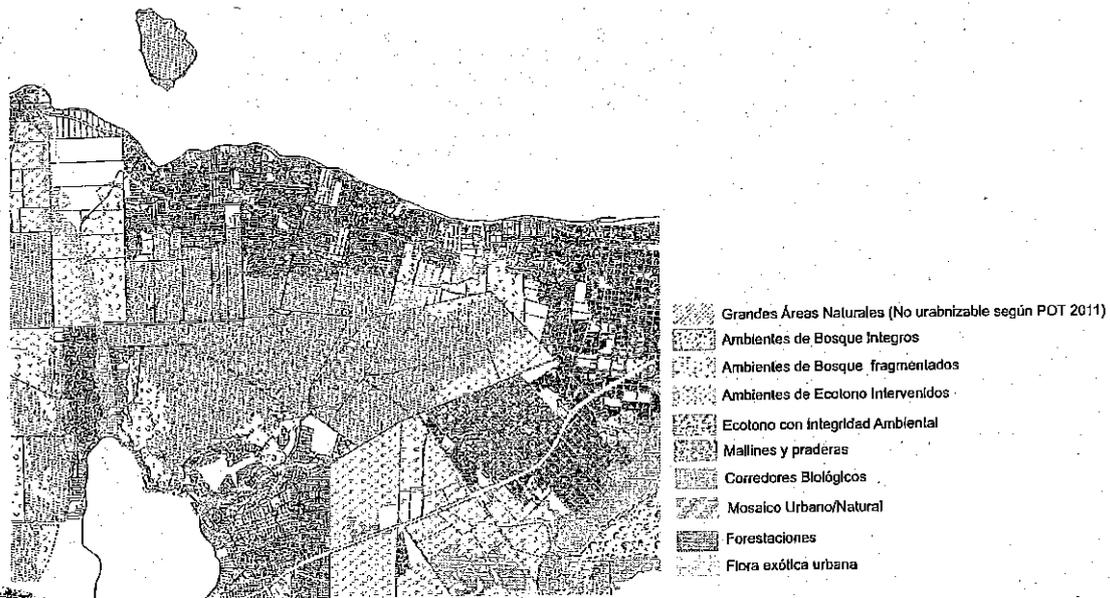


Fig. 24. Fragmento de la cartografía elaborada para el Taller III (Línea de Actuación 3- Paisajes y bordes).
Fuente: Elaboración propia.

²⁴ Al respecto ver "Caracterización de Áreas Críticas y de Conservación del Cerro Otto" SNAP, CIEFAP, Fundación Bosques de la Patagonia y Ministerio de la Producción.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5 · CM · 21
87, 276



6.3. Mono-economía de base turística

Como ya se ha dicho, Bariloche es una ciudad que en materia económica está influenciada por los vaivenes de la mono-economía que la sustenta y que, a su vez, depende excesivamente de las variables macroeconómicas. La diversificación de fuentes de empleo, hoy centradas en una actividad estacional como la turística, se plantea como uno de los desafíos más urgentes a fin de generar crecimiento económico con mejores niveles de distribución de riqueza e impacto social²⁵ (mejor cadena de distribución, que genere mejoras en las condiciones de vida y particularmente en los ingresos de la población).

Es necesario destacar el contexto histórico reciente en el cual se ha desarrollado la sinergia entre urbanización y economía urbana. Históricamente la integración social se daba por la uniformización en el empleo y la producción, con procesos y estructuras sociales que podían considerarse estables y previsibles. Es interesante en este punto resaltar que con la urbanización de la sociedad y la consecuente mercantilización de las ciudades, tanto el suelo como otros componentes urbanos (vivienda, infraestructuras, servicios) se intercambian en el mercado, lo que, según algunos autores²⁶, es el origen de las desigualdades y su correlato territorial. En la actualidad este paradigma se ha visto relativizado, como así también el modelo de desarrollo urbano resultante de esa idea. En un entorno globalizado y donde las ciudades son *anclajes* en un espacio de flujos²⁷, se revaloriza la ciudad como un producto en sí misma, resaltando aspectos intangibles como la diferencia y la diversidad, que reafirman la identidad local con modos locales de desarrollo económico, social, cultural. El aspecto de mayor competitividad, si seguimos este análisis, está en el concepto de "milieux" o medio, esto es, en el territorio, sus especificidades históricas, sociales o culturales y sus relaciones internas, los recursos propios del contexto local.

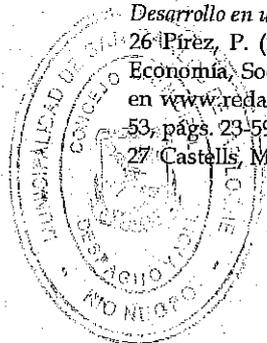
En el caso de la ciudad de Bariloche, teniendo en cuenta lo dicho y que un *modelo productivo con cohesión social* es el lugar de llegada, el análisis de los informes, estudios previos y la realización de los talleres participativos comentados más arriba permitió conocer con qué recursos se cuenta y cuáles son las capacidades estratégicas relevantes en el territorio. Así, la correspondencia entre modelo productivo y cohesión social dependerá de factores como los siguientes:

- el perfil de especialización,
- la articulación entre la producción y la formación y generación de capacidades (lo que mejorará la empleabilidad), y
- la profundización y articulación de los procesos de regionalización.

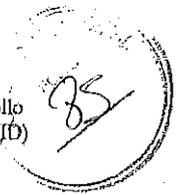
25 Arroyo D., "Desarrollo y Políticas Públicas. Nuevos desafíos para el Estado y la sociedad civil", en *El Desarrollo en un contexto posneoliberal*, FLACSO, CICCUS, Buenos Aires, 2006.

26 Pérez, P. (2014), *El gobierno metropolitano como gobernabilidad: entre la autorregulación y la orientación política*, Economía, Sociedad y Territorio, vol. XIV, núm. 45, mayo-agosto, 2014, pp. 523-548, Toluca, México, disponible en www.redalyc.org/pdf/111/11130276007.pdf o Harvey, D. (2008), *El derecho a la ciudad*, New Left Review N° 53, págs. 23-59. Disponible en http://newleftreview.es/article/download_pdf?language=es&id=2740.

27 Castells, M. (1999), *La era de la información: economía, sociedad y cultura*, Volumen 1, Siglo XXI, México.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
88, 276



La actual oferta turística y sobre todo, su posible diversificación (vinculada, por ejemplo, al turismo de estepa, convenciones, artesanías, gastronomía, cerveza artesanal, turismo de aventura, etc.), es un componente fundamental a fin de contribuir al desarrollo de ventajas competitivas del territorio.

Además de la evidente continuidad de la actividad turística con la ampliación en la oferta de los productos derivados de la misma, conforme lo expresado y según los diagnósticos previos de la localidad, se ha puesto de manifiesto la posibilidad de promover un perfil tecnológico de la ciudad, congruente con las definiciones del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva -Argentina Innovadora 2020-. Esta política pública de innovación productiva, que define las áreas estratégicas de desarrollo científico tecnológico, se vincula directamente con instituciones de escala nacional que tienen su sede en Bariloche: INVAP S.E. (protagonista principal de dicho proyecto a través de sus investigaciones aplicadas), el Centro Atómico Bariloche y el Instituto Balseiro, reconocidos estos dos últimos como líderes en investigación de América del Sur. Estos importantes actores están en el centro del proyecto para la creación del Parque Productivo Tecnológico, que, según se define su perfil, permitirá brindar soporte a las pequeñas y medianas empresas locales.

El Parque propuesto podría, al mismo tiempo, reforzar el desarrollo de una red localizada de organizaciones especializadas (*cluster*) en tecnología, una red con procesos de intercambio de servicios y conocimiento. Bariloche posee una densidad de actores tecnológicos suficientemente elevada como para generar una economía local basada en el componente científico-tecnológico. Con este enfoque, el Parque Tecnológico actuaría de catalizador y aglutinador de las diferentes capas tecnológicas presentes en la ciudad, con el complejo universitario como uno de los socios y motores principales, y con capacidad de atraer inversiones a nivel nacional, regional o global.

Al mismo tiempo, se hace necesario vincular el proyecto del Parque Productivo Tecnológico con procesos que potencien la *innovación social*²⁸, de forma que se promueva el desarrollo productivo local y que se busquen soluciones tecnológicas a problemáticas locales o microrregionales. El de "innovación social" es un concepto reciente con implicaciones prácticas directas que vale la pena profundizar en este Primer Esquema del Plan Estratégico. En este sentido, resalta las capacidades propias de la comunidad, generando un proceso de empoderamiento que puede resultar interesante por la generación de retornos sociales o económicos a la misma comunidad. Así, y al existir en Bariloche áreas con un denso entramado social e institucional (especialmente en los barrios del sur como se nota en el Análisis Socio-Territorial de 2008), puede ser uno de los mecanismos a tener en cuenta al diseñar e implementar procesos de intervención territorial integral. Vincular el Parque Tecnológico al (creciente) entramado argentino de empresas sociales o aquéllas que

28 Si bien la de "innovación social" es una definición con un marcado componente económico, retomaremos la de Gordon y Sleiman, que suman la posibilidad de comportar cambios en las relaciones de poder y la amplían a innovaciones que son de carácter social tanto en sus fines como en sus medios, porque no sólo satisfacen una demanda sino que también empoderan a los actores sociales en el mismo acto, otorgando mayor autonomía y creando nuevas capacidades en la sociedad". Véase Gordon, A., Sleiman, C., "El rol transformador de la innovación". Disponible online en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-253740-2014-08-25.html>.



CMSCB
ORDENANZA
3285.CM.21
89.276



promueven la sustentabilidad ambiental a través de energías alternativas sería un camino; de la misma forma, también se podría incorporar el desarrollo de un proyecto de innovación social de alto impacto como uno de los requisitos a cumplir por las empresas interesadas en participar en el mencionado parque (por ej. en oportunidad de presentar para su aprobación el Plan de Negocios). El objetivo aquí es que un porcentaje cada vez mayor de la rica producción científica y tecnológica permanezca en y *retorne a* la ciudad.

A fin de acompañar esta redefinición del perfil productivo de la localidad, se torna necesario revisar la normativa vigente y establecer áreas destinadas al uso productivo y logístico, -esto es, con el tamaño de parcela, los indicadores adecuados, accesibilidad y los servicios necesarios-, a fin de quebrar la tendencia de desaliento a la inversión en este rubro debido a la presión del mercado de suelos.

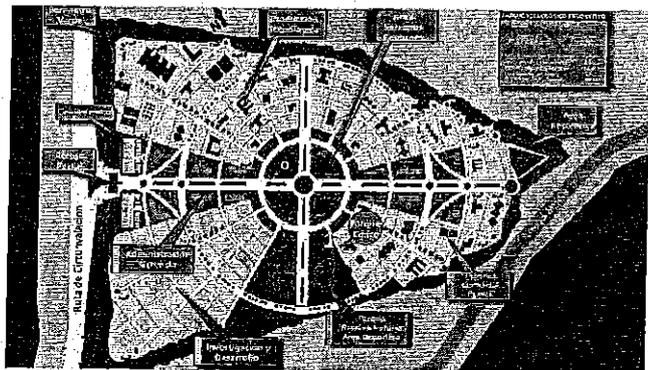
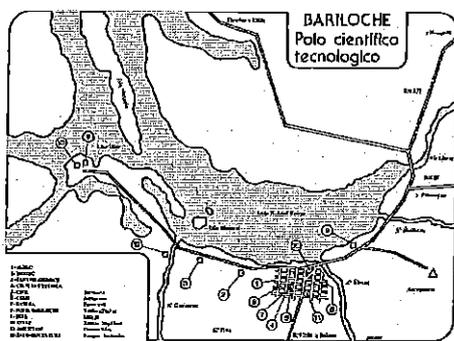
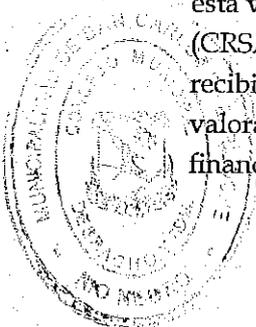


Fig. 25. Propuestas para un Polo Científico Tecnológico que comprende el conjunto de instituciones científicas de la ciudad (1987) y propuesta más reciente de Parque Tecnológico Productivo como recinto especializado.

En los estudios previos también ha quedado en evidencia que una porción significativa de la población local está vinculada a la economía social, esto es, al conjunto de experiencias asociativas que producen bienes y servicios, y que dan respuesta a las necesidades concretas de los sectores vulnerables de la población. Sin embargo, las normativas municipales vigentes para desarrollar una actividad comercial no tienen en cuenta las particulares características de estos emprendimientos. Los requisitos existentes en la actualidad para la habilitación comercial o los vinculados a bromatología dificultan el mantenimiento y desarrollo de este sector económico que, aún sin grandes aportes al PBL, sí se presenta como una red de contención socio-económica de gran valor por el flujo monetario que hace circular entre los sectores más desfavorecidos.

Otro aspecto a resaltar es el efecto multiplicador que podría tener la reglamentación en el ámbito local de la Ley provincial N° 4.351 sobre Responsabilidad Empresarial que está vigente desde 2010 y que instituye el Certificado de Responsabilidad Social y Ambiental (CRSA). El art. 8° de la citada regla provincial establece que "los aspectos a cumplir para recibir el CRSA se basarán en indicadores diseñados que permitan la objetiva evaluación y valoración de las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas con su comportamiento...". La responsabilidad social



CMSCB
ORDENANZA
328 5-CM-21
FOLIO 90,1276



vinculada al empresariado debe entenderse entonces como un concepto amplio y asociado a los intereses de toda la sociedad, que procura la incorporación de los mismos a objetivos colectivos que se dirijan hacia un desarrollo económico sustentable y una distribución equitativa de los ingresos. Esto implicaría un rol empresarial que garantice relaciones laborales equitativas, que sea responsable impositivamente, que procure los derechos del consumidor así como la sustentabilidad ambiental y ecológica. Para motivar una conducta empresarial como la mencionada, la Ley propone generar beneficios relacionados con el acceso a créditos y programas especiales, incentivos para la innovación tecnológica y otros. En este sentido es dable mencionar lo expresado por Arroyo en cuanto destaca como vital la participación del Estado en la planificación de los grandes lineamientos y en la promoción de la complementariedad, la interrelación y la articulación de los diferentes actores involucrados. El objetivo sería plantear un modelo de concertación social en el que se incluya la responsabilidad social como estrategia, metodología y práctica de las políticas sociales, pero que a su vez potencie sinérgicamente el diseño e implementación de acciones conjuntas que incorporen el enfoque de la innovación social.

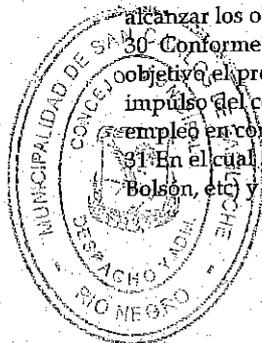
Asimismo, y en lo que hace a la capacidad de gestión del sector público local, una herramienta con suficiente potencia direccional²⁹ para capitalizar sectores de menores recursos puede ser la profundización en la utilización de las compras públicas sustentables, esto es que el sector público valore las ofertas no sólo desde el punto de vista económico sino también teniendo en cuenta criterios medioambientales y sociales, y promoviendo la inserción sociolaboral, el comercio justo y la igualdad de oportunidades entre los diversos oferentes. Siguiendo este enfoque, se entiende que el Municipio ya está llevando adelante iniciativas vinculadas con este concepto, siendo ejemplo de ello el Sistema de Estacionamiento Medido y Solidario (SEMS)³⁰ y el Mercado Comunitario Municipal³¹, pieza fundamental del Programa de Desarrollo de la Agricultura Familiar Urbano-Rural.

En síntesis, la ciudad de Bariloche posee una estructura económica que no permite generar las condiciones para un futuro escenario de sustentabilidad con equidad. El elemento dinamizador o efecto multiplicador del turismo no repercute directamente sobre el empleo de la ciudad con la misma intensidad. Otras variables influyen en este proceso, tales como las condiciones de empleabilidad y el nivel de capital formativo de la población. Así, y para revertir esta situación, se hace necesario potenciar una mayor densidad productiva y configurar redes y tramas de valor que generen condiciones de más y mejor empleo. El factor de cambio es la redistribución hacia sectores de menores ingresos y, como se dijo antes, la mejora de las condiciones de empleabilidad de la población: una apuesta

²⁹ Criterio con el cual se puede analizar la contribución que el proyecto, programa o política puede hacer para alcanzar los objetivos definidos.

³⁰ Conforme Fundamentos de la Ordenanza N° 2508-CM-14 que lo rige, el SEMS "...tiene como principal objetivo el promover la inserción social y el progreso económico de los habitantes con justicia social a través del impulso del cooperativismo, ello ante la innegable dificultad de una parte de la población local para acceder a un empleo en condiciones dignas."

³¹ En el cual se pueden comprar productos a precio justo directamente de los productores de la microrregión (el Bolsón, etc) y de la región (Valle Medio, Alto Valle, etc).



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
91 1276



significativa para modificar los núcleos duros de desigualdad, en donde la esfera política deberá asumir el conflicto de la redistribución del ingreso.

Esta esfera política, el componente institucional dentro del entramado urbano, es de gran importancia para poder lograr esta mejora en la calidad de vida. Sin embargo, las "ausencias de políticas de Estado"³² ponen de manifiesto la falta de una visión integral y a medio o largo plazo respecto a las problemáticas de la ciudad. A esto se suman los problemas presupuestarios, en el que un muy elevado porcentaje se destina a cubrir la masa salarial: el recurrente empobrecimiento del municipio merma su capacidad de actuación sobre los servicios e infraestructuras básicas de la ciudad y lo hace dependiente de créditos y organismos externos. Al mismo tiempo, el aumento de la complejidad en las problemáticas urbanas y en la administración de los bienes públicos está obligando al Estado municipal, en un proceso de aprendizaje cotidiano y prueba-error, a interactuar con otros actores, ya sean privados o comunitarios, para lograr una adecuada formulación e implementación de las políticas públicas sociales y de desarrollo local. En palabras de Arroyo³³: "esto inaugura un nuevo debate para definir qué estructuras administrativas, de recursos humanos y de modelos de capacitación necesita el Estado". Sobre estos aspectos, esenciales para el desarrollo de este Primer Esquema del PEID, se volverá más adelante (apartado 10.7) con la propuesta de una Línea de Actuación centrada en la "modernización institucional y el gobierno abierto".

Por otro lado, y como ya se dijo, la redefinición (o ampliación) del modelo productivo debe tener, como uno de sus objetivos, la inclusión de una gran parte de la población que hoy se encuentra marginada, precariamente incluida o en el marco de un cuentapropismo involuntario³⁴.

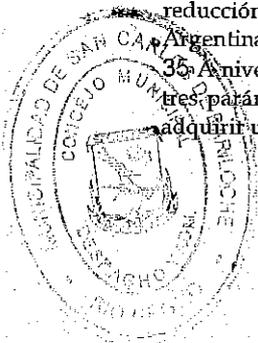
Esa correspondencia entre modelo productivo y cohesión social no puede medirse sólo en términos de rentabilidad macroeconómica o según el crecimiento del PBL: la experiencia de las últimas décadas ha demostrado que un incremento de este no se traduce necesariamente en un aumento de los ingresos de la ciudadanía³⁵.

32: Tal como se recoge en las encuestas de percepción ciudadana y en las entrevistas a informantes clave llevadas adelante en 2008 con motivo de la Agenda XXI.

33: Arroyo, D., (2006) en "Desarrollo y Políticas Públicas. Nuevos desafíos para el Estado y la sociedad civil", en el Desarrollo en un contexto posneoliberal, FLACSO, CICCUS, Buenos Aires.

34: Altimir y Beccaria diferencian entre el cuentapropismo involuntario, aquel que es destino para personas que visualizan no tener posibilidades de lograr un empleo asalariado formal, del voluntario, esto es puestos de tipo informal producto de cambios voluntarios que algunos individuos realizan como manera de cubrirse de la fuerte reducción de los salarios (Altimir, O. y Beccaria L., "El Mercado de Trabajo bajo el nuevo Régimen Económico en Argentina", Serie Reformas Económicas N° 28, CEPAL, Chile, 1999).

35: A nivel global, y por esta razón, el PNUD de la ONU elaboró el Índice de Desarrollo Humano, compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno. De esta forma el desarrollo vuelve a adquirir una escala humana (sostenible) y la economía deja de ser un fin en sí misma.



CMSCB ORDENANZA 328 5-CM-21 92, 276 FOLIO



6.4. Una ciudad múltiple, con alta diversidad social y estructuralmente diferenciada

Durante la elaboración de este primer documento ha quedado patente la percepción que el fenómeno de la exclusión social tiene múltiples caras y es dinámico. En Bariloche, la exclusión social excede el término "pobreza" (vinculada a la esfera material o la renta de las personas) y se traduce en diversas fracturas sociales: económica, residencial, formativa, laboral, sanitaria, relacional y de ciudadanía.

Si la exclusión social se compone de diversas fracturas sociales, estos fenómenos múltiples y dinámicos de segregación urbana se manifiestan mayoritariamente en los barrios del sur de la ciudad. Se entiende la exclusión en clave económica (vinculada al empleo y a las posibilidades de consumo), política (marginación de los códigos, procesos y circuitos de toma de decisiones políticas) y cultural (debilidad de las redes sociales primarias y de los imaginarios colectivos). Esta exclusión se manifiesta en Bariloche de la siguiente manera: falta de equipamientos sociales, culturales o deportivos que actúen como articuladores urbanos y como espacios de integración social (especialmente para los jóvenes), las pocas perspectivas laborales, la ausencia del objeto "espacio público" como núcleo de encuentro de la comunidad, la falta de sentido de pertenencia producto de las diferentes corrientes migratorias o el colapso de algunos servicios sociales. Todas estas son cuestiones que han surgido, una y otra vez, desde los distintos enfoques con que se ha analizado la ciudad.

A nivel social, se percibe en Bariloche una elevada asimetría que queda reflejada, por ejemplo, en la inequidad distributiva (en diciembre de 2007 la relación en la escala de ingresos entre el decil superior de la población y el decil inferior era de 32 veces, un punto por encima del promedio nacional). Es este un fenómeno complejo y multivarial, pero un importante factor explicativo proviene desde lo económico y hace referencia a la poca participación de amplios sectores de la población en los réditos provenientes del turismo. Esta población, que no entra en los circuitos económicos relacionados con el entramado turístico, genera un ciclo económico paralelo y vinculado mayoritariamente con los emprendimientos sociales y la economía social y solidaria.

Otra de las variables que puede ayudar a explicar la exclusión social y segregación urbana que define a la ciudad de Bariloche es la vinculada a las cuestiones culturales e identitarias. "De qué hablamos cuando hablamos de Bariloche" parece ser una pregunta central y que se ha manifestado en diversos momentos durante el trabajo de diagnóstico realizado por la UPE. El tejido social fragmentado y la carencia de cohesión social encuentra una correspondencia en lo simbólico y se manifiesta en la ausencia de un mapa mental compartido, con aspiraciones y expectativas diversas. No parece reconocerse una construcción colectiva de la ciudad, y, tal como se afirma en el documento "Agenda XXI: Hacia la formulación de un plan estratégico para el desarrollo sustentable de San Carlos de Bariloche", la población se cohesionó a partir de necesidades funcionales. El hecho de ser una ciudad eminentemente turística a la que se suman diversas corrientes migratorias, apuntalan esta característica identitaria particular.



CMSCB
ORDENANZA
328 5-CM-21
FOLIO 83 1276

Otro aspecto que potencia la fragmentación social de Bariloche es la desigual distribución social de la infraestructura, que repercute directamente sobre los sectores más carenciados de la ciudad que ven cómo su "acceso a la infraestructura"³⁶ queda mermado y afecta a otras facetas de su vida cotidiana, como por ejemplo sus oportunidades formativas o de empleo. En este sentido, la CEPAL, desde una perspectiva netamente teórica, enfatiza cómo en la región se han reducido los niveles de NBI domiciliarias pero aclara que se identifica una nueva forma predominante de NBI vinculada con las desventajas en el acceso a los equipamientos y las infraestructuras urbanas, lo que actúa como mecanismo de exclusión urbana de los sectores más vulnerables de la población.³⁷

Es necesario reconocer y compartir otro de los procesos que creemos dan lugar a la exclusión social y segregación urbana de la ciudad de Bariloche. El mercado de suelo urbano provoca un menor acceso a los bienes y servicios de la ciudad por parte de los sectores más desfavorecidos, que terminan excluidos en las zonas con peor infraestructura y accesibilidad. Este contexto se ve magnificado por la poca inversión del aparato estatal municipal sobre gran parte del ejido y por la necesidad de mantener unos niveles de infraestructura aceptables para la "ciudad turística". La teoría indica que la concentración geográfica de los sectores con menores ingresos puede favorecer la pobreza intergeneracional, lo que a su vez puede generar situaciones de riesgo social: esto parece confirmarse en el caso de Bariloche.

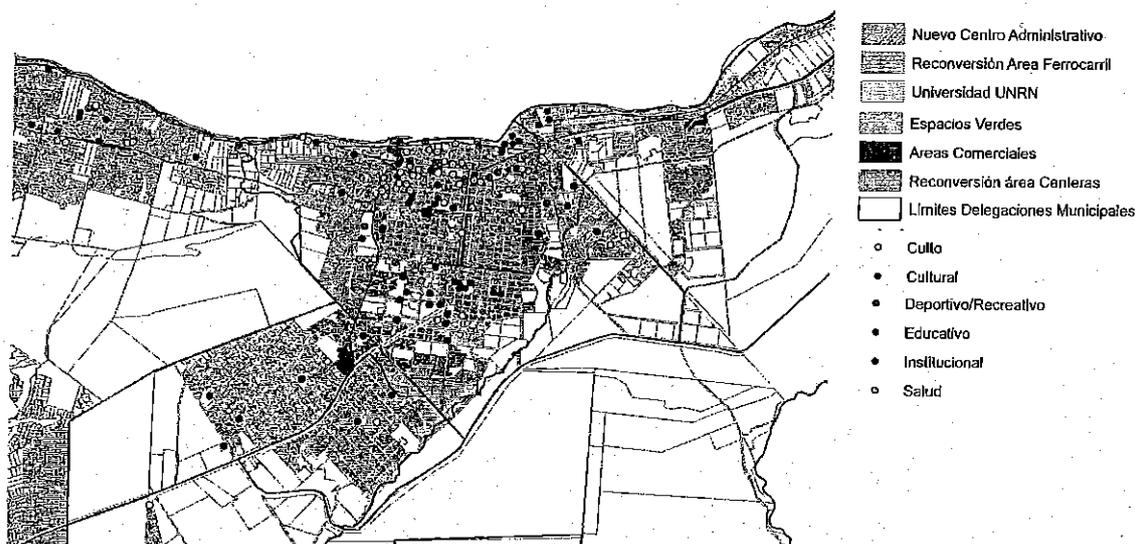
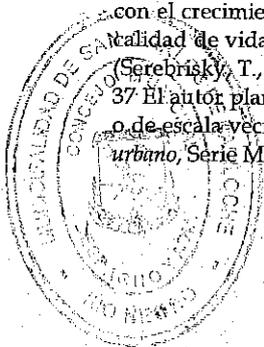


Fig. 26. Fragmento de la cartografía elaborada para el Taller III (Línea de Actuación 4- Condensadores sociales y urbanos), muestra la actual concentración de equipamientos en el área central
Fuente: Elaboración propia

36 Desde la UPE se tiene clara la acepción que vincula infraestructura como pre-condición para el desarrollo y el impulso económico. Sin embargo, y a los efectos de este Plan Estratégico, se desea sumar otra visión vinculada con el crecimiento inclusivo de la ciudad, haciendo del acceso a los servicios de infraestructura un sinónimo de calidad de vida, equidad e inclusión social. En síntesis, una "infraestructura social y ambientalmente sostenible" (Serebrisky, T., *Infraestructura sostenible para la competitividad y el crecimiento inclusivo*, BID, 2014).

37 El autor plantea que "habiéndose corregido las NBI de escala domiciliaria, queda pendiente la NBI de ciudad o de escala vecinal". Arriagada, C., *Pobreza en América Latina: Nuevos escenarios y desafíos de políticas para el hábitat urbano*, Serie Medio Ambiente y Desarrollo, CEPAL, 2000.



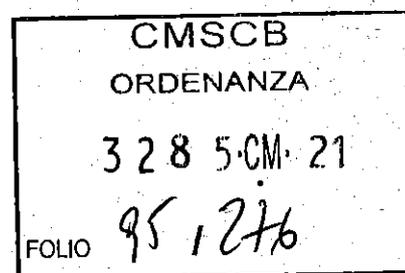
CMSCB
ORDENANZA
3285-CM-21
94, 276
FOLIO

Entendemos que para trabajar sobre estas complejidades se debe implicar activamente a la ciudadanía, con el objeto de lograr dinámicas de corresponsabilidad entre los residentes, el sector público y el sector privado que logren reconstruir un sentido de pertenencia de los vecinos con su espacio más inmediato y hacia su comunidad. Se estima necesario, para avanzar en este camino, incorporar al ciudadano como un agente activo, portador de conocimientos y saberes específicos sobre su territorio, huyendo del paradigma convencional que siempre lo ha visto como un cliente-espectador-receptor de un producto urbano acabado.

Se considera que los procesos de participación necesarios deberán tener un planteamiento radicalmente diferente a los procesos usuales de participación que han tenido lugar en las ciudades argentinas de los últimos años, esto es, de "arriba hacia abajo", dirigidos y que buscaban una legitimación ciudadana de proyectos ya aprobados desde la esfera política.

Un ejemplo de estos procesos de participación desde los que se puedan incorporar diferentes versiones ciudadanas sobre un tema específico podrían ser los Presupuestos Participativos por barrios. Esta experiencia está contemplada en la Carta Orgánica y cuenta con una ordenanza reglamentaria, pero los últimos ciclos participativos datan de 2008. Inclusive existen una serie de obras ya seleccionadas y priorizadas por los vecinos en esa fecha pero que nunca fueron ejecutadas. Lamentablemente, la falta de voluntad política hacia estos procesos "de abajo hacia arriba" generan una mayor desconfianza de la ciudadanía en los mecanismos de participación democrática. En ese sentido, han surgido en los últimos años diferentes propuestas y herramientas de participación vecinal más puntuales (o tácticas), no regladas o no formales que están devolviendo y/o reforzando los lazos comunitarios y las capacidades ciudadanas.

El concepto de espacio público como constructor de sentido ciudadano es el lugar idóneo para generar estos momentos. Una línea que atraviesa las diferentes dimensiones de trabajo de la UPE es la revitalización y consolidación del espacio público a través de actividades de convocatoria ciudadana.





7. Recapitulando...

Bariloche muestra una multiplicidad de *instantáneas* territoriales, donde se entrecruzan paisajes de gran atractivo y valor natural, en directa convivencia con fragmentos antropizados de baja densidad que responden al imaginario de la "cabaña en el bosque", pasando por un área central expectante de proyectos de mejora urbana, entornos urbanos más o menos degradados con distintas identidades barriales, hasta las concentraciones de pobreza en el sur de la ciudad, con grandes carencias de equipamientos y servicios.

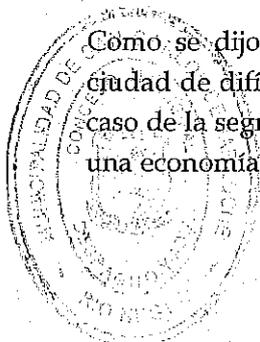
Todo esto en un municipio donde la actividad turística representa casi un 50% de PBL, pero con poca repercusión relativa a nivel de empleo y estabilidad laboral. Más allá de las iniciativas que persiguen la diversificación de productos turísticos y de la incipiente revalorización del complejo del conocimiento y el desarrollo científico-tecnológico -un sector de gran dinamismo aunque vinculado a un segmento pequeño de la población-, el turismo estacional sigue marcando el rumbo de la ecuación económica, con una escasa participación de otros sectores económicos en la generación de empleo (excepto del sector estatal).

Al mismo tiempo, gran parte de las actividades económicas turísticas e inmobiliarias de gran escala desatan efectos colaterales de orden social (migraciones por expectativas de cambio, oportunidades laborales, nuevas lógicas de ocupación y especulación por el valor del suelo) que reordenan el territorio y generan un detrimento de la "calidad urbana" y de la vida cotidiana para la población de menores recursos, sea ésta local o migrada, en ocasiones acompañada por forzados procesos de desplazamiento. Así, es probable que parte del crecimiento de los barrios periféricos del municipio se deba a esta migración por expectativas laborales -no siempre satisfechas- generadas por el auge turístico, sumada a la crisis de rentabilidad de sectores rurales de la Patagonia y otras regiones del país.

Aparece aquí la transversalidad de la cuestión urbana que, ajena a las disciplinas duras que cuantifican efectos, abarca una mirada integral y compleja del territorio administrado o a gestionar, con aspectos frecuentemente olvidados a la hora de elaborar diagnósticos y planes urbanísticos. Tal es el caso de la capacidad de "*padeecer o disfrutar*" de un bien común como es la ciudad, dependiendo de la situación social y económica de sus habitantes. Desde esta óptica, el acceso desigual a la *calidad urbana* en la ciudad de San Carlos de Bariloche, nos remite a la necesidad de reformular el modelo general de apropiación y uso de un bien común que hace a la calidad de la vida cotidiana de la población.

Así, la fragmentación física o espacial que caracteriza el desarrollo de la ciudad desde sus orígenes, no ha sido necesariamente el determinante principal de la segregación socio-económica ni una consecuencia del correlato territorial de ésta.

Como se dijo, la fragmentación física de Bariloche es una característica distintiva de la ciudad de difícil reversión, acentuada por la complejidad fisonómica del territorio. No es el caso de la segregación social que emana de la distribución desigual de la renta generada por una economía extremadamente dependiente del turismo, en combinación con las lógicas de



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5 CM 21
FOLIO 961246

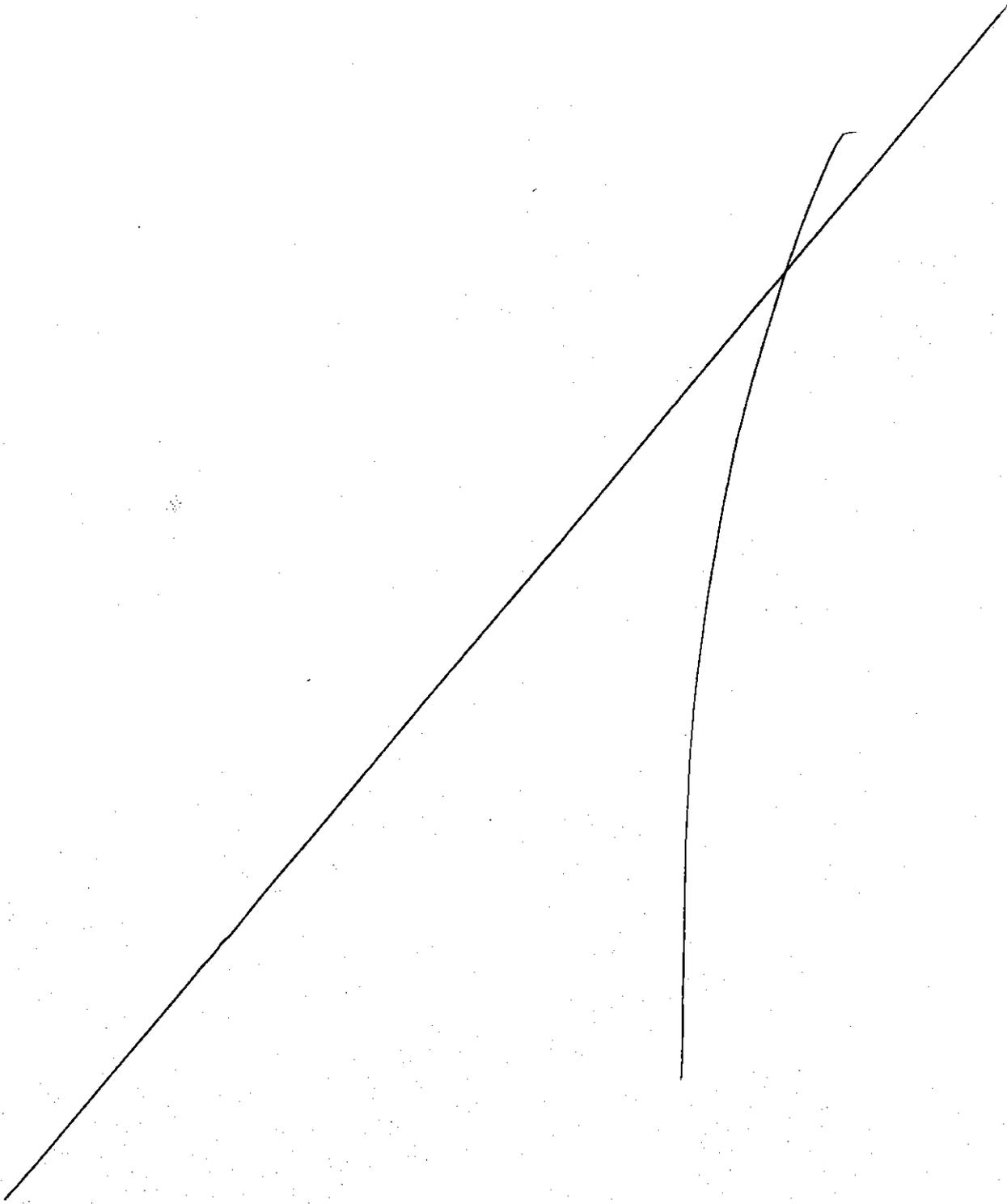


generación de suelo urbano libradas al mercado y la especulación inmobiliaria, con elementos normativos de regulación muy endebles o anacrónicos.

De este modo, pensar en un Bariloche "compacto" desde el punto de vista físico, parece un modelo urbano utópico o muy poco probable de alcanzar. Sin embargo, la opción alternativa con la que comulga este Plan, apuesta por consolidar fragmentos urbanos cualificados y cohesionados a través de elementos de estructura y articulación espacial, sistemas de movilidad y transporte público asequibles, redes de centralidades barriales y espacios públicos *condensadores* de actividades y encuentro social, con una distribución más equitativa del PBL y de la renta urbana, para promover la calidad urbana de los diferentes sectores de la ciudad, entendida como un derecho de todos los habitantes. En el apartado B se desarrolla el abordaje para lograr un modelo urbano de estas características.



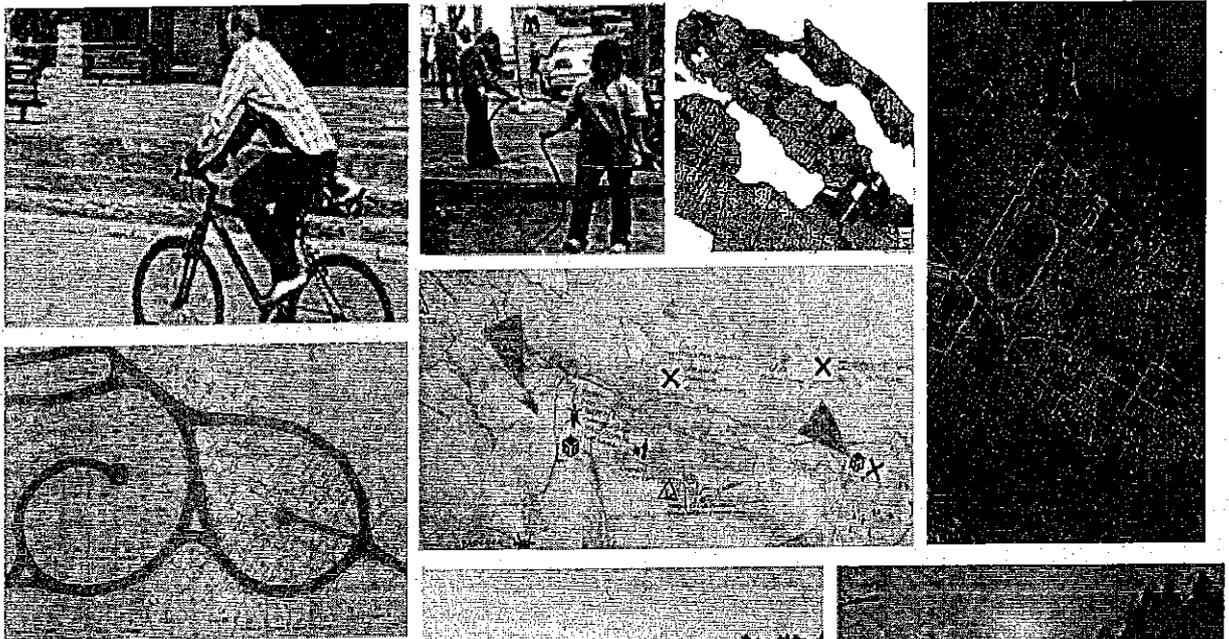
CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5 · CM · 21
FOLIO 97 1246





Primer Esquema del PLAN ESTRATÉGICO E INTEGRAL DE DESARROLLO de San Carlos de Bariloche (PEID)

PARTE B
Junio, 2015

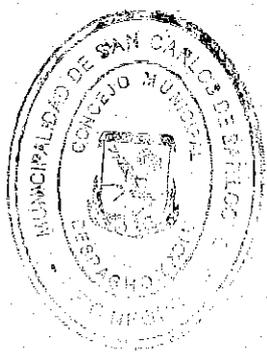


CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 98 1276



upe unidad de
planeamiento
estratégico
San Carlos de Bariloche

Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Provincia de Río Negro



Parte B
DE UNA MIRADA SECTORIAL A UNA MIRADA INTEGRAL

CMSCB
ORDENANZA
328 5-CM-21
FOLIO 89 1276



Creonte:

¡Cómo! ¿Ha de ser la ciudad la que ha de dictarme lo que debo hacer?

Hemón:

No hay ciudad que pertenezca a un solo hombre.

Creonte:

Pero, ¿no se dice que una ciudad es legítimamente del que manda?

Hemón:

Únicamente en un desierto tendrías derecho a gobernar solo.

Sófocles, Antígona

8. Redes y territorio

Sobre la base del diagnóstico realizado y validado mediante las estrategias de participación explicadas, el presente capítulo inicia el proceso propositivo de este Primer Esquema del Plan Estratégico e Integral de Desarrollo de San Carlos de Bariloche.

Si bien el enfoque sectorial planteado a partir de las dimensiones propuestas por el CPE (a saber, dimensión Social, Cultural y Valores, dimensión Infraestructura, Medio Ambiente, Urbanismo y dimensión Económica, Institucional y Administrativa) ha permitido comprender las diferentes dinámicas que operan sobre la ciudad, se entiende que para poder avanzar en propuestas concretas de actuación y gestión de la ciudad sobre la base de las diferentes iniciativas que ya están en curso, se requiere una estrategia que pueda dar cuenta de la complejidad y de las interacciones que existen entre estas diferentes dimensiones.

Como cualquier ciudad contemporánea, Bariloche presenta fenómenos complejos y heterogéneos con diversos elementos sociales, ambientales, administrativos, económicos, etc., que no pueden ser abordados desde pautas disciplinares singulares y compartimentadas. Si se diseccionara el todo en sus diferentes componentes o partes se estaría dejando de lado el intangible que surge por las interacciones entre sus partes, aspecto fundamental para poder generar propuestas que tengan en cuenta el impacto transversal que determinadas acciones podrían tener sobre el territorio.

Son esas propiedades emergentes del sistema las que permitirán hacer una lectura integral de la ciudad, una lectura donde queden reflejadas las diferentes capas de información y de sentidos que componen a Bariloche. Siguiendo este planteamiento teórico, una aproximación a esta complejidad encuentra su correspondencia con la metáfora de la red como herramienta analítica para explicar un territorio y las relaciones existentes entre sus partes o subsistemas.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
100, 276



En este contexto, el territorio se presenta no sólo como una realidad física, sino que presenta ciertas características que se definen como "relacionales", propias de los intercambios y de los vínculos entre nodos de una red. Así, proponer una organización del territorio no debe tener en cuenta sólo cuestiones de proximidad sino que ahora entran en escena flujos que conectan ese territorio/nodo con otros nodos, especialmente (o con mayor intensidad) en los ámbitos de la economía, la tecnología o del intercambio de conocimiento.

La ciudad, entonces, se presenta como receptora de diferentes concepciones sobre el espacio, concepciones diversas pero que es necesario hacer compatibles y articular entre sí. Dependiendo de qué prisma usemos para mirarla, la ciudad es *próxima* y *relacional* a la vez. Es el objetivo de este Primer Esquema de PEID buscar ciertas visiones comunes que conecten y hagan dialogar a estas dos concepciones en un contexto constructivo.

Si el enfoque de red es útil para pensar las relaciones que se dan en el territorio en términos de local y global, es necesario concentrarse en qué estrategias debe presentar una ciudad como Bariloche en este entorno. Antes de entrar en detalle con el concepto de Líneas de Actuación, tal como haremos a continuación, adelantaremos que cualquier estrategia de crecimiento debe aceptar la naturaleza relacional actual para poder así desarrollar estrategias de conexión a las diferentes redes en las que pueda tener ciertas ventajas. Pero es necesario vincular esa conexión externa con el aspecto local, ya que el territorio debe tener también cohesión interna, haciendo valer sus capacidades económicas o su capital social. Entonces, el territorio debe ser al mismo tiempo *competitivo* -en sus relaciones exteriores- y *cooperativo* en sus estrategias internas. El objetivo es buscar los mecanismos de gestión de la red interna para provocar dinámicas de cooperación que le permita ser competitivo en las redes externas o globales: mantener y vincular las relaciones geográficas *verticales* (relaciones del nodo con el entorno local) con las *horizontales* (relaciones entre nodos).³⁸

El despliegue de estrategias de desarrollo como las adelantadas requerirán necesariamente la puesta en práctica de nuevos mecanismos para dinamizar el territorio. Para esto hace falta no sólo el apoyo de la iniciativa privada, sino que es esencial sumar a los demás agentes locales a la estrategia planteada. No es casual el surgimiento del concepto de *gobernanza* para darle sentido a esta nueva situación política: se desarrollan nuevas formas de gobierno a escala local que se adaptan mejor a la flexibilidad, la apertura y la complejidad del nuevo escenario. Esta reestructuración del rol de la Administración Pública se entiende más allá de la modernización e inserta nuevos valores y formas de vinculación entre la Administración, el sector privado y la ciudadanía.

El trabajo en red se plantea como una estrategia necesaria para superar las rigideces e inercias del sector público local, buscando la articulación e intercambio de experiencias y conocimientos entre organizaciones, programas, proyectos o personas. Al mismo tiempo, el trabajo en red permite incorporar parte del dinamismo y capacidad innovadora de la

38. Demmateis, G., "El desarrollo de sistemas territoriales y de redes", en Tarroja, A. y Camagni, R. (2006), *Una nueva cultura del territorio*, Diputació de Barcelona, p. 237-250.

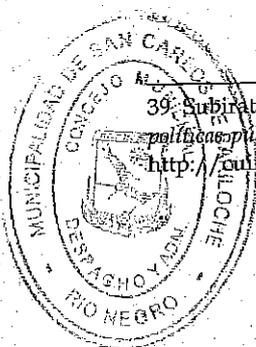


CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5 · CM · 21
FOLIO 101 1276

ciudadanía, a la vez que puede generar dinámicas transversales internas que busquen una mayor eficiencia en el uso de los escasos recursos municipales.

Si, como se dijo previamente, la realidad no es delimitable en compartimentos disciplinares, es necesario generar proyectos, programas o políticas públicas que tengan en cuenta este entorno de complejidad. Las propuestas urbanas deben reconocer los múltiples factores que dan lugar a las problemáticas urbanas para abordarlas teniendo presente la capacidad de *integralidad* de las políticas públicas.³⁹ Este concepto hace referencia a la necesidad de incorporar esa complejidad por medio de diversas fuentes: la transversalidad y coordinación multinivel en el gobierno, las oportunidades de participación ciudadana siempre que sea posible y la producción de conocimiento desde una actitud transdisciplinar.

De hecho, no es posible abordar las cuestiones urbanas de una ciudad como Bariloche sin reconocer la interrelación existente entre las diversas dimensiones y áreas temáticas: por ejemplo, la existencia de variables sociales que dependen de decisiones económicas con una relación no estricta de correspondencia. Del mismo modo, impactos ambientales se asocian a intervenciones territoriales de carácter netamente urbano, al tiempo que riesgos o variables estrictamente ambientales condicionan las formas de desarrollo urbano, lo que a su vez modifica o determina la distribución geográfica de diferentes segmentos sociales en los ya mencionados procesos de segregación urbana. Este breve pero complejo ejemplo permite entender que para generar propuestas de actuación en el territorio es necesario salir del enfoque sectorial para poder pensar en forma transversal a las distintas dimensiones (ambiental, social, económica, urbana). Se hace necesario comprender cómo las acciones propuestas impactan en diferentes niveles en forma "multidimensional", en la medida que se trata de un sistema complejo con múltiples factores y donde el ajuste de una determinada variable modifica (a veces indirectamente y a través de varias mediaciones) los valores de otras variables del mismo sistema, variables que no tienen porqué corresponder al mismo ámbito dimensional, como se ha visto. Los resultados de la aplicación de políticas dirigidas separadamente a las esferas económica, ambiental o social podrían tener un impacto conflictivo entre sí, dado que no se analizan las variables como un fenómeno con una influencia mutua o, en el mejor de los casos, podrían tener impactos aislados al tratarse de acciones focalizadas. Así, la segmentación dimensional, útil para el análisis y diagnóstico, debe poder superarse en una visión integradora para desarrollar la etapa propositiva de este Primer Esquema de PEID.



39. Subirats, J., Blanco, I. (2009). "¿Todo lo urbano es social y todo lo social es urbano? Dinámicas urbanas y dilemas de políticas públicas", Instituto de Gobierno y Políticas Públicas, Universitat Autònoma de Barcelona, disponible en http://cuimpb.cat/politiquesurbanes/docs/01_subirats-blanco_pol_urbanas.pdf

CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5.CM. 21
FOLIO 102, 276



9. Metodología de abordaje

En principio, a partir de los escenarios construidos y validados en las primeras etapas de elaboración de este documento, se pueden identificar las variables y elementos que requieren un cambio cualitativo para mejorar la realidad actual de la ciudad. Al mismo tiempo, esa primera etapa permitió reconocer los recursos tangibles e intangibles con los que se cuenta para poder llevar adelante esta tarea.

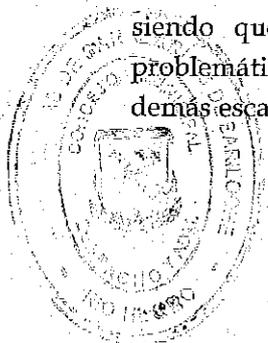
Por otro lado, al analizar el conjunto de iniciativas que se identificaron en el territorio se puede entender cuál es la intencionalidad o *rumbo* que el conjunto de actores activos pretende para la ciudad. De este modo, el grupo de trabajo se vio impelido a encontrar algún elemento metodológico que permitiera explicitar la intencionalidad de cambio que reúnen distintas iniciativas que discurren en paralelo en el territorio (y muchas veces, sin comunicación) pero que cuentan con propósitos en común. En síntesis, son iniciativas que ahora se presentan como focalizadas o segmentadas y con un grado de integralidad bajo o nulo debido a su falta de coordinación, a pesar de compartir una intencionalidad implícita.

Asimismo, al agrupar ideas e iniciativas en un principio desarticuladas entre sí pero que comparten objetivos comunes, el territorio (el soporte físico más las interacciones sociales, económicas y culturales) comienza a *ordenarse* y aparece lo que podría llamarse "*un escenario con intención de cambio*". La complejidad es abordada a la luz de un grupo de acciones e iniciativas, algunas en marcha y otras propuestas, que le dan sentido al desarrollo futuro de la ciudad con impactos potenciales en todas las dimensiones de análisis y en múltiples escalas.

Es así como cada uno de estos grupos de acciones e iniciativas, que comparten propósitos, permiten explicitar la intencionalidad del conjunto y poseen impactos territoriales complementarios, dan origen al concepto de "Línea de Actuación". Es decir, ideas, propuestas, programas, proyectos, adecuadamente ordenados y articulados entre sí en ejes coherentes, que promueven una transformación del territorio, la ciudad y su gente en un mismo sentido, atravesando y relacionando con consistencia práctica las distintas dimensiones analíticas (urbana, ambiental, económica, social) antes utilizadas.

9.1. Las líneas de actuación como instrumento analítico-propositivo

Como se explicó, resulta imposible abordar la cuestión urbana desde dimensiones o enfoques disciplinares aislados que discurren por caminos paralelos o sin interacción. Un escenario de complejidad tampoco puede ser trabajado desde una única escala de análisis, siendo que microrregión, ciudad y sectores urbanos singulares tienen procesos y problemáticas que les son propias pero que, a su vez, se cruzan e interrelacionan con las demás escalas.



CMSCB ORDENANZA 3 2 8 5-CM- 21 FOLIO 103 1246
--



Por lo tanto, en lugar de un abordaje o enfoque disciplinar sectorial o desde escalas separadas de trabajo, se busca un diálogo entre las diferentes formas de abordaje del territorio, integrando de manera multidimensional y multiescalar las problemáticas del municipio a través de la idea o concepto ya enunciado de Línea de Actuación.

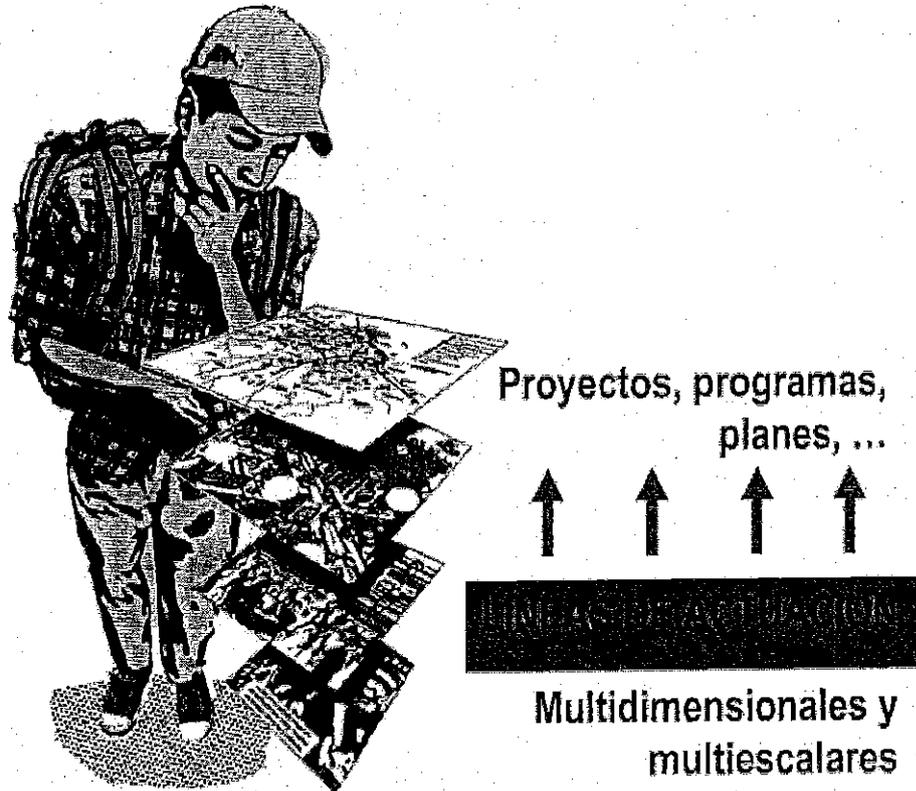
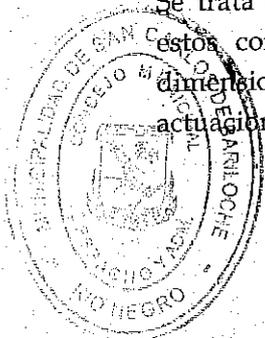


Fig. 27. Fuente: Iconoclasistas, licencia CC BY-NC-SA.

Al mismo tiempo, se considera que el conjunto de iniciativas y proyectos existentes, en sus diferentes niveles de implementación (desde ideas o enunciados genéricos hasta la puesta en marcha de programas o proyectos concretos), resultan un punto de partida indispensable para la definición o enriquecimiento de las propuestas de este trabajo. Unificar y articular todos estos esfuerzos a través de ejes estratégicos que los vinculen territorial e institucionalmente y que optimicen los recursos municipales es el objetivo principal de cada Línea de Actuación. El objetivo central consiste en generar una lógica común para estas iniciativas y proyectos desarticulados, otorgándole así una mayor coordinación y aprovechando y potenciando la sinergia entre los mismos.

Se trata entonces de líneas de actuación *multidimensionales y multiescales*, entendiendo estos conceptos en el sentido de poder abordar en una misma línea las diferentes dimensiones (urbano-ambiental, social, económica) y que las propuestas e impactos de las actuaciones resulten en múltiples escalas del territorio (micro-región, ciudad, barrio). Para



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 104, 276



ilustrar la idea, basta mencionar la vinculación entre la demanda de las grandes instituciones o empresas ligadas a lo tecnológico y microemprendedores que operan en el mismo sector de actividad; la relación entre los esfuerzos emanados desde diferentes áreas municipales por generar empleo y las demandas actuales de insumos del sector turístico hotelero u otras actividades económicas con un aporte significativo al PBL; o -por citar un ejemplo más urbano- la articulación entre la propuesta de reactivación de la línea ferroviaria de corta distancia y las nuevas centralidades del este. Son estos algunos de los numerosos casos de potenciales vínculos o articulaciones estratégicas entre iniciativas en curso.

En concordancia con el marco teórico de la planificación estratégica, es la intención de este documento generar las bases y lineamientos para el posterior desarrollo de un Plan factible y ejecutable dentro de las condiciones institucionales, sociales y económicas de Bariloche y a partir de las necesidades y demandas reales de su población.

En este sentido, la elaboración de los programas y políticas públicas a proponerse en el marco del Plan deberán perseguir esta articulación interinstitucional pública y privada, una lógica relacional necesaria a fin de facilitar los procesos de implementación y puesta en práctica de las iniciativas y buscando maximizar el impacto esperado de las mismas.

9.2. Contenidos de las Líneas de Actuación

La organización de cada Línea de Actuación se estructura en base a una serie de contenidos iniciales asociados al relevamiento de iniciativas cuya ampliación y priorización se realiza en el apartado C del presente documento. Los contenidos presentes en las Líneas de Actuación comprenden:

Propósitos e intencionalidad: fijan el horizonte deseado, las cuestiones comunes y los objetivos generales que se quieren abordar. En síntesis, reflejan el impacto esperado.

Componentes: constituyen los ejes estratégicos dentro de cada Línea, los diferentes caminos para alcanzar los objetivos deseados. Estos componentes están directamente relacionados con las capacidades existentes en la ciudad para poder generar una transformación integral.

Iniciativas existentes: conjunto de iniciativas ya presentes en el territorio, con diferentes niveles de implementación (desde ideas o enunciados genéricos hasta programas o proyectos concretos).

Iniciativas propuestas por la UPE: Además de las iniciativas ya existentes, y en base a los diagnósticos, entrevistas y reuniones, desde la UPE se suman una serie de propuestas con vocación de cambio e impacto integral para abordar las diversas problemáticas que afectan a Bariloche. Estas propuestas pueden implementarse bajo distintos formatos, ya sean planes, programas, proyectos u otros instrumentos de gestión.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 105, 276

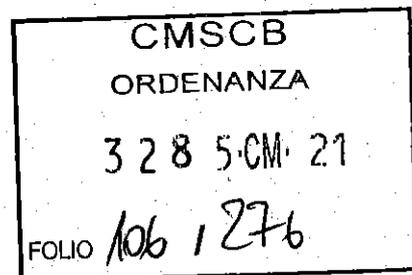


Acciones Prioritarias: selección de aquellos proyectos, planes o programas más relevantes, a partir de la valoración de variables tales como su nivel de alcance e impacto territorial, factibilidad técnica, viabilidad política y coherencia interna y del proyecto o programa con respecto a otras acciones propuestas o en ejecución. Esta selección debe ser acompañada y validada en el marco de procesos de participación consistentes, tanto de carácter general en referencia a la ciudad y su territorio, como específicos en términos de los actores vinculados a las diferentes propuestas. Hacer foco en un número acotado de actuaciones permitirá asimismo avanzar en los aspectos referidos al modelo de gestión y el recorrido necesario para la implementación del futuro Plan.

Cartografía: de aquellos elementos e intervenciones capaces de ser traducidos espacialmente o que presentan algún aspecto "mapeable". Cabe resaltar que los mapas que se presentan a lo largo del documento deben considerarse como una cartografía en construcción y que serán la base para generar propuestas cartográficas en conjunto con los actores vinculados a cada Acción Prioritaria.

Mapa de actores: sujetos individuales o colectivos pertenecientes no sólo a la Administración, sino también provenientes desde el sector privado y desde lo comunitario, que se vinculan a las diferentes iniciativas y que ocupan una situación estratégica en el sistema de toma de decisiones.

Articulaciones necesarias: se entienden por estas tanto las de nivel interno (entre diferentes dependencias gubernamentales) como hacia fuera de la Administración local (con lo comunitario y empresarial).



Contenidos de una LÍNEA DE ACTUACIÓN

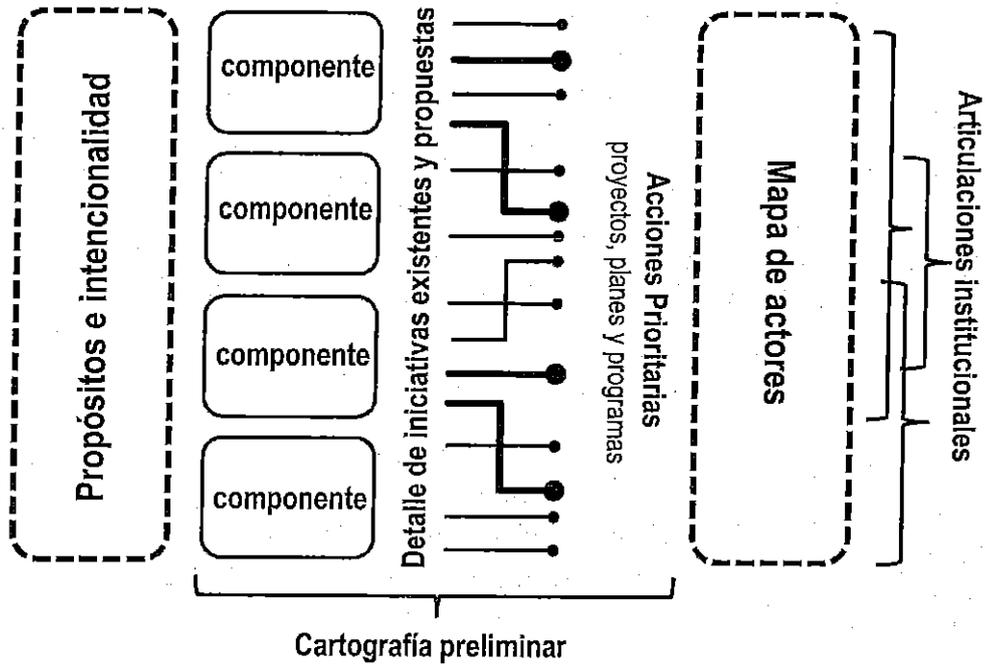


Fig. 28. Contenidos de una Línea de Actuación.

Fuente: Elaboración propia.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5·CM· 21
FOLIO 1071276



10. Las siete Líneas de Actuación

Como se explicó, las Líneas de Actuación reúnen iniciativas en ejes comunes, favoreciendo las sinergias e impactos complementarios para la ciudad en sus diferentes dimensiones y escalas. Para no caer en una dispersión de propuestas desarticuladas y garantizar así la implementación del Plan, se hace necesario establecer un número razonable de Líneas de Actuación desde las que se abarque la totalidad de las iniciativas territoriales existentes. De este modo, la identificación de ciertos propósitos compartidos por parte de las iniciativas, así como la detección de impactos comunes esperados, es un aspecto central del proceso a modo de primera priorización y agrupación de las futuras propuestas del Plan.

Por otro lado, los escenarios compartidos más arriba y consensuados en los primeros talleres participativos brindan una visión clara de los déficits de la ciudad, que quedan ratificados en la naturaleza, características y *voluntad de cambio* de las propuestas relevadas. Así, las Líneas de Actuación surgen como respuesta a las problemáticas plasmadas desde las distintas dimensiones en los escenarios actuales, con la intención de cambio que sugieren las propuestas e iniciativas relevadas.

Uno de los resultados de este Esquema del Plan Estratégico e Integral de Desarrollo es haber planteado siete Líneas de Actuación que, a juicio de este grupo de trabajo, articulan gran cantidad de iniciativas existentes y propuestas y que permitirán la construcción de un Plan ejecutable hacia un cambio cualitativo en la ciudad.

- Diversificación económica - productiva.
- Recualificación del centro.
- Paisajes y bordes.
- Centralidades barriales y "condensadores" sociales y urbanos.
- Movilidad y redes de infraestructura.
- Instrumentos urbanísticos, mercado de suelos y hábitat.
- Modernización institucional y gobierno abierto.

A continuación profundizaremos en cada una de estas Líneas de Actuación, explicitando los objetivos que abordan, sus componentes, las iniciativas presentes en el territorio y una serie de iniciativas propuestas desde la UPE.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 104 / 216



10.1. La diversificación económico-productiva. Del turismo estacional a la diversificación económica.

La presente Línea de Actuación, a través de los componentes que se desarrollan a continuación, plantea la redefinición del perfil productivo de la localidad. Para ello, se analizó con qué recursos se cuenta y cuáles son las capacidades instaladas en el territorio. Seguidamente, se enuncian las propuestas más importantes cuya sinergia e impacto positivo en la generación de empleo genuino es de esperar que se efectúe en el mediano plazo y con miras al desarrollo local de la micro-región.

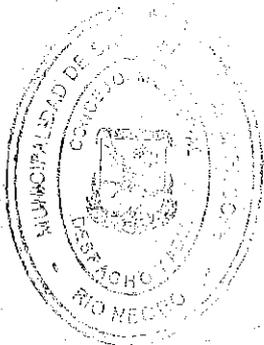
Los **propósitos e intencionalidad** de la Línea de Actuación son por lo tanto:

- Desarrollar tramas de valor productivas que permitan la sustentabilidad de la economía local.
- Promover la complementariedad, la interrelación y la articulación de los diferentes actores involucrados, fortaleciendo y ampliando las redes productivas existentes en el territorio.
- Aumentar el producto bruto local.
- Reducir la estacionalidad.

Componentes

10.1.1. Desarrollo e innovación en ciencia y tecnología vinculando y ampliando las capacidades locales.

La redefinición del perfil productivo hacia el complejo productivo vinculado a la Ciencia y Tecnología se presenta como uno de los elementos más consensuados entre la sociedad. Esta redefinición está también en sintonía con los lineamientos propuestos desde el nivel provincial y nacional, que prevén hacer de Bariloche uno de los nodos principales en el ámbito tecnológico. El proyecto estrella, en este sentido, es la conformación del Parque Tecnológico Productivo. La trama de valor productiva que se prevé desarrollar por medio de este componente enfatiza la generación de empleo de calidad, para lo cual el diseño de módulos de acción (ya sean programas, operaciones o proyectos) que respondan a los propósitos enunciados más arriba debería ir acompañado, por ejemplo, por el desarrollo de una red productiva que nuclea a los emprendedores tecnológicos (espacios de *co-working*, gestión de redes, transferencia de conocimiento...), la constitución de una Mesa de Gestión de Innovación Social, un programa de Incubadoras PyMES y de microcréditos y un programa de desarrollo de tecnologías apropiadas para tramas de valor estratégico.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 109 12+6



Entre algunas de las **iniciativas** vinculadas a este componente y existentes en el territorio cabe citar:

- Parque Productivo Tecnológico. Iniciativa en estudio por parte de las Secretarías de Desarrollo Económico y Estratégico.
- Ronda de Tecno-negocios. Iniciativa en ejecución con la UNRN, la Municipalidad (a través de la Secretaría de Desarrollo Económico) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.
- Actividades de capacitación llevadas adelante por PuntoPyme, Secretaría de Desarrollo Económico.

10.1.2. Promoción de la Bioceanidad Norpatagónica.

La articulación y profundización de los procesos de regionalización encuentra su forma, en la actualidad, en la gestación del Corredor Bioceánico Sur (en términos del proyecto IIRSA). Con este fin, desde la UPE se considera necesaria la institucionalización, a nivel interjurisdiccional y en forma de red horizontal, del Foro que en la actualidad nuclea a los Concejales de Dina Huapi, Jacobacci, Comallo, Pilcaniyeu y Bariloche.

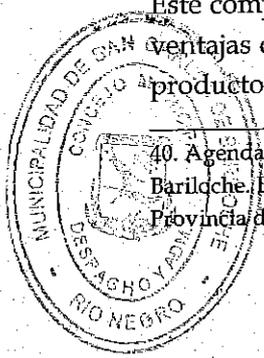
En la "Agenda XXI", mencionada en el apartado A, se destaca esta alternativa de desarrollo económico como un macro-proyecto que podría "redundar en unos réditos socioeconómicos trascendentes para la comunidad"⁴⁰. El informe menciona la importancia del concepto "región" para Bariloche desde lo político, económico, social, cultural y geográfico, para poder negociar de forma más eficiente en el marco de la globalización y para lograr una mayor escala en lo referido a la producción y comercialización de los productos locales. También se aboga por la construcción de un entramado basado en la complementariedad de los recursos y las capacidades. En este sentido, se propone sustituir el concepto de "corredor bioceánico" por el de "bioceanidad", que supera el terreno de las infraestructuras y el transporte y se presenta como más abarcativo y de una mayor fortaleza analítica y propositiva.

Una **iniciativa** que es dable mencionar en este sentido es el Proyecto N°586/14 que se convirtiera en Ordenanza en noviembre pasado y por el cual se crea la "Comisión Mixta para Promover el Corredor Bioceánico Sur".

10.1.3. Diversificación dentro del turismo.

Este componente busca diversificar la oferta turística de modo de contribuir al desarrollo de ventajas competitivas del territorio, especialmente en lo que se refiere a la diferenciación de productos, en este caso turísticos. Desde la UPE se considera que esta diversificación dentro

40. Agenda XXI - Hacia la formulación de un plan estratégico para el desarrollo sustentable de San Carlos de Bariloche. Base Diagnóstica Expositiva de las Dimensiones Económica y Social" (Consejo Federal de Inversiones - Provincia de Río Negro- 2008).



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5 CM 21
FOLIO MO 1 276



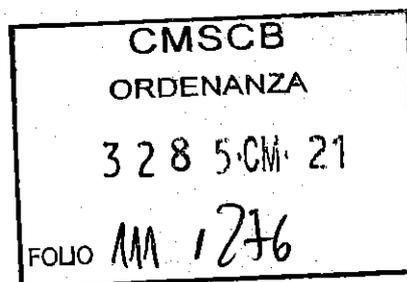
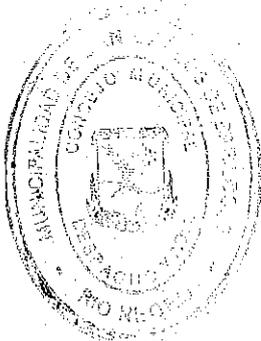
del turismo, esto es, una ampliación en la oferta de los productos turísticos, puede materializarse a través del desarrollo de diversas acciones como: un circuito turístico lacustre, el fomento del turismo de estepa (vinculado al etno-turismo y conforme al mandato incluido en el artículo 210, inciso 6 de la Carta Orgánica Municipal), del turismo de convenciones (especialmente relacionado con tecnología e innovación, y que se presenta como un elemento de socialización de información y conocimiento que puede generar nuevas oportunidades empresariales), circuito turístico urbano de artesanías, circuito turístico relacionado con el patrimonio (histórico, arquitectónico, cultural...), circuito gastronómico y vinculado al creciente mercado de las cervecerías artesanales, circuito turístico de pesca con mosca o puesta en valor, mejorando la accesibilidad, de los centros de turismo aventura (Cerro Otto, Pampa Linda y Baqueanos).

Dentro de las **iniciativas** existentes relacionadas con el componente descrito es dable mencionar las siguientes:

- Bariloche a la Carta. Iniciativa privada que se propone ubicar a San Carlos de Bariloche como destino gastronómico.
- Regulación y fomento del turismo de aventura. Proyecto de Ordenanza presentado en 2014 a tal fin.
- Paseo de las Picadas. Iniciativa gastronómica-cultural llevada adelante por el Gobierno Municipal desde la temporada de verano 2014. Se implementa en calles Juramento y 20 de Febrero.

10.1.4. Valorización y aprovechamiento de la superficie de bosque cultivado.

El presente componente hace foco en el efecto dinamizador de la actividad productiva forestal y de su consecuente contribución al desarrollo local de la micro-región. En este sentido, toda vez que existe una superficie cultivada cercana a las 3.000 hectáreas susceptibles de ser aprovechadas, se propicia un manejo adecuado de las mismas. Además del impacto económico, se destaca el impacto que este recurso puede tener a nivel ambiental y energético. En este sentido, se plantea la importancia de analizar -mediante la realización un estudio de prefactibilidad- la posibilidad de instalar una planta de biomasa que permitiría utilizar y reducir los productos desechables del proceso industrial de la madera (aserrín, chips, restos de madera) como así también los residuos forestales domiciliarios (producto de la poda preventiva en barrios y lotes). Esto, por otro lado, implicaría una mayor articulación público-privada a los efectos del financiamiento de la misma.





En relación al componente desarrollado es posible enumerar las siguientes **iniciativas existentes**:

- Proyecto PROCODAS 2013. Caso Bariloche: Red Interactoral de Desarrollo de Tecnología Social, vinculada a la producción forestal, en el campo del hábitat. Iniciativa en ejecución orientada a mejorar la productividad de la trama de valor.
- Articulación con productores de la Línea Sur a los efectos de abastecer de leña con destino a satisfacer la demanda que genera el Plan Calor. Iniciativa en curso llevada adelante por la Tecnicatura en Viveros/UNRN.
- Comisión de Promoción del Sector Foresto-Industrial del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche.

10.1.5. Fortalecimiento de emprendedores de la economía social y solidaria.

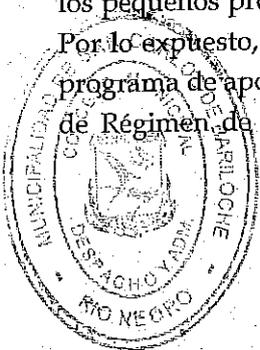
En lo que hace a este componente se destaca como relevante la identificación de cuellos de botella productivos (entre otros: *marketing*, homogeneización de calidad -para los casos en que la misma sea deficiente-, asociativismo para la compra de insumos, barreras normativas, etc). A tal fin, sería conveniente consolidar los diversos registros de emprendedores en manos de las distintas asociaciones a los fines de vincularlos horizontalmente y promover la conformación de redes. Asimismo, se destaca la importancia de generar espacios de comercialización en las Juntas Vecinales, Delegaciones municipales o CAATs y que sean cogestionados con los emprendedores. Una medida inmediata sería incorporar los puntos de venta de Ecosureños en mapas de la Secretaría de Turismo.

Vinculadas a este componente, cabe citar las siguientes **iniciativas existentes**:

- Incorporación de emprendedores en estrategias de comercialización (proyecto presente en la Agenda Municipal 2013-2015, aún sin ejecución y con las siguientes áreas intervinientes: Secretarías de Desarrollo Económico, Desarrollo Estratégico, Desarrollo Humano, Cultura, y Turismo).
- Plan Integral de Comercialización para la Economía Social. Iniciativa en ejecución desde julio de 2013 llevada adelante por la Secretaría de Desarrollo Económico.

10.1.6. Producción de alimentos con denominación de origen y soberanía alimentaria.

El presente componente busca el fomento de la producción local sustentable de alimentos. Es importante resaltar la importancia en el origen y la forma de producción de los mismos como así también el flujo monetario que se desprende de este circuito, flujo importante para los pequeños productores y recurrente en el gasto diario de la mayor parte de la población. Por lo expuesto, esta UPE considera que podría aportar a lo dicho el establecimiento de un programa de apoyo a los sistemas socio-productivos (conforme Ley provincial N° 4952/2014 de Régimen de protección y fomento de los sistemas socio-productivos de la agricultura



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO M2 1 276



familiar) y el dictado de normativas que promuevan salas de elaboración comunitarias diferenciadas teniendo en cuenta el tipo de producto elaborado.

Algunas de las **iniciativas existentes** relacionadas con el componente descripto son:

- Mercado Comunitario Municipal: espacio de comercialización de productos de la agricultura familiar (productores locales y de la micro-región) a precio justo. Las áreas intervinientes son las Secretarías de Desarrollo Económico y de Desarrollo Humano.
- Centro Demostrativo y de Capacitación de la Agricultura Urbana y Periurbana, implementado en el Vivero Municipal con financiamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar de la Nación y recursos propios de la Municipalidad.

10.1.7. Formación y capacitación/empleabilidad.

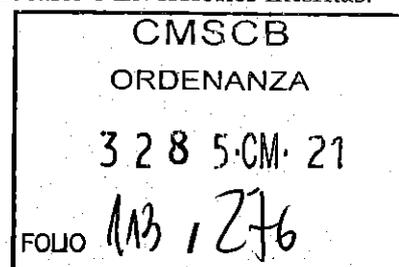
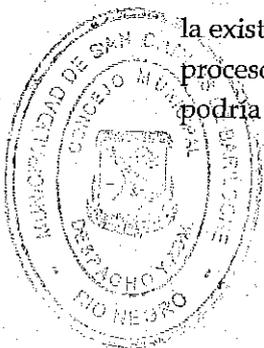
Este componente recalca la necesaria vinculación entre la demanda y la oferta laboral. Teniendo en cuenta lo expresado, esta UPE propugna, por considerarlo con potencia direccional suficiente, la realización de un relevamiento en las empresas locales (pequeñas, medianas y grandes) de RR.HH. en oficios/profesiones (podría ser uno de los ítems a relevar por el Sistema de Información Económica Local -SIEL- del Programa Nacional de Fortalecimiento Institucional y de Gestión Financiera) y consecuentemente el diseño e implementación de instancias de capacitación de los ocupados con bajo nivel de capacitación, los subocupados demandantes y de los desocupados.

Vinculadas a este componente se pueden enumerar las siguientes **iniciativas existentes**:

- Constitución de Mesa Intersectorial para la Producción y el Empleo: Iniciativa planteada en la Agenda Municipal de Gestión 2013 - 2015.
- Programa Formación para el Trabajo de las Secretarías de Desarrollo Humano y Desarrollo Económico.
- Proyecto de la Universidad Nacional de Río Negro para la construcción de una Escuela Técnica con orientación mecatrónica en el Barrio 2 de Abril.

10.1.8. Fomento de otras tramas de valor vinculadas a la producción local.

Bariloche posee capacidades técnicas y humanas que le brindan marcadas ventajas comparativas respecto a otras ciudades. La densidad relacional posibilita la aparición de *clusters* en diversos sectores económicos como el audiovisual, la salmonicultura, la indumentaria, la cerveza artesanal o el más genérico de las industrias creativas. Además de la existencia de relaciones de intercambio entre los actores, el entramado privado ha iniciado procesos para generar una mayor estabilidad de esas *redes productivas de proximidad*, lo que podría fortalecerse por medio de políticas económicas locales o inversiones internas.





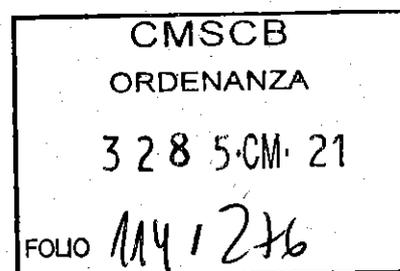
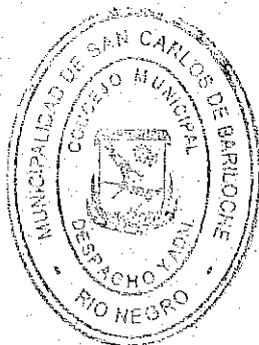
Vinculadas a este componente se pueden enumerar las siguientes **iniciativas** existentes:

- Fab-Lab/Makerspace, Centro de Prototipado Digital. Iniciativa de PuntoPyme, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Conformación del Observatorio Municipal de Cultura, Secretaría de Cultura.

Teniendo en cuenta las necesidades detectadas durante la fase de diagnóstico y a través de las reuniones y entrevistas puntuales, las iniciativas existentes y las capacidades presentes en el territorio, las **acciones prioritarias propuestas por esta UPE** para el conjunto de la Línea de Actuación desarrollada son:

- 1- *Proyecto Parque Tecnológico Productivo (PTP).*
- 2- *Programa de vinculación entre demanda de insumos turísticos y proveedores locales (PyMEs, cooperativas...).*
- 3- *Programa de fortalecimiento de la trama de valor de la foresto-industria.*
- 4- *Programa de revalorización de la Producción Alimentaria Regional y Mercado Comunitario.*

A continuación, y lo mismo sucederá luego de cada Línea de Actuación, se presenta una cartografía que pretende funcionar a modo de mapa con información de base referida a este ámbito.



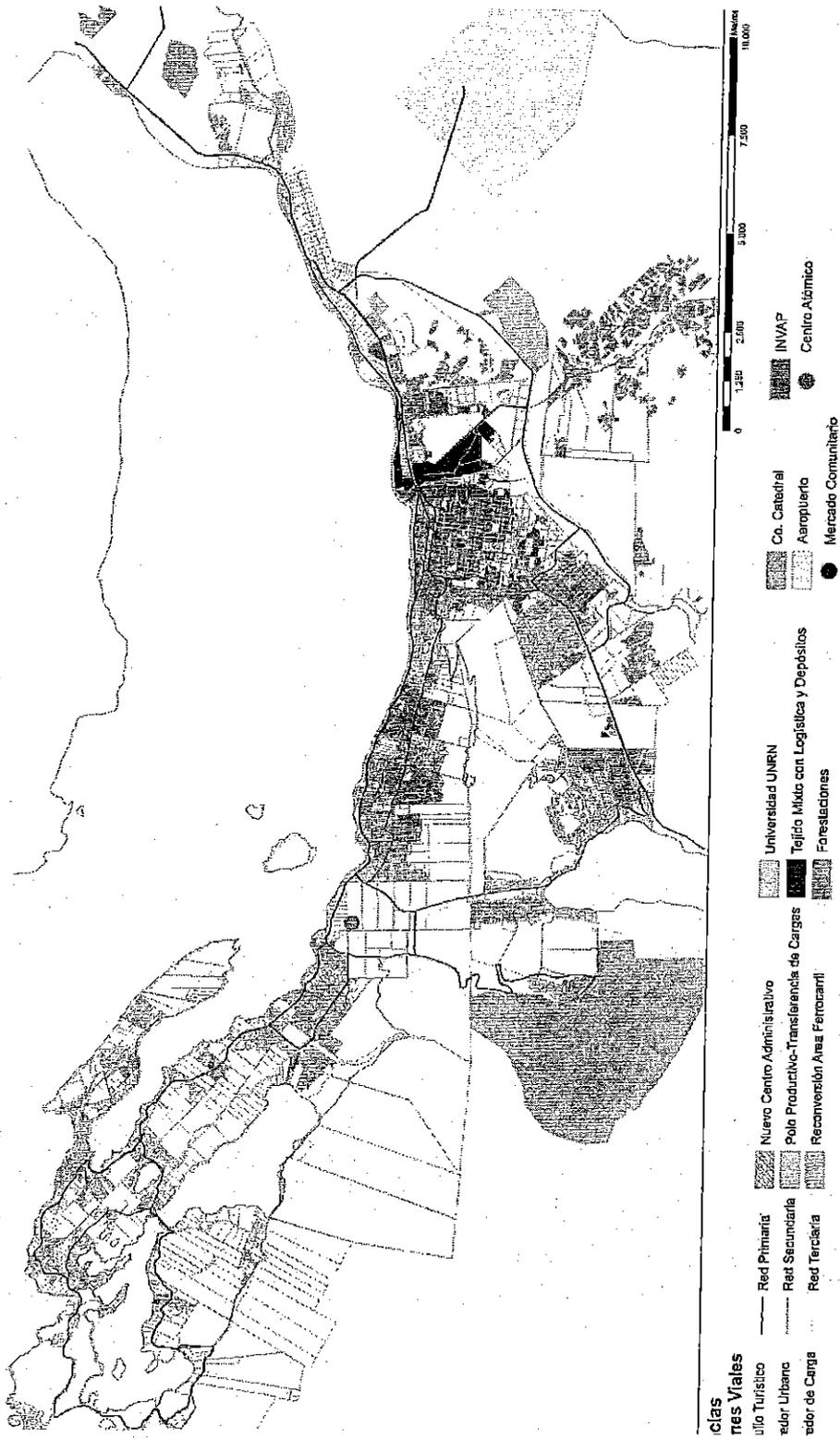


Fig. 29 Cartografía base para Línea de Actuación "Diversificación económica - productiva".

CMSCB
 ORDENANZA
 3 2 8 5-CM- 21
 MS, 276



10.2. Recualificación del Centro. Del Centro Cívico a una red integrada de espacios colectivos.

El área que en la actualidad podemos reconocer como centro urbano se halla comprendida entre la costa del Nahuel Huapi hacia el Norte, la calle 25 de Mayo hacia el Sur⁴¹, la barda del Ñireco hacia el Este, y el cruce entre Av. Bustillo y San Martín hacia el Oeste. Es el lugar de mayor concentración de servicios administrativos, equipamientos culturales y educativos, despachos profesionales, sedes bancarias, etc. Al mismo tiempo, como se ha mencionado, el espacio público presenta indicios de degradación, un patrimonio edilicio desvalorizado, dificultades a la circulación peatonal con un tránsito vehicular intensivo sin áreas de estacionamiento adecuadas, un tejido sin consolidar con diferentes restricciones normativas (alturas, alineaciones, ocupación de suelo), etc. Resulta evidente la necesidad de revalorizar el centro en su conjunto, más allá de los puntos de concurrencia masiva del turismo como el Centro Cívico, la Catedral o la calle Mitre, integrando otros ejes comerciales como Elordi-Onelli, el Predio del Jardín Botánico, la costanera central desde el Puerto San Carlos hasta el Parque Centenario, así como el predio ferroviario y la zona logística asociada a éste. Además del embellecimiento, la recualificación incidiría positivamente sobre la identidad del barilochense y, al mismo tiempo, impactaría directamente sobre la experiencia, la percepción de calidad y la valoración del turista.

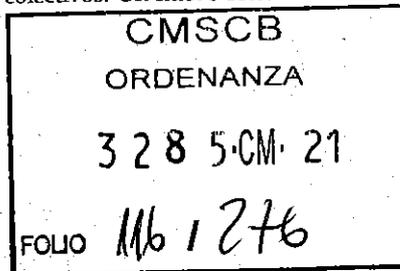
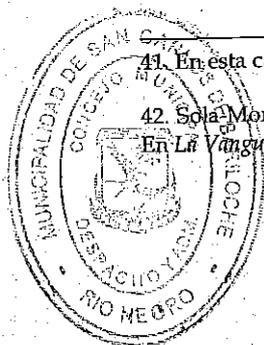
El objetivo principal de esta Línea de Actuación es, por tanto, extender el centro urbano más allá del circuito turístico tradicional y generar una red integrada de *espacios colectivos*, entendiendo a los mismos no sólo como las plazas y parques públicos sino como el conjunto de espacios libres, calles, elementos patrimoniales, equipamientos y servicios que constituyen los ámbitos cotidianos donde se desarrolla la vida colectiva contemporánea.⁴²

Más específicamente, los **propósitos e intencionalidad** de la Línea de Actuación son:

- *Recualificar, resignificar y sistematizar el espacio colectivo del área central.*
- *Promover una movilidad sustentable, basada en el transporte público y en la peatonalidad.*
- *Poner en valor el patrimonio arquitectónico, cultural-histórico y paisajístico.*
- *Detectar y aprovechar áreas de oportunidad para nuevos proyectos urbanos.*

41. En esta calle se produce un cambio en el tamaño de la manzana que pasa de 100 x 100 metros a 100 x 80 mts.

42. Sola Morales, M. de (1992). "Espacios públicos y espacios colectivos. Un nuevo reto: urbanizar lo privado". En *La Vanguardia*, Suplemento Cultura y Arte, p.4-5.





Los componentes de esta Línea se enumeran a continuación:

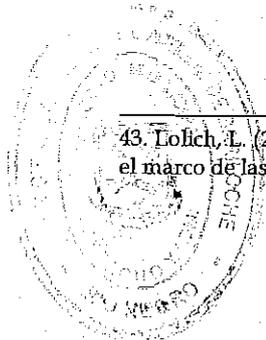
10.2.1. Integración del Centro Cívico, calle Mitre, plaza de la Catedral y calles Elordi/Onelli.

En la actualidad, el Centro Cívico, la calle Mitre y la Plaza de la Catedral constituyen los tres lugares con mayor capacidad de atracción turística. Paralelamente, el par viario Onelli - Elordi se ha fortalecido como el lugar de compras por excelencia de los residentes. Sin embargo, estos espacios se leen como piezas autónomas, sin un lenguaje común en el tratamiento del espacio público, ni las condiciones adecuadas de accesibilidad peatonal que permitan, por ejemplo, una vinculación franca con el paseo de la Costanera a través de la plaza de la Catedral. Asimismo, en relación a la calle Mitre (y sus ramificaciones comerciales) aparece la necesidad de promover puntos de venta y estrategias de comercialización de productos locales y de la micro-región (potenciando la "Marca Bariloche"). Respecto del patrimonio cultural, tanto tangible como intangible, este componente -así como el eje Centro Cívico-Jardín Botánico- sugieren la necesidad de pasar del monumento arquitectónico a la idea de "itinerarios culturales y paisajes urbanos integrales".⁴³

Entre las iniciativas existentes en el territorio vinculadas a este componente se destacan:

- Proyecto calle Mitre: Gobierno Provincial, Programa de Apoyo a la Modernización Productiva de la Provincia de Río Negro, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Secretaría de Desarrollo Estratégico, Subsecretaría de Medio Ambiente, MSCB, 2011-2014.
- Propuesta de nueva estructura comercial en el predio del Bariloche Center, abarcando un salón de usos múltiples, un hotel y estacionamiento subterráneo, 2014.
- Proyecto urbanístico de mejoras del área prioritaria Calle Onelli. Convenio para el desarrollo de centro comercial a cielo abierto, Secretaría de Desarrollo Estratégico, Subsecretaría de Planeamiento Territorial, 2015; a partir del Convenio suscripto entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, y la Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Servicio y Producción de San Carlos de Bariloche el 29 de diciembre del 2014. El proyecto propone la creación de un Centro Comercial a Cielo abierto sobre las calle Onelli y Elordi desde la calle Mitre hasta la calle Sobral.

43. Lolich, L. (2014), "Bariloche en la región. Del monumento arquitectónico a los Itinerarios Culturales", Conferencia en el marco de las Jornadas de Patrimonio y Sustentabilidad, San Carlos de Bariloche.



CMSCB	101
ORDENANZA	
3 2 8 5 - CM - 21	
FOLIO 117 1276	



10.2.2. Costanera Urbana: eje Puerto San Carlos - Parque Centenario.

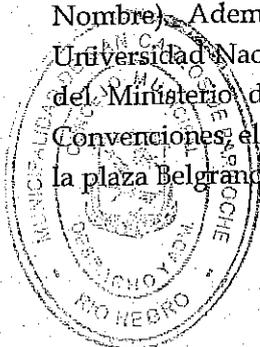
El eje de la Costanera en su tramo urbano, desde el Puerto San Carlos hasta la pieza del Parque Centenario, constituye un espacio de gran potencialidad como paseo público, aglutinador de usos culturales y de ocio, que permitiría recualificar este borde urbano y mejorar las condiciones de accesibilidad al lago. En particular, el playón portuario y el sector Parque Centenario se presentan como áreas de oportunidad para proyectos urbanos específicos capaces de alojar actividades relacionadas al turismo (locales gastronómicos, feria de productos artesanales, equipamientos colectivos, etc.). El trabajo de la sección ("U" urbana) de la Avenida 12 de Octubre complementa y articula el resto de iniciativas desde el punto de vista de la movilidad, el espacio público y el perfil urbano deseado.

Entre las iniciativas existentes vinculadas a este componente cabe citar:

- Concurso para un Centro de Congresos y Convenciones, promovido por el Ente Mixto de Promoción Turística (Emprotur), en el playón tangencial al puerto, 2005-2006.
- Parque urbano y paseo costero. Recuperación y recualificación de los espacios verdes públicos en la costa del lago Nahuel Huapi. Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Secretaría de Desarrollo Estratégico, febrero de 2015.
- Proyecto Complementario de la Defensa Costera, adjunto al Proyecto del Acceso Costero al Lago Nahuel Huapi en Casco Urbano - San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, en el marco del "Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo en Áreas Piloto". Halcrow - Secretaría de Turismo, 2011.
- Proyectos de ciclovía y paseo costero. Secretaría de Desarrollo Estratégico, Subsecretaría de Planeamiento Territorial, en estudio.
- Centro Cultural Museo de la Madera, Ex aserradero de Parques Nacionales, CIETES, Universidad Nacional de Río Negro, año 2014.

10.2.3. Eje Centro Cívico - Jardín Botánico.

Como alternativa al circuito turístico clásico y a fin de ampliar los atractivos del centro urbano, aparece el eje que vincula el Centro Cívico con el Jardín Botánico a través de las calles 20 de Febrero - Pasaje Gutiérrez (que se ubican sobre el antiguo cauce del Arroyo Sin Nombre). Además de la pieza que incluye el futuro Jardín Botánico, la sede de la Universidad Nacional del Comahue, la Delegación de la Dirección de Bosques dependiente del Ministerio de la Producción de Río Negro y el edificio inconcluso del Centro de Convenciones, el potencial recorrido articula la iniciativa municipal del Paseo de las Picadas, la plaza Belgrano y el parque existente entre las calles Morales y Anasagasti.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM-21
FOLIO 118 / 276



Entre las **iniciativas** existentes en el territorio vinculadas a este componente se destacan:

- Proyecto Cauce Viejo - Historias a pie (recorrido Centro Cívico a Plaza Belgrano). Secretaría de Desarrollo Estratégico, Subsecretaría de Planeamiento Territorial, 2011.
- Concurso y Anteproyecto para la construcción de la primera sala de teatro pública con fondos del Instituto Nacional de Teatro (INT) en el predio del Jardín Botánico. Municipalidad y Colegio de Arquitectos de Río Negro (CARN, Seccional III), 2014.

10.2.4. Acceso Este: refuncionalización de los terrenos ferroviarios y Terminal de Omnibus.

Entre la desembocadura del arroyo Ñireco y la estación del Tren Patagónico, y entre la costa del lago y la Ruta Nacional N°40 Norte, queda englobado un amplio predio de aproximadamente 50 hectáreas. Este comprende el amplio playón ferroviario, actualmente infrautilizado, y un sector de usos logísticos y tejidos mixtos, con altos índices de degradación, emplazados en una posición estratégica como "puerta de acceso" a la ciudad. En este componente se incluye el debate sobre la localización de la Terminal de Ómnibus, sobre los usos e indicadores urbanísticos más adecuados para el desarrollo inmobiliario y gestión de un área tan vasta, así como sobre las posibilidades que ésta ofrece de generación de una nueva centralidad y su articulación con el futuro desarrollo del Este de la ciudad.

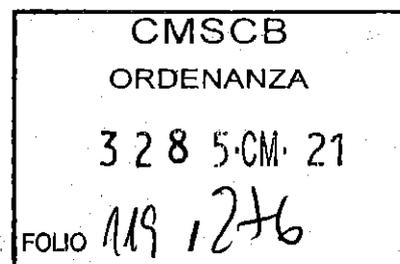
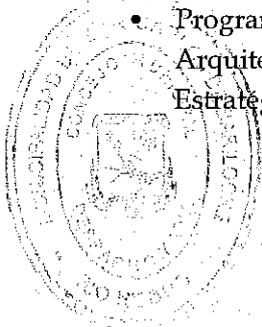
Entre las **iniciativas** existentes relacionadas con este componente figuran:

- Concurso de Croquis para el Portal de Ingreso a Bariloche, 2014.
- Plan Maestro del Arroyo Ñireco (POT, 2011).
- Anteproyectos de localización variada para la nueva Terminal de Ómnibus.

Iniciativas sectoriales

Transversalmente a todos los componentes descriptos, aparecen una serie de iniciativas que aportan un marco general para cualquier proyecto que se realice en el área central en relación al espacio público, la movilidad y las barreras arquitectónicas, el patrimonio cultural, las estrategias de comercialización y el desarrollo turístico. Estas son:

- Ordenanza N° 2148-CM-11: Investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción y difusión del patrimonio cultural (2010).
- Programa Integral de Eliminación Progresiva de Barreras Físicas Urbanas y Arquitectónicas. Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Secretaría de Desarrollo Estratégico, Subsecretaría de Planeamiento Territorial, desde 2012.

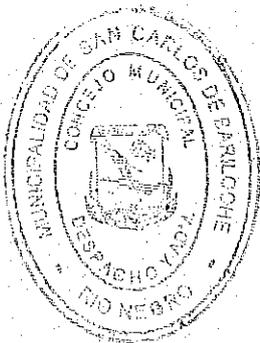




- Plan Integral de Comercialización para la Economía Social (Ecosureños). Secretaría de Desarrollo Económico, MSCB, 2013.
- Estrategia de Movilidad Urbana Sostenible (EMUS), BID, Consultoras IRV/LOGIT y la UPCEFE, 2014.

Dentro de esta Línea de Actuación, las **Acciones Prioritarias** propuestas por la UPE son:

- 1- *Plan de manejo del Centro Cívico y proyecto Calle Mitre.*
- 2- *Plan Predio del Jardín Botánico.*
- 3- *Plan de refuncionalización Parque Centenario y predio ferroviario.*
- 4- *Plan de accesibilidad al lago: proyecto Costanera y Puerto San Carlos.*
- 5- *Proyecto piloto para una red de movilidad no motorizada.*



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5·CM· 21
FOLIO *Nº 1276*

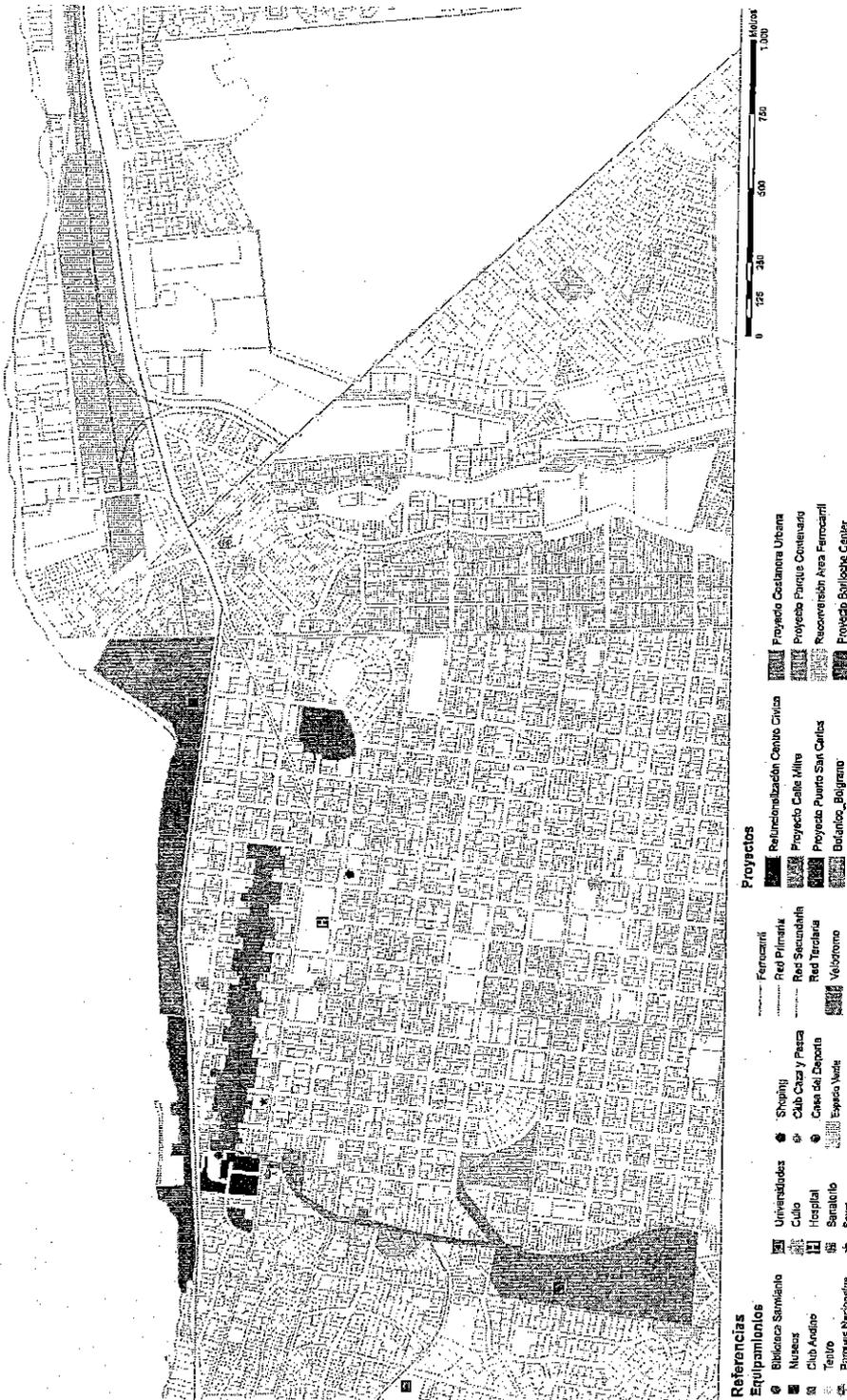
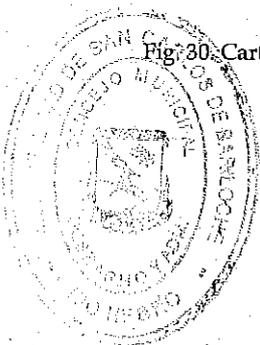


Fig. 30. Cartografía base para Línea de Actuación "Recualificación del centro".



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 121, 1276



10.3. Paisajes y Bordes. De la fragmentación al mosaico territorial.

Bariloche se desarrolla sobre un paisaje natural fisonómicamente heterogéneo, tanto desde el punto de vista topográfico como de la cobertura del suelo, con variadas unidades de vegetación en diferente estado de conservación. Sumando complejidad, la red de drenaje de las cuencas altas hacia el lago atraviesa el territorio en dirección preferencial norte-sur, formando cauces y sectores con suelos hidromórficos de variada extensión. Sobre este paisaje se desarrolla una ciudad extensa con una fuerte relación de borde con los sistemas naturales, fragmentando el mosaico natural existente y poniendo en riesgo no sólo la integridad de algunos procesos ecológicos sino además la conectividad biológica entre algunos ambientes. Esto puede revertirse, garantizando la conectividad entre ambientes a través de corredores verdes y regulando en forma diferencial la interface ciudad-naturaleza, previendo un área de amortiguación de los impactos urbanos sobre la matriz natural, a la vez que se pueden ampliar los itinerarios turísticos sustentables y en contacto con el medio natural.

Consecuentemente, los **propósitos e intencionalidad** de la Línea de Actuación son:

- Evitar la fragmentación de la matriz de paisaje, a fin de mantener y mejorar la calidad e integridad del ambiente natural.
- Gestionar la interface "medio natural - medio urbano" (incendios, fragmentación, ocupación del bosque, etc.). Mejorar la relación con las costas.
- Generar corredores biológicos de diferente magnitud y promover la gestión de las "islas verdes" intra-urbanas, creando una red integrada de espacios libres urbanos, municipales y regionales.

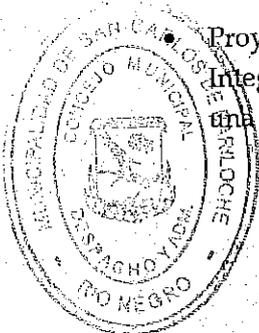
Componentes

10.3.1. Sistema municipal de áreas naturales protegidas.

Consiste en la creación de un conjunto de áreas con carácter protegido que conformen un sistema que garantice la representación de diferentes ambientes en el gradiente entre el bosque húmedo y la estepa. Hoy la única área protegida del ejido, el Bosque Municipal Llaol-lao, sólo es una muestra representativa de los ambientes occidentales correspondientes al bosque húmedo. La propuesta pretende sumar ambientes de transición y de la estepa. Esto último implica convenios de manejo con tierras de dominio privado.

Las **Iniciativas relevadas** vinculadas a este componente son las siguientes:

Proyecto de 4 Áreas Protegidas Municipales (Propuesta de creación del Ente de Integración Autárquico Municipal para la Gestión de Parques Municipales). Existe una propuesta a nivel de "idea" que pretende la concreción de cuatro áreas



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM-21
FOLIO 122 1776

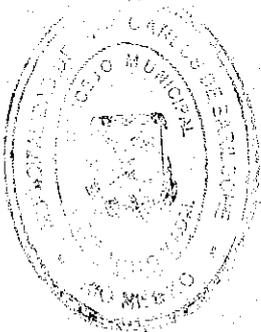


protegidas de carácter municipal, teniendo en cuenta su conectividad así como mecanismos de gestión y uso público.

- Consolidación y puesta en valor del Parque Municipal Llao-Llao (1.330 hectáreas). Esta es la única existente en la actualidad, con un Plan de Manejo antiguo. La UNCo está en proceso de revisión y actualización del mismo.
- Isla Huemul. Sistema Insular, que consiste en la Isla Huemul e Isla de las Gallinas. La visita es necesariamente lacustre, por lo que implica una coordinación con APN (67 hectáreas). Iniciativa surgida desde la Secretaría de Turismo e incluida en el marco del proyecto del Ente Autárquico Municipal para la Gestión de Parques Municipales.
- Tierras del Ministerio de Defensa. Esta iniciativa, propiciada por la Legisladora Arabela Carreras, coincide parcialmente con la barrera urbana funcional correspondiente al Ejército Argentino y a la Comisión Nacional de Energía Atómica. Permite conectar los ambientes del sur a través del Arroyo Gutiérrez, y conecta también con el sistema del Cerro Otto. Todas las tierras del Ministerio de Defensa suman algo más 3.000 hectáreas. El parque lineal de Casa de Piedra, si bien corresponde a tierras municipales, quedaría completamente incluido dentro del perímetro de las tierras nacionales. Se concretaría así un corredor verde entre la cabecera norte del Lago Gutiérrez y la cabecera oriental del Lago Moreno. Este sistema tendría continuidad geográfica con las laderas de bosques protectores de los cerros del sur del ejido (Catedral, Bella Vista, Goye).
- Arroyo del Medio o Bernal. Esta iniciativa, surgida desde la Subsecretaría de Medio Ambiente, sería el único área de la estepa o ecotono. La idea consiste en otorgarle carácter de área protegida municipal al cauce y llano de inundación del Arroyo del Medio, también conocido como Bernal, desde el camino a La Paloma hasta el Río Ñirihuau (límite oriental del ejido). Esto genera un parque lineal de aproximadamente 18 kilómetros de largo si se toma también la parte cercana a la desembocadura del Río Ñirihuau. Totaliza unas 1.750 hectáreas.

10.3.2. Sistema de corredores biológicos y conectores naturales.

Este concepto se complementa con el anterior, permitiendo conectar los diferentes ambientes a través de los corredores biológicos naturales asociados a los cauces de los arroyos principales que configuran la red de drenaje del ejido. Existen al respecto algunas iniciativas inconexas que podrían integrar una sistema que conecte los ambientes naturales del este con los occidentales.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM-21
FOLIO 123 1246



Iniciativas Relevadas:

- Plan Maestro del Ñireco (según POT) y Plan Circunvalación. Estos proyectos, elaborados por la Subsecretaría de Planeamiento Territorial, permite mantener un corredor en el sur de la ciudad que además cumple la función de parque de uso público para la delegación Pampa de Huenuleo. Implica también la remediación y reconversión de las canteras existentes sobre la calle Miramar, al tiempo que permitiría la conexión de ésta con la Ruta de Circunvalación. Podría incluir algunas obras de uso comunitario como polideportivos, bibliotecas o canchas deportivas, entre otros equipamientos.
- Parque "Cajón del Casa de Piedra". Esta propuesta queda incluida dentro del esquema de Áreas Protegidas. No obstante, de no concretarse un acuerdo con el Ministerio de Defensa para la incorporación del suelo, éste proyecto podría realizarse en forma independiente, usando únicamente el suelo municipal.

10.3.3. Tratamiento de bordes costeros y accesos públicos.

Este componente tiene por objetivo redefinir la relación con el lago, sus costas y playas. Los conceptos de intervención en el sector céntrico se vinculan con la Línea de Actuación 2 ("Recualificación del Centro"), que trata el tema desde una mirada más urbana. Hacia el Oeste, en cambio, existen iniciativas que apuntan a mejorar la accesibilidad y los equipamientos en relación al uso público de las costas con proyectos de costanera o similar no céntricos (Km. 1 de Av. Bustillo hacia el oeste y al este de la Planta Depuradora).

Entre las **iniciativas relevadas**, cabe resaltar las siguientes:

- Parque urbano y paseo costero. Recuperación y recualificación de los espacios verdes públicos en la costa del lago Nahuel Huapi. Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Secretaría de Desarrollo Estratégico, febrero de 2015.
- Proyecto Complementario de la Defensa Costera, adjunto al Proyecto del Acceso Costero al Lago Nahuel Huapi en Casco Urbano - San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, en el marco del "Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo en Áreas Piloto". Halcrow - Secretaría de Turismo, 2011.
- Se puede incluir aquí el "Proyecto de conformación de un sistema de espacios urbanos públicos integrados y conectados en la ciudad de San Carlos de Bariloche", Tesis de Laura Valeo. La primera etapa consiste en la intervención sobre las tres playas más importantes y su entorno inmediato, definiendo a la Av. Bustillo como el eje longitudinal de conexión al que se sumarían los ejes transversales de integración. El proyecto incluye el análisis y tratamiento de los espacios de interconexión entre las dos avenidas (Pioneros-Bustillo) frente a los sectores públicos a desarrollar.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
124, 276
FOLIO

10.3.4. Bordes con espacios naturales y parques de amortiguación.

Como se dijo en numerosas partes del documento, la condición de ciudad extensa con una muy alta relación de perímetro en contacto con espacios naturales requiere de una gestión diferenciada del borde, por lo que se hace necesario resaltar la condición particular de estos espacios respecto del marco normativo de aplicabilidad para el resto de la ciudad. Por otro lado, es interesante avanzar en la generación de espacios que mantengan su carácter natural como parques urbanos a modo de áreas de amortiguación.

Iniciativas:

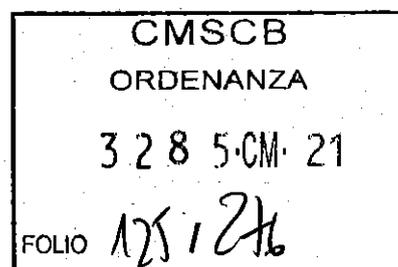
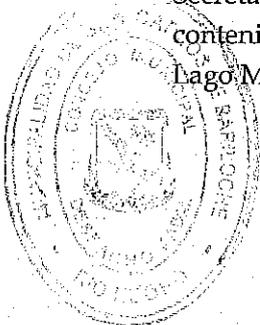
- Relevamiento de los Bosques Protectores. La Subsecretaría de Medioambiente municipal está realizando un relevamiento de bosques protectores que incluye una parte importante de los bosques del ejido. No obstante, todo indica que el suelo relevado como "no urbanizable" en el POT incluiría a la totalidad de los bosques de protección y además protege otros ambientes de ecotono y de valor hidrológico. Esto permitiría -sobre la base de ese único concepto- garantizar la protección de determinados ambientes y la generación de espacios "verdes" o naturales, con funcionalidad biológica, sobre superficies relativamente extensas del ejido.

10.3.5. Revisión de la normativa vigente respecto a las Reservas Naturales Urbanas (RNU) y otras áreas urbanas porosas.

Esto se relaciona con el componente anterior, en la medida que se trata de una situación de borde particular. Se entiende por "áreas porosas" a aquellos sectores que no tienen un límite definido con el medio natural, consistente en suelo urbanizado o intervenido con infraestructuras propias del suelo urbano, sobre el que se presentan unidades de vegetación natural de diferente extensión. Esto se representa en el Oeste de la ciudad a diferentes escalas. La revisión de indicadores y usos previstos en la normativa resulta necesaria para la adecuada gestión y planificación de este paisaje (usos, parcelamiento, densidades, etc.), teniendo en cuenta las particularidades ambientales del área.

Iniciativas:

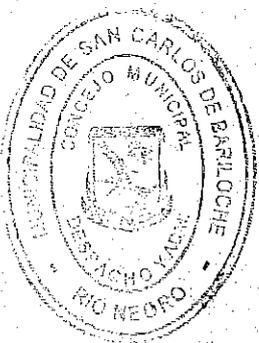
- Propuesta de nuevas RNU. Existe la voluntad, de varios vecinos y Juntas Vecinales del Oeste, de incluirse en el esquema normativo de las RNU. Si finalmente todo el Oeste o casi todo se transforma en RNU, la figura pierde sentido.
- Proyecto de ordenanza (elaborado con la colaboración de la Subsecretaría de Medio Ambiente y la Subsecretaría de Planeamiento Territorial, dependientes ambas de la Secretaría de Desarrollo Estratégico), recientemente elevado al Concejo Municipal conteniendo Plan de Manejo y Plan Particularizado para la Reserva Natural Urbana Lago Morenito-Laguna Ezquerria.





Las Acciones Prioritarias propuestas por la UPE para esta Línea de Actuación son:

- 1- *Plan Maestro del Arroyo Ñireco.*
- 2- *Corredor biológico Arroyo Gutiérrez y Casa de Piedra.*
- 3- *Criterios para la definición de límites a la expansión urbana.*
- 4- *Lineamientos para el ordenamiento y gestión del territorio en el sector este.*



CMSCB
ORDENANZA
328 5-CM-21
FOLIO 1261246

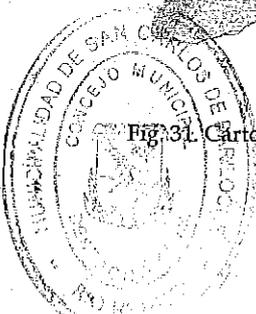
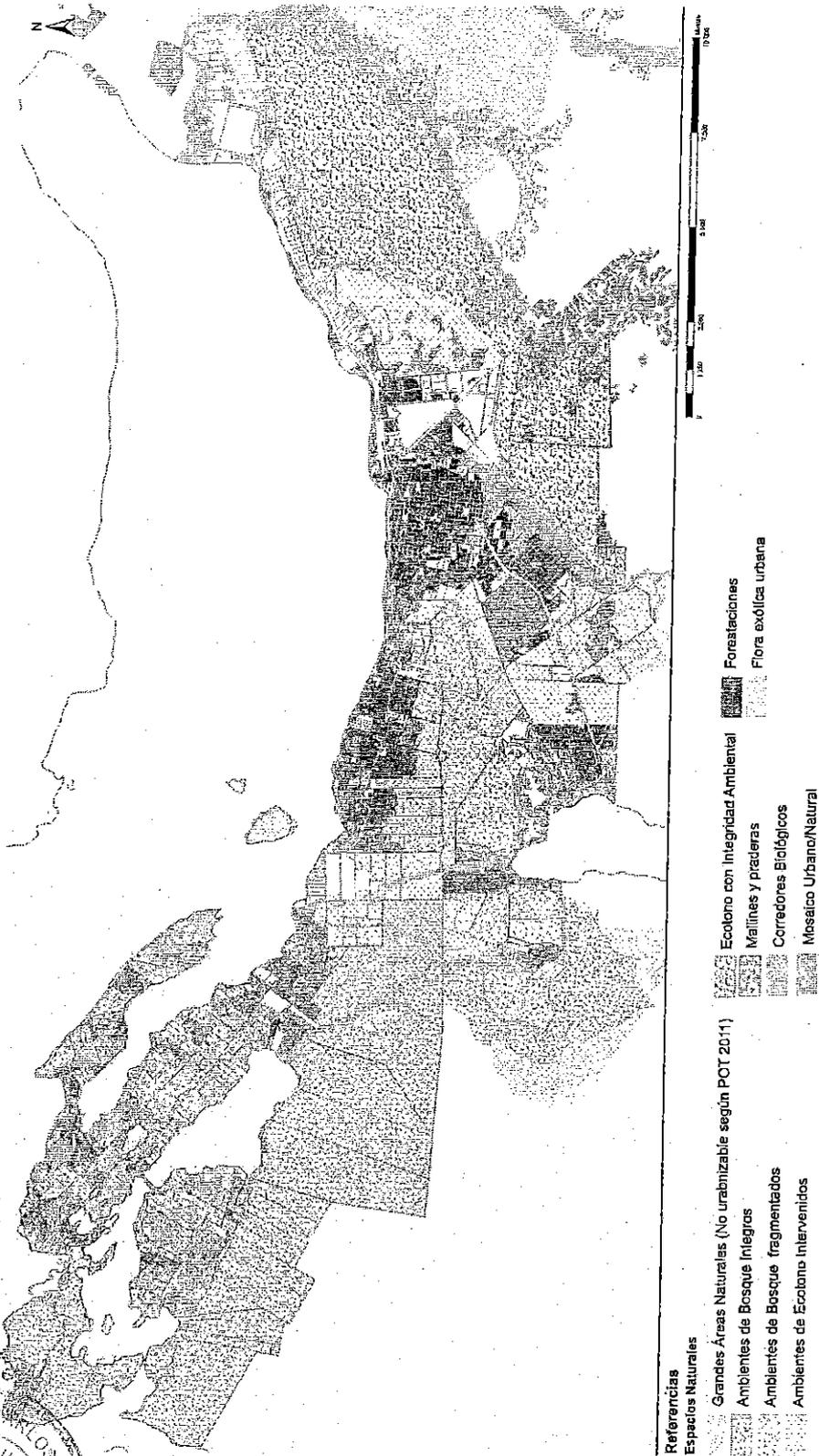


Fig. 31. Cartografía base para Línea de Actuación "Paisajes y Bordes".

CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 124 / 276

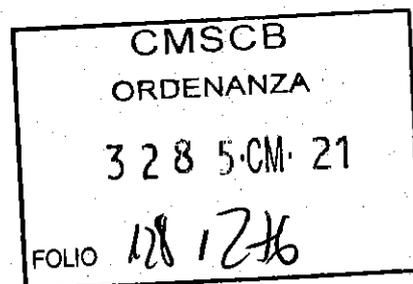
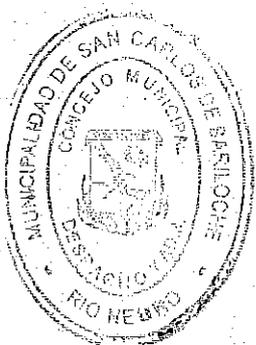


10.4. Centralidades barriales y "condensadores" sociales y urbanos. De la dependencia única a la ciudad policéntrica.

Como se ha visto antes, Bariloche presenta unas características urbanas que la podrían definir como una ciudad dispersa: baja densidad (hacia el oeste), fragmentación y discontinuidad urbana. Paradójicamente, esta sobre-extensión ha venido acompañada del fortalecimiento del centro histórico como único nodo articulador urbano. Es en esta zona donde se aglutinan la mayoría de las funciones económicas/comerciales, educativas, administrativas, sociales o culturales de la ciudad. Esto repercute, por ejemplo, en el tránsito, generando altísimos niveles de flujo de los distintos barrios a la zona céntrica en determinados horarios. A fin de descongestionar el centro y dotar de un mayor grado de cohesión y compacidad a la ciudad, se busca la promoción o fortalecimiento de diversas centralidades, unidades funcionales semi-autónomas donde se integren y mezclen diferentes usos. Entre otras cosas, estas reducirían los niveles del transporte privado hacia el centro, al tiempo que se generarían mayores flujos interbarriales. Por otro lado, existe un marcado déficit en diferentes zonas de la ciudad en lo que respecta a equipamientos dedicados a la cultura, el deporte o la recreación. Estos, agrupados bajo el nombre de "condensadores" sociales y urbanos -proyectos de escala suprabarrial- pueden desempeñar funciones relevantes de cohesión social, al tiempo que actuarían como posibles centralidades. Otro aspecto vinculado a la generación de centralidades urbanas que cohesionen la ciudad es el referido a la descentralización administrativa, un elemento que tíbiamente aparece en la actualidad con los CAATs y las Delegaciones Municipales pero que se considera necesario profundizar.

Teniendo en cuenta este contexto, los **propósitos** e intencionalidad de la Línea de Actuación son:

- Promover la aparición de centralidades que descongestionen el casco histórico y acerquen ciertas funciones urbanas a los ciudadanos.
- Recuperar el rol del espacio público como conector interclase y articulador de sentido comunitario.
- Generar proyectos urbanos de escala suprabarrial que recualifiquen los sectores urbanos más marginados, y sean capaces de "atraer" gente más allá de su contexto inmediato.
- Posibilitar una circulación barrio-barrio, restando presión al centro como articulador urbano único.
- Potenciar una descentralización efectiva de las dependencias municipales.





Los componentes de esta Línea de Actuación, por su parte, son los siguientes:

10.4.1. Participación, revitalización y consolidación del espacio público.

Se plantea el espacio público como un espacio común, como un elemento integrador de la vida colectiva. En este sentido, se entienden estos procesos de recuperación y participación en el espacio público tanto desde una óptica vinculada a sus componentes físicos y constructivos como desde una visión que le aporte contenidos, que le aporte una significación ciudadana relacionada con el territorio en el que se insertan. Así, además de una mejora de las infraestructuras y mobiliario urbano, desde un enfoque basado en la accesibilidad integral y el diseño universal de estos espacios, se plantea un incremento de actividades ciudadanas con contenidos directamente relacionados al contexto específico donde se inserten.

Las **iniciativas relevadas** vinculadas a este componente son, entre otras:

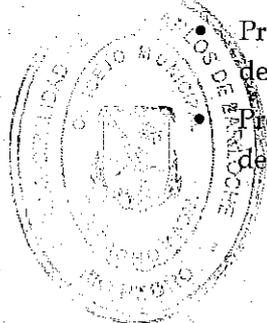
- Programa integral de eliminación progresiva de barreras físicas urbanas y arquitectónicas. Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Secretaría de Desarrollo Estratégico, Subsecretaría de Planeamiento Territorial.
- La "Agenda de Gestión Municipal 2013-2015" propone circuitos culturales barriales bajo el nombre "El arte en los barrios".

10.4.2. Centralidades barriales y diversificación funcional. Actividades comerciales y descentralización administrativa.

A otra escala, comienzan a formarse ciertas centralidades a nivel ciudad en base a las necesidades cotidianas de la población. Si bien son eminentemente comerciales, cumplen unas funciones de aglomeración urbana a reforzar para evitar desplazamientos entre las áreas periféricas y el centro de la ciudad. Específicamente, el Kilómetro 13 de Av. Bustillo podría considerarse como una centralidad emergente, una concentración funcional que aglutina una serie de servicios comerciales. Sin embargo, es necesario darle una carácter multidimensional e integral, diversificando los usos en la zona con equipamientos sociales o culturales de uso colectivo y sumando elementos administrativos. También se detecta la emergencia de una centralidad al sur de la ciudad (en la zona de la Ruta Nacional 40 Sur y Pasaje Gutiérrez) y se hace necesario adelantar el establecimiento de una centralidad -al menos de índole comercial- en el este de la ciudad (zona del barrio Las Victorias, por ejemplo).

Entre las **iniciativas existentes** vinculadas a este componente cabe citar:

- Propuesta de "Sistema de Centralidades (regionales, urbanas, barriales, vecinales)" del POT (2011).
- Promeba III: Durante 2013 técnicos del Municipio trabajaron con las Juntas Vecinales de Pampa de Huenuleo en la elaboración de proyectos consensuados y priorizados



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5 . CM . 21
129, 276



por los vecinos. Las obras del PROMEBA III tendrán un impacto directo en la calidad de vida de las familias del sur de la ciudad. Además de infraestructuras de servicios, incluyen un Centro de Salud en Barrio Malvinas-Nahuel Hué, un Centro Comunitario en El Maitén y un Centro de Desarrollo Infantil en Barrio Omega. Estos equipamientos sociales/sanitarios cobran importancia si son analizados en paralelo a la centralidad comercial del sur de la ciudad; se genera así un conjunto con diversas funciones urbanas que refuerza la importancia de esta zona como una centralidad emergente.

10.4.3. Centralidades en torno a grandes equipamientos. "Atractores" urbanos.

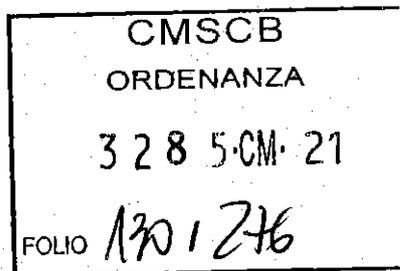
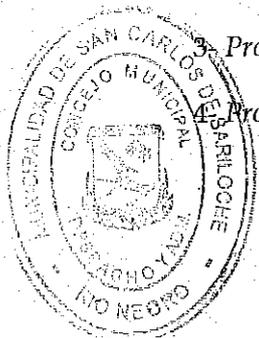
Este componente hace énfasis en la posibilidad de generar espacios urbanos a gran escala, entendidos como movilizadores y catalizadores de cambio en determinadas zonas de la ciudad. Además de poder revertir el déficit de equipamientos socio-culturales en los barrios del sur, se piensa en equipamientos a escala ciudad que atraigan a la población circundante y a vecinos del resto de la ciudad en base a una oferta cultural o formativa inclusiva y de calidad. Se buscan espacios que actúen como mediadores, esto es, donde toda la población de la ciudad, desde diferentes barrios y de distintas edades, puedan compartir y sentirse parte de un espacio común.

Dentro de las iniciativas existentes que es dable mencionar, se encuentran:

- Sala pública de teatro, con aportes del Instituto Nacional del Teatro, en predios del Jardín Botánico.
- Concurso para un Centro de Congresos y Convenciones, promovido por el Emprotur, en el playón tangencial al puerto, 2005-2006.
- Centro Nacional de Desarrollo Deportivo, vinculado al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo.
- Mercado Comunitario Municipal.

Las Acciones Prioritarias propuestas por la UPE para esta Línea de Actuación son:

- 1- Fortalecimiento de la centralidad del Kilómetro 13 de Av. Bustillo.
- 2- Proyecto de nueva centralidad en Pampa de Huenuleo. Equipamiento social y cultural de escala suprabarrial con servicios locales.
- 3- Proyecto de nueva centralidad en el sector Este.
- 4- Programa de participación, revitalización y consolidación del espacio público barrial.



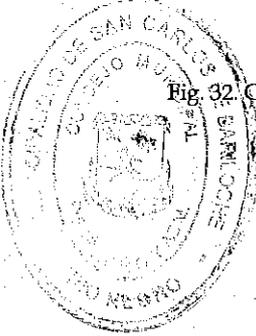
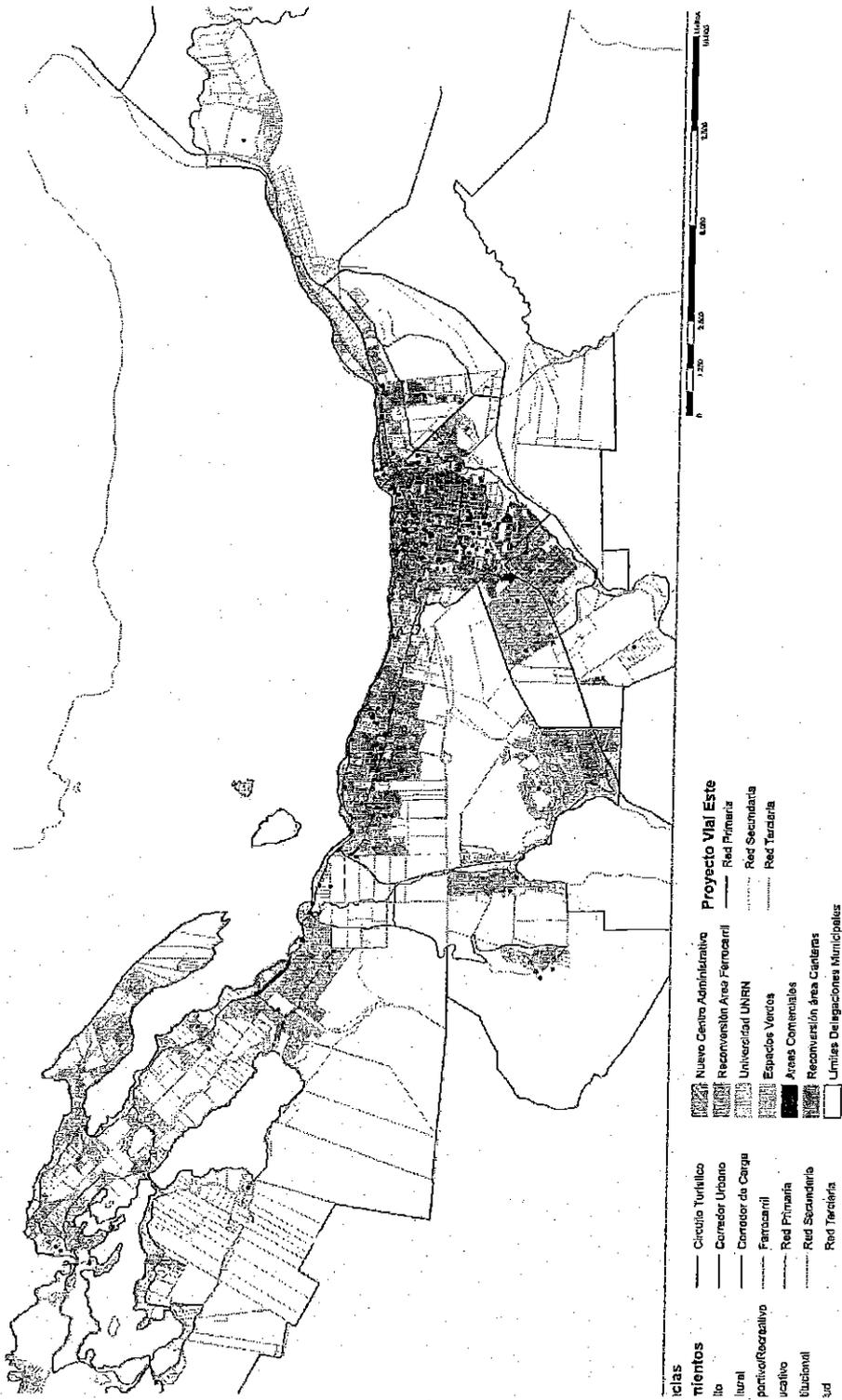
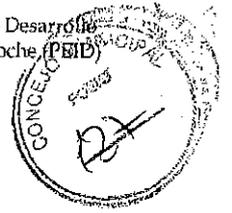


Fig. 32. Cartografía base para Línea de Actuación "Centralidades barriales".

CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 131 / 216



10.5. Movilidad y redes de infraestructura. Del transporte individual a un sistema integrado de movilidad.

Las características de ciudad fragmentada y extendida territorialmente ya descritas marcan la necesidad de una red viaria y de transporte público jerarquizada que vincule y otorgue accesibilidad a los distintos sectores urbanos existentes y de nuevo desarrollo, en relación con las centralidades actuales y futuras (los condensadores sociales y urbanos) y la red de espacios libres articuladores (corredores y parques *buffers*). Se trata de pasar de un sistema basado en el transporte individual a un sistema integrado de transporte público, mejorando la relación interurbana y desalentando la movilidad hacia el centro de la ciudad. Paralelamente, el déficit de infraestructura existente plantea la necesidad de un plan director integral de redes de servicio para garantizar la calidad urbana y evitar la contaminación de los ambientes naturales lindantes.

Esta Línea de Actuación posee los siguientes **propósitos e intencionalidades**:

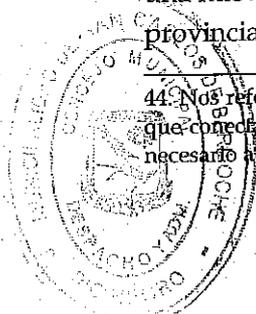
- Completar y jerarquizar la red viaria existente, garantizando la conexión entre los distintos sectores urbanos.
- Fijar la estructura viaria de las áreas de desarrollo urbano y las centralidades futuras.
- Generar un sistema integrado de transporte público.
- Mejorar la calidad y seguridad de los espacios peatonales.
- Dotar a los diferentes sectores de la ciudad de las infraestructuras de servicio necesarias.

Componentes

10.5.1. Red viaria jerarquizada y de conexión interurbana.

Este componente tiene como objetivo central definir la red primaria de conexión entre los diferentes sectores urbanos. En este sentido, hacia el Oeste, se considera necesario consolidar el par Avenida Bustillo - Avenida de los Pioneros, garantizando las conexiones transversales⁴⁴ y la continuidad de esta última en sus distintas alternativas de cruce del recinto militar. En general, para estas vías se busca pasar de la tipología de "ruta" a la de "avenida urbana" (con veredas, cruces peatonales, arbolado, señalización, luminarias, etc.). Por otro lado, resulta primordial fijar la estructura de movilidad del sector Este que, entre otras actuaciones, incluya la configuración un par viario entre la Avenida Comandante Piedrabuena-Ruta Nacional 40 Norte y una calle paralela hacia el interior del nuevo crecimiento urbano. Ésta asimismo debería resolver una de las dos conexiones con el centro urbano que plantea el Plan Maestro del Ñireco. Hacia el Sudoeste, aparece la propuesta de una nueva circunvalación del Cerro Otto con el completamiento de la conexión entre la Ruta provincial 82 y la Ruta Nacional 40 Sur. Una alternativa de trazado interior de esta

44. Nos referimos a la estructura configurada por las calles Libra, Nilpi, Furman, Boock y Bajada de los Maitenes que conectan transversalmente cada 800/1500 mts. En sector más denso -entre el km 3 y el km 8- se considera necesario además consolidar una vía alternativa paralela entre las dos avenidas (calle Ojos del Salado y otras).



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 132 1 246

circunvalación se desarrolla en el apartado C del presente documento, donde la calle Miramar - Carlos Wiederhold se ofrece como potencial vínculo transversal entre ésta y la Ruta Nacional N° 40 Norte, estructurando la accesibilidad de los sectores urbanos en la zona sur del municipio.

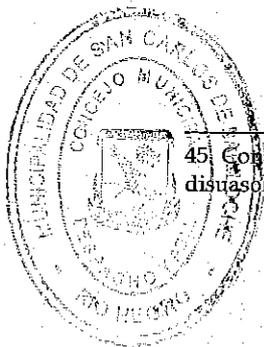
En el Área del Centro, en sintonía con las consideraciones apuntadas en la Línea de Actuación 2 (Recualificación del Centro) y en el Componente 3 de la presente Línea, se busca permeabilizar y descomprimir la calle costanera con un nuevo par viario (con la calle Vicealmirante O'Connor, por ejemplo). También debe contemplarse la especialización de determinados circuitos (Circunvalación, Ruta Nacional 40 Sur, calle Esandi) para recibir el transporte pesado, especialmente si se tiene en cuenta el proyecto del Parque Productivo Tecnológico.

Asimismo, la reciente erupción del volcán Calbuco en Chile puso de manifiesto la necesidad de contar con un conjunto de avenidas radiales que permitan la evacuación de la población, ya sea traspasando el Arroyo Ñireco hacia la RN N° 40 Norte, a través del actual puente a la altura de la Av. 12 de Octubre; hacia la Av. Circunvalación, mediante la conexión que se proyecta realizar a la altura de la calle Miramar -y eventualmente otras-; y hacia la RN N° 40 Sur, mediante la ruta provincial N° 82 -cuya obra de pavimentación entre lago Gutiérrez y Av. Cerro Catedral, fuera recientemente licitada y adjudicada-.

10.5.2. Sistema integrado y multimodal de transporte público.

En relación al transporte público, existe por un lado la estrategia más inmediata de revisión de los circuitos de colectivos buscando la racionalidad de la red actual y su priorización en la urbanización (pavimentación) de calles, tal como lo plantea la EMUS, fijando las cuencas y lugares de transbordo (se proponen el Kilómetro 8 y el sector de La Llave -Onelli y Sobral-). A más largo plazo, se piensa en la generación de un sistema integrado de colectivos, combis y ferrocarril de corta distancia hacia el Este.⁴⁵ En todos los casos es imprescindible aplicar los criterios del Diseño Universal, teniendo en cuenta la movilidad reducida (colectivos adaptados con rampas, servicios agendados, etc.). Aparece nuevamente la discusión sobre la posición de la Terminal de Ómnibus y la solución de la transferencia de pasajeros y acceso de buses turísticos al centro.

45. Con paradas en Villaverde, Costa del Sol, Las Chacras y Ñirihuau, y estación terminal con estacionamiento disuasorio.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 1331 236



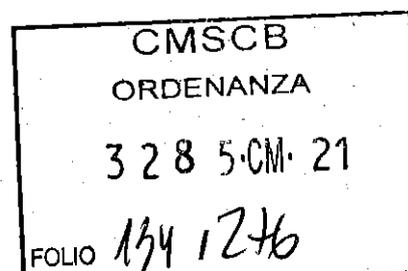
10.5.3. Plan de mejoramiento de veredas, arbolado, mobiliario urbano, señalización y semaforización.

Este componente se centra en la necesidad de *pacificar* el tránsito en el casco urbano y las centralidades barriales a través de medidas tales como: "zonas 30", semaforización, señalización, ampliación de veredas y unificación con calzada, esquinas ampliadas, *parklets*, mobiliario, arbolado, pavimentos texturizados (empedrado), etc. Específicamente en el centro urbano y en relación con la Línea de Actuación 2, se plantea la posibilidad de peatonalización temporal (*open streets* una vez a la semana/mes), la generación de un sistema de carriles-bici y la definición de la sección del paseo costero y de los accesos a la costa en general. También se considera importante revisar el Sistema de Estacionamiento Medido y Solidario (analizar diferentes metodologías como sistemas de congelamiento, regulación y fiscalización tarifaria, etc.) para realmente desincentivar el uso del auto, aportando al mismo tiempo alternativas reales de transporte público.

Cabe destacar, en este sentido, la propuesta de ordenamiento vial propuesto en el "Proyecto urbanístico de mejoras del área prioritaria Calle Onelli" (Secretaría de Desarrollo Estratégico, Subsecretaría de Planeamiento Territorial, 2015), la cual plantea un esquema de jerarquización viaria en torno del par vial Onelli - Elordi y define a modo de avenidas de ronda y como red secundaria, el sistema formado por: en dirección norte-sur, la calle Rivadavia y Beschtet; de este a oeste, Diagonal Capraro continuando Moreno, Ángel Gallardo, 25 de Mayo, Av. Almirante Brown y La Paz, incluida la Av. Juan Herman que conecta con Onelli. De ésta manera se define al par vial Onelli-Elordi como zona de tráfico clamo, y las vías periféricas como vías de mayor conectividad. Esto implica priorizar los cruces transversales y reorganizar la circulación en el casco urbano (cambios de dirección, supresión de manos dobles) entre otras variables.

Entre las iniciativas existentes vinculadas a estos tres componentes cabe citar:

- Las propuestas de movilidad del Código Urbano del 95 en cuanto a jerarquización de vías y nodos de intercambio para cada Unidad Ambiental.
- Proyecto urbanístico de mejoras del área prioritaria Calle Onelli. Convenio para el desarrollo de centro comercial a cielo abierto, Secretaría de Desarrollo Estratégico, Subsecretaría de Planeamiento Territorial, 2015; a partir del Convenio suscripto entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, y la Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Servicio y Producción de San Carlos de Bariloche el 29 de diciembre del 2014.
- Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Secretaría de Planeamiento y Medio Ambiente, MSCB, 2011.





- Programa Integral de Eliminación Progresiva de Barreras Físicas Urbanas y Arquitectónicas. Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Secretaría Desarrollo Estratégico, Subsecretaría Planeamiento Territorial, desde 2012.
- Estrategia de Movilidad Urbana Sostenible (EMUS), BID, Consultoras IRV/LOGIT y la UPCEFE, 2014.
- Plan Maestro del Nireco, Secretaría Desarrollo Estratégico, Subsecretaría Planeamiento Territorial.
- Iniciativa de bus turístico, tres circuitos: uno clásico por la ciudad, otro tecnológico y uno cervecero artesanal. Secretaría de Turismo, desde 2013.

10.5.4. Plan director de infraestructura ambiental: red pluvial y cloacal, tratamiento de aguas grises y negras y gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

Como se ha referido más arriba, la condición de ciudad extensa y de baja densidad condiciona la capacidad de la Administración para una adecuada prestación y dotación de servicios básicos urbanos. En este sentido, se entiende por infraestructura ambiental a aquella que cumple la doble función de garantizar la calidad ambiental urbana al tiempo que evita el deterioro de los recursos y servicios ambientales que el entorno facilita. A modo de ejemplo, se entiende que la infraestructura de cloacas, si bien permite alejar focos de enfermedades infecciosas del medio urbano, debe contar al final de la red con el adecuado tratamiento y vertido final para evitar la contaminación del medio natural que oficia de cuerpo receptor. Del mismo modo, la extensión de la red de gas, si bien resulta menos relevante en términos ambientales que el ejemplo anterior, reduce el consumo de combustibles leñosos, restando presión al recurso boscoso de la micro-región.

Situación similar sucede con la recolección y transporte de residuos sólidos urbanos, que resulta onerosa en virtud de los extensos recorridos y la baja densidad de recolección. En este sentido, se entiende que centralizar en un solo sitio la totalidad de los RSU generados para todas las operaciones de clasificación, tratamiento y disposición final, no resulta del todo conveniente. Si existe una buena separación de residuos en origen, las plantas de clasificación y recuperación de materiales con valor para su reutilización y reciclado pueden multiplicarse en lugares estratégicos del ejido, de modo tal de minimizar los recorridos de recolección. Así, la concentración en un único sitio se realiza sólo para la disposición final. Por otro lado, un sistema eficiente en términos de Gestión Integrada de los RSU requiere de una diferenciación de generadores y la consecuente recolección diferenciada.



CMSCB	
ORDENANZA	
3 2 8 5-CM- 21	
FOLIO	135 1 216

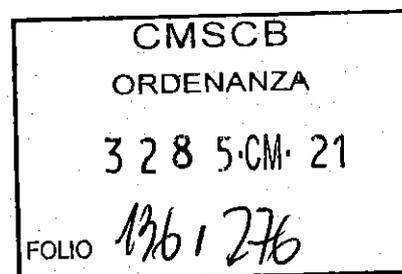


Entre las iniciativas existentes relacionadas con este componente figuran:

- Proyecto de ampliación de la capacidad de transporte del gasoducto Cordillerano que permitirá 3 mil nuevas conexiones, financiada por el Gobierno nacional.
- Proyecto de una segunda línea de abastecimiento eléctrico de 132 kilovoltios. Obra en marcha, parcialmente ejecutada entre Villa La Angostura y Brazo Huemul, financiada en mayor medida por el Gobierno nacional, con aportes menores de las Provincias de Río Negro y Neuquén.
- Sistema de Recolección Diferenciada de Residuos, puesto en funcionamiento por el Municipio desde septiembre de 2014.
- Plan Maestro de Cloacas para el Oeste. En el año 2012, el Ministerio de Economía de la Nación financió un anteproyecto de Plan Maestro para servir el área entre el Km. 10 y 15 de la Av. Bustillo -la más poblada del oeste-, dotada de una planta independiente de la actual, situada en tierras del Ministerio de Defensa y con capacidad para una población equivalente a 20.000 personas.
- Ampliación de la actual Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales.
- Planta de Separación de Residuos, con financiamiento del BID, gestionado por el Ministerio de Turismo de la Nación. También incluye el cierre y remediación del basural, y la apertura de un relleno sanitario.
- Promeba III: Red de pluviales en Barrio Nahuel Hue y red de gas en Barrio El Frutillar.
- Red de agua Barrio Nahuel Hue, Pluviales del Barrio Las Quintas, con financiamiento del BID por caída de cenizas.
- Programa Más Cerca Más Municipio: red de agua del Barrio Ladera Norte, Islas de reciclado de residuos, pluviales del Barrio Jardín Botánico, red de cloacas Barrio El Frutillar.

Las Acciones Prioritarias propuestas por la UPE para esta Línea de Actuación son:

- 1- *Aprovechamiento de la infraestructura ferroviaria hacia el Este.*
- 2- *Circuito bidireccional de transporte público: circunvalación del Otto.*
- 3- *Completamiento de conexión viaria de Avenida de los Pioneros hasta Kilómetro 13.*
- 4- *Dotación de infraestructura urbana en el sur de la ciudad.*
- 5- *Plan de estructura viaria para el sector Este.*



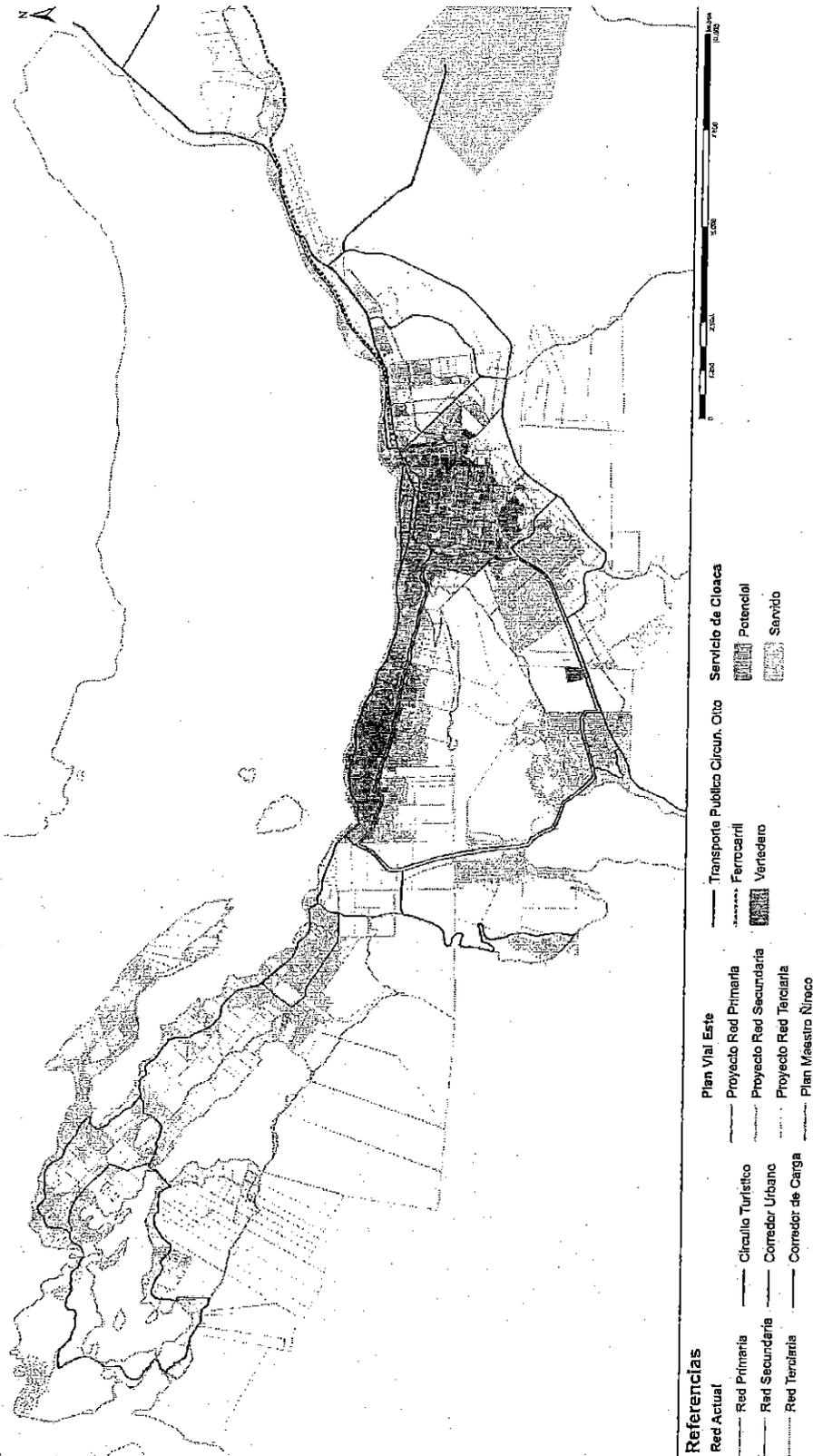


Fig. 33. Cartografía base para Línea de Actuación "Movilidad y redes de infraestructura".



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 171246



10.6. Instrumentos urbanísticos, mercado de suelos y hábitat. Del déficit habitacional al derecho a la ciudad.

Tal como se ha manifestado en párrafos precedentes, la ciudad ha crecido predominantemente bajo la estricta lógica del mercado. En este sentido, el criterio de este equipo de trabajo es que todo marco de planificación debe ir acompañado de una mayor participación del Estado no sólo en la planificación de la ciudad sino en las decisiones centrales para la generación de suelo urbano y en la participación de la renta urbana diferencial consecuente. Se trata, en síntesis, que quienes administran y gestionan la ciudad asuman un mayor control del crecimiento y desarrollo de la misma.

Asimismo, el estigma de la segregación socio-espacial ya discutida en otras líneas de actuación y de la inequidad respecto del acceso al suelo y a la vivienda encuentran en esta Línea de Actuación la oportunidad de desarrollar las herramientas e instrumentos normativos que permitan orientar el desarrollo futuro hacia una ciudad con mayores oportunidades de articulación e integración de los diferentes grupos sociales que la componen.

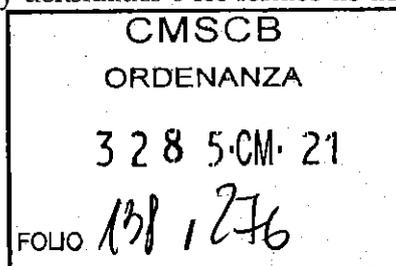
Propósitos e intencionalidad

- Lograr mayor capacidad de intervención pública en la producción de ciudad.
- Favorecer mecanismos de colaboración público-privada. Mejorar la distribución equitativa de las cargas y beneficios de la urbanización.
- Promover el acceso a la vivienda en forma integrada con el acceso a la ciudad y con foco en el "déficit urbano" en lugar del "déficit habitacional".
- Aplicar mecanismos de captación de rentas urbanas extraordinarias para obras de urbanización, operaciones de reforma urbana, vivienda social y conservación del patrimonio histórico y ambiental.
- Desalentar la retención del suelo como reserva de valor.

Los componentes de esta Línea son los siguientes:

10.6.1. Generación de un cuerpo normativo para la regulación del mercado inmobiliario.

Resulta complejo y prematuro en este Primer Esquema del Plan Estratégico e Integral establecer en forma pormenorizada el conjunto de normas jurídicas que debería incluir el cuerpo normativo que requiere esta ciudad. En este sentido, cada ciudad necesita un grupo de normas "a medida", de acuerdo a sus características de desarrollo. No obstante ello, se pueden citar un conjunto de normas genéricas que permiten una primera aproximación a este tópico, tales como los convenios urbanísticos, cobro del derecho de participación municipal en la renta urbana diferencial, redistribuciones parcelarias como las zonas de reordenamiento concertadas, rezonificación de usos y densidades o los fondos de desarrollo





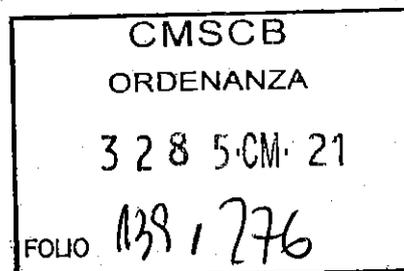
urbano, entre otras. Estos lineamientos o directrices para ordenar el territorio se exponen en profundidad en el apartado C del presente documento.

La única iniciativa relevante en este sentido es la Ordenanza N° 2080-CM-10 que establece el derecho de participación municipal en la renta urbana diferencial generada por acciones urbanísticas. La norma jurídica mencionada, en su actual redacción, determina que sólo serán hechos generadores las autorizaciones o concesiones producidos a solicitud o pedido de un privado, excluyendo la aplicación de la ordenanza por beneficios derivados de acciones de planificación y gestión del suelo iniciados por el Estado municipal. Asimismo quedan también exceptuados de la aplicación de la norma referida la instalación de proyectos hotelero-turísticos, de pequeñas y medianas empresas, de loteos o desarrollos urbanísticos que resulten declarados de interés social o público por el Concejo Municipal y cuando el mecanismo de financiación haya sido el de contribución por mejoras (art. 2). La Ordenanza establece que el pago del tributo se podrá realizar en especie mediante la construcción de obras de infraestructura de servicios públicos y/o áreas de recreación y equipamientos, transmisión dominial de bienes los cuales pasarán a formar parte del Banco de Tierras o dinero en efectivo. Las recomendaciones propuestas por la UPE para la modificación de esta norma se exponen en el apartado C.

10.6.2. Revisión de directrices para el ordenamiento y gestión del territorio.

El presente componente busca plantear los lineamientos o directrices para la eventual revisión y actualización del actual marco normativo, en función de la vocación de desarrollo de los distintos sectores de Bariloche y sus potencialidades para asumir densidades más acordes a las capacidades municipales de prestación de servicios. El objetivo es sistematizar y darle una lógica común a la dispersa normativa jurídica relacionada con este tópico, buscando reducir su complejidad actual y hacerla comprensible para la comunidad. Al mismo tiempo se deben eliminar las contradicciones en el tratamiento de los diversas figuras incluidas en los códigos vigentes como así también emitir normativa que responda a las necesidades de la ciudad y a su desarrollo local actual, evitando la tendencia dispersiva del crecimiento histórico.

Para cumplir con estos objetivos, se establece una primera sistematización de alternativas categorizadas como: suelo rural, corredores hidrológicos y reservas de suelo a largo plazo; zonas suburbanas con valor ambiental y paisajístico, tejidos porosos; sectores sujetos a un Plan de Estructura Urbana para habilitar nuevo suelo urbano; zonas de reordenamiento, reestructuración urbana y regularización dominial, ámbitos sujetos a un planeamiento especial; ámbitos de uso específico; zonas urbanas sujetas a revisión de indicadores de uso, densidad y ocupación del suelo. Estos lineamientos se tratan más extensamente en el apartado C del presente documento.





Como **iniciativa relevante** en este sentido, puede citarse el esfuerzo del POT en la unificación y redefinición de la Cartografía de Zonificación de los Códigos Urbano y de Planeamiento, además del avance en el planteo de diferentes políticas de gestión de suelo.

10.6.3. Revisión de los criterios actuales de recaudación de las tasas municipales.

Debido al proceso de descentralización, los Municipios cada vez cuentan con más cantidad de funciones. En la Argentina, al igual que en otras partes, este proceso no fue acompañado por las consecuentes fuentes de financiamiento para poder desarrollar de forma efectiva esas mayores responsabilidades desde el Municipio hacia la sociedad. El municipio de San Carlos de Bariloche no escapa a esta situación y más aún, su condición de ciudad extendida y fragmentada la empeora, de tal modo que compromete sus posibilidades de sustentarse financieramente con recursos propios. A fin de superar lo dicho, se propone la utilización de los siguientes instrumentos: catastro multifinalitario; medición del valor económico total de los sistemas ecológicos dominantes del ejido que por el artículo 97 de la Carta Orgánica Municipal forman parte del patrimonio municipal, y eventualmente, tasas diferenciales relacionadas con el costo real de la prestación de servicios en función de la densidad y la distancia.

10.6.4. Programa de acceso social al suelo y mitigación del déficit urbano.

Este componente se propone abordar la problemática de la carencia de suelo como así también la falta de los equipamientos necesarios que permitan el disfrute y el desarrollo integral del ciudadano. En lo que respecta al primer ítem, y si bien el Banco de Tierras Municipal (conforme artículo 193 de la Carta Orgánica Municipal) se encuentra operativo, la modificación de la Ordenanza N° 2080-CM-10 ya referida permitiría abastecerlo de suficiente tierra como para competir con el sector privado en lo que hace a precios, y hacer política social de suelo en consecuencia sin que ello signifique erogación alguna para el IMTVHS.

En lo que se refiere al segundo tópico mencionado, se propone el desarrollo de un programa integral de mejora barrial y dotación de equipamientos sociales, espacios verdes, infraestructuras viarias y de servicio. Para cualquiera de los casos mencionados, el Estado debe hacerse de un bagaje de instrumentos que acompañen una toma de decisión política donde primen los derechos ciudadanos por sobre los intereses del mercado.

En cuanto a iniciativas vinculadas a estos temas, se han realizado algunos convenios Público-Privados que permitieron incorporar suelo a la operatoria PROCREAR, en dos oportunidades, desde el IMTVHS y desde la Secretaría de Desarrollo Estratégico. También, existen diversas obras realizadas -o realizándose- ya citadas en el marco del PROMEBA y



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOJO 1401 276

del Programa "Más Cerca, Más Municipio"⁴⁶, en los sectores más vulnerables de la ciudad; e iniciativas vinculadas a la regularización dominial como el Régimen de Regularización Dominial vinculado a la Ley Pierri⁴⁷ y la aplicación de la Ley provincial N° 4071⁴⁸.

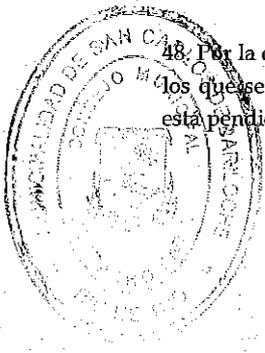
Las **Acciones Prioritarias** propuestas por la UPE para esta Línea de Actuación son:

- 1- *Instrumentos de cobro del derecho de participación municipal en la renta urbana diferencial (revisión de Ordenanza N° 2080-CM-10).*
- 2- *Banco de Suelo y Fondo de Desarrollo Urbano.*
- 3- *Programa integral de mejora barrial y dotación de equipamientos sociales, espacios verdes, infraestructuras viarias y de servicio.*
- 4- *Revisión de los indicadores de ocupación y usos del suelo.*
- 5- *Catastro multifinlatario.*
- 6- *Tasa de servicios progresiva a suelos y/o edificios vacantes en "zonas de desarrollo prioritario".*

46. Vereda Los Ñires; vereda Costanera Norte; Plazoleta España; bomba toma del lago Nahuel Huapi y cisterna en Barrio Melipal; pluviales Barrio Botánico; redes de agua Ladera Norte; obras de terminación en la Escuela Municipal de Arte La Llave; techo de Corralón Municipal; obras de remodelación en sanitarios del Centro Cívico y del Correo; construcción de rampa en Terminal; y paradores. En licitación se encuentran las islas de reciclado y la remodelación de la Plaza "Expedicionarios al Desierto" en el Centro Cívico.

47. Por Resolución N° 743-2014 se dispuso la implementación en la ciudad de la Ley Nacional N° 24.374 (conocida como Ley Pierri), con el IMTVHS como autoridad de aplicación y la Escribanía General de Gobierno Municipal como interviniente en el proceso de regularización dominial. Pueden acogerse al citado Régimen aquellos inmuebles urbanos que tengan como destino principal el de casa habitación única y permanente.

48. Por la que es menester realizar el otorgamiento de escrituras traslativas de dominio de aquellos inmuebles en los que se encuentren asentadas viviendas únicas del grupo familiar ocupante y cuya regularización dominial está pendiente de solución por razones económicas.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM-21
FOLIO 141, 2+6

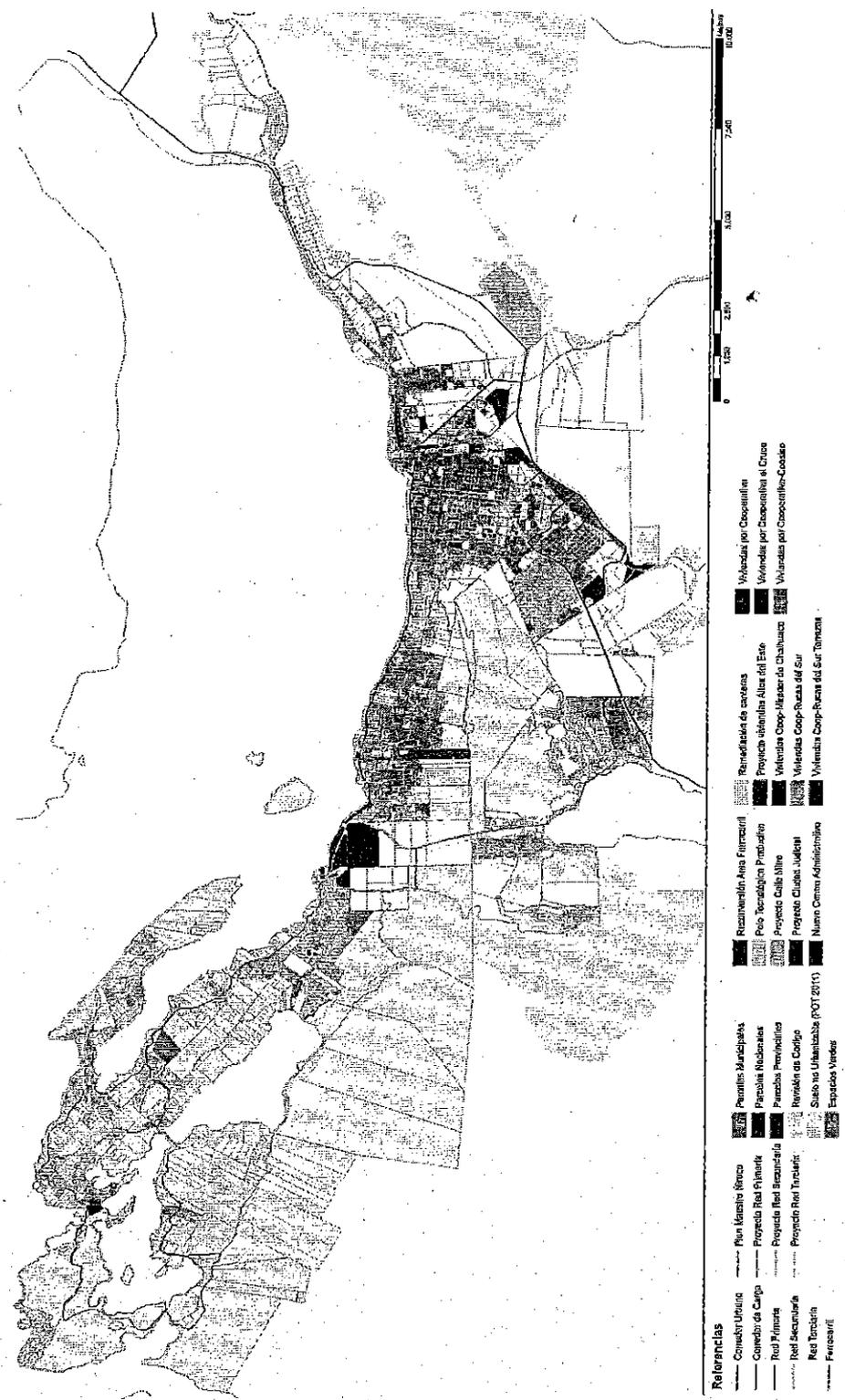


Fig. 34. Cartografía base para Línea de Actuación "Instrumentos urbanísticos".



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 1421746



10.7. Modernización institucional y gobierno abierto. De una administración jerárquica a la gestión relacional.

La complejidad urbana, y Bariloche podría ser un caso paradigmático en este sentido, obliga a adoptar nuevas maneras de vinculación entre la Administración local y su entorno. Gobernar esta complejidad ya no puede ser una tarea única o monopólica de la Administración local, en la que primen relaciones jerárquicas y unilaterales con respecto al resto de actores sociales o económicos. Se genera cierto *desfase* entre los métodos de gobierno y la realidad social. Para paliar esto surge, a nivel teórico y tal como se dijo antes, el concepto de *gobernanza*, que busca tener en cuenta las nuevas condiciones del escenario político local. Se hace necesario sumar a los diferentes actores que participan en el territorio, tanto desde la sociedad civil como del sector privado. El componente relacional se hace fundamental y la coordinación entre los actores se convierte en uno de los requisitos principales para el sector público. Uno de los mecanismos para lograr esto es una política activa de transparencia, una condición indispensable para generar mayores -y mejores- procesos de participación ciudadana. Esto obliga, también, a repensar la arquitectura institucional, revisando si las estructuras de gobierno presentes son las más adecuadas para el escenario actual.

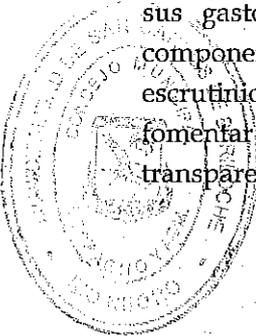
Los **propósitos e intencionalidad** de esta Línea de Actuación son los siguientes:

- Optimizar los procesos administrativos y la capacidad de gestión para mejorar la relación y atención al ciudadano.
- Favorecer espacios de colaboración entre los diversos actores.
- Reducir la brecha de capacidades en lo que respecta a los RR. HH. y capacitación del funcionariado y empleados públicos.
- Mejorar los niveles de transparencia y de acceso a la información pública.
- Fomentar la reutilización de la información del sector público a fin de promover la participación, la innovación y el desarrollo económico.
- Adecuar la gestión y estructura institucional para la implementación del PEID.

Los componentes propuestos para esta Línea son los siguientes:

10.7.1. Acceso a la información pública y transparencia.

Uno de los objetivos del acceso a la información pública está orientado a la mejora de la transparencia de los gobiernos a través de la rendición de cuentas (*accountability*). Se trata de poner a disposición de la sociedad toda la información que esté vinculada con su actividad, sus gastos y la administración de los recursos públicos. Este apartado, uno de los componentes del llamado Gobierno Abierto, es interesante porque, además de poner al escrutinio de la sociedad las iniciativas y políticas de gobierno, plantea un primer paso para fomentar una participación ciudadana renovada. Al mismo tiempo, una política de transparencia y datos abiertos, al poner la información generada por la Administración



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 1431216



pública a disposición de la ciudadanía y de empresas, puede convertirse en una "materia prima digital" para nuevos servicios o productos digitales. En este sentido, si bien se encuentra vigente la Ordenanza N° 1851-CM-08 sobre Libre Acceso a la Información Pública Municipal, en la práctica la falta de información y de datos sobre la gestión se constituye, por tanto, en una brecha de capacidad.

Entre las iniciativas destacables, podemos referirnos al Catastro Multifinalitario, tal como se propone en el componente 10.6.3 de la línea "Instrumentos Urbanísticos". Si en esa línea se refería a esta iniciativa como una herramienta útil para mejorar la recaudación, aquí se resalta el hecho que el Catastro Multifinalitario pueda actuar como un comienzo de base de datos unificada para todo el Municipio, tanto para uso interno como, en una segunda instancia, para uso público.

10.7.2. Fortalecimiento de canales de participación ciudadana y colaboración institucional.

Un elemento fundamental en este contexto es la apertura de los procesos e instituciones gubernamentales a los aportes de la ciudadanía. Generar procesos de participación es una oportunidad para que los vecinos expresen sus opiniones, necesidades y propuestas; también genera una mayor cercanía entre administradores y "administrados", que se entablan en un diálogo colaborativo respecto a las urgencias y potencialidades de su ciudad. La ciudadanía puede aportar su conocimiento y experiencia para dar respuestas a los problemas urbanos comunes (empleo, medio ambiente, espacio público, educación...). Además de analizar y revisar la vigencia de la metodología de los Presupuestos Participativos (pensándolos tanto a nivel territorial como sectorial -por ejemplo, en Cultura-), un primer paso podría ser dotar de un mayor peso institucional a las Mesas de Gestión barriales, articulándolas con otros niveles municipales y promoviéndolas como espacio vecinal activo desde las que la ciudadanía pueda definir ciertos proyectos a nivel territorial.

En lo que respecta a la colaboración institucional, se podría articular con instituciones representativas de la sociedad civil y los distintos sectores económicos presentes en la ciudad a fin de analizar y, en su caso, rever, los procedimientos hoy establecidos en cuanto a inscripciones y habilitaciones. Al mismo tiempo, estas entidades intermedias podrían centralizar la función informativa respecto de los mismos (ya sean estos requisitos, documentación necesaria o lugares para realizar los trámites pertinentes), a fin de facilitarle al ciudadano el acceso a dicha información.

10.7.3. Modernización institucional: estructura organizativa y coordinación horizontal.

El cambio en el contexto gubernamental implica un cambio en las estructuras de la organización política, transformando sus procedimientos burocratizados en una gestión centrada en el usuario. La especialización funcional propia de los sistemas jerárquicos ha



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 144, 276

implicado una compartimentación y fragmentación de los trámites y procesos, resultando en desinformación y desarticulación. De la misma forma, no se implementan sistemas de medición de indicadores de desempeño y monitoreo periódicos, por lo que no se puede conocer avances en las maneras que se desarrolla la gestión ni el grado de satisfacción por parte del usuario/ciudadano. En este sentido, los procesos están centrados en la oferta, sin tener en cuenta las demandas diferenciadas que pueden tener diversas categorías de demandantes (por ejemplo, proveedores, infractores, vecinos, etc.). Luego de relevar -y adaptar- los procesos vigentes, la gestión institucional debe orientarse hacia un proceso de formulación transversal de las políticas públicas (siguiendo los principios de integralidad que se apuntaban más arriba), creando sistemas unificados de información interna (el catastro multifinanciado, con información fiscal -como en la actualidad-, al que se le debe sumar información jurídica, ambiental y social, podría servir a estos propósitos) y evaluando y analizando el impacto de las políticas públicas.

Asimismo se señala la necesidad de instrumentación de una gestión orientada a resultados, esto es, poner el acento en las acciones estratégicas a desarrollar para lograr resultados previamente acordados, en función de los cuales se determinan los recursos y productos necesarios. Este cambio en el modo de gestionar lo público implica una readecuación del rol de los órganos externos de control. Si bien deberán continuar con sus tareas de auditoría de estados contables y del control del uso honesto de los recursos públicos -dentro del marco de lo que se conoce como modelo de "gestión por normas"-, se debe enfatizar su accionar en la evaluación del cumplimiento de la producción pública programada y el efectivo logro de los resultados e impactos previstos. Para ello se deben sumar a las normas y pautas tradicionales de controles formales nuevos instrumentos como auditorías operacionales, estudios y encuestas sobre los resultados e impactos que la gestión pública ha tenido en la población. En este sentido, la encuesta de satisfacción al Ciudadano que se incluía en la "Primera Carta Compromiso con el Ciudadano" (2012) resulta un antecedente interesante que se puede retomar previo ajuste de la frecuencia del mismo (antes semestral, ahora trimestral).

10.7.4. Recursos humanos: gestión y capacitación del personal municipal.

Un factor crítico para la gestión en la actualidad es la brecha de capacidades en lo que respecta a los RR. HH. y capacitación del funcionariado. Ya en los Considerandos del Capítulo II de la Ordenanza N° 419-CM-94 sobre Régimen de Reordenamiento Administrativo y Desarrollo Territorial y Social para San Carlos de Bariloche se hacía referencia a que la capacidad operativa del municipio se incrementaría no por aumento de personal sino por caminos complementarios, que tiendan al progresivo traspaso de un "modelo de gestión central" hacia un "modelo de gestión descentralizado o difuso" que posibilitara la coordinación de las mismas. Asimismo se remarcaba la necesidad de adecuar sus instrumentos legales y administrativos, en función de "oficinas técnico-administrativas capacitadas, que posibiliten un adecuado seguimiento de las acciones y con poder de



CMSCB ORDENANZA 3 2 8 5-CM- 21 FOLIO 145,2

intervención en las distintas decisiones de gobierno". Esto requiere analizar las estructuras organizativas, y aquí es donde se remarca la importancia de lo institucional como indispensable para llevar adelante cualquiera de las Acciones Prioritarias identificadas.

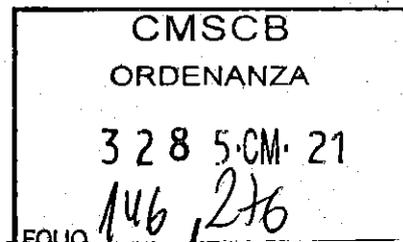
Conforme lo dicho será necesario en primer lugar alinear el PEID con la estructura organizativa municipal⁴⁹ y la política presupuestaria, a fin de evitar disfunciones y deformaciones que puedan erigirse en obstáculos para la implementación del Plan. Por último, establecer un procedimiento reglado que mediante capacitaciones obligatorias redunde en mejorar el recurso humano municipal, mediante incentivos (podrían consistir en financiamiento de dichos planes de capacitación, adicionales salariales, premios por productividad, ascenso de categoría escalafonaria y/o incentivos morales tales como el reconocimiento público de su gestión, etc.) que promuevan las mismas. Este tipo de incentivos debería estar respaldado por evaluaciones del grado de cumplimiento de las responsabilidades asumidas por los funcionarios públicos. La metodología a adoptar en este caso sería la evaluación por programas para lo cual previamente se debe contar con indicadores objetivos y verificables. En este sentido cabe destacar incipientes intentos de establecer mecanismos de evaluación de programas públicos, aunque tal queda a medio camino al no sustentarse en el compromiso de cumplimiento de objetivos y metas previamente acordados.⁵⁰

Las Acciones Prioritarias propuestas por la UPE para esta Línea de Actuación son:

- 1- *Revisión del organigrama y generación de programas horizontales de colaboración entre dependencias municipales.*
- 2- *Participación ciudadana: fortalecimiento de las Mesas de Gestión barriales como primer paso al Presupuesto Participativo.*
- 3- *Creación de una Escuela Municipal de Administración Pública: capacitación permanente y desarrollo de capacidades de gestión para funcionarios.*
- 4- *Generalización de sistema de evaluaciones por desempeño para personal municipal.*
- 5- *Plan municipal de transparencia y datos abiertos.*

49. Será necesario contar a tal fin con una instancia institucional de participación de los funcionarios públicos, de modo de garantizar su protagonismo en los procesos de cambio.

50. Por ejemplo, el artículo 7° de la Ordenanza N° 2508-CM-08 instituye la Mesa de Gestión y Seguimiento del SPM a cuyo cargo se encontrará la evaluación del desempeño de las cooperativas operadoras del sistema, aunque en ninguna parte de la Ordenanza referida se explicitan los puntos de evaluación de la misma.





11. El Tercer Taller Participativo.

A partir de los escenarios validados en los primeros talleres participativos y de las diferentes entrevistas y encuestas realizadas a lo largo de los primeros meses de trabajo de la UPE, se generaron las Líneas de Actuación con sus Acciones Prioritarias. Estos elementos fueron compartidos con la comunidad barilochense en el tercer taller participativo, que se llevó a cabo el miércoles 12 de noviembre de 2014 en las instalaciones de la Universidad FASTA. Con el objetivo de validar y priorizar las diferentes acciones propuestas por la UPE, se convocó a más de ciento cuarenta actores y referentes del sector público municipal, provincial y nacional y de la sociedad civil en su conjunto, que fueron invitados a trabajar sobre las propuestas de la UPE. Participaron un total de 74 personas, agentes representativos del sector público, cámaras, asociaciones, organizaciones sociales, ambientales y civiles, universidades, juntas vecinales y colegios de profesionales, entre otras entidades.

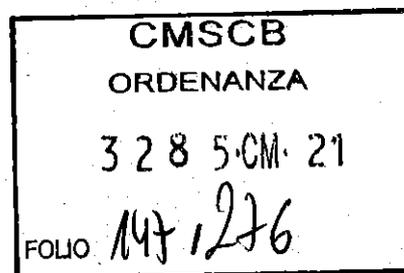
11.1. Objetivos del taller y dinámicas de trabajo.

El taller se desarrolló como un momento público de socialización de las tareas hechas por la UPE hasta ese momento, así como un espacio para compartir y priorizar diferentes puntos de vista por parte de los participantes. Si bien se habían realizado varias reuniones puntuales con actores clave de diferentes ámbitos de la ciudad, el Taller se presentó como una oportunidad para mezclar diferentes visiones sobre el desarrollo armónico de Bariloche, generando una priorización de los caminos a seguir en base a las propuestas recabadas y presentadas por la UPE y a través de diversas dinámicas grupales.

En este sentido, el equipo de trabajo expuso el diagnóstico consensuado en los talleres previos e introdujo el concepto de Línea de Actuación como herramienta analítica y metodológica para abordar las problemáticas urbanas de la ciudad. Para esto, se expusieron las siete Líneas de Actuación definidas, así como sus principales componentes e iniciativas. Esta exposición buscó ofrecer un panorama general de las Líneas propuestas, haciendo énfasis en su transversalidad, esto es, en las posibles articulaciones o "puentes" de relación existentes entre las mismas.

El objetivo de la primera dinámica participativa consistió en validar y/o proponer acciones prioritarias dentro de cada Línea de Actuación. Para eso se conformaron doce mesas de trabajo con un máximo de entre siete u ocho personas cada una. Cada Línea de Actuación fue trabajada simultáneamente en dos mesas, por lo que se pudieron recabar opiniones diversas sobre las propuestas de la UPE.

La conformación de las mesas fue decidida previamente con una selección de sus integrantes en función de su vinculación profesional o laboral, experiencia académica o conocimiento territorial de la temática a tratar.



Las seis Líneas de Actuación trabajadas fueron:

- Diversificación Económica-Productiva (mesas 1 y 7);
- Recualificación del Centro (mesas 2 y 8);
- Paisajes y Bordes (mesas 3 y 9);
- Centralidades y "Condensadores Sociales" Urbanos (mesas 4 y 10);
- Movilidad y Redes de Infraestructura (mesas 5 y 11);
- Instrumentos Urbanísticos, Mercado de Suelos y Hábitat (mesas 6 y 12).

La séptima Línea -Modernización Institucional y Gobierno Abierto-, destinada a incluir las acciones de transformación institucional necesarias para llevar adelante las actuaciones propuestas en las diferentes líneas, fue trabajada específicamente en cada mesa, teniendo en cuenta la temática de cada una de ellas.



El propósito de la primer dinámica del taller consistió en priorizar el conjunto de las Acciones propuestas para las seis Líneas de Actuación trabajadas. Como criterio para la priorización de las actuaciones, se recomendó a los asistentes que tuvieran en cuenta su viabilidad económica y técnica, así como su capacidad potencial de transformación del territorio en términos de impacto positivo para el municipio.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 148-1246



El total de las Acciones Prioritarias presentadas (39 proyectos y programas) fueron priorizadas a través de una votación individual. Cada asistente expuso su visión sobre los caminos de desarrollo integral que puede tomar Bariloche. Estas apuestas individuales aportan una información muy valiosa respecto a las diversas visiones existentes sobre la ciudad, basadas en la procedencia, área de trabajo o perfil profesional de cada participante.

La votación grupal posterior permitió generar debates muy ricos en cada Mesa de Trabajo, ya que se tuvieron que consensuar esos diferentes caminos de desarrollo en base a los intereses comunes y las capacidades propias de la ciudad.

11.2. Validación y reformulación de iniciativas por Línea de Actuación.

Los miembros de las Mesas trabajaron reelaborando y agregando contenidos dentro de cada Línea. En la mayoría de los casos, se validaron las acciones propuestas por la UPE, acompañadas de aclaraciones respecto del alcance y orientación de las propuestas. En casos muy puntuales, las Acciones Prioritarias fueron reformuladas en profundidad.

Desde esta perspectiva, a continuación se mencionan las Acciones Prioritarias tal como fueron propuestas por la UPE y luego se exponen los principales comentarios, agregados, cambios y nuevas acciones propuestas por los integrantes de las Mesas.

También se explicitan las conexiones entre las diferentes Líneas de Actuación, mostrando el impacto cruzado que determinadas iniciativas pueden tener en diferentes ámbitos de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

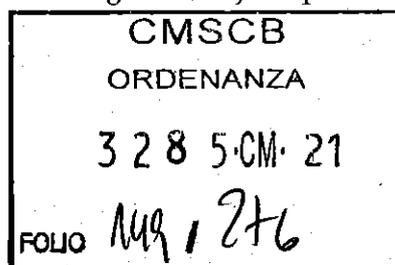
Línea de Actuación 1: *Diversificación Económica-Productiva.*

Acciones Prioritarias propuestas por la UPE:

- *Proyecto Parque Tecnológico Productivo.*
- *Programa de vinculación entre demanda de insumos turísticos y proveedores locales.*
- *Programa de fortalecimiento de la trama de valor de la industria agro-forestal.*
- *Programa de revalorización de la producción alimentaria regional y Mercado Comunitario.*

El trabajo en las mesas 1 y 7 suscitó un gran debate.

En relación al *Proyecto Parque Tecnológico Productivo* se recomendó tener en cuenta el suministro de energía y los servicios necesarios para su funcionamiento. Se sugirió, además, que las actividades productivas que allí se implanten tengan un bajo impacto ambiental.





Asimismo, se propuso integrarlo sinérgicamente con actividades de capacitación y educación.

Si bien el Proyecto del Polo Tecnológico Productivo fue avalado por las mesas como una instancia estratégica necesaria para el desarrollo de la ciudad, quedaron dudas respecto a los contenidos de un proyecto de esta envergadura y el perfil productivo del conjunto. Estos aspectos, que fueron tratados posteriormente en un grupo focal y están desarrollados en la parte C, se deberán seguir abordando en sucesivos grupos de trabajo. Dado el carácter transformador que un proyecto de estas características puede tener para el conjunto de la ciudad según el perfil y los contenidos consensuados, se aconseja desde la UPE buscar la mayor integralidad e impacto posible, esto es, que en estas reuniones participen actores no sólo provenientes del ámbito tecnológico/económico sino también social, ambiental y educativo.

Respecto del *Programa de vinculación entre demanda de insumos turísticos y proveedores locales*, fue recurrente la aclaración de que los insumos no sean sólo turísticos, con la posibilidad de identificar posibles proveedores mediante un relevamiento de la oferta y la demanda insatisfecha.

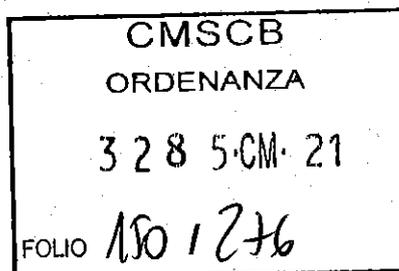
Respecto del *Programa de revalorización de la producción alimentaria regional y Mercado Comunitario*, se propuso considerar al Mercado Comunitario como un elemento más dentro de la cadena alimentaria regional, relacionado con los proveedores turísticos pero agregando otros ámbitos económicos y empresas.

Se discutió su posible vinculación con el turismo a través de productos con "denominación de origen", y se propuso fomentar la capacitación y asistencia técnica a los productores para garantizar calidad en los productos.

Como marco de las acciones, se recordó la existencia de la propuesta del Corredor Bioceánico, con su consecuente efecto dinamizador en lo económico regional y el rol de Bariloche como nodo en este sentido. Finalmente, se indicó como posible trama de valor a fomentar la referida a la salmonicultura.

A las propuestas realizadas por la UPE se agregaron, también, las siguientes Acciones Prioritarias:

- "Programas de incentivo a la diversificación turística".
- "Políticas de impulso a la producción local": beneficios financieros, infraestructura, energía y capacitación de la mano de obra, mejorando el nivel de empleabilidad.





Línea de Actuación 2: Recualificación del centro.

Acciones Prioritarias propuestas por la UPE

- Plan de manejo del Centro Cívico y proyecto Calle Mitre.
- Plan Predio del Jardín Botánico.
- Plan de refuncionalización Parque Centenario y predio ferroviario.
- Plan de accesibilidad al lago: proyecto Costanera y Puerto San Carlos.
- Proyecto piloto para una red de movilidad no motorizada.

De acuerdo al trabajo realizado en las mesas 2 y 8, en general existió consenso respecto de estas acciones, con la introducción de algunos matices y aportes específicos.

En primer lugar y en relación a la propuesta que trata de vincular el *Proyecto de modernización de la Calle Mitre* (impulsado desde un programa del Gobierno Provincial, financiado por el BID y que ya cuenta con proyecto ejecutivo finalizado) con el *Plan de Manejo del Centro Cívico*, pendiente de realización, varios actores coincidieron en la necesidad de refuncionalizar las edificaciones del Centro Cívico, reconociendo su valor patrimonial pero dotándolas de un uso exclusivamente cultural, comercial y turístico. Con este fin, y generando una vinculación con el policentrismo propuesto en la Línea de Actuación 4, se propuso trasladar las funciones político-administrativas municipales fuera del área central. Se puntualizó dentro de esta actuación la necesidad de atender el problema de la movilidad y las áreas de estacionamiento (lo que la vincula directamente con la Línea de Actuación 5).

El *Proyecto Costanera* fue el segundo de los ejes más discutidos, donde se hizo hincapié en la necesidad de una propuesta integral que abarque todo el borde del lago en el área central, desde el Puerto San Carlos hasta el Parque Centenario, potenciando el uso público y la accesibilidad a la costa en interacción con los edificios emblemáticos (Catedral, edificio de Parques Nacionales, etc.).

En este sentido, se propuso separar la operación de *refuncionalización de la pieza Parque Centenario* (vinculada al proyecto de una "costanera ampliada") de la actuación sobre el área ferroviaria. La refuncionalización de este predio junto a la zona logística de Vereertbrugghen también fue interpretada como una importante oportunidad de transformación del área central, entendiendo el "centro" más allá de los límites estrictamente turísticos o comerciales que rigen en la actualidad. Al igual que en el caso del Parque Científico Tecnológico, esta pieza urbana requiere una extensa reflexión respecto de los contenidos adecuados para su refuncionalización. Se avanza en algunas propuestas generales en este sentido en el apartado C.

Desde una mirada más amplia, se planteó vincular el eje de la calle Mitre con los ejes comerciales de las calles Onelli-Elordi, entendiendo que se trata de un sistema

CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
151, 276
FOLIO





complementario de centralidades que articula los espacios más turísticos con el comercio y los servicios de alcance local. También se propuso extender el eje comercial hacia el Oeste, por Avenida San Martín hasta el monolito que marca el cruce con la Avenida Bustillo.

Complementariamente a las Acciones Prioritarias definidas por la UPE, se propuso un "Programa de revalorización de edificios emblemáticos".

Como objetivos transversales a todas las actuaciones se acordó en promover la mezcla de usos y actividades, fomentar la peatonalidad y mejorar la accesibilidad con la reducción de barreras arquitectónicas.



Línea de Actuación 3: Paisajes y Bordes.

Acciones Prioritarias propuestas por la UPE

• Plan Maestro del Arroyo Ñireco.

• Corredor biológico Arroyo Gutiérrez - Casa de Piedra.

• Criterios para la definición de límites a la expansión urbana.



CMSCB ORDENANZA 3 2 8 5-CM- 21 FOLIO 1521 276
--



- *Lineamientos para el ordenamiento y gestión del territorio en el sector oeste.*

En virtud de lo trabajado en las mesas 3 y 9 se observa que en términos generales se ha coincidido con la priorización propuesta por la UPE, agregando algunos ítems o tópicos relevantes que se desarrollan a continuación.

Al *Corredor biológico Arroyo Gutiérrez - Casa de Piedra* se propuso sumar el corredor del Arroyo del Medio, dotando a todos estos espacios de los equipamientos e infraestructuras necesarias para su uso público.

En cuanto a los *Criterios para la definición de límites a la expansión urbana*, se planteó establecer la ruta de Circunvalación (Ruta Nacional 40) como límite al desarrollo urbano en el Este y Sudeste de la ciudad.

En este sentido, se recalcó la necesidad de que exista una coherencia entre las restricciones existentes y los códigos municipales, usando los instrumentos normativos previos para definir el límite urbano. También se debatió la idea de una zona de interfase urbano-natural, para cuya definición se sugirió tener en cuenta el riesgo de incendio.

Respecto de los *Lineamientos para el ordenamiento y gestión del territorio en el sector oeste*, y en general para todo el ejido municipal, se recomendó evitar la subdivisión de lotes en zonas con fragilidad ambiental media y alta, estudiar la relocalización del área de implantación (AIM), así como disminuir la densidad poblacional potencial (establecida según el código vigente) en zonas con fragilidad ambiental. Estos aspectos, entre otros, están desarrollados en las directrices para el ordenamiento y gestión del territorio presentes en el apartado C.

De manera complementaria a las Acciones Prioritarias propuestas por la UPE, se planteó:

- Implementar un "Programa de protección de ecosistemas lacustres y humedales".
- Contar con un "Plan urbano ambiental de arbolado y educación ambiental, cuidado de plazas y supervisión de podas".
- Avanzar en un "Programa de costas libres y accesibles".

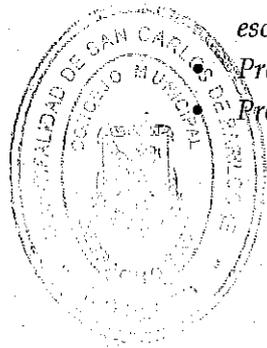
Línea de Actuación 4: Centralidades y "condensadores" sociales y urbanos.

Acciones Prioritarias propuestas por la UPE

- Fortalecimiento de la centralidad del Kilómetro 13.
- Proyecto de nueva centralidad en Pampa de Huenuleo. Equipamiento social y cultural de escala municipal con servicios locales.

Proyecto de nueva centralidad en el sector Este.

Programa de participación, revitalización y consolidación del espacio público barrial.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 153 1276



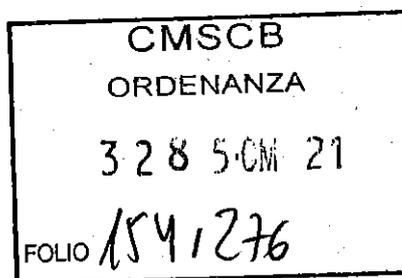
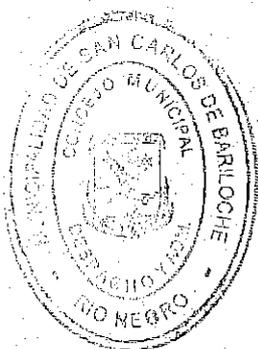
Las mesas 4 y 10 trabajaron con esta Línea de Actuación. Esta línea tiene por objetivos centrales descongestionar el casco histórico mediante la aparición o fortalecimiento de centralidades urbanas, verdaderos atractores sociales, culturales, económicos/comerciales y administrativos. Al mismo tiempo, y a escala barrial, hace énfasis en el rol del espacio público como articulador de sentido comunitario. Los integrantes de las mesas avalaron las Acciones Prioritarias de esta Línea, pero sumaron visiones específicas que las enriquecen.

Respecto al *fortalecimiento de la incipiente centralidad del kilómetro 13*, se propuso que ésta sea definida como una "barrera" comercial que desincentive la aparición de nuevos grandes focos comerciales hacia el Oeste, a la vez que se acote la centralidad exclusivamente sobre la Avenida Bustillo. Los participantes de esta mesa enfatizaron la necesidad de redefinir la Ordenanza N° 767-CM-97 sobre centros de servicios, recalándose al mismo tiempo una mayor diversificación de usos en la zona, con equipamientos sociales y sumando elementos administrativos (aspecto vinculado con la descentralización administrativa).

El mismo enfoque estuvo presente en otra de las Acciones Prioritarias propuesta por la UPE, el *nuevo equipamiento social y cultural en Pampa de Huenuleo*. Se validó esta actuación pero se recaló la necesidad de sumarle otros usos (económicos o administrativos). También se discutió la orientación específica que podría tener un equipamiento de este tipo y se aconsejó vincular sus actividades con la pirámide poblacional del área y la ciudad. La posibilidad de un equipamiento de estas características disparó la discusión en torno al rol y la necesidad de fortalecer los CAAT (Centros de Atención y Articulación Territorial). Como se puede apreciar, los procesos de descentralización administrativa se vinculan directamente con la Línea de Actuación 7, referida a la modernización institucional.

Respecto a la *propuesta de una nueva centralidad en el Este de la ciudad*, desde las mesas se avanzó proponiendo la ubicación de actividades vinculadas con el ámbito Judicial y Administrativo (algo que también quedó reflejado en la Línea de Actuación 2). Lo mismo se puede decir respecto al espacio de oportunidad detectado por los integrantes de estas mesas y vinculado a los terrenos del FF.CC.

Sobre el rol de los espacios públicos como aglutinadores de actividades sociales y culturales y estructurantes de la vida comunitaria se hizo una salvedad, que atraviesa diversas líneas, respecto a dotarlos de un plan de accesibilidad que elimine barreras arquitectónicas a través del diseño universal.





Línea de Actuación 5: Movilidad y Redes de Infraestructura.

Acciones Prioritarias propuestas por la UPE

- *Aprovechamiento de la infraestructura ferroviaria hacia el Este.*
- *Circuito bidireccional de transporte público: circunvalación del Otto.*
- *Completamiento de conexión viaria de Avenida de los Pioneros hasta Kilómetro 13.*
- *Dotación de infraestructura urbana en el sur de la ciudad.*
- *Plan de estructura viaria para el sector Este.*

De manera complementaria a la Estrategia de Movilidad Urbana Sostenible recientemente elaborada (Ministerio de Economía, UPCEFE, financiado por el BID), esta Línea de Actuación tiene por objetivo articular la estructura viaria propuesta y un sistema de transporte público integrado con las áreas de desarrollo urbano y las futuras centralidades, así como garantizar la conexión entre los distintos sectores y tejidos existentes.

Paralelamente, se propone dotar a la ciudad de las infraestructuras de servicio necesarias para garantizar la calidad urbana y evitar la contaminación de los ambientes naturales lindantes.

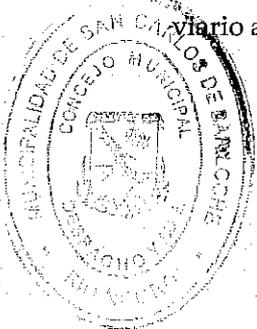
Desde esta perspectiva, se avalaron las Acciones Prioritarias referidas al aprovechamiento y desarrollo de infraestructura ferroviaria y viaria que estructuren el futuro crecimiento urbano hacia el Este de la ciudad, coordinado con un plan urbano que implique conectar Bariloche con Ñirihuau y la estación del Tren Patagónico.

El circuito bidireccional de transporte público se entendió como una oportunidad de conexión interurbana que vincula el Sur con el Oeste de la ciudad y a su vez goza de un valor turístico añadido.

Se consideró que el completamiento de la Avenida de los Pioneros hasta el Kilómetro 13 debe formar parte de un plan de asfaltado y urbanización de toda la avenida que, junto con Bustillo, deben dejar de leerse como "rutas" para convertirse en "avenidas urbanas".

Se reclamaron actuaciones de dotación de infraestructura en gran parte de la ciudad y no sólo para el sur como se proponía desde la UPE.

Se destacó la importancia de la Ruta Nacional 40 Sur, en su tramo desde el Vertedero hasta el Cerro Ventana, como vía de conexión local e interregional. Asimismo, en otra mesa temática surgió la idea de promover el transporte lacustre para descongestionar el acceso viario al centro de la ciudad.

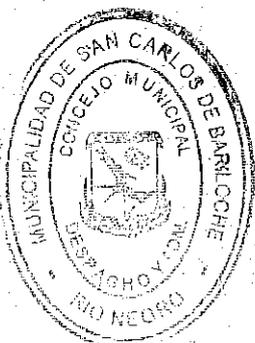


CMSCB
ORDENANZA
3285-CM-21
FOLIO 1551276



Por último, como nuevas Acciones Prioritarias que se suman a las propuestas, surgieron:

- Establecimiento de un "Plan de accesibilidad y Diseño Universal" para todas las actuaciones vinculadas a movilidad.
- Desarrollo de un estudio de los diferentes tipos de movilidad que tenga en cuenta, por ejemplo, el transporte pesado y el tráfico de cargas.
- Impulso a un "Programa de transporte público" que busque sustituir los colectivos regulares urbanos por minibuses o combis en áreas de la ciudad con menores demandas.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 156 1 276



Línea de Actuación 6: Instrumentos normativos, Mercado del Suelo y Hábitat.

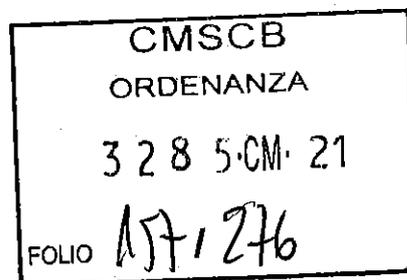
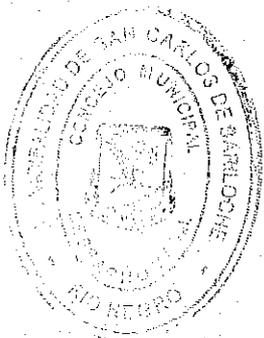
Acciones Prioritarias propuestas por la UPE

- *Instrumentos de captación de plusvalías por modificación de indicadores urbanísticos o por mejoras urbanas (revisión de Ordenanza N° 2080 - CM - 2010).*
- *Banco de Suelo y Fondo de Desarrollo Urbano.*
- *Programa integral de mejora barrial y dotación de equipamientos sociales, espacios verdes, infraestructuras viarias y de servicio.*
- *Redistribución de los indicadores de ocupación y usos del suelo.*
- *Catastro multifinanciero.*
- *Tasa de servicios progresiva a suelos y/o edificios vacantes en "zonas de desarrollo prioritario".*

Los objetivos de esta Línea de Actuación se relacionan con el desarrollo de una mayor capacidad de intervención pública en la producción de ciudad, la promoción de mecanismos de colaboración público-privada y la generación y aplicación de mecanismos de cobro del derecho municipal de renta urbana diferencial para generar obras de urbanización, operaciones de reforma urbana, vivienda social y conservación del patrimonio histórico y ambiental, entre otros.

Teniendo en cuenta lo expresado, las mesas 6 y 12 agregaron a las Acciones Prioritarias dadas por la UPE las observaciones que a continuación se consignan:

- Unificar y sistematizar la normativa existente en un sólo cuerpo normativo. A tal fin, se propuso crear una comisión de vecinos a través del CPE para controlar la Ordenanza que lo establezca.
- Instituir a los vecinos como órganos de control de la Ordenanza N° 1640 - CM - 2006 (que define como Guía de peligros geológicos al "Estudio geocientífico aplicado al ordenamiento territorial" elaborado por el SEGEMAR - Servicio Geológico Minero Argentino).





11.3. Priorización de las acciones

Los asistentes al taller, además de avalar o modificar las acciones estratégicas propuestas por la UPE, generaron una priorización de las mismas según criterios como su factibilidad técnica, viabilidad política o alcance e impacto transversal e integral. Las Acciones Prioritarias más votadas en la apuesta individual fueron las siguientes:

- *Proyecto Costanera: Plan de accesibilidad al lago, Puerto San Carlos y Parque Centenario* (33 votos).
- *Proyecto Parque Tecnológico Productivo* (32 votos).
- *Proyecto de nueva centralidad en Pampa de Huenuleo: equipamiento social y cultural de escala municipal* (26 votos).
- *Programa de vinculación entre demanda de insumos y proveedores locales* (22 votos).
- *Dotación de infraestructura urbana en el sur de la ciudad* (21 votos).
- *Criterios para la definición de límites a la expansión urbana* (16 votos).
- *Programa integral de mejora barrial y dotación de equipamientos sociales, espacios verdes e infraestructuras* (16 votos).
- *Plan de manejo del Centro Cívico y proyecto Calle Mitre (hasta el eje Onelli-Elordi)* (15 votos).

Por su parte, la apuesta colectiva priorizó una serie de iniciativas que conforman la Agenda de Actuación Inmediata sobre la que se basa el apartado C de este documento. Estas iniciativas se presentan como intervenciones transversales e integrales, con impactos comunes en diferentes ámbitos. Son estos los proyectos que la comunidad participante seleccionó como aquéllos con mayor capacidad de generar cambios cualitativos sobre el resto de la ciudad, buscando una ciudad más articulada, inclusiva e integrada social, económica y territorialmente y con una mayor calidad de vida. La apuesta colectiva evidenció entonces la siguiente jerarquización de los participantes respecto de las Acciones Prioritarias dadas:

- **Proyecto Parque Tecnológico Productivo.**
- **Proyecto de nueva centralidad en Pampa de Huenuleo: equipamiento social y cultural de escala suprabarrial.**
- **Proyecto Costanera, Plan de accesibilidad al lago, Puerto San Carlos y Parque Centenario.**

Programa de vinculación entre demanda de insumos y proveedores locales.



CMSCB ORDENANZA 3 2 8 5-CM- 21 FOLIO 158, 276
--



- Plan de refuncionalización del predio ferroviario y zona logística de Vereertbrugghen.
- Programa de participación, revitalización y consolidación del espacio público barrial.
- Circuito bidireccional de transporte público: circunvalación del Otto.
- Dotación de infraestructura urbana en el sur de la ciudad.
- Plan de accesibilidad. Diseño Universal.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 139 / 276



LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACTUACIONES PRIORITARIAS	Apuesta Individual	Apuesta colectiva
1- DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA PRODUCTIVA	Proyecto Parque Tecnológico Productivo	32	7
	Programa de vinculación entre demanda de insumos turísticos y proveedores locales	22	4
	Programa de fortalecimiento de la trama de valor de la industria agro-forestal	11	1
	Programa de revitalización de la Producción Alimentaria Regional y Mercado Comunitario	6	1
	Política de impulso a la producción local	1	1
	Mejora en la oferta y diversificación de productos turísticos	4	1
	Corredor Bioceánico	1	
2- REQUALIFICACIÓN DEL CENTRO	Plan de manejo del Centro Cívico y proyecto Calle Mitre (hasta eje Onelli-Elordí)	15	3
	Plan Prelo del Jardín Botánico	2	
	Plan de refuncionalización del predio ferroviario y zona logística Vereenbrugghen	13	4
	Proyecto Costanera. Plan de accesibilidad al lago, Puerto San Carlos y Parque Centenario	33	6
	Proyecto piloto para una red de movilidad no motorizada	4	
	Área Administrativa municipal fuera del área central	6	1
	Programa de revalorización de edificios emblemáticos	2	
3- PAISAJE Y BORDES	Plan Maestro del Arroyo Nireco.	11	2
	Corredor Biológico Arroyo Gutiérrez y Casa de Piedra	11	3
	Definición del límite a la expansión urbana	16	3
	Fortalecimiento del trabajo interinstitucional	5	
	Revisión código en el sector Oeste	11	1
	Programa de protección de ecosistema lacustres y humedales	3	1
	Plan de arbolado urbano. Concientización.	6	1
4- CENTRALIDADES BARRIALES "CONDENSADORES" SOCIALES Y URBANOS	Fortalecimiento de la centralidad del Km. 13	7	
	Proyecto de nueva centralidad Pampa de Huelmo. Equipamiento social y cultural de escala municipal	26	7
	Proyecto de nueva centralidad en el sector Este	8	
	Programa de participación, revitalización y consolidación del espacio público barrial	10	4
5- MOVILIDAD Y REDES DE INFRAESTRUCTURA	Aprovechamiento de la infraestructura ferroviaria hacia el Este	11	
	Círculo bidireccional de transporte público: circunvalación del Cto	12	4
	Completamiento de conexión vial de Av. de los Pioneros hasta Km. 13	9	
	Dotación de infraestructura urbana en el sur de la ciudad	21	4
	Plan de estructura vial para el sector Este	2	
	Plan de accesibilidad. Diseño Universal	13	4
	Bustillo y Pioneros como vías urbanas.	2	2
	Movilidad diferenciada: cargas.	1	
6- INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS, MERCADO DE SUELOS Y HÁBITAT	Instrumentos de captación de plusvalías por modificación de indicadores urbanísticos o por mejoras urbanas	14	2
	Creación de Banco de Suelo y Fondo de Desarrollo Urbano	4	
	Programa integral de mejora barrial y dotación de equipamientos sociales, espacios verdes, infraestructuras...	16	3
	Revisión de los indicadores de ocupación y usos del suelo	14	3
	Catastro multifamiliar	3	
	Aplicación de una tasa de servicios progresiva a suelos y/o edificios vacantes en "zonas de desarrollo prioritario"	3	

Fig. 457. Priorización de las Acciones según los asistentes al taller participativo.



CMSCB
ORDENANZA
328 5-CM-21
FOLIO 160 1776



12. Consideraciones posteriores al Taller.

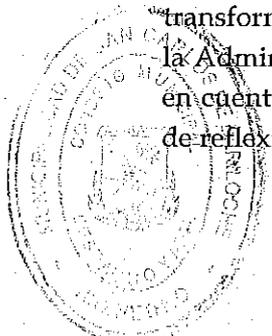
Como ha quedado reflejado hasta ahora, la ciudad de Bariloche presenta ciertas variables que han mermado la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, los resultados del taller realizado pusieron en evidencia las preocupaciones comunes a todos los asistentes, con independencia de las Líneas de Actuación trabajadas, y que son las cuestiones urbanas clave que busca abordar este Primer Esquema del PEID: la precariedad del empleo, la fragmentación espacial y la segregación social, la economía sostenida casi exclusivamente por el turismo, la inequidad en la distribución de infraestructuras de servicios, la frágil relación de la ciudad con su entorno natural y los conflictos medioambientales, por citar las problemáticas más importantes.

Sin embargo, al tiempo que se realizaban los análisis y diagnósticos, y durante las distintas instancias de participación, se detectaron iniciativas en el territorio con potencialidad para activar las capacidades locales, esas fortalezas urbanas que pueden -y deben- ser el punto de partida para propiciar cambios urbanos cualitativos y que redunden en el conjunto de la ciudadanía. Se presenta así la oportunidad de profundizar eso que ya está presente en el territorio, ese capital que es propio y único de la ciudad.

El objetivo de un Plan Estratégico, y este Primer Esquema se enmarca en esa línea, es buscar la interrelación entre los sectores y agentes clave en el futuro de la ciudad, sectores que ya tienen una visión sobre el camino que se debe recorrer. De hecho, en varios momentos del taller participativo, se planteó la necesidad de fortalecer el trabajo interinstitucional tanto dentro del Municipio (en los diferentes niveles administrativos) como entre el Municipio y otros actores institucionales (ya sean públicos, privados o de la sociedad civil). Este Primer Esquema del PEID busca vincular esas visiones diferentes, establecer los lineamientos generales para avanzar hacia una mejora del territorio y delimitar un entorno de colaboración entre los diferentes agentes sociales y económicos.

Es necesario aclarar aquí que se entiende este Primer Esquema del Plan no sólo como un documento que provee de horizontes y líneas a desarrollar, sino como el inicio de un proceso que busca involucrar a los diferentes agentes y activar el conocimiento y los saberes presentes en la comunidad. Sólo con esta participación activa -tanto durante la definición de las estrategias como en el futuro desarrollo e implementación de los programas y proyectos- se logrará una verdadera apropiación del Plan por parte de la comunidad.

Han quedado claras en estas páginas las capacidades que posee San Carlos de Bariloche. Los activos ya presentes en la ciudad deben ser reconducidos para lograr la transformación integral que hace falta. Aquí un rol preponderante deberá ser asumido por la Administración local, planteando nuevos mecanismos de gestión relacional que tengan en cuenta las necesidades y expectativas de los diferentes sectores y liderando el proceso de reflexión y de implementación de las diversas actuaciones.



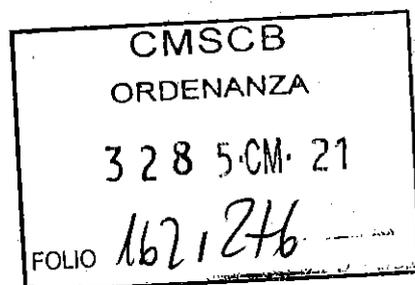
CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 161 / 246

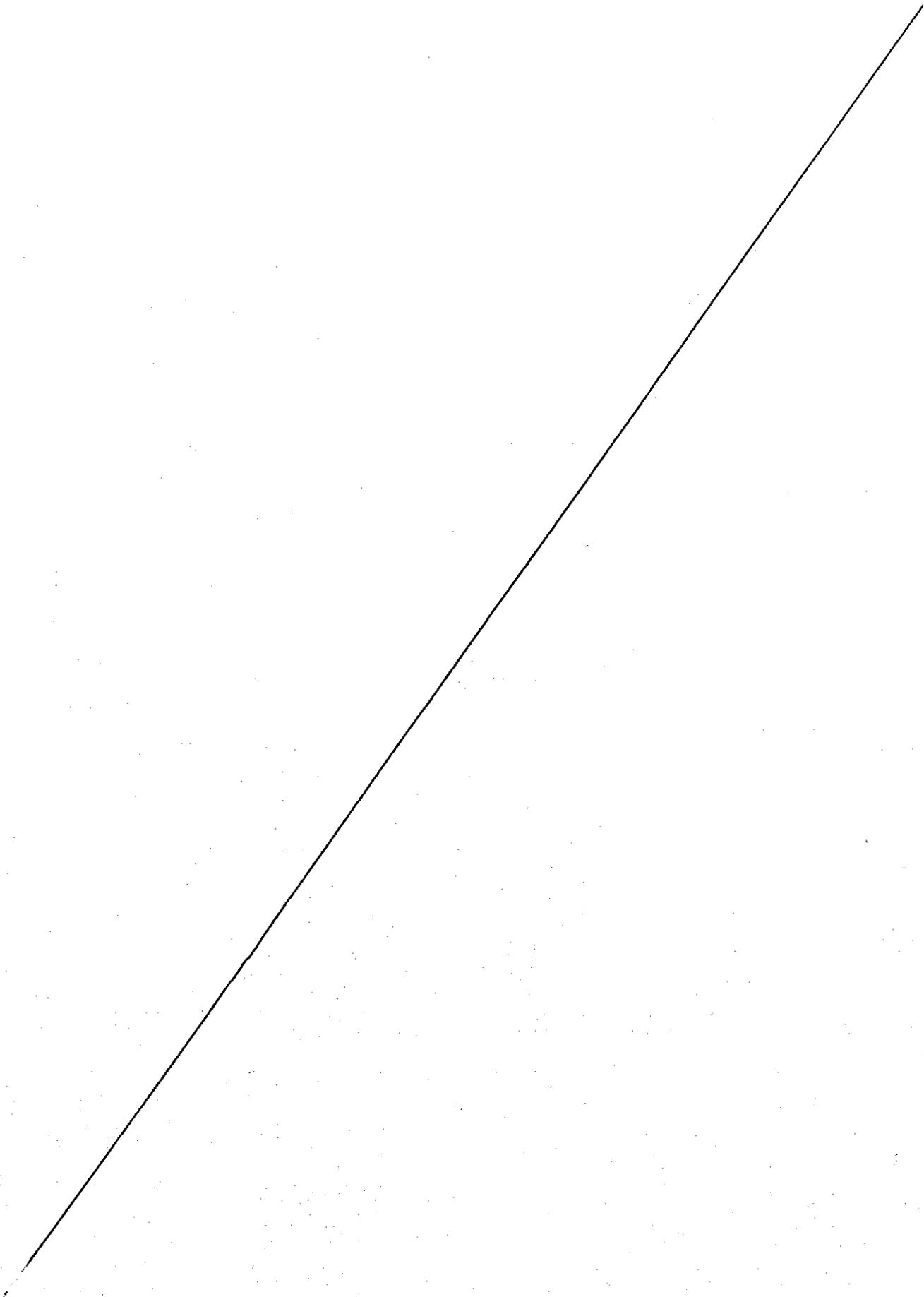


En este sentido, entendemos que la aproximación a las problemáticas específicas de la ciudad de San Carlos de Bariloche puede realizarse a través del marco que brindan las Líneas de Actuación. Uno de los objetivos de este Primer Esquema es ubicar las Líneas de Actuación como un "armazón" sobre el que puedan asentarse los diferentes planes, proyectos o programas futuros promovidos desde la Administración, desde el sector privado o desde la ciudadanía. El objetivo es poder dar un marco integral a las diferentes acciones, buscando una serie de sinergias y retornos colectivos que generen diferentes repercusiones y beneficios en diversas dimensiones (sociales, económicas, ambientales, etc.) y escalas del territorio municipal.

Una ciudad turística que crea empleo en diferentes sectores y que está integrada al entramado productivo local, un completamiento de los espacios intra-urbanos vacantes para generar una mayor compacidad de cada parte, un sector tecnológico competitivo a nivel global y vinculado a las problemáticas específicas del entorno local, una relación más ordenada y sustentable con el entorno natural, unos espacios públicos que actúen como conectores y nodos de cohesión social a través de actividades ciudadanas, un centro recualificado, embellecido y que actúe como espacio identitario para toda la ciudad, nuevas centralidades con múltiples equipamientos administrativos, culturales y sociales, una movilidad en la que se desincentive el transporte individual y que promueva propuestas alternativas y una estructura organizacional municipal que responda a este horizonte de desarrollo planteado.

En síntesis, el escenario deseado es avanzar hacia una resolución conjunta de las problemáticas urbanas, sobre la base de las capacidades y recursos existentes en el territorio, y a través del trabajo coordinado entre la Administración, los actores sociales, económicos y la ciudadanía en su conjunto.





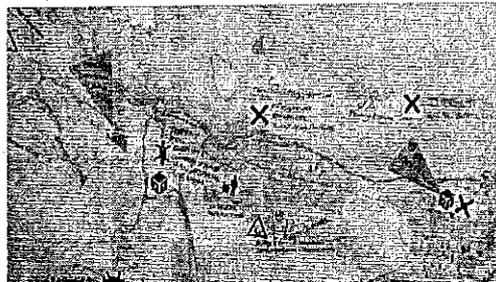
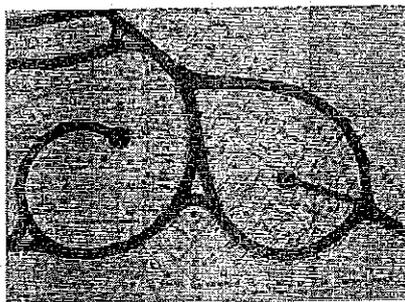
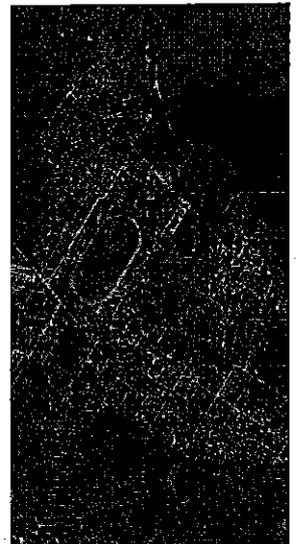
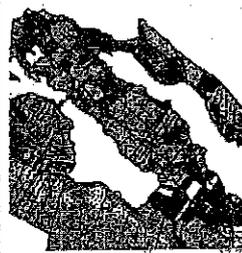
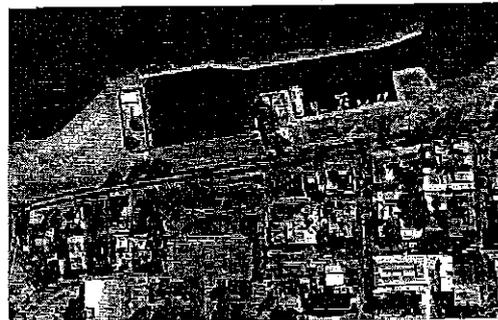
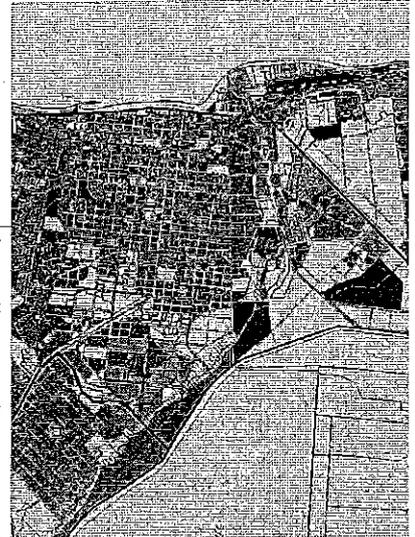
90

2



Primer Esquema del PLAN ESTRATÉGICO E INTEGRAL DE DESARROLLO de San Carlos de Bariloche (PEID)

PARTE C
Junio, 2015



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 163 12H



upe unidad de
planeamiento
estratégico
San Carlos de Bariloche

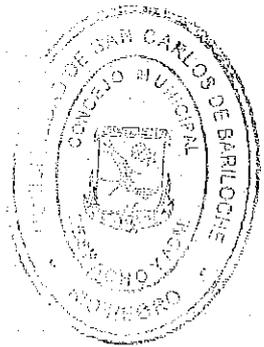
Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Provincia de Río Negro



D
C

Parte C

**LAS ACCIONES PRIORITARIAS
Y LA AGENDA DE ACTUACIÓN INMEDIATA**



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 1641276



13. La definición del perfil y el carácter multidimensional de las Acciones Prioritarias.

Las Acciones Prioritarias que surgieron del taller participativo de Noviembre de 2014 constituyen el núcleo duro de esta parte del documento.

La amplitud y diversidad de los temas allí tratados pusieron de relieve la necesidad de profundizar sobre algunas cuestiones como los rasgos productivos del Parque Tecnológico, la integración sustentable entre medio natural - medio urbano, los criterios para la revisión del Código, el carácter de una posible intervención a través de un equipamiento de escala supra-barrial en Pampa de Huenuleo o los programas de modernización institucional y gobierno abierto, entre otras.

A esta tarea se abocó el trabajo de la UPE de los últimos meses, a través del armado de diversos grupos focales, talleres, reuniones y entrevistas con los actores vinculados a las iniciativas priorizadas, la elaboración de cartografía específica, y nuevas búsquedas de información ya direccionadas a cargar de contenido estas propuestas. La intención es poder definir el perfil de las Acciones en un marco de consenso y acuerdo, teniendo en cuenta los diferentes intereses y tensiones que operan sobre las mismas.

Así, sus alcances y contenidos específicos, tanto estructurales como funcionales, fueron desarrollados por medio de diferentes metodologías de participación, proceso en el cual quedaron redefinidas las siguientes siete Acciones Prioritarias:

- 1- Proyecto Parque Tecnológico Productivo.
- 2- Proyecto de nueva centralidad en Pampa de Huenuleo: equipamiento social y cultural de escala suprabarrial.
- 3- Proyecto Costanera y Plan de accesibilidad al lago, entre Puerto San Carlos y Parque Centenario.
- 4- Programa de vinculación entre demanda de insumos y proveedores locales.
- 5- Plan de refuncionalización del predio ferroviario y zona logística de Vereertbrugghen.
- 6- Programa de participación, revitalización y consolidación del espacio público barrial.

Circuito bidireccional de transporte público: circunvalación del Otto.



CMSCB
ORDENANZA
328 5-CM-21
FOLIO 165, 276

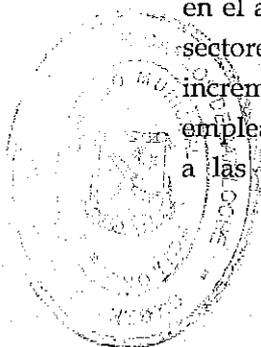
En este apartado se desarrollarán estas siete Acciones Prioritarias. Sin embargo, es necesario recalcar que existen dos Acciones que fueron priorizadas durante el Taller participativo pero que no serán desarrolladas. Nos referimos a la Acción "Accesibilidad y Diseño Universal", por un lado, y a la acción prioritaria vinculada a la dotación de infraestructura urbana en el sur de la ciudad, por otro.

Respecto al primer punto, desde la UPE, y en concordancia con la Ordenanza 2038-CM-10 y con el trabajo llevado adelante por el Consejo Local Consultivo para Personas con Discapacidad, se entiende que las cuestiones sobre accesibilidad, diseño universal y eliminación de barreras arquitectónicas son transversales a todas las actuaciones que se realicen sobre el territorio, una condición inexcusable en cualquier actuación urbana que se desprenda de este Primer Esquema de PEID.

Por su parte, la Acción Prioritaria "Dotación de infraestructura urbana en el sur de la ciudad" tampoco será desarrollada en este apartado. En noviembre de 2014 comenzaron las obras del Proyecto de Mejora de Barrios (PROMEBA III) vinculado al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y con financiamiento del BID. Este programa se encuentra en pleno proceso de ejecución de obras de infraestructura pública, tales como el completamiento de redes de infraestructura y ejecución de conexiones domiciliarias, red vial y desagües pluviales superficiales, al tiempo que se están construyendo diversos equipamientos comunitarios y de salud. Entendemos que a través de estas actuaciones se están abordando los mismos objetivos que se contemplaban desde la Acción priorizada durante el taller, esto es, se están generando condiciones físicas que permiten una distribución social de las infraestructuras más equitativas a la vez que se presentan como social y ambientalmente sostenibles.

Respecto al conjunto de acciones que se desarrollarán a continuación, pertenecientes a diferentes Líneas, es importante remarcar que las mismas se articulan entre sí y comprenden una serie de contenidos de carácter claramente multidimensional y multiescalar, que requerirán una gestión coordinada entre distintos ámbitos institucionales, con el objetivo de generar impactos múltiples en el territorio. Así, las intervenciones pueden limitarse a un territorio concreto o a una dimensión determinada, o bien pueden pensarse como intervenciones transversales e integrales, que tengan impacto en diferentes ámbitos dimensionales y con distintos alcances territoriales.

Por ejemplo, se evidencia que la discusión respecto de los contenidos específicos del Parque Tecnológico Productivo (incluso en la definición de su nombre), es aún materia pendiente entre los distintos actores que participan de la iniciativa. No se trata de una discusión menor en la medida que la definición del perfil del Parque hará que éste beneficie exclusivamente en el aporte al PBL de un determinado sector productivo o bien amplíe el espectro a otros sectores, incluyendo a micro-emprendedores tecnológicos y otras micro-empresas, incrementando el nivel de impacto sobre aspectos sociales y las características de la empleabilidad local. Al mismo tiempo, un Parque Tecnológico *aislado* en un emplazamiento a las afueras de la ciudad tiene menos probabilidades de generar un medio y unas



CMSCB 148
ORDENANZA
3285-CM-21
FOLIO 1661276



condiciones que posibiliten a un porcentaje amplio de la población a participar de y aportar a la sociedad del conocimiento.

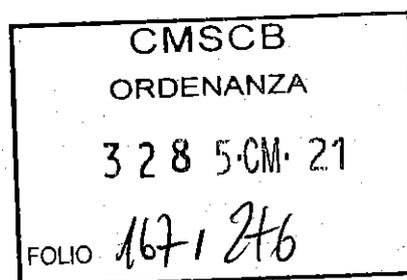
Del mismo modo, las definiciones y contenidos de una nueva centralidad en Pampa de Huenuleo podrán determinar una intervención limitada a una "pieza urbana" o, por el contrario, a un proyecto integral y cohesionador que implique programas de inclusión social y cultural, capacitación productiva, de intercambio de saberes y, en síntesis, de *acceso a la ciudad* como un todo por parte de la población más vulnerable.

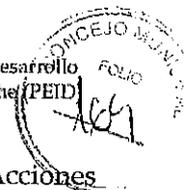
Otras intervenciones podrían diseñarse desde una mirada estrictamente urbana, como el proyecto integral de la costanera céntrica y el Puerto o la refuncionalización de las tierras del predio ferroviario. Sin embargo, si se abordan en forma integral y multidimensional, pueden generar nuevas oportunidades económicas, formas innovadoras de financiamiento de las obras o nuevos espacios comerciales, culturales y sociales que extiendan el impacto de la iniciativa no sólo en términos territoriales sino que también alcancen a otros sectores de la población local.

Al mismo tiempo, un programa como la vinculación entre la demanda de insumos y los proveedores locales es entendido como transversal, atravesando todas las iniciativas anteriores desde las etapas iniciales de implementación.

Esta mirada multidimensional y multiescalar de las iniciativas puede hacerse extensiva a todas o casi todas las acciones identificadas como prioritarias, definiendo el marco conceptual con que se desarrolla este Primer Esquema de Plan, y que no sólo implica una forma diferente de entender el espacio urbano sino, además, una nueva forma de administrar y gestionar los recursos locales por parte de las instituciones involucradas.

Desde la misma perspectiva, no deben olvidarse las articulaciones entre las Acciones Prioritarias y sus correspondientes Líneas de Actuación, teniendo en cuenta que éstas se enmarcan dentro de un abanico más completo de componentes e iniciativas que configuran el escenario de ciudad al que apunta este documento. Nos referimos, por ejemplo, a que si bien la centralidad del sur fue seleccionada como acción prioritaria, no debe perderse de vista que ésta forma parte de un sistema de centralidades a escala suprabarrrial (junto a las centralidades del km 13, el cruce a Catedral, km 4,5 de Av. Pioneros, proyecto de nueva centralidad en el Este, Circunvalación-Av. Comandante Espora), orientado a descomprimir el casco histórico y acercar ciertas funciones urbanas a los ciudadanos. De la misma manera, la circunvalación del Otto sólo tiene sentido si la entendemos como una fase inicial hacia la configuración de un sistema integrado de transporte público que busque facilitar las conexiones intraurbanas entre los sectores con mayor fragmentación espacial y segregación social del territorio municipal.





Un último aspecto a destacar es la vinculación temporal que existe entre las Acciones Prioritarias, entendidas como la Agenda de Actuación Inmediata, y el resto de componentes e iniciativas, que se constituyen en acciones a mediano y largo plazo planteadas por este Primer Esquema de PEID. El total de Acciones planteadas permitirían un cambio cualitativo de San Carlos de Bariloche desde diferentes ámbitos. Sin embargo, conscientes de los condicionantes temporales, financieros, técnicos o políticos, se promueve una "Agenda de Actuación Inmediata" para su implementación en el corto plazo. Aún así, dentro de estas Acciones inmediatas, operaciones de gran envergadura como la refuncionalización del predio ferroviario, por ejemplo, constarán inevitablemente de fases sucesivas de desarrollo, internas a la propia operación, por lo que en esta instancia se sugieren una serie de directrices iniciales.

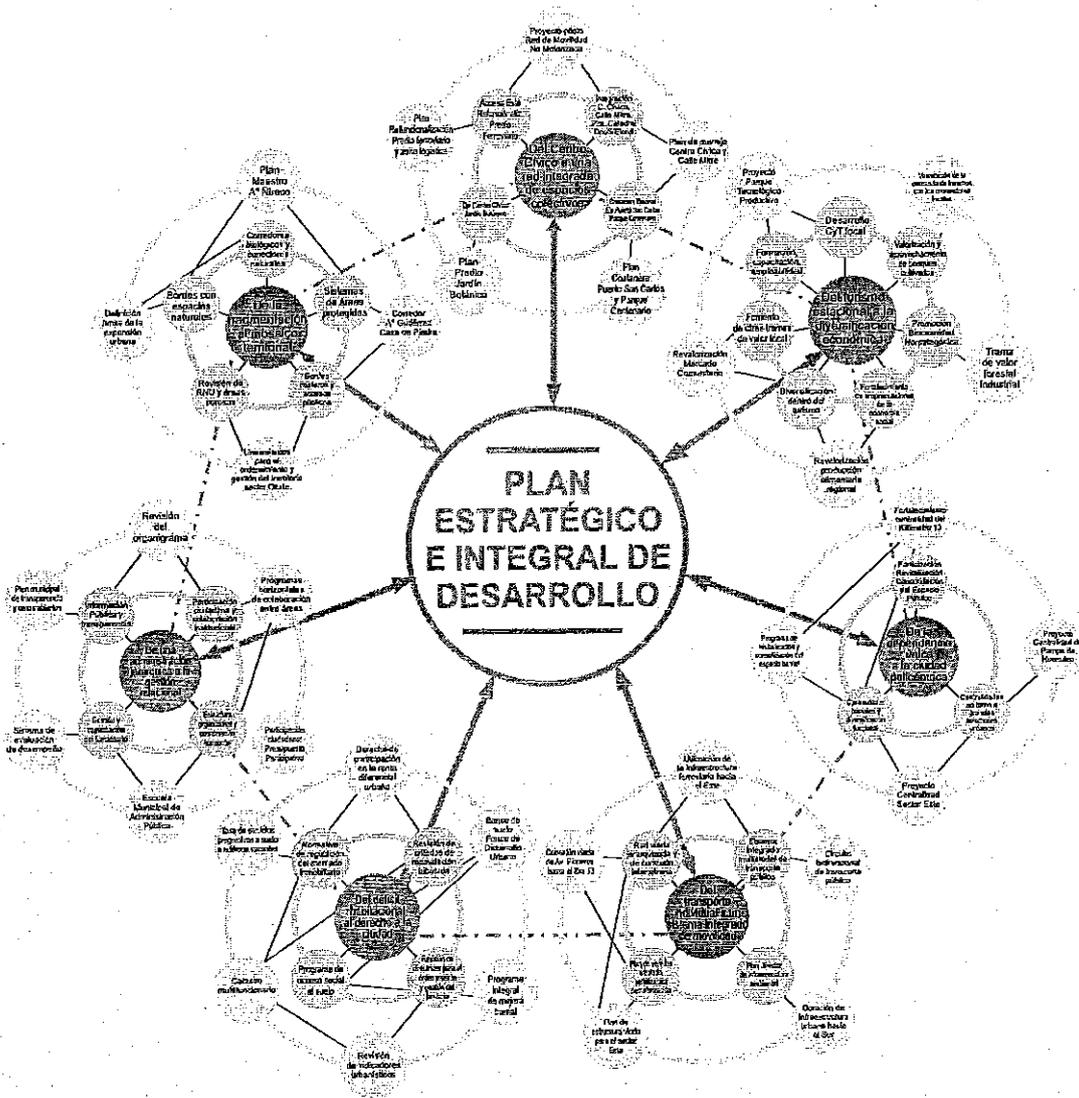
La imagen siguiente trata de mostrar de manera sintética la relación existente entre Líneas de Actuación, Componentes y Acciones Prioritarias, como elementos que se retroalimentan para configurar este Primer Esquema de PEID.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 161 / 276



PLAN ESTRATÉGICO E INTEGRAL DE DESARROLLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE



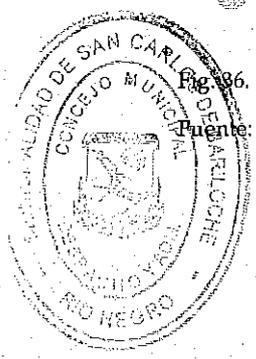
- Líneas de actuación
- Componentes
- Iniciativas

upe unidad de planeamiento estratégico
San Carlos de Bariloche

Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Provincia de Río Negro

Fig. 186. Esquema síntesis de las Líneas de Actuación, sus componentes e iniciativas.

Fuente: Elaboración propia. Diseño gráfico: Miguel Panero.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 169/276

14. Los contenidos de las Acciones Prioritarias.

A continuación se desarrollan de manera más pormenorizada los contenidos de cada una de las Acciones Prioritarias. Como Primer Esquema de Plan, dichos contenidos plantean unos primeros avances hacia la definición del perfil y formas de implementación de las propuestas que deberán ser profundizados en futuras instancias del PEID. Éstos se estructuran para cada Acción Prioritaria en base a la siguiente secuencia lógica:

a- Situación actual: principales características, problemáticas y potencialidades, iniciativas o proyectos en marcha (si existen), restricciones normativas, dimensión y propiedad del suelo, demandas sociales y otros aspectos que se consideren relevantes.

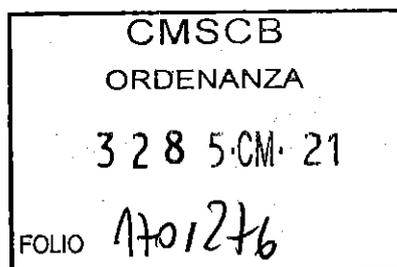
b- Perfil deseado e Intencionalidad: escenario de transformación planteado desde la UPE y su intencionalidad, diferenciando los objetivos según los tres enfoques dimensionales: económico-institucional-administrativo; social-cultural-valores; y urbano-ambiental.

c- Actores principales: enumeración y descripción de las instancias de participación que se dieron en el PEID, los actores involucrados y algunas necesidades de articulación institucional.

d- Instrumentos y programas necesarios para llevar a cabo la intervención y detalle de posibles fuentes de financiamiento.

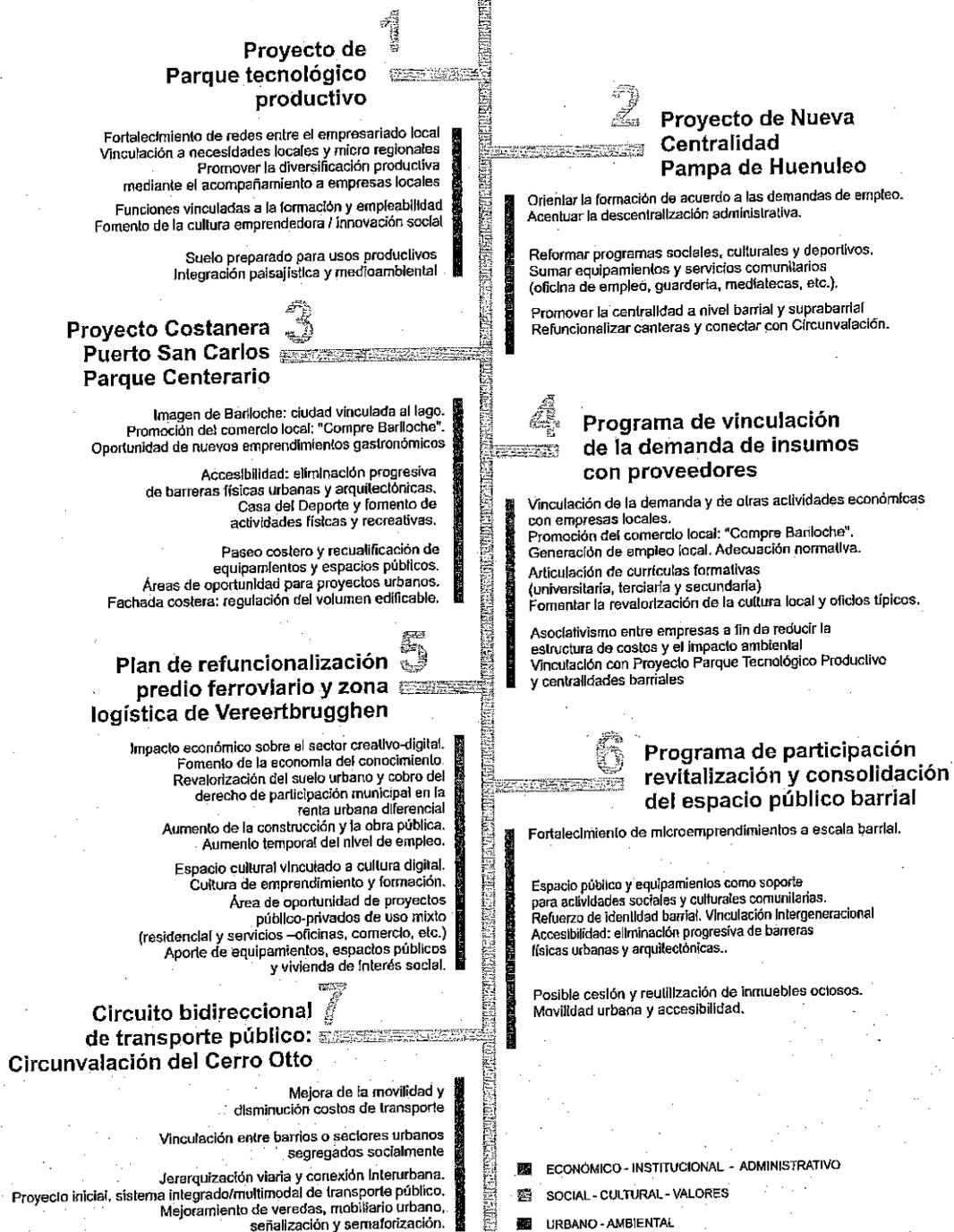
e- Vinculación temporal con otras acciones: relación que presentan con otras acciones, componentes o líneas de actuación propuestas y que le otorgan sentido en el marco del conjunto del PEID.

La imagen a continuación muestra de forma conjunta la intencionalidad de las siete acciones prioritarias, donde puede apreciarse su carácter multidimensional.





ACCIONES PRIORITARIAS



UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - SAN CARLOS DE BARILOCHE

Fig. 37. Intencionalidad de las Acciones Prioritarias según las dimensiones del PEID: económica-institucional-administrativa; social-cultural-valores; urbano-ambiental.

Fuente: Elaboración propia. Diseño gráfico: Miguel Panero.

CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 171 1276





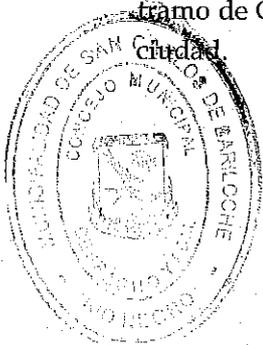
14.1. Proyecto Parque Tecnológico Productivo.

14.1.a. Situación actual.

Bariloche posee unos recursos propios y unas capacidades instaladas en lo referido al entramado científico-tecnológico que se presentan como uno de los signos distintivos de la ciudad y que la posicionan como uno de los nodos urbanos con mayores niveles formativos del país. Este camino directo hacia una redefinición del perfil productivo podría tener un impacto mucho mayor si se generasen unas condiciones sinérgicas que permitan unos mayores volúmenes de innovación tecnológica, mayor comercialización de productos y servicios, empleos de calidad y la inserción de un porcentaje mayor de la población en las dinámicas de la Sociedad del Conocimiento. En este sentido, el Parque Tecnológico se presenta como un motor para lograr ese fin.

La existencia de diferentes instituciones de investigación (Universidades públicas y privadas, Fundaciones, Institutos, etc.) aportan también en esta dinámica que se traduce, por otro lado, en una gran densidad, dada las características de la ciudad, de empresas intensivas en conocimiento. Por estas capacidades instaladas, la voluntad de creación de un Parque público-privado con orientación científico-tecnológica está presente en la ciudad desde mediados de la década de 1980. Al mismo tiempo, este proyecto estratégico para la ciudad ha estado en la agenda de diferentes gestiones municipales y provinciales desde esa fecha, sin mayores logros. Una de las razones, según estudios consultados, se podría encontrar en el rol pasivo que ha tenido históricamente el Municipio, que no ha podido desarrollar estrategias asociativas y promover proyectos de desarrollo científico-tecnológicos en conjunto con otros actores públicos o privados. Al mismo tiempo, también se ha detectado una escasa interacción de la Administración con el tejido social y económico de la ciudad. Este Primer Esquema de Plan de Desarrollo Estratégico e Integral para la ciudad de San Carlos de Bariloche plantea una aproximación vinculada con los agentes locales, tanto públicos como privados, y relacionada con las necesidades y potencialidades específicas locales.

Concretamente, en los últimos años el proyecto del Parque Tecnológico ha sido retomado. Así, en Octubre de 2013, y a través de la Ley N° 4902, el Estado provincial procedió a la expropiación de 319 hectáreas con el fin de implantar allí el "Parque Tecnológico Productivo Industrial". Asimismo, a la fecha se encuentra para su tratamiento en la Legislatura Provincial, el proyecto de Ley N° 152/15 de Creación del Parque Productivo Tecnológico, el Ente Autárquico de Administración y la Asociación de Propietarios, que cuenta ya con la aprobación de la Comisión de Planificación. El predio, lindante con la reserva ecológica de Arroyo del Medio, carece de infraestructuras básicas de servicio y de infraestructuras para la gestión y el tratamiento de efluentes y emisiones. Ubicado en el sector sur de la Ruta 40, tramo de Circunvalación, se encuentra en una óptima ubicación y conexión con el resto de la



CMSCB
ORDENANZA
328 5-CM-21
FOLIO 1721 76



El proyecto de Ley mencionado crea el "Ente Promotor del Parque Productivo Tecnológico Industrial de Bariloche", organismo que marcará los lineamientos del Parque. Si bien se desconoce el enfoque de este organismo y el modelo de gestión concertado que se desplegará, se espera que dicho Ente tenga en cuenta los lineamientos propuestos por este Primer Esquema de Plan Estratégico e Integral y compartidos a continuación.

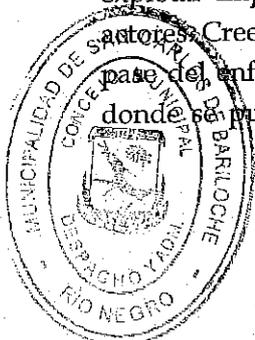
Además de su componente físico vinculado con la ubicación territorial, se entiende que el Parque Tecnológico puede -y debe- ser pensado como un entramado de relaciones económicas, sociales, productivas y culturales entre empresas del mismo sector. Este aspecto relacional debe ser promovido para la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio, nuevas vinculaciones empresariales o nuevas capacitaciones a un público cada vez más amplio. Iniciativas como las rondas de tecno-negocios, las capacitaciones y encuentros promovido por el Cluster Tecnológico de Bariloche o la reciente creación de la oficina de innovación y emprendedurismo PuntoPyme por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico deben ser tenidas en cuenta como precursoras para el establecimiento y fortalecimiento de una red localizada de organizaciones especializadas basadas en el componente científico-tecnológico. Se estaría activando, así, el capital social distintivo y único presente en la ciudad.

14.1.b. Perfil deseado e Intencionalidad.

Tal como se dijo antes, desde la UPE se busca hacer énfasis en potenciar los aspectos relacionales únicos que posee Bariloche. Se trata de fortalecer el establecimiento de una red de colaboración para el desarrollo local. En el apartado B se hablaba de la necesidad de los territorios de adoptar, al mismo tiempo, dinámicas competitivas hacia el exterior y mecanismos internos para provocar dinámicas de cooperación. En síntesis, promover la colaboración interna para mejorar la competitividad externa.

Bariloche posee un capital intangible que debe exceder el conocimiento formalizado (cristalizado en instituciones de investigación) para ampliarlo hacia saberes basados en la experiencia, en los vínculos, en el *know-how* específico y único que se da en la ciudad por sus condiciones históricas-culturales específicas. El Parque Tecnológico se entiende, así, como una pieza -una pieza importante- en esta red difusa de conocimiento y promoción económica. Es en este entramado que deseamos insertar las propuestas para esta Acción Prioritaria.

Ordenar y optimizar los recursos presentes y crear sinergias desde los espacios aún sin explotar implica, necesariamente, una vinculación y complementariedad entre diferentes actores. Creemos que eso se puede realizar a través del establecimiento de un paradigma que pase del enfoque individual hacia un enfoque de ecosistema, de interacción grupal, desde donde se pueden sentar las bases para el establecimiento de un sistema tecnológico y de



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 177 1 276

120

innovación. Se podría poner en marcha, así, un modelo donde las "4 hélices"⁵¹ (academia, Universidades, Administración pública, empresas y emprendedores y ciudadanía y sociedad civil) tengan un rol diferente pero complementario.

En este sentido, se están dando ciertos movimientos interesantes en la ciudad en el ámbito científico-tecnológico y de innovación-emprededurismo: la tracción de innovación tecnológica y de capital que supone Invap, el buen trabajo que se está generando desde el Municipio a través de PuntoPyme (fomentando la cultura emprendedora, facilitando la identificación de oportunidades de negocios innovadores, etc.), las actividades de divulgación generadas por el Cluster Tecnológico, el establecimiento de unas cada vez más frecuentes actividades generadas por emprendedores de la ciudad, verdaderas "instituciones blandas" que se presentan como espacios fundamentales de intercambio de información y tendencias, el establecimiento del centro de prototipado digital (siguiendo la filosofía de los *makerspaces* o de los *fab-labs*) o el reciente Observatorio Municipal de Cultura y su capacidad de generar redes vinculadas a las industrias culturales, por nombrar sólo algunos. Estos representan una serie de activos intangibles donde puede ser más importante la conectividad a una red dinámica donde fluya y se recombine el conocimiento que la accesibilidad a un espacio concreto.

Siguiendo esta aproximación que piensa al Parque como una entidad-red con ramificaciones en diferentes puntos y actores de la ciudad, es necesario adelantar las marcadas vinculaciones que posee esta Acción Prioritaria con otras presentadas más adelante. En concreto, nos referimos a la Acción "Plan de refuncionalización del predio ferroviario y zona logística de Vereertbrugghen" y a la Acción "Proyecto de nueva centralidad en Pampa de Huenuleo: equipamiento social y cultural de escala suprabarrrial". Cada una de estas acciones se vincula complementariamente.

A modo de aproximación, ya que las intencionalidades específicas se presentarán más adelante, se entiende el Parque Tecnológico como el recinto geográfico donde se localizan espacialmente las empresas vinculadas al complejo científico-tecnológico. En este espacio, estas empresas obtendrán unos beneficios (básicamente por la disminución de costos) propios de la proximidad geográfica, tales como el adecuado tratamiento de efluentes y emisiones, una administración centralizada o la gestión de las instalaciones.

Sin embargo, existen muchas empresas de nuevo cuño (que podríamos definir como emprendimientos dinámicos, vinculados a una lógica de *start-up*) que obtienen más beneficios de una ubicación más urbana con mayor contacto con otros profesionales. Desde la UPE dudamos que la ubicación del Parque Tecnológico sea la más adecuada para estos emprendedores, que basan su trabajo en dinámicas constantes de colaboración, interacción y networking y que ven a la misma ciudad como un espacio para la innovación. Para este sub-

51. El modelo de las 3 hélices (Universidades, sector privado y Administración pública), comporta unos contactos constantes entre estos tres agentes, como hebras en una trenza. Sin embargo, es necesario sumar un cuarto elemento, la ciudadanía, como agente que conoce el territorio y puede aportar al desarrollo conjunto y competitividad global del mismo. Una forma de hacer aflorar esta innovación social es a través de instancias participativas.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 1741246



sector se piensa en espacios compartidos, urbanos, híbridos, desde donde puedan surgir nuevas iniciativas y oportunidades de negocio. Así, este es uno de los hilos que une la Acción del Parque Tecnológico con la Acción "Plan de refuncionalización del predio ferroviario y zona logística de Vereertbrugghen". El predio ferroviario, siguiendo esta lógica cercana a los modelos conocidos como "Milla Digital", podría erigirse en la cara pública o urbana del Parque Tecnológico de Bariloche.

Por otro lado, creemos que puede existir una vinculación con la Acción Prioritaria "Proyecto de nueva centralidad en Pampa de Huenuleo: equipamiento social y cultural de escala suprabarrial". Si bien los componentes específicos de esta Acción se detallan más adelante, se piensa esta intervención integral con una clara aproximación basada en lo cultural y formativo. Un espacio de estas características, ubicado en el corazón del área más poblada de la ciudad, podría erigirse como un movilizador para la población juvenil, especialmente en lo referido a la formación en herramientas y valores vinculados a las nuevas tecnologías. De esta forma, el Parque Tecnológico abordaría diversas funciones de formación y capacitación afuera de su recinto, más allá de las formaciones específicas que se desarrollen internamente. Así, la centralidad de Pampa de Huenuleo podría convertirse en la plataforma educativa del Parque fuera de su recinto. Capacitaciones en nuevas tecnologías, programación de videojuegos, diseño gráfico, arte y cultura digital, emprendedurismo juvenil... En síntesis, una herramienta -ligada al Parque Tecnológico- que busque la reducción de la brecha digital y la inserción de amplios segmentos de la población en la Sociedad del Conocimiento.

La **intencionalidad** de esta Acción Prioritaria, desde una mirada multidimensional, puede sintetizarse de la siguiente manera:

Económico-institucional-administrativo.

- *Promover la diversificación productiva mediante el acompañamiento a empresas locales.*
- *Fortalecimiento de redes entre el empresariado local.*
- *Vinculación a necesidades locales y micro-regionales.*

Social-cultural-valores.

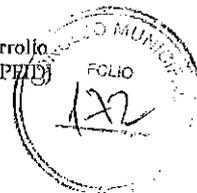
- *Funciones vinculadas a la formación y empleabilidad.*
- *Fomento de la cultura emprendedora / innovación social.*

Urbano-ambiental.

- *Suelo preparado para usos productivos.*
- *Integración paisajística y medioambiental (mallines y Arroyo del Medio).*



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 1751 246



14.1.c. Actores principales.

En relación a esta Acción Prioritaria se realizó un grupo focal específico que contó con la participación de representantes del sector de las industrias creativas; del sector textil; la salmonicultura / UNCO; representantes de la legisladora Arabela Carreras; INTI; PuntoPYME; Subsecretaría de Desarrollo Local y Economía Social, Secretaría de Desarrollo Económico; Clúster Tecnológico Bariloche; Comisión de Promoción Foresto-Industrial; INVAP; Secretaría de Ciencia y Técnica de la Provincia de Río Negro; Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Producción de Bariloche; Instituto de Energía y Desarrollo Sustentable (CNEA), Centro Atómico Bariloche.

Otros actores importantes para el desarrollo e implementación de esta Acción comprenden:

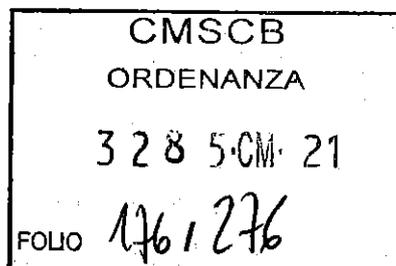
- Representantes del sector cervecero, indumentaria, diseño, audiovisual y productos gourmet.
- Secretarías de la Municipalidad: Gobierno (Subsecretaría de Tránsito y Transporte, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Dirección General de Estadísticas), Hacienda, Desarrollo Humano, Turismo, Desarrollo Estratégico (Subsecretaría de Gestión Urbana, Subsecretaría de Medio Ambiente, Subsecretaría de Planeamiento Territorial), Obras y Servicios Públicos, Cultura, Seguridad Ciudadana.
- Altec y empresas de base tecnológica.
- Instituciones educativas de nivel universitario (Universidad Nacional de Río Negro, Universidad Nacional del Comahue, Instituto Balseiro, Universidad Tecnológica Nacional y demás instituciones de excelencia), terciario y secundario (Consejo Provincial Escolar -Zona Andina-, Escuela de Oficios N° 2, Escuela Nehuen Peuman, entre otras).
- Fondos nacionales y provinciales.

14.1.d. Instrumentos y programas

Existen una serie de instrumentos y programas que posibilitarían la implementación de esta Acción Prioritaria. Dichos instrumentos y programas se detallan en el punto 12 de este apartado del documento.

- Programa de desarrollo de tecnologías apropiadas para tramas de valor estratégico: sustituir materias primas elaboradas lejos del territorio, mejorar los procesos de producción y generar trabajo calificado.

- Programa de microcréditos (dentro del PPT) para empresas de base tecnológica local con tres años como mínimo de creación.





- Programa de promoción "Marca Bariloche" como ecosistema tecnológico y emprendedor.

- Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad (PACC): Iniciativa en ejecución desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, que consta de Fondos de Inversión para el Desarrollo Empresarial, en carácter de aportes no reintegrables, y compuesto por dos líneas de financiamiento: PACC Empresas -hasta 200 mil pesos- para empresas de más de dos años de facturación; y PACC Emprendedores -hasta 150 mil pesos- para emprendimientos de menos de dos años de facturación.

- Reglamentación de la Ley provincial N° 4351 sobre Responsabilidad Ambiental Empresaria y posterior promoción de la utilización de la misma por parte de PYMES y emprendedores de base tecnológica, entre otros. Este instrumento daría los incentivos necesarios a fin de fomentar prácticas relativas a esta temática y motivar, ya sea la incorporación de proveedores locales a la cadena de valor de las empresas mencionadas o incorporar RR.HH, entre otros.

- Programa Integral para la cultura emprendedora: con diversos itinerarios que contemplen las diferentes etapas del proceso emprendedor. Por ejemplo, Fomento a la cultura emprendedora con programas vinculadas a instituciones educativas secundarias, concurso de ideas universitario, actividades de capacitación y tutorías o una Línea de Apoyo a la Creación y Consolidación de empresas con tutorías y acompañamiento y a través de préstamos o la creación de una bolsa de inversores locales.

- Programa para la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres emprendedoras.

- Programa de fomento a la economía social: asistencia técnica, capacitación en habilidades tecnológicas, tutorías y capacitaciones para la detección de oportunidades de negocio.

- Figura urbanística (a estudiar) que contemple la estructura y jerarquía de los trazados viarios; diseño de las infraestructuras de servicio, la protección de ambientes naturales (Arroyo del Medio y mallines), y otras cuestiones de carácter territorial.

14.1.e. Vinculación temporal con otras acciones.

- Programa de vinculación entre demanda e insumos y proveedores locales: En tanto esta Acción Prioritaria tiene por objetivo incorporar en la cadena de proveedores de PYMES y empresas de base tecnológica a microemprendedores locales, promover la simbiosis industrial y adecuar la educación formal y no formal a las necesidades de RR.HH. de este enclave productivo.



CMSCB ORDENANZA 3 2 8 5 · CM · 21 FOLIO 1771 276



- Como ha quedado expuesto más arriba, esta Acción Prioritaria tiene unos marcados vínculos con la Acción "Plan de refuncionalización del predio ferroviario y zona logística de Vereertbrugghen" y con a la Acción "Proyecto de nueva centralidad en Pampa de Huenuleo: equipamiento social y cultural de escala suprabarrrial".



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 118 1 276



14.2. Proyecto de nueva centralidad en Pampa de Huenuleo.

Ha quedado patente en los apartados anteriores el particular crecimiento urbano de Bariloche, disperso sobre amplias extensiones del territorio. Al mismo tiempo, y de forma paradójica, el centro histórico se erige como único nodo articulador urbano, esto es, donde se ubican la mayoría de las funciones económicas/comerciales, educativas, administrativas, deportivas, sociales o culturales de la ciudad. Se plantea la necesidad, entonces, de generar centralidades múltiples en la ciudad, aprovechando los recursos existentes y basándose en las necesidades propias de cada contexto. Así, se propone una centralidad para el sur de la ciudad que, además de revertir el déficit en lo que respecta a equipamientos dedicados a la cultura, el deporte o la recreación, actúe como espacio de cohesión social. Para eso, se hace énfasis en reforzar las variables sociales, culturales o formativas.

14.2.a. Situación actual.

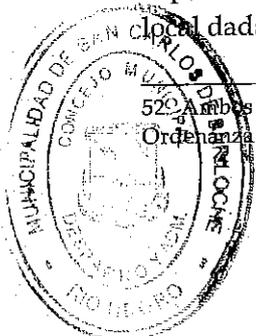
La zona sur de la ciudad presenta un bajo nivel de equipamientos sociales, culturales o deportivos si se compara con el resto de la ciudad. En los últimos años, se ha avanzado en esta línea, buscando revertir el déficit de espacios sociales y de encuentro. Uno de estas intervenciones es el PROMEBA III. Durante 2013 el Municipio trabajó con las Juntas Vecinales de Pampa de Huenuleo para formular proyectos consensuados y priorizados con y por los vecinos. Además de obras de infraestructura (pluviales, red vial, etc.), éstas incluyen un Centro de Salud en Barrio Malvinas-Nahuel Hué, un Centro Comunitario en Barrio El Maitén y un Centro de Desarrollo Infantil en Barrio Omega.

Por otro lado, desde marzo de 2015 la Casa Educativa Terapéutica (CET) funciona provisoriamente en instalaciones de la Secretaría de Deportes, a la espera de la construcción del edificio propio y el gimnasio⁵² en el Barrio Quimey Hue.

En lo que se refiere a la educación formal, en tanto, está prevista la instalación de un nuevo colegio técnico, el Centro de Educación Técnica N° 28, que funcionará a partir de 2016 en locaciones provisorias hasta tanto se concluya la construcción de su edificio en el Barrio El Frutillar. Debemos sumar a este listado una escuela técnica con orientación mecatrónica (disciplina que une las ingenierías electrónica, informática y mecánica), propiciada por la Universidad Nacional de Río Negro y que comenzará a funcionar en 2017 en el barrio 2 de Abril.

En el ámbito territorial de la centralidad propuesta ya es posible observar elementos comerciales aglutinantes a escala suprabarrial (como por ejemplo las grandes cadenas de supermercado presentes). También destaca la cercanía del CAAT y la centralidad de escala local dada por los comercios agrupados a lo largo del Pasaje Gutiérrez.

52. Ambos edificios se ubicarán en un predio de 2091m2 asignado por el Concejo Municipal a través de la Ordenanza 2520-CM-14.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM-21
FOLIO 118 1246



Finalmente, se cuenta con un claro espacio de oportunidad como lo es la potencial refuncionalización de las canteras y la accesibilidad dada por la futura conexión de la calle Miramar - Carlos Wiederhold con la nueva Circunvalación del Otto y la Ruta Nacional N° 40 Norte.

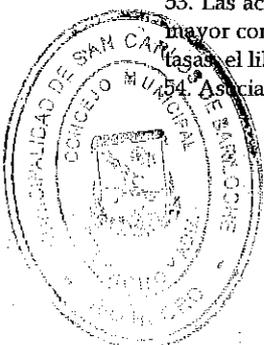
14.2.b. Perfil deseado e Intencionalidad.

Teniendo en cuenta la pirámide poblacional del área y las necesidades formativas y laborales imperantes, se piensa en una centralidad a nivel barrial y también a escala suprabarrial con énfasis en lo social, cultural y formativo (haciendo hincapié en la empleabilidad de la población) y con servicios locales de valor para la comunidad local (oficina de empleo, guardería, biblioteca, centro de salud, jardín de infantes, centro orientado a los adultos mayores, entre otros). Al mismo tiempo, teniendo en cuenta que la generación de una centralidad en la zona sur debe contemplar también aspectos administrativos, se prevé el fortalecimiento de la delegación municipal⁵³ así como de los CAATs N° 8 y N° 9 y sus respectivas Mesas de Concertación Barrial. Tanto en el primer como segundo caso, mediante la dotación de recursos que permitan brindar los servicios básicos requeridos (de RR.HH. -operarios, promotores comunitarios, entre otros- y maquinaria vial); en el segundo específicamente, a través de la sistematización de la participación de los responsables de las distintas Secretarías del Ejecutivo municipal.

En el plano territorial y vinculado a la movilidad, se busca conectar esta centralidad a la Av. Circunvalación través de la calle Miramar, y al resto de la ciudad a través de la circunvalación del Cerro Otto (esto se profundiza en la Acción Prioritaria "Circuito bidireccional de transporte público: circunvalación del Cerro Otto", desarrollada más abajo). Este espacio cuenta, asimismo, con oportunidades claras de desarrollo territorial a partir de la remediación y reconversión del suelo actualmente ocupado con canteras y otros pasivos de carácter ambiental y urbano. Se propone, en este sentido, su refuncionalización con programas de uso mixto, la puesta en valor de los equipamientos existentes (CAATs, escuelas, canchas de fútbol de Asocluba⁵⁴, Centro de Integración Comunitaria), la generación de un sistema articulado de espacios públicos (plazas, parques y paseos) y la consolidación del tejido residencial de borde. En lo relativo a las funciones de servicio y consumo, se pretende integrar la operación a la centralidad comercial emergente (especialmente, las cadenas de hipermercados presentes en esa zona de la ciudad); consolidar el eje de comercio cotidiano existente en el Pasaje Gutiérrez, así como los usos no residenciales sobre los frentes a la Av. Juan Herman (ex Ruta N° 258), a fin de poner en valor este acceso a la ciudad y conectar, a su vez, la parte norte y sur de este área.

53. Las actuales instalaciones de la misma, y debido a recientes mejoras, permiten llevar a cabo los trámites con mayor comodidad, incorporando servicios que antes se realizaban en el Corralón Municipal, como el pago de las tasas, el libre deuda, el inicio de habilitaciones o la realización de reclamos y sugerencias.

54. Asociación de Clubes Barriales.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 180 1276



Se ha dicho más arriba que esta centralidad -estructurada alrededor de una pieza urbana que funcione a modo de atractor urbano- hará énfasis en lo social, cultural y formativo. Aquí es necesario resaltar la vinculación existente con la Acción Prioritaria "Proyecto Parque Tecnológico Productivo". En el aspecto formativo y relacionado a las mejoras en la empleabilidad, se busca movilizar a la población juvenil de la zona brindando cápsulas formativas sobre herramientas vinculadas a las tecnologías digitales y los valores asociados a la cultura digital (colaboración, transparencia, horizontalidad, participación, etc.). Como se comentaba antes, esta vinculación entre Acciones se presenta como una posibilidad de capacitar en competencias específicas y de mejorar las condiciones de empleabilidad, al tiempo que se reduce la brecha digital.

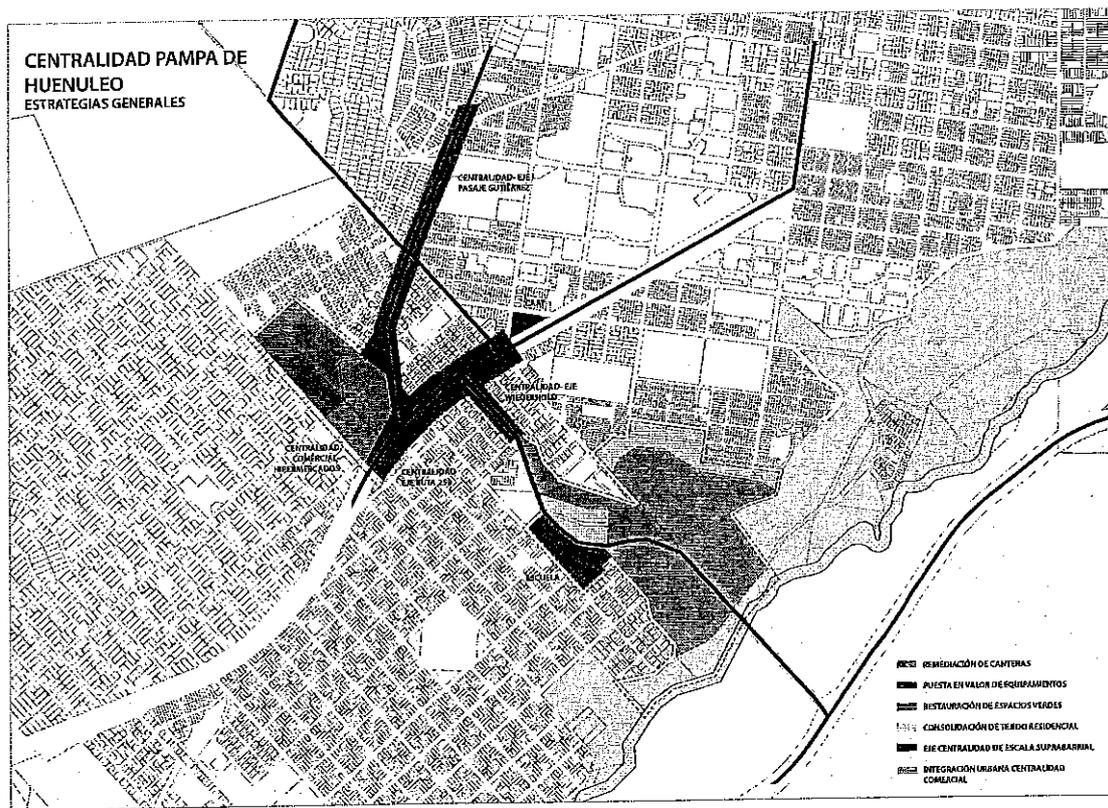


Fig. 38. Proyecto de nueva centralidad en Pampa de Huenuleo
Elaboración propia. Cartografía digital: Bernadette Gordyn.

La **intencionalidad** de esta Acción Prioritaria, de acuerdo a los tres enfoques dimensionales, resulta la siguiente:

Económico-institucional-administrativo.

Orientar la formación de acuerdo a las demandas de empleo.

Acentuar la descentralización administrativa.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5.CM. 21
FOLIO 181 276



Social-cultural-valores.

- *Reforzar programas y actividades culturales, sociales y deportivas.*
- *Sumar equipamientos y servicios comunitarios (oficina de empleo, mediateca, centro de salud, guarderías, jardines de infantes, etc.).*
- *Adecuar el espacio público barrial y refuncionalizar el espacio libre de la zona de las canteras.*

Urbano-ambiental.

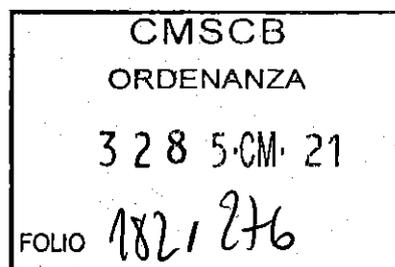
- *Promover centralidad a nivel barrial y suprabarrial.*
- *Refuncionalizar canteras y conectar con Circunvalación.*
- *Mejorar la conexión vial y de movilidad de este área con el resto de la ciudad.*

14.2.c. Actores principales.

La presente Acción Prioritaria contó con distintas instancias participativas. Por un lado, una instancia de trabajo llevada a cabo con la Mesa de Concertación Barrial Pampa de Huenuleo. Además, el carácter formativo, social y cultural de esta Acción estuvo presente en otros grupos focales, como el realizado con motivo de la discusión de la Acción Prioritaria "Parque Productivo Tecnológico Industrial" y el de la de Acción "Participación, revitalización y consolidación del espacio público barrial".

Entre los principales actores que tienen capacidad de incidir y con quienes se debería articular a fin de delinear los rasgos definitivos de la Acción Prioritaria, es necesario mencionar:

- Delegación Municipal Pampa de Huenuleo.
- CAATs N° 8 y N° 9.
- Juntas Vecinales de Barrios: 106 Viviendas, Pilar I, Pilar II, Omega, El Maitén, Cooperativa 258 Viviendas, Nuestras Malvinas, Nahuel Hué, Frutillar, Ushuaia, Unión, 2 de Abril.
- Organizaciones de base (por ejemplo, Gotitas de Esfuerzo o la Asociación Salesiana San José Obrero).
- ARB (Asociación Recicladores Bariloche).
- Centro de Jubilados y Pensionados de El Frutillar.
- Departamento de Recursos y Proyectos dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano municipal.
- Delegación del Centro de Referencia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.





- Junta Promotora 29 de septiembre.
- Centros de Salud (2 de Abril, El Frutillar).
- Representantes de las escuelas primarias y secundarias de la zona.
- grupos de emprendedores.
- Referentes del Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años".
- Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche.
- Subsecretaría de Participación Comunitaria, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Río Negro.
- Secretarías de Cultura, Desarrollo Humano y Gobierno de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

14.2.d. Instrumentos y programas.

Entre los instrumentos que posibilitan la implementación de la presente Acción Prioritaria se encuentran los siguientes:

- Plan de Estructura Urbana.
- Programa de participación, revitalización y consolidación del espacio público barrial.
- Programa de capacitación y fomento capacidades de empleabilidad.
- Programa Circuitos Culturales Barriales (de las Secretarías de Cultura y Desarrollo Humano).
 - Programa Integral para la cultura emprendedora: con diversos itinerarios que contemplen las diferentes etapas del proceso emprendedor. Por ejemplo, Fomento a la cultura emprendedora con programas vinculadas a instituciones educativas secundarias, concurso de ideas universitario, actividades de capacitación y tutorías.
 - Programa para la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres emprendedoras.
 - Programa de fomento a la economía social: asistencia técnica, capacitación en habilidades tecnológicas, tutorías y capacitaciones para la detección de oportunidades de negocio.
- Fondos nacionales y provinciales.
- Catastro multifinlatario.
- Carga onerosa a los inmuebles ociosos y revalúo de tasas.
- Exención de tasas (desarrollado en el punto 14.15 de este apartado del documento).



CMSCB	165
ORDENANZA	
328 5-CM-21	
FOLIO 1831246	



14.2.e. Vinculación temporal con otras acciones

Esta Acción Prioritaria posee un carácter estratégico, tanto por su posible impacto en diferentes dimensiones como por su relación con el resto de centralidades a escala suprabarrial (centralidad del km 13, cruce a Catedral, km 4,5 de Av. Pioneros, proyecto de nueva centralidad en el Este y Circunvalación-Av. Comandante Piedrabuena), orientadas a descomprimir el casco histórico y acercar ciertas funciones urbanas a los ciudadanos.

Asimismo, posee vinculaciones con diferentes Acciones Prioritarias propuestas por este Primer Esquema de Plan Estratégico, a saber:

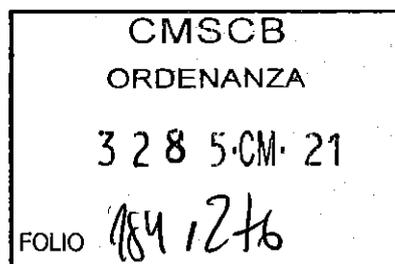
- "Plan de refuncionalización del predio ferroviario y zona logística de Vereertbrugghen" y "Proyecto Parque Tecnológico Productivo": se vincula con estas dos Acciones en tanto se entiende a la presente Acción Prioritaria como uno de los elementos que conforman el Sistema local tecnológico, productivo y de emprendimiento.

- "Programa de participación, revitalización y consolidación del espacio público barrial", ya que esta centralidad imprime un papel fundamental al espacio público como articulador social.

- "Programa de vinculación entre demanda e insumos y proveedores locales", buscando generar capacitaciones específicas vinculadas a las demandas concretas de empleo, servicios o productos.

- "Circuito bidireccional de transporte público: circunvalación del Cerro Otto": La iniciativa mencionada propone, por un lado, el completamiento de la conexión viaria hacia el Sudoeste, entre la Ruta provincial 82 y la Ruta Nacional 40 Sur y, por el otro, estructurar la accesibilidad de este sector urbano a través del potencial vínculo transversal entre la nueva Circunvalación y la Ruta Nacional N° 40 Norte por medio de la calle Miramar - Carlos Wiederhold.

- Plan Maestro del Ñireco, elaborado por la Subsecretaría de Planeamiento Territorial: Esta iniciativa prevee, al igual que la Acción Prioritaria en desarrollo, una mejora de la calidad del espacio urbano a través de la reconversión de suelo actualmente ocupado con canteras y otros pasivos de carácter ambiental y urbano.





14.3. Proyecto Costanera entre Puerto San Carlos y Parque Centenario.

14.3.a. Situación actual.

Uno de los grandes distintivos de la ciudad es su relación con los bordes naturales, y, específicamente, su vinculación con el lago. El eje de la Costanera, en su tramo central, se presenta como un espacio de gran potencial que esta Acción Prioritaria busca abordar, extendiéndolo hacia el Parque Centenario, al este del casco urbano.

El ámbito definido para un posible Plan Especial comprende, por tanto, cinco subámbitos, con usos y problemáticas diferenciadas: área de playones y playa del centro; Puerto San Carlos; sector piscinas municipales (Secretaría de Deportes); Paseo de las Colectividades y Parque Centenario. En general, se detecta en estos sectores una gran cantidad de espacio libre en desuso y/o con indicios de degradación, equipamientos (puerto, piscinas, Museo Paleontológico, Club de Caza y Pesca) con distintas situaciones de tenencia o usufructo del suelo, y la ausencia un diseño unitario en la urbanización del espacio público (pavimentos, arbolado, luminaria, mobiliario, etc.).

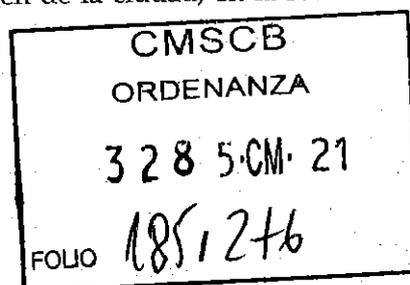
Se incluyen también en el ámbito de esta Acción Prioritaria, la Av. 12 de Octubre y los lotes que conforman la fachada urbana costera, donde se identifica la presencia de algunos terrenos aún sin edificar (vallados o con usos de estacionamiento), así como ciertos edificios públicos con valor patrimonial (Parques Nacionales, Aguas Rionegrinas, escuela primaria); articulándose directamente con el componente y las acciones de integración del Centro Cívico, calle Mitre, plaza de la Catedral y calles Elordi/Onelli.

Entre las iniciativas relevadas, destacan diversos proyectos de urbanización y recualificación de los espacios públicos, con la mejora de la accesibilidad al lago, propuesta de ciclovía y paseo costero, emanadas de la Secretaría de Desarrollo Estratégico y la Secretaría de Turismo de la Municipalidad (ver apartado 7.2.2. de la parte B de este documento). Cabe mencionar asimismo, propuestas puntuales de algunos equipamientos como el concurso realizado para un Centro de Congresos y Convenciones en el playón del puerto, o la iniciativa de un Centro Cultural Museo de la Madera en el ex aserradero de Parques Nacionales.

Por último, el reciente trabajo de consultoría para una Estrategia de Movilidad Urbana Sostenible (EMUS, 2014), incluye propuestas específicas de sección para la Av. 12 de Octubre, que resultan compatibles con los objetivos fijados para esta Acción Prioritaria.

14.3.b. Perfil deseado e Intencionalidad

Mejorar la accesibilidad al Lago Nahuel Huapi, recualificar el espacio libre y el borde urbano costero, constituyen los propósitos centrales de esta Acción Prioritaria, los cuales redundarían en una sustancial mejora de la imagen de la ciudad, en la relación del vecino





con el lago y la identidad del barilochense y en la experiencia, la percepción de calidad y valoración del turista.

Este tramo del eje de la Costanera se presenta, en general, como un espacio de gran potencialidad como paseo público, acompañado de nuevos usos culturales, deportivos y de ocio. En particular, el playón portuario y el sector Parque Centenario se consideran áreas de oportunidad para proyectos urbanos específicos capaces de alojar actividades vinculadas al turismo, tales como espacios de promoción del comercio local, feria de productos artesanales, locales gastronómicos y equipamientos colectivos.

El trabajo de la sección ("U" urbana) de la Av. 12 de Octubre supone la definición de aspectos vinculados a la movilidad y el diseño del espacio público: ancho de calzada, sentidos de circulación, continuidad y ancho del paseo costero y ciclo vía, mejora de los puntos de cruce, unificación de criterios para pavimentos, mobiliario urbano, arbolado, luminaria, etc. Pero asimismo, comprende la prefiguración del perfil urbano deseado. Respecto al mismo, se considera necesario una revisión de la normativa y de los actuales criterios de alturas, edificabilidad y ocupación del suelo, buscando una redefinición volumétrica de la fachada costera. Este nuevo perfil urbano, ya no regulado en función de un FOS y un FOT, sino por una envolvente predefinida del espacio construido, tiene por objetivo completar los vacíos existentes pero, sobre todo, busca colaborar en la configuración de una nueva imagen coherente y cohesionada de la ciudad al lago.

Dentro del conjunto de iniciativas de este Primer Esquema del PEID, en esta Acción Prioritaria cobra especial importancia la aplicación de los criterios del Diseño Universal en todos los subámbitos mencionados y propuestas, teniendo en cuenta la movilidad reducida (colectivos adaptados con rampas, servicios agendados, etc.).



CMSCB
ORDENANZA
328 50M. 21
FOLIO 186 1276

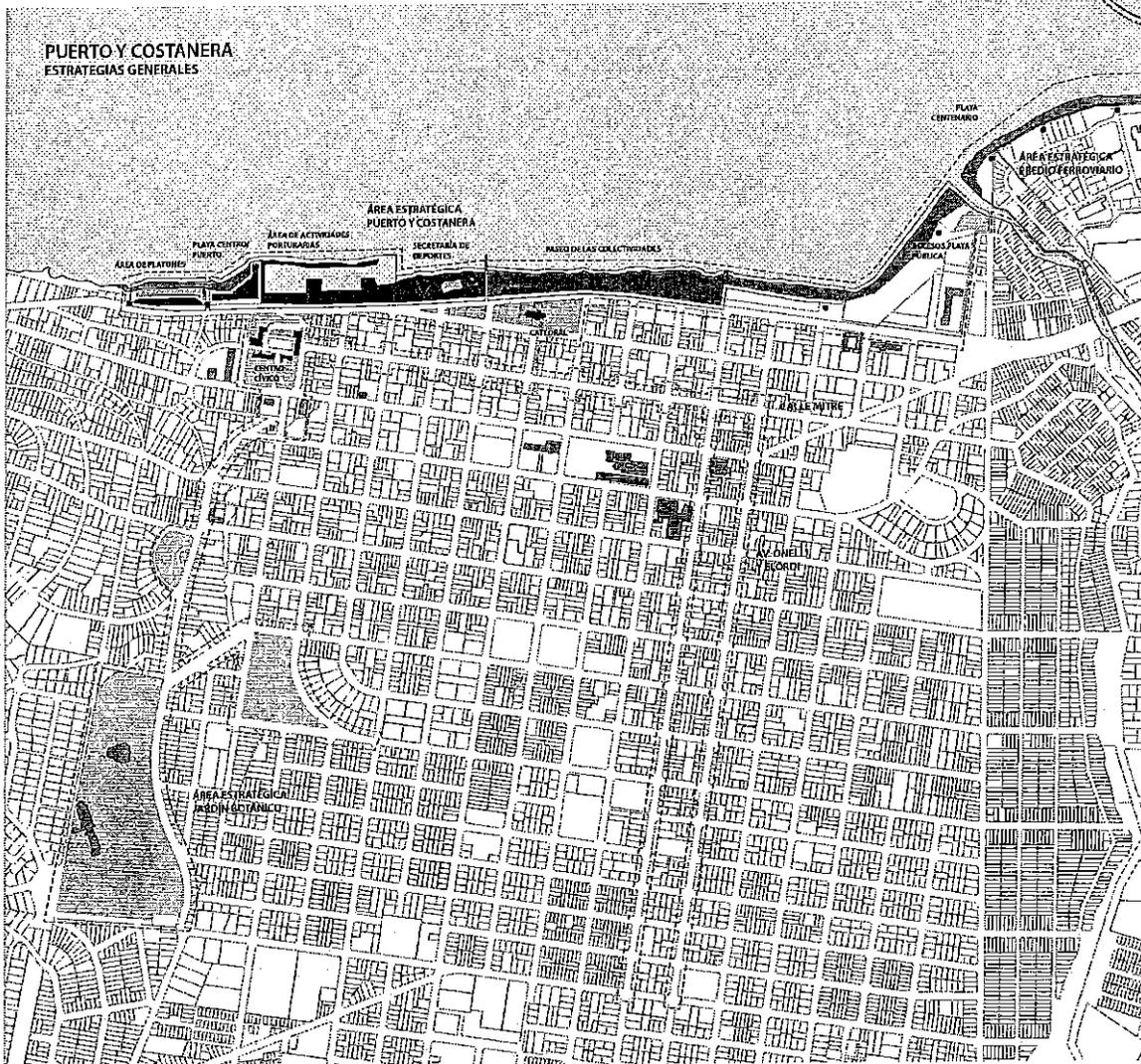
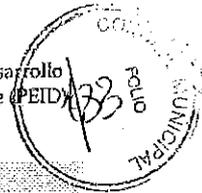


Fig. 39. Proyecto Costanera, eje Puerto San Carlos - Parque Centenario.

Elaboración propia. Cartografía digital: Bernadette Gordyn.

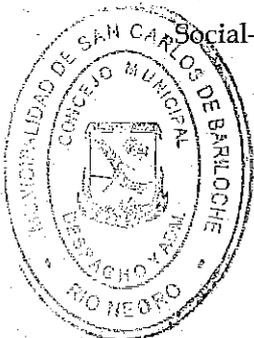
La **intencionalidad** de esta Acción Prioritaria puede sintetizarse, entonces, en los siguientes objetivos, desglosados de acuerdo a los tres enfoque dimensionales:

Económico-institucional-administrativo.

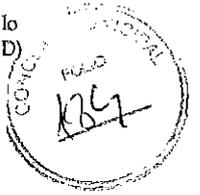
- *Imagen de Bariloche: ciudad vinculada al lago.*
- *Promoción del comercio local: "Compre Bariloche".*
- *Oportunidad de nuevos emprendimientos gastronómicos*

Social-cultural-valores.

- *Accesibilidad: eliminación progresiva de barreras físicas urbanas y arquitectónicas.*
- *Casa del Deporte y fomento de actividades físicas y recreativas.*



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-0M- 21
FOLIO 187 / 246



Urbano-ambiental.

- *Paseo costero y recualificación de equipamientos y espacios públicos.*
- *Áreas de oportunidad para proyectos urbanos.*
- *Fachada costera: regulación del volumen edificable.*

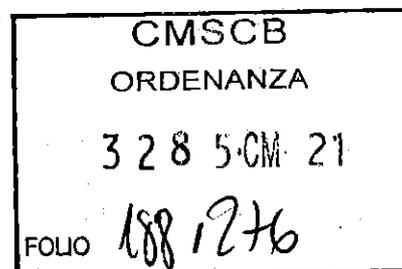
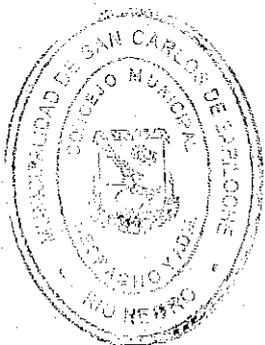
14.3.c. Actores principales.

Esta Acción Prioritaria ha sido debatida en el marco de la Línea de Actuación "Recualificación del Centro", junto a otras iniciativas abocadas a una sistematización de componentes de un centro urbano "ampliado". Pueden mencionarse, en este sentido, distintas instancias de participación y discusión a través de Entrevistas grupales y Mesas de trabajo con los siguientes actores:

- Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Territorio, Economía y Sociedad (CIETES), Universidad Nacional de Río Negro.
- Actores vinculados al desarrollo del estudio de Estrategia de Movilidad Urbana Sostenible: responsables de la consultoría, Subsecretario de Tránsito y Transporte, Defensoría del Pueblo, Colegio de Arquitectos de Bariloche y Subsecretaría de Planeamiento Territorial.
- Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio Histórico, Urbanístico y Arquitectónico.

Otros actores involucrados:

- Municipalidad de San Carlos de Bariloche: Subsecretaría de Desarrollo Humano, Desarrollo Económico, Turismo, Desarrollo Estratégico (Subsecretaría de Gestión Urbana, Subsecretaría de Medio Ambiente, Subsecretaría de Planeamiento Territorial), Obras y Servicios Públicos, Cultura, Deportes, Seguridad Ciudadana.
- Propietarios de los lotes del frente costero
- Fondos del Ministerio de Planificación Federal de la Nación
- Consejo Local Consultivo para Personas con Discapacidad, y otras organizaciones vinculadas al Diseño Universal y Accesibilidad en el Espacio Urbano.



14.3.d. Instrumentos y programas.

- Plan Especial.
- Programas de Fomento al Deporte y la Juventud (incluyendo Casa del Deporte).
- Programas de promoción y diversificación del turismo: "Bariloche a la carta", "Compre Bariloche", etc.
- Cobro del derecho de participación municipal en la renta urbana diferencial, asociado a las mejoras urbanas y nuevas densidades por regulación de volumen edificable (en AC3-U/B1 y UM1 Subárea Costanera).
- Convenio público-privado / público-público.
- Carga onerosa a los inmuebles ociosos y revalúo de tasas.
- Fondo de Desarrollo Urbano y Banco de Suelo.

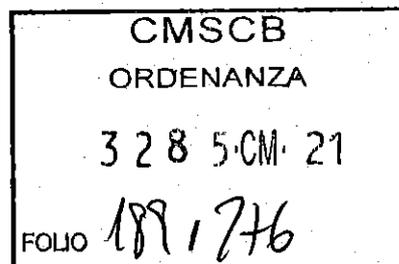
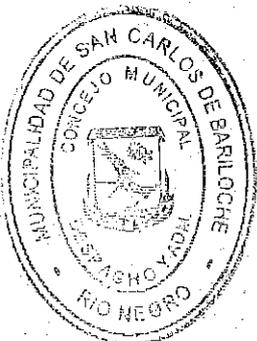
14.3.e. Vinculación temporal con otras acciones

Esta acción se vincula directamente con otros componentes de la misma Línea de Actuación como la propuesta de "Integración del Centro Cívico, calle Mitre, plaza de la Catedral y calles Elordi/Onelli" y el "Eje Centro Cívico - Jardín Botánico" (ver punto 10.2.1 y 10.2.3 de la parte B).

Asimismo, está en estrecha relación con la Acción Prioritaria 11.4 "Plan de refuncionalización del predio ferroviario y zona logística de Vereertbrugghen".

No debemos olvidar, por otra parte, que la Costanera Central es solo un tramo de todo el borde del lago comprendido en el ejido municipal. En este sentido, y vinculada a la Línea de Actuación Paisajes y Bordes, forma parte del componente "Tratamiento de bordes costeros y accesos públicos" (punto 10.3.3 del apartado B), cuyo objetivo es redefinir la relación con el lago, el acceso y tratamiento de sus costas y playas públicas.

Por último, cabe destacar su vinculación con el componente "Diversificación dentro del turismo" (Línea de Actuación "Diversificación económico-productiva") y la Acción Prioritaria "Programa de vinculación entre demanda e insumos y proveedores locales", en tanto esta Acción Prioritaria promueve vincular la oferta de productores locales y su demanda mediante, entre otros, la instalación y mejora de los espacios públicos de comercialización.





14.4. Plan de refuncionalización del predio ferroviario y zona logística de Vereertbrugghen.

14.4.a. Situación Actual.

La situación actual del área requiere distinguir claramente entre el suelo privado y el estatal. El primero puede describirse como un área periférica al centro, de carácter logístico y compuesto por talleres, pequeñas metalúrgicas y comercios vinculados con esos rubros y la mecánica automotriz, que conviven con viviendas generalmente asociadas a la actividad económica que se realiza en el área. Son pocos los lotes cuyos volúmenes edificados están completamente destinados al uso residencial. Por el contrario, las viviendas suelen ocupar una proporción menor del FOT individual de cada parcela. El área se desarrolló en un contexto de la ciudad en que "el Este" no representaba valor como espacio residencial, mientras se ocupaban los parcelamientos del Oeste. Actualmente, la valorización del Este y la ocupación de los espacios que se ubican sobre la margen oriental del río Ñireco colocan al sector en cuestión en una situación casi de centralidad. Con más razón, si se tiene en cuenta la escasa comunicación vial entre las dos márgenes de Ñireco y la poca dotación de equipamientos y funcionalidad urbana de la margen oriental.

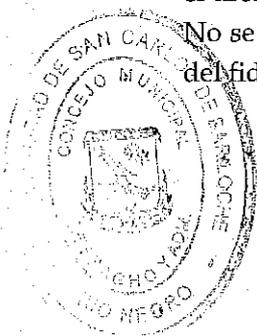
Al mismo tiempo, la presencia de más de 22 has. de suelo fiscal subutilizado y subocupado, consistente en el gran predio ferroviario en estado de semiabandono, representan una oportunidad relevante para una transformación urbana en el sector. Hoy el área ferroviaria representa una barrera entre la Av. 12 de Octubre y la Calle Vereertbrugghen, al tiempo que el conjunto de edificaciones que se ubican al norte de ésta última impiden cualquier tipo de relación de la ciudad con el lago Nahuel Huapi. En este sentido, la refuncionalización de las parcelas que separan la vía principal del lago deberá contemplar accesos públicos a la costa, la que también requiere de un tratamiento acorde para su uso y disfrute.

El área total involucrada en un eventual proyecto de refuncionalización es cercana a las 50 has, representando una importante oportunidad al restar presión al centro histórico de la ciudad, y que por su envergadura obliga a pensar en diferentes acciones: a corto, mediano y largo plazo, desarrollando el plan especial en diferentes etapas.

Es importante también destacar la accesibilidad del sector desde el este, la presencia de la estación de Tren, al que se propone desde otra Línea de Actuación como transporte diario interurbano hacia Dina Huapi y la Terminal de Ómnibus. Todo el conjunto cobra valor como "puerta de entrada" a la ciudad.

Si bien existen algunos antecedentes respecto de ideas de intervención posible, elaboradas por personal de la Subsecretaría de Planeamiento Territorial, la idea consiste en dotar a toda el área de una mayor densidad y otros usos, apostando a la reconversión de todo el sector.

No se descarta la posibilidad de un reordenamiento parcelario, a través de la figura jurídica del fideicomiso público inmobiliario, a partir del suelo privado y aportes de suelo fiscal.



CMSCB ORDENANZA 3 2 8 5-CM- 21 FOLIO 1901246

182
FOLIO
JO M. G.

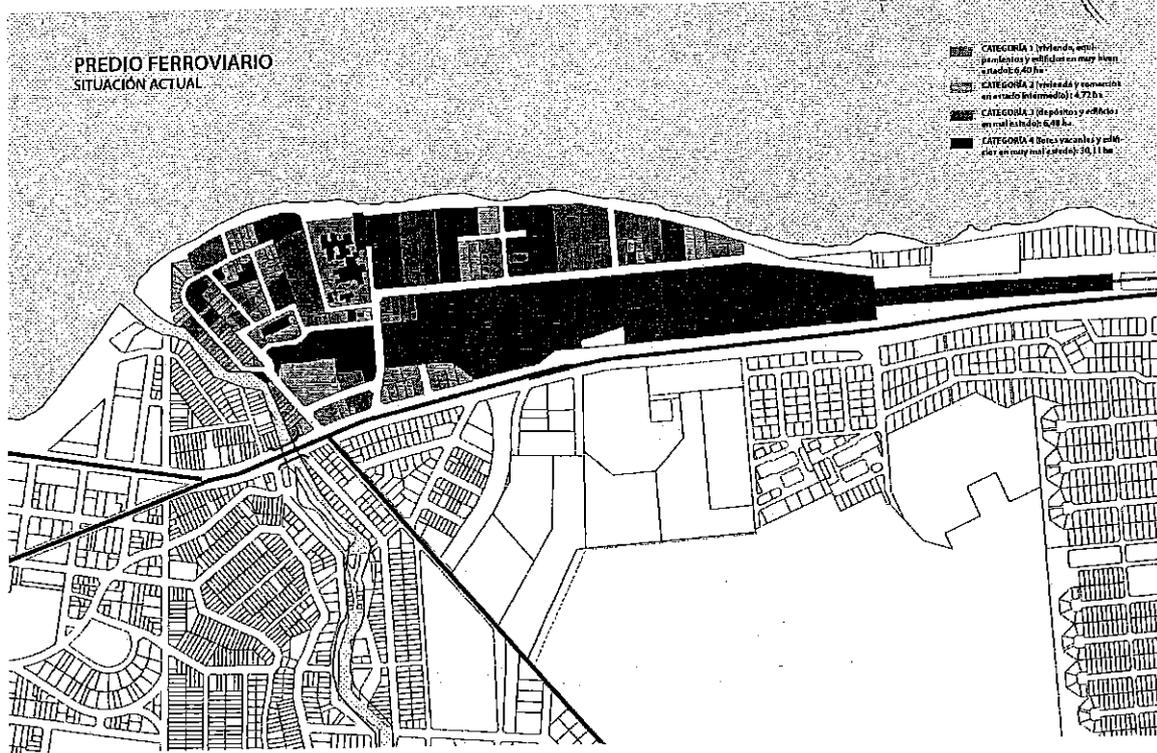


Fig. 40. Predio ferroviario y zona logística de Vereertbrugghen. Situación actual.

Elaboración propia. Cartografía digital: Bernadette Gordyn.

14.4.b. Perfil deseado e Intencionalidad.

El área de intervención directa está constituida, por tanto, por los terrenos de la Agencia de Administración de Bienes del Estado -AABE- y Tren Patagónico; mientras que el área de intervención indirecta, incluye todo el sector de logística de Vereertbrugghen y frente norte de la Av. 12 de Octubre.

El playón de maniobras del predio ferroviario y la zona logística asociada se entienden como un "área de oportunidad" para proyectos público-privados de uso mixto (residencial de distintos segmentos sociales en media y alta densidad, servicios-oficinas, comercio, etc.), generando una nueva centralidad, con aporte de equipamientos, espacios públicos, espacios culturales y educativos formales y no formales, en el marco de la puesta en valor del patrimonio arquitectónico ferroviario.

Teniendo en cuenta este capital patrimonial, se presenta como una localización ideal para asentar emprendimientos creativos-digitales. En este sentido, es necesario resaltar la vinculación que se promovía más arriba entre esta Acción y la del Parque Tecnológico. Los emprendimientos dinámicos, relacionados con el sector digital y cuya forma paradigmática sería la empresa *start-up*, requieren de unos entornos urbanos en donde se promueva la interacción entre diversos agentes y se generen dinámicas o actividades de difusión de



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 191, 276



conocimiento y tendencias. En este sentido, este área y el posible Parque Digital de las Industrias Creativas puede funcionar como espacio de encuentro e intercambio del capital social difuso de la ciudad.

Al mismo tiempo, para lograr la refuncionalización del-suelo privado y la transformación del tejido logístico, resulta menester generar el ámbito urbano donde relocalizar los usos actuales del sector, ya sea en el marco del Parque Tecnológico Productivo o bien en otros sectores que requieren completamiento en el espacio geográfico cercano a la Av. Circunvalación.

Dentro de este ámbito, resulta necesaria la puesta en valor de la ribera del Ñireco en su desembocadura. Resulta asimismo una oportunidad para la configuración de un nuevo frente lacustre, mejorando la relación de la ciudad con el lago Nahuel Huapi con la generación de accesos públicos a la costa.

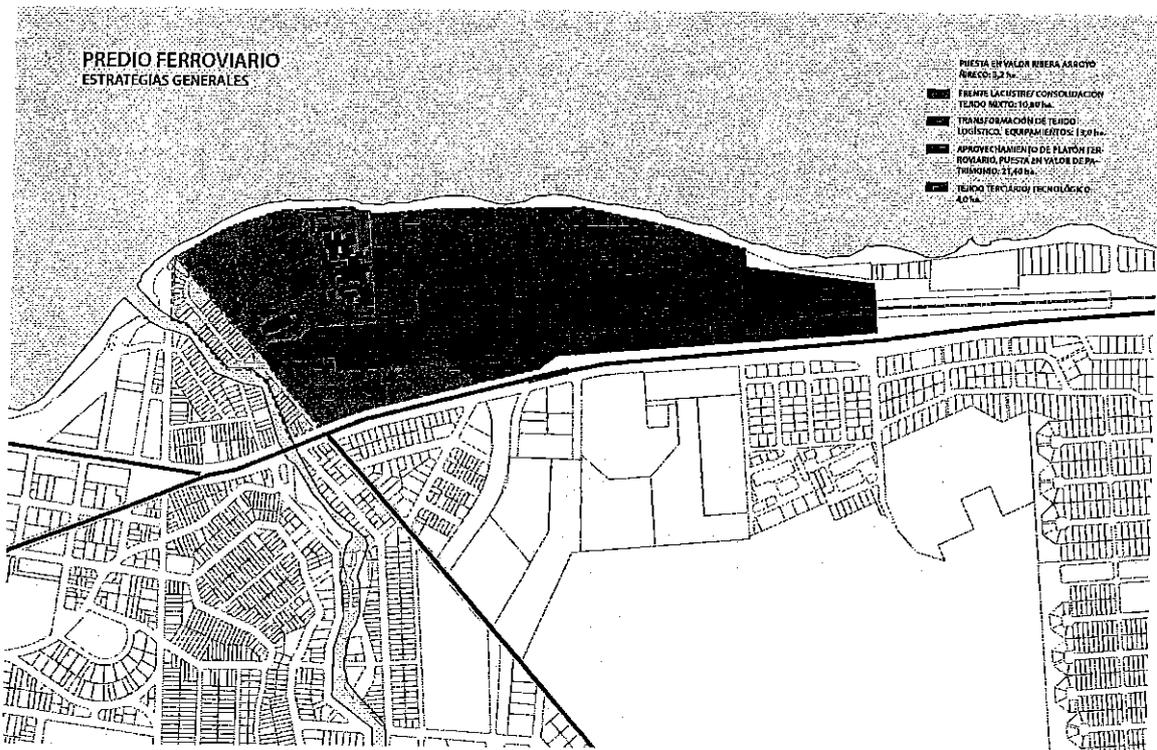
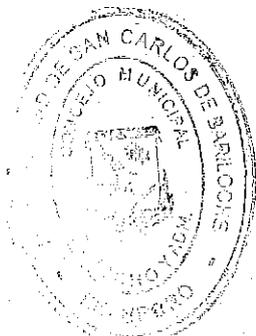


Fig. 40. Plan de refuncionalización del predio ferroviario y zona logística de Vereertbrugghen.

Elaboración propia, Cartografía digital: Bernadette Gordyn.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 1921 256



La **intencionalidad** de esta Acción Prioritaria, desde un enfoque multidimensional, resulta la siguiente:

Económico-institucional-administrativo.

- *Revalorización del suelo urbano y cobro del derecho municipal de renta urbana diferencial a partir de la redefinición de usos y densidades del espacio urbano. Posibilidad de generar una zona de reajuste parcelario o reordenamiento concertado.*
- *Aumento de la construcción y la obra pública. Aumento del nivel de empleo.*
- *Impacto económico sobre el sector creativo-digital. Fomento de la economía del conocimiento.*

Social-cultural-valores.

- *Potencial espacio cultural y formativo vinculado a la cultura digital.*
- *Fomento de una cultura de emprendimiento y formación.*
- *Posible inserción de vivienda multifamiliar de interés social, de carácter colectivo e integrada a la ciudad, como ejemplo prototípico hacia un cambio del modelo imperante de localización periférica y tipología unifamiliar de la vivienda pública.*

Urbano-ambiental.

- *Área de oportunidad para proyectos público-privados, y públicos-públicos de uso mixto.*
- *Mejoras en la conectividad norte-sur-del área y puesta en valor del espacio costero, brindando nuevos accesos al mismo para el conjunto de la ciudad.*
- *Aporte de equipamientos, espacios públicos y vivienda de interés social.*
- *Incorporación a la ciudad de aproximadamente 50 has de suelo urbano, servido y equipado.*

14.4.c. Actores principales.

- Poder Ejecutivo Municipal. Secretaría de Desarrollo Estratégico y otras dependencias.
- Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).
- Tren Patagónico.
- Propietarios del suelo.
- Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio Histórico, Urbanístico y Arquitectónico.
- Actores privados institucionales, como Cámaras de Comercio, Turismo, Construcción, y de Turismo.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM-21
FOLIO 1831246

- Desarrolladores privados.
- Colegio de Arquitectos.

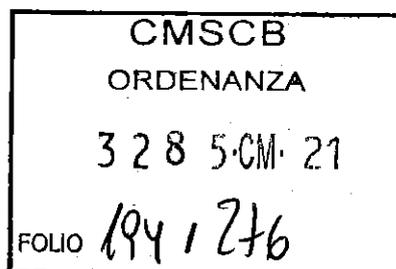


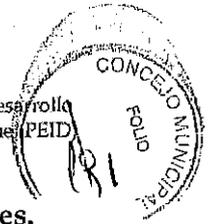
14.4.d. Instrumentos y Programas.

- Plan Especial
- Convenio Público-Privado / Público-Público.
- Cobro del derecho de participación municipal en la renta urbana diferencial.
- Zonas de reordenamiento concertado.
- Transferencia de los indicadores de construcción.
- Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad (PACC): Iniciativa en ejecución desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, que consta de Fondos de Inversión para el Desarrollo Empresarial.
- Agencia de Desarrollo Urbano.
- Banco de Suelo.
- Programa de promoción "Marca Bariloche" como ecosistema tecnológico y emprendedor.
- Programa Integral para la cultura emprendedora: con diversos itinerarios que contemplen las diferentes etapas del proceso emprendedor. Por ejemplo, Fomento a la cultura emprendedora con programas vinculadas a instituciones educativas secundarias, concurso de ideas universitario, actividades de capacitación y tutorías o una Línea de Apoyo a la Creación y Consolidación de empresas con tutorías y acompañamiento y a través de préstamos o la creación de una bolsa de inversores locales.

14.4.e. Vinculación temporal con otras acciones.

- Parque Tecnológico Productivo, vinculación con el sector tecnológico.
- Vinculación geográfica y tipológica con el Parque Centenario y el Proyecto integral de la Costanera.
- Línea de Actuación 6 "Instrumentos Urbanísticos", en la medida que para desarrollar el proyecto, se debe contar con el soporte legal y normativo que lo viabilice.





14.5. Programa de vinculación entre demanda e insumos y proveedores locales.

14.5.a. Situación Actual.

Respecto de esta Acción Prioritaria y teniendo en cuenta su propósito de identificar posibles proveedores mediante un relevamiento de la oferta y la demanda insatisfecha, se pueden mencionar distintas iniciativas ejecutándose en la actualidad como la Oficina de Empleo Municipal -que tiene por objetivo la intermediación laboral-, el Programa "Jóvenes con Más y Mejor Trabajo"⁵⁵ y el proyecto "Formación Para el Trabajo", todas de la Secretaría de Desarrollo Económico. En virtud de las mismas, más de 50 empresas y emprendimientos han incorporado trabajadores registrados y participado de las acciones de entrenamiento laboral llevadas a cabo. La mencionada Secretaría realiza entrega de reconocimientos a empresas barilocheñas que participan de tales acciones.

A lo dicho debe agregarse también la importante labor llevada a adelante por PuntoPYME, aceleradora de negocios de la Secretaría de Desarrollo Económico que, con el propósito de contribuir al desarrollo de proyectos innovadores, brinda distintas capacitaciones⁵⁶. Por otro lado, es necesario resaltar la implementación del Sistema de Información Económica Local -SIEL-, que permite contar con información detallada del mapa económico y productivo local para poder determinar actividades económicas saturadas y/o actividades vacantes.

Entre las iniciativas existentes, y sólo a nivel de idea, se pueden mencionar: "Incorporación de emprendedores en estrategias de comercialización", Mesa Intersectorial para la Producción y el Empleo, y el Centro Integral de Servicios al Emprendedor, ambas sin ejecutar y planteadas en la Agenda Municipal de Gestión 2013-2015. Asimismo, y utilizando el enfoque de las compras públicas sustentables ya descrito en el Capítulo B, el Mercado Comunitario Municipal ha incorporado recientemente bolsas confeccionadas por organizaciones locales. Finalmente, la Asoc. Civil Norte Sur viene desarrollando en el marco de su Programa de Comercialización del área de Emprendimientos Productivos la intermediación entre estos y empresas y organizaciones de la ciudad que apuestan a la mano de obra local.

14.5.b. Perfil deseado e Intencionalidad.

La Acción Prioritaria en desarrollo se orienta a promover distintas estrategias a fin de incorporar la producción de los emprendedores y minipymes al entramado productivo y cadenas de valor existentes (por ejemplo, sumarlos como proveedores de hoteles, hostels,

55. Iniciativa impulsada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación -que a nivel local coordina la Secretaría de Desarrollo Económico- cuyo objetivo es, al igual que el proyecto "Formación para el Trabajo", brindar entrenamiento laboral.

56. Se pueden mencionar la Escuela de Negocios para Industrias de Agroalimentos -programa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación- y el Taller de Elaboración de Modelo de Negocios llevado a cabo recientemente con el acompañamiento de la UNRN.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 1951 246

PYMES, etc), como así también la instalación y mejora de los diferentes espacios de comercialización.

Al mismo tiempo, esto permitiría ampliar el prestigio de la "marca Bariloche" y asociarla a productos artesanales, con materias primas locales, certificaciones ecológicas, con atributos naturales que son cada vez más buscados por un número cada vez mayor de consumidores conscientes y responsables (mucho de ellos turistas). En este sentido, una vinculación entre la demanda e insumos provenientes de proveedores locales permitiría una recuperación y revaloración de los mercados locales, al tiempo que se amplía el empleo y se mejoran las condiciones laborales. Una certificación local y un logo ayudaría a distinguir estos productos y locales. Es posible pensar, al mismo tiempo, en una plataforma de e-commerce para la distribución de productos artesanales con identidad local y a precio justo.

En el marco de la Iniciativa planteada en la Agenda Municipal de Gestión 2013 - 2015 de constitución de una Mesa Intersectorial para la Producción y el Empleo ya mencionada se sugiere una posible composición de la misma en la que estén representados sectores educativos (por ejemplo, el Consejo Provincial de Educación), diversas Secretarías del Municipio (como Desarrollo Humano y Desarrollo Económico) y diferentes representantes y referentes de asociaciones intermedias del sector privado o los delegados de RR.HH. de empresas e instituciones de la ciudad.

La **intencionalidad** de esta Acción Prioritaria es la siguiente:

Económico-institucional-administrativo.

- Vincular la demanda turística y de otras actividades económicas con empresas locales.
- Promover el comercio local: "Compre Bariloche".
- Generar empleo local.
- Adecuar la normativa diferenciando requisitos según se trate de grandes empresas o emprendedores en lo que respecta a la obtención de la habilitación municipal, distribución equitativa en el acceso al espacio público y usos del suelo predeterminados.

Social-cultural-valores.

- Articular currículas formativas (universitaria, terciaria y secundaria).
- Fomentar la revalorización de la cultura local y oficios típicos.

Urbano-ambiental.

- Promover el asociativismo entre empresas a fin de reducir la estructura de costos y el impacto ambiental.

Generar vinculación con el Proyecto Parque Tecnológico Productivo y centralidades barriales.



CMSCB
ORDENANZA
32850M.21
FOLIO 196 / 296



14.5.c. Actores principales.

La Acción Prioritaria en desarrollo contó con distintas instancias participativas como ser entrevistas individuales, entrevistas grupales y mesas de trabajo. Se contactó e intercambiaron miradas con el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Territorio, Economía y Sociedad (CIETES) de la Universidad Nacional de Río Negro, personal de la Dirección General de Estadísticas dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cámaras empresariales, Comisión Foresto-Industrial del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, PuntoPYME de la Secretaría de Desarrollo Económico y se trabajó esta temática con el grupo focal del Parque Productivo Tecnológico Industrial.

Entre los principales actores que tienen capacidad de incidir y con quienes se debería articular a fin de delinear los rasgos definitivos de la presente acción prioritaria es dable mencionar:

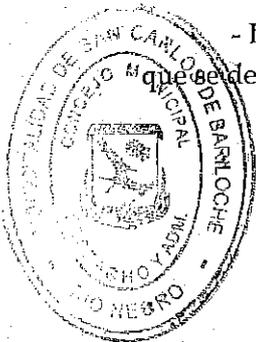
- Departamento Ejecutivo (Secretarías de Desarrollo Económico, Humano, Cultura, Gobierno, Desarrollo Estratégico).
- Cámaras empresariales.
- Emprendedores nucleados en organizaciones /redes.
- Instituciones educativas formales (de nivel universitario, terciario y secundario) y no formales.
- Organizaciones vecinales.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a través de su Gerencia de Empleo y Capacitación.
- Consejo Asesor de la Microproducción.

14.5.d. Instrumentos y programas.

Entre los instrumentos que posibilitan la implementación de la presente Acción Prioritaria se puede mencionar:

- Reglamentación de la Ley provincial N° 4351 sobre Responsabilidad Ambiental Empresaria. Este instrumento daría los incentivos necesarios a fin de fomentar prácticas relativas a esta temática y motivar, ya sea la incorporación de proveedores locales a la cadena de valor de la PYME o la exhibición de productos locales en comercios adheridos, entre otros.

- Dictado de ordenanza relativa al etiquetado obligatorio de todos los productos para que se destaque el lugar de elaboración de los mismos y así poder fomentar el Compre Local.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 1971 276



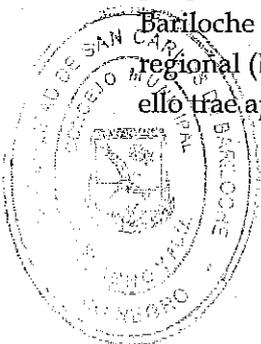
- Programa de acompañamiento en lo relativo a la certificación de los productos como "orgánico".
- Programa de fomento a la economía social: asistencia técnica, capacitación en habilidades tecnológicas, tutorías y capacitaciones para la detección de oportunidades de negocio. En este caso, se podrían identificar cuellos de botella productivos (marketing, homogeneización de calidad, asociativismo para compra de insumos, barreras normativas).
- Programa de Datos Abiertos para el Emprendimiento: Consolidación de los diversos registros de emprendedores en manos de las distintas asociaciones, a los fines de vincularlos horizontalmente y promover la conformación de redes. En los mismos, algunos de los datos a incluir serían: insumos que utiliza, necesidades tecnológicas, etc.
- Programa "Promoción de Red para la Sinergia de Subproductos": Red de cooperación entre empresas en la cual se promueva el intercambio de flujos residuales, es decir, que los flujos residuales (residuos, agua o energía) de una empresa, pasen a ser flujos de entrada en otra. Por ejemplo, el caso de los residuos de la producción cervecera como insumo para la salmonicultura.
- Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad (PACC).
- Programa para la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres emprendedoras.

14.5.e. Vinculación temporal con otras acciones.

Esta Acción Prioritaria se potencia si es pensada de forma vinculada a Acciones como las siguientes:

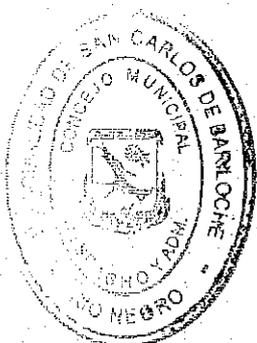
- "Proyecto Parque Tecnológico Productivo", entendiéndolo a éste como el recinto geográfico donde se localizan espacialmente las empresas vinculadas al complejo científico-tecnológico, será el ámbito por excelencia en el que se podrá realizar la vinculación entre demanda e insumos que propone la Acción.
- "Programa de participación, revitalización y consolidación del espacio público barrial", "Proyecto Costanera, Puerto San Carlos y Parque Centenario" y "Programa de revalorización de la Producción Alimentaria Regional y Mercado Comunitario": en tanto cada una de estos programas y proyectos, según sea el caso, impactan -en su faceta urbana-, en la mejora y acondicionamiento de los espacios públicos, permitiendo la instalación de espacios dedicados a la comercialización de los productores locales. El último de los programas mencionados, también lo hace en la dimensión económica, al posicionar a Bariloche como el principal mercado de destino de la producción alimentaria local, micro-regional (Línea Sur y Comarca del Paralelo 42) y regional, con las consecuencias sociales que ello trae aparejado.

CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM-21
FOLIO 180 1246





- Programa de fortalecimiento de la trama de valor de la foresto-industria: dado que existe una superficie cultivada cercana a las 3.000 has. susceptibles de ser aprovechadas, y que en virtud de este Programa se propicia el manejo adecuado de las mismas, esto redundará en la disponibilidad de recursos para su utilización en la construcción y productos artesanales.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 1891276



14.6. Programa de participación, revitalización y consolidación del espacio público barrial.

14.6.a. Situación actual.

En diversos puntos de este Primer Esquema de Plan Estratégico e Integral hemos recalcado la necesidad de contar con una ciudadanía activa y corresponsable hacia las cuestiones comunes que definen el futuro de Bariloche. En este sentido, se hace necesario activar momentos de participación ciudadana. Entendemos que un lugar idóneo para fortalecer ese compromiso vecinal hacia el resto de la ciudadanía es el espacio público.

Al mismo tiempo, ha quedado claro en los diferentes encuentros que existe una patente necesidad de equipamientos sociales, culturales y educativos en amplios sectores de la ciudad, pero con mayor énfasis en el sur.

14.6.b. Perfil deseado e Intencionalidad.

Esta Acción Prioritaria busca revitalizar el rol del espacio público como punto de encuentro ciudadano. Así, se entiende de forma ampliada, superando su componente netamente físico (vinculado a la accesibilidad, mobiliario urbano, juegos infantiles, etc.). El espacio público que se busca debe ser pensado desde la óptica de la "esfera pública", esto es, lugar de opinión, de debate, de generación de valores, de reivindicaciones identitarias.

Entendemos que uno de los caminos para convertir al espacio público como una zona de contacto para distintos grupos de ciudadanía es a través de actividades culturales y deportivas, entre otras.

También es importante potenciar las actividades participativas que ya se están dando en diversas instancias informales o "no legitimadas", como por ejemplo en Centros Comunitarios, Iglesias o Escuelas.

Un aspecto a resaltar es el rol de las Juntas Vecinales como espacios de participación en contacto directo con el territorio y con las necesidades y potencialidades de cada zona. Existe aquí un activo interesante para formalizar estos espacios, que ahora se desenvuelven de forma aislada.

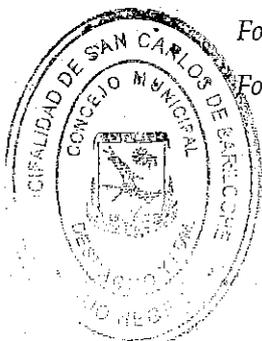
La intencionalidad de esta Acción Prioritaria, desde una mirada multidimensional, puede sintetizarse de la siguiente manera:

Económico-institucional-administrativo.

Fortalecimiento de microemprendimientos a escala barrial.

Fortalecimiento de instancias participativas barriales.

CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 200 1246





Social-cultural-valores.

- *Espacio público y equipamientos como soporte para actividades sociales y culturales comunitarias.*
- *Refuerzo de identidad barrial. Vinculación intergeneracional.*
- *Accesibilidad: eliminación progresiva de barreras físicas urbanas y arquitectónicas.*

Urbano-ambiental.

- *Posible cesión y reutilización de inmuebles ociosos.*
- *Mobiliario urbano y accesibilidad.*

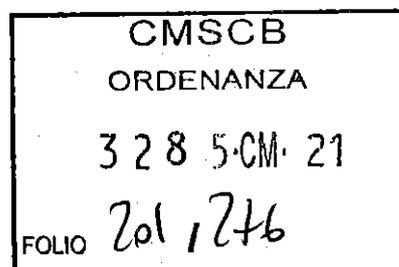
14.6.c. Actores principales.

Entre los principales actores que esta UPE considera con capacidad para incidir y con quienes se debería articular a fin de delinear los rasgos definitivos de la presente acción prioritaria es dable mencionar:

- Departamento Ejecutivo (Secretarías de Gobierno, Dirección de Juntas Vecinales, Secretaría de Desarrollo Humano, Departamento de Estudios y Proyectos, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Estratégico, Secretaría de Hacienda).
- Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche.
- Subsecretaría de Participación Comunitaria, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Río Negro.
- Instituciones educativas, sociales y culturales - públicas y privadas -.
- Emprendedores.
- Organizaciones de base.

14.6.d. Instrumentos y programas.

- Programa de Revalorización Identitaria: se trata de generar un marco que recupere la historia de los diferentes barrios en el conjunto de la ciudad a través de la historia oral y fotográfica de los mismos vecinos.
- Programa de entrenamiento laboral "Coordinadores de Espacios Culturales Comunitarios". En esta primera experiencia piloto, se capacitará a ocho jóvenes de barrios barilocheños que ya disponen de bibliotecas comunitarias en actividad.



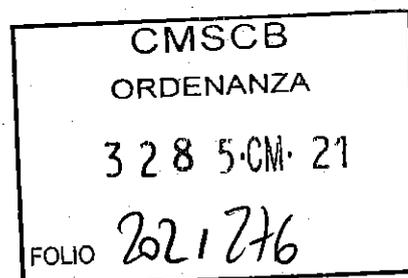


- Programa de Huertas Comunitarias, desde las que, además de aportar a las economías familiares, se puedan generar procesos de aprendizaje sobre la producción local. El convenio firmado en 2014 entre el Ministerio de Agricultura y el Municipio puede aportar fondos para contribuir al desarrollo sustentable de producciones agrícolas periurbanas.

- Programa El Arte en los Barrios, apuntada en la Agenda de Actuación Municipal 2013-2015, propone generar circuitos culturales barriales en los que se puedan compartir las creaciones (musicales, por ejemplo) de los jóvenes de los diferentes barrios.

14.6.e. Vinculación temporal con otras acciones.

Esta Acción Prioritaria tiene una vinculación directa con otras Acciones, entre las que cabe resaltar la Acción tendiente a generar una centralidad cultural-formativa en el sur de la ciudad, la Acción referida a la circunvalación del Cerro Otto (que posibilitaría una mayor movilidad de los vecinos por diferentes barrios de la ciudad) o el aspecto de reforzamiento de la producción de los microemprendedores de la economía social en la Acción que pone en contacto a la demanda de insumos y a los proveedores locales.





14.7. Circuito bidireccional de transporte público: circunvalación del Cerro Otto.

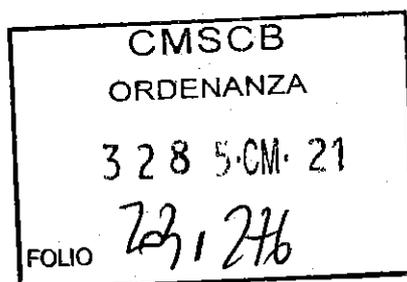
14.7.a. Situación actual.

Tal como expresamos en la Línea de Actuación Movilidad y redes de infraestructura (punto 10.5 del apartado B de este documento), una de las mayores problemáticas es la falta de conexión entre los diferentes sectores urbanos del municipio y la necesidad de una red viaria y de transporte público jerarquizada que los vincule y les otorgue accesibilidad. Esto se apoya en que en la actualidad, la discontinuidad de algunos trazados viarios, así como los recorridos de las líneas del transporte público generan una alta dependencia del centro y numerosos transbordos y recorridos centralizados en la calle Moreno.

Con este objetivo, entre las propuestas planteadas dentro del Componente 10.5.1. (Red viaria jerarquizada y de conexión interurbana), se recogía, hacia el Sudoeste, la iniciativa de una nueva circunvalación del Cerro Otto con el completamiento de la conexión entre la Ruta provincial 82 y la Ruta Nacional 40 Sur.

Esta iniciativa parte, entre otros, del trabajo realizado por el Estudio de Movilidad Urbana Sustentable (EMUS, 2014), el cual incluye la revisión de los circuitos de colectivos buscando la racionalidad de la red actual y su priorización en la urbanización (pavimentación) de calles, fijando las cuencas y lugares de transbordo, pero sobre todo se apoya en la propuesta, a más largo plazo, de un sistema integrado de colectivos, combis y ferrocarril de corta distancia.

Bajo esta perspectiva, el EMUS plantea la reestructuración de las líneas del Transporte Urbano de Pasajeros (TUP) y la troncalización de servicios, mediante la complementación de rutas diametrales con servicios radiales (ver fig. 41). Se busca reforzar la conexión de los sectores Sur, Oeste y Este, con independencia de la práctica actual de trasbordo en el centro (calles Moreno y Elflein). El estudio propone un sistema tronco-alimentado de rutas, con tres terminales de transferencia: una en el acceso Este, en la terminal de Ómnibus, otra para los recorridos hacia el sur, en la intersección de la Av. Juan Herman y la calle Sobral; y una tercera en el Kilómetro 8, al Oeste del municipio.



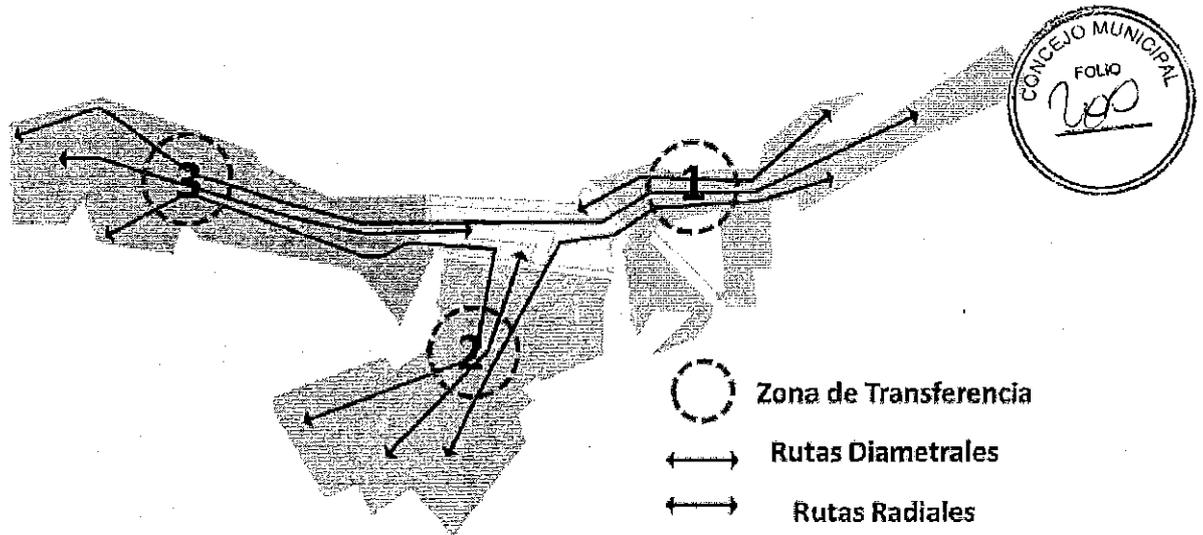


Fig. 41. Reestructuración de rutas y ubicación de puntos de transferencia.

Fuente: EMUS, 2014.

14.7.b. Perfil deseado e Intencionalidad.

En base a los estudios realizados por el EMUS, la jerarquización viaria planteada por el POT y su discusión con los miembros de la Subsecretaría de Planeamiento Estratégico (Secretaría de Desarrollo Estratégico), desde la UPE se planteó una alternativa de trazado "interior" de esta circunvalación, que se ofrecerá a la vez como límite Oeste a los sectores urbanos colindantes con el Cerro Otto.

Si recorremos el trazado de la propuesta en el sentido de las agujas del reloj, ésta discurre:

- Al Norte, por Av. de los Pioneros, conectando todas las urbanizaciones del faldeo,
- Seguidamente enlaza con la calle Campichuelo y los sectores urbanos Jardín Botánico y Altos del Jardín Botánico, para continuar bordeando el oeste de El Frutillar por la actual calle Cacique Prayel. Esta operación requiere de un nuevo tramo viario de aproximadamente 750 mts para la conexión de las dos calles mencionadas.
- Luego se prevé que el circuito conecte con el bulevar central de Villa Lago Gutiérrez, atravesando en forma diagonal (con una longitud aproximada de 2.200 mts) un sector de desarrollo prioritario. La nueva traza, a estudiar, serviría como vialidad primaria de este sector y se presentaría como requisito para habilitar nuevo suelo urbano (ver punto 15.3 de este apartado: Sectores sujetos a un Plan de Estructura Urbana).
- Finalmente, se cierra el recorrido con-la-Ruta provincial N° 82, conectando Villa Los Coihues al nuevo sistema de transporte y movilidad intra-urbana.



CMSCB	186
ORDENANZA	
3 2 8 5-CM-21	
FOLIO 2041246	

Dentro de este esquema, la calle Miramar - Carlos Wiederhold se ofrece como potencial vínculo transversal entre la nueva circunvalación y la Ruta Nacional N° 40 Norte, estructurando la accesibilidad de los sectores urbanos en la zona sur del municipio.

En todos los casos es imprescindible aplicar los criterios del Diseño Universal, teniendo en cuenta la movilidad reducida (colectivos adaptados con rampas, servicios agendados, etc.).

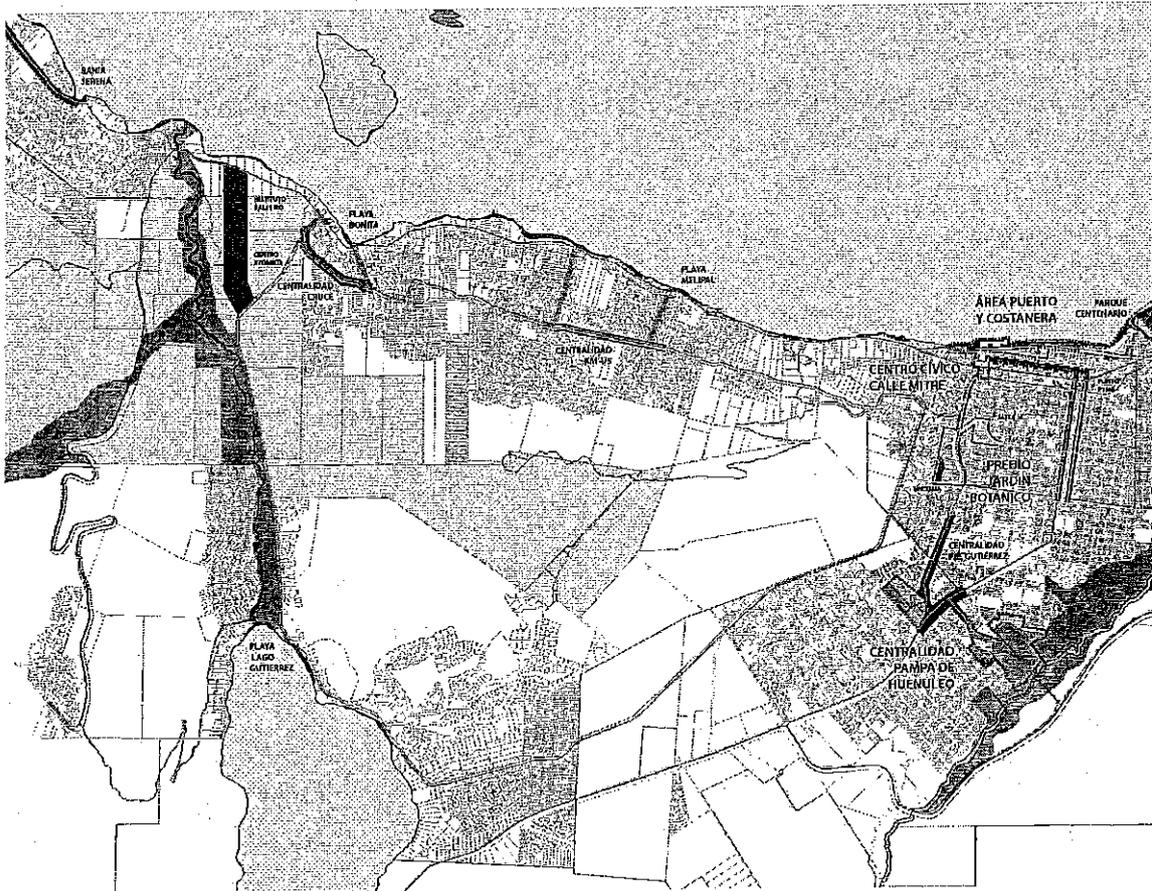


Fig. 42. Recorte del mapa de Acciones Prioritarias donde puede observarse la alternativa de trazado propuesta.

Fuente: Elaboración propia. Cartografía digital: Bernadette Gordyn.

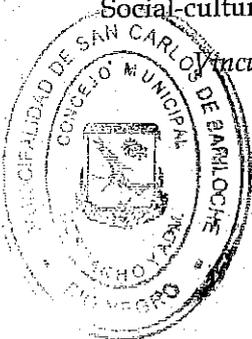
La **intencionalidad** de esta Acción Prioritaria puede sintetizarse, entonces, en los siguientes objetivos, desglosados de acuerdo a los tres enfoque dimensionales:

Económico-institucional-administrativo.

Mejora de la movilidad y disminución costos de transporte.

Social-cultural-valores.

Vinculación entre barrios o sectores urbanos segregados socialmente.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 2051 276



Urbano-ambiental.

- *Jerarquización viaria y conexión interurbana.*
- *Proyecto inicial de un sistema integrado y multimodal de transporte público.*
- *Mejoramiento de veredas, mobiliario urbano, señalización y semaforización.*

14.7.c. Actores principales.

Esta Acción Prioritaria ha sido debatida en el marco de la Línea de Actuación "Movilidad y redes de infraestructura", junto a otras iniciativas relacionadas con las mejoras viarias y del transporte público. Pueden mencionarse, en este sentido, distintas instancias de participación y discusión a través de Entrevistas grupales y Mesas de trabajo con los siguientes actores:

- Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Territorio, Economía y Sociedad (CIETES), Universidad Nacional de Río Negro.
- Actores vinculados al desarrollo del estudio de Estrategia de Movilidad Urbana Sostenible: responsables de la consultoría, Subsecretario de Tránsito y Transporte, Defensoría del Pueblo, Colegio de Arquitectos de Bariloche y Subsecretaría de Planeamiento Territorial.

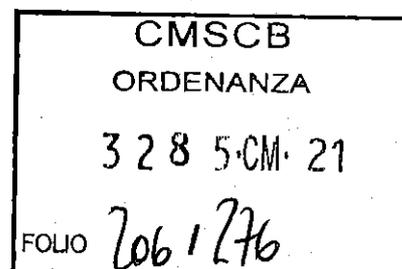
A estos actores deberían sumarse las juntas vecinales que se vean afectadas por la propuesta concreta de la nueva Circunvalación, con el armado de mesas de trabajo específicas.

También resulta relevante el diálogo permanente con el Consejo Local Consultivo para Personas con Discapacidad, y otras organizaciones vinculadas a esta temática, a fin de dar respuesta a los criterios de Diseño Universal y Accesibilidad en el Espacio Urbano.

14.7.d. Instrumentos y programas.

Entre los instrumentos y posibles fuentes de financiamiento que podrían colaborar en el desarrollo e implementación de esta Acción cabe citar:

- Cobro del derecho de participación municipal en la renta urbana diferencial.
- Fondo de Desarrollo Urbano y Banco de Suelo.
- Fondos nacionales y provinciales.
- Plan especial.

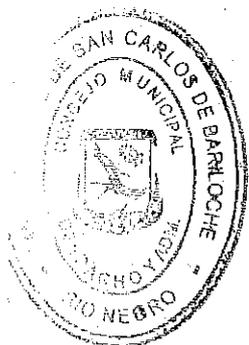




14.7.e. Vinculación temporal con otras acciones.

Esta acción se entiende como la primera fase de desarrollo del componente "Sistema integrado y multimodal de transporte público" de la misma Línea de Actuación, a la vez que constituye un proyecto primordial dentro del componente "Red viaria jerarquizada y de conexión interurbana" (ver puntos 10.5.1 y 10.5.2 del apartado B).

Resulta asimismo complementaria de diversas iniciativas vinculadas a la Línea de Actuación "Centralidades barriales" como conector entre sectores o barrios externos al centro urbano.



CMSCB
ORDENANZA
328 5-CM-21
FOLIO 2071 276



15. Principales instrumentos urbanísticos y programas de gestión.

Como se ha planteado en reiteradas oportunidades a lo largo de los documentos producidos por la UPE, el Municipio debe elaborar su propio menú de instrumentos urbanísticos y de gestión con el objeto de poder participar activamente en la generación y regeneración de la ciudad, así como poder facilitar procesos económicos inclusivos y plurales, que tiendan a articular los diferentes segmentos sociales que manifiesta Bariloche.

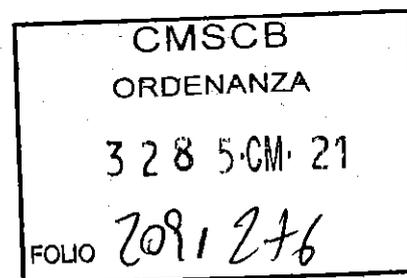
Más adelante, en el próximo apartado, se citan los instrumentos que se asocian en forma directa a los lineamientos o directrices para la gestión del suelo urbano. No obstante aquí, se plantea una síntesis de los principales instrumentos que a entender de la UPE, resulta necesario desarrollar en el nivel normativo local y entre las herramientas de gestión y programas que precisa la Administración municipal.

15.1. Requisitos Básicos para Nuevas Urbanizaciones y Plan de Estructura Urbana (P.E.U.).

Comprende un conjunto de condiciones de base que cualquier urbanizador, público o privado debe cumplir para llevar adelante un proyecto de urbanización. Esto implica como mínimo cesión de tierras para vialidad, espacios públicos, para construcción de equipamientos comunitarios y suelo para el Banco de Tierras. También establece las obras a realizar por el urbanizador, tales como obras viales y obras de infraestructuras. Se deben incluir entre estas condiciones, los criterios para el cálculo de la contribución para el desarrollo urbano (la recalificación urbanística de suelo rural a urbano y los modos y momentos de pago de la contribución). Todo debe responder a un "Plan de Estructura Urbana" realizado por la Administración de la ciudad que determina la forma en que el nuevo suelo urbanizado se conecta con el resto de la ciudad, debe contar con una vialidad primaria que mantenga continuidad con la estructura vial y urbana de la ciudad, definir la localización y tamaño de los espacios públicos y de los sitios seleccionados para la ubicación del equipamiento comunitario previsto del nuevo sector a urbanizar. Las indicaciones que se desprenden del PEU deberán ser tenidas en cuenta para el desarrollo del proyecto definitivo de la nueva urbanización, por parte del desarrollador.

15.2. Plan Parcial.

Proyecto básico para el desarrollo de un emprendimiento de urbanización que consiste específicamente en la definición de la vialidad sobre la base del PEU y de la ubicación de los espacios públicos y de los sitios seleccionados para la ubicación del equipamiento comunitario previsto del nuevo sector a urbanizar. Las indicaciones que se desprenden del Plan de Estructura Urbana deberán ser tenidas en cuenta para el desarrollo del proyecto definitivo de la nueva urbanización.





15.3. Plan Especial.

Instrumento que se aplica para la transformación y reestructuración de sectores urbanos existentes. Muchas veces se trata de “espacios de oportunidad” abandonados o infrautilizados, con tejidos degradados o con potencialidad de densificación y cuya función original ha perdido sentido en el marco de la ciudad actual. Así, el Plan Especial puede aplicarse a una diversidad de situaciones, donde lo que se pretende es proveer a estos espacios de nuevos usos y actividades, incentivando la generación de tejidos mixtos con equipamientos y espacios públicos de calidad. Entre otros criterios, deberán definir los distintos parámetros de edificabilidad y diversidad tipológica, los sistemas de accesibilidad y movilidad, los tipos de uso dominantes, complementarios y compatibles, las estrategias de regeneración de los tejidos existentes, etc.

La implementación de este instrumento requiere necesariamente la aplicación de un conjunto de instrumentos complementarios, tales como las distintas formas de recupero de rentas diferenciales, transferencias de derechos de construcción, distintas formas de reajustes parcelarios, fideicomisos inmobiliarios y acuerdos público-privado y público-público. En muchos de estos sectores resulta primordial acompañar los cambios físicos y de refuncionalización urbana, con programas que abarquen la dimensión social e institucional, con el fin de resolver problemáticas específicas sobre un territorio definido.

15.4. Cobro del derecho de participación municipal en la renta urbana diferencial.

Conforme el análisis realizado, desde esta UPE se recomienda la modificación de la regla comentada de modo que su aplicación incluya:

- las acciones de planificación y gestión del suelo iniciados por el Estado municipal, ya sea intervenciones urbanísticas que impliquen modificación o dotación de indicadores urbanísticos generales o especiales, o de usos del suelo en un predio o zona, que impliquen un aumento de los niveles de edificabilidad o aprovechamiento del bien afectado, y las obras públicas que se traduzcan en un mayor valor del suelo.
- los casos de contribución por mejoras, pues ésta herramienta, en principio, no captura el plusvalor sino el costo de la obra, sin discriminar la real plusvalía y el real beneficiario, y teniendo como tope el costo de la mismas.

Finalmente, es de remarcar que la modificación en el corto plazo de la Ordenanza referida se vuelve imperante a fin de poder captar los incrementos de valor inmobiliario que con motivo del futuro PEID se generarán.

15.5. Fondo de Desarrollo Urbano y Banco de Suelo.

Constitución de un Fondo de Desarrollo Urbano a través de la figura jurídica del fideicomiso público inmobiliario que se conformaría con lo ingresado en razón de la aplicación del art. 6 de la Ordenanza N° 2080-CM-2010 (en su actual redacción). Las partes serían: i. Fiduciante:



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM-21
FOLIO 26 1246

a) la Municipalidad de SCMB, en cuanto transfiera la propiedad fiduciaria de un inmueble al Fiduciario con el destino exclusivo e irrevocable de producir suelo urbano b) Las personas físicas o jurídicas que, adhiriéndose al fideicomiso, aporten los fondos necesarios para la adquisición del inmueble y la ejecución de las obras de infraestructuras requeridas por la presente ordenanza. ii. Fiduciario: el IMTVHS, cuya función será administrar el patrimonio fiduciario y cumplir el encargo de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato y en la Ley N° 24.441. iii. Beneficiarios: Pueden ser la Municipalidad de Bariloche a quien se transferirá las obras una vez finalizadas, y las personas físicas y/o jurídicas designadas en los "contratos de suscripción y adhesión al Fideicomiso", a quienes se adjudicará la/las parcelas resultantes. iv. Fideicomisario: La Municipalidad de San Carlos de Bariloche a quien el Fiduciario transmitirá el patrimonio fiduciario remanente a la liquidación del mismo del Fideicomiso.

15.6. Convenio Público-Privado / Público-Público.

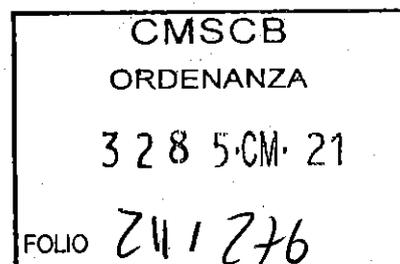
Documento donde se establecen los compromisos (ejecución de obras, plazos, cesión de tierras, etc., de acuerdo con los RBNU) asumidos por los distintos agentes -públicos y/o privados- involucrados en la ejecución de un proyecto de urbanización dentro de la jurisdicción municipal. La base para la firma de este acuerdo es el proyecto de urbanización, del cual se desprenden las obras a realizar. Será firmado por la Municipalidad y el ente público que corresponda cuando se trate de construcción de un nuevo conjunto habitacional financiado por el sector público o bien por la Municipalidad y el agente inmobiliario/empresa constructora cuando se trate de un proyecto de nueva urbanización desarrollada por emprendedores privados.

15.7. Zonas de Reordenamiento Concertado.

Este instrumento mantiene una estrecha relación con lo que se conoce como "reajuste parcelario", cuyo objetivo es evitar el desarrollo de ciudad con el modelo "lote a lote". Este procedimiento, consiste en reordenar la matriz parcelaria de un sector de la ciudad no ocupado o degradado o bien al que se pretende cambiar usos y densidades. Esto implica además el acuerdo del conjunto de propietarios del suelo involucrado. Así se conforma una figura jurídica donde participan el Estado y los propietarios a través de un acuerdo público-privado de desarrollo urbanístico. De este modo el Estado Municipal es un socio activo, que posibilita mediante la habilitación por vía normativa, el plan urbano para el sector, captando parte de la renta diferencial generada para distribuirla en otros sectores de la ciudad a través del fondo de desarrollo urbano.

15.8. Mesas de Gestión destinadas a la implementación del PEID.

Consiste en conformar grupos de trabajo con técnicos de las distintas áreas que conforman el organigrama municipal, responsables de llevar adelante las diferentes Líneas de Actuación y





sus correspondientes programas o acciones prioritarias. Dependiendo del nivel de implementación del PEID, estas mesas pueden conformarse para el PEID en su conjunto o por cada Línea de Actuación. En resumen, el objetivo de esta figura es garantizar la multidimensionalidad en el diseño e implementación de programas, proyectos y actuaciones, a partir de la incorporación de las diferentes miradas disciplinares que se tiene del territorio.

A largo plazo, y tomando estas Mesas de Gestión como soporte, se puede constituir:

i) Agencia de Desarrollo Estratégico: Instancia de articulación público-privada, que apoyaría y llevaría a cabo actividades de planeamiento, promoción y gestión, para impulsar las iniciativas, planes y proyectos de cada Línea de Actuación. Contaría además con un Banco de Proyectos y se ubicaría en el organigrama como dependiente del Poder Ejecutivo local. Supone crear una nueva dependencia municipal con su consecuente asignación presupuestaria. Municipio que en la actualidad tiene un ejemplo de ésta: General Pueyrredón, conformada a través de una asociación civil sin fines de lucro (lo cual evitaría esto último mencionado).

ii) Agencia de Desarrollo Urbano: como su nombre lo indica, de carácter más urbano y social, de aplicación más amplia que la anterior. Contaría además con un Banco de Proyectos. Municipios que en la actualidad tiene un ejemplo de esta: la ciudad de Santa Fé, conformado a través de un ente autárquico público; y Bahía Blanca, conformada por distintas subsecretarías y direcciones municipales, público también. La ventaja de esta figura reside en que permitiría que en su órbita -si sólo es público- se encuentre el Fondo de Desarrollo Urbano ya desarrollado.

15.9. Catastro multifinalitario.

Además de cumplir con la función fiscal y jurídica, la mencionada herramienta puede incluir información ambiental, económica y social (por ejemplo, se pueden institucionalizar acuerdos que permitan contar con información referida a salud, población bajo programas sociales, NBI u otros indicadores sociales)³⁷. En el mismo, a su vez, se registran los hechos generadores del derecho de participación municipal sobre la renta diferencial (mencionado en el punto 14.4 anterior que hacen aplicable la Ordenanza N° 2080-CM-10 o su modificatoria), a fin de proceder a su cobro en el momento de producirse los actos que hacen exigible el derecho.

Esta herramienta permitiría georreferenciar las diferentes variables y buscar correlaciones entre las mismas.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLO 2121216



15.10. Carga onerosa a los inmuebles ociosos y revalúo de tasas.

Carga impositiva⁵⁸ que podrá aplicarse de modo progresivo a los inmuebles comprendidos dentro de un sector declarado como de desarrollo urbano prioritario a los efectos de acelerar su completamiento/urbanización/ocupación y al mismo tiempo evitar maniobras especulativas con la valorización del suelo urbano. El revalúo de tasas requiere definir el valor de la misma en función del costo promedio de la prestación de servicios, contando la inversión inicial y su amortización, así como los costos de operación, en cada sector de la ciudad. Este valor debe establecerse por unidad de superficie servida y no así por lote. De este modo los sectores más densamente poblados tendrán una tasa individual por inmueble inferior a aquella correspondiente a las áreas con baja densidad, donde pocos inmuebles deben cubrir la totalidad de la tasa por la superficie servida.

15.11. Suelo creado.

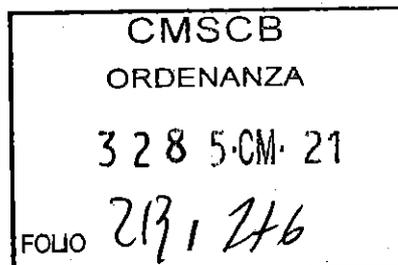
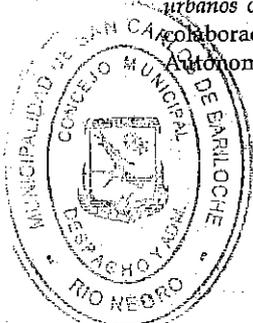
El concepto de "suelo creado", surge del concepto que el suelo urbano, a diferencia del rural, no requiere ser trabajado para valorizarse, puesto que el aumento de valor proviene del nivel de las infraestructuras urbanas que posee y de la localización relativa a los espacios urbanos mejor equipados. Así, la idea es contar con un parámetro de edificabilidad básico, que permite dar uso urbano al suelo, pero cualquier aumento de ese parámetro básico, determinado por el Plan Urbano, parcial, especial o general, solo puede ser utilizado a título oneroso a cargo del propietario del inmueble y en favor de la ciudad. Las rentas captadas de ese modo por el Estado, pueden ser redistribuidas en forma de servicios y obras públicas en el resto de la ciudad, a través del fondo de desarrollo urbano. Actualmente el municipio de Posadas, posee en varias áreas un indicador básico de 9 metros, por cada nueve metros adicionales el municipio cobra el equivalente al valor del suelo en esa localización.

La otra ventaja que presenta la aplicación del concepto de suelo creado en las áreas con buena dotación de servicios es que baja el valor de mercado del suelo en cuestión, puesto que éste debe pagarse nuevamente por cada incremento en la edificabilidad, equivalente al indicador básico. De este modo distintos sectores de la ciudad tendrán un "Indicador Básico" y un "Indicador de Máxima" debiéndose pagar por este último, un costo equivalente al del suelo necesario para su aplicación.

15.12. Transferencia de los indicadores de construcción.

La transferencia de indicadores se instrumenta a través de un certificado por medio del cual la Administración de la ciudad compensa a uno o más propietarios, por restricciones al derecho de construir que puedan recaer en una o más parcelas, por motivos de patrimonio

58. El CIETES dependiente de la UNRN ha desarrollado el concepto de "impuesto a los bienes urbanos ociosos" (IBUO) que a diferencia de una tasa lo considera una carga impositiva. (Ver en Paolinelli, J. "Impuesto a los bienes urbanos ociosos: una herramienta tributaria contra la especulación inmobiliaria y al servicio de la planificación" con la colaboración de Guevara T. y Celso Oglietti, G.; - 1a ed.- Viedma: Universidad Nacional de Río Negro; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Café de las Ciudades, 2014).





histórico o medioambientales, o bien cuando un propietario cede parte de su suelo para una obra pública, o para la regularización dominial de suelos irregularmente ocupados. Estos certificados pueden ser vendidos a terceros o bien utilizados directamente en las zonas predeterminadas para densificar, mediante el concepto de "suelo creado" recientemente expuesto. Así, el certificado tendrá un valor nominal similar al valor del m² diferencial entre el indicador básico y el de máxima.

15.13. Observatorio Urbano Local.

Instrumento que recolectará y producirá de manera oportuna información actualizada sobre diferentes ámbitos de la ciudad. Se encuentra una posible aplicación en lo inmobiliario con el objetivo de disminuir la opacidad de dicho mercado inmobiliario. A tal fin se propone la publicación semanal en el diario de mayor circulación en Bariloche de las transferencias realizadas en el Registro de Transferencia local, geo-referenciadas a través del catastro multifinanciar.

15.14. Tasa ecológica.

Instaurar una tasa ecológica⁵⁹ que tendrá de base el art. 97, referido a la medición del valor económico total de los sistemas ecológicos dominantes del ejido, de la Carta Orgánica Municipal, una vez que se haya reglamentado⁶⁰. En el caso de las tasas ecológicas se estará "...frente a un servicio público, divisible, que deberá prestar el Estado a los particulares, con fundamento en la protección del medio ambiente o bien, introduciendo este criterio en el hecho imponible de las tasas existentes". Del repaso de las distintas normas tributarias establecidas por los municipios de la Provincia de Buenos Aires que incluyen la protección del medio ambiente o el interés ambiental, cabe mencionar el caso de la Municipalidad de Malvinas Argentinas. Esta comuna establece la "Tasa por conservación de la vía pública y servicios generales". El hecho imponible (esto es, el aspecto material de la obligación tributaria que se refiere a la descripción de las acciones del Estado que la generan) se configura por la prestación de los servicios de conservación de la vía pública, alumbrado de espacios públicos, común o especial, limpieza, barrido, riego, desinfectación y ornato de calles, señalización, mantenimiento, control de contaminación ambiental, alto riesgo y otros servicios generales (art. 71). Lo dicho podría aplicarse en el ámbito local a las RNU como así también a las zonas ambientalmente más vulnerables⁶¹, pues ambas figuras persiguen tutelar y proteger la diversidad de sus recursos paisajísticos⁶². La instauración de esta tasa permitirá dotar de recursos al Fondo de Protección Ambiental, mencionado en el Art. 135 de la Carta

59. Denominación dada por López Echagüe en "Las tasas ecológicas. Un análisis desde la perspectiva de la normativa de los municipios bonaerenses", disponible en el link: <https://www.yumpu.com/es/document/view/14512721/las-tasas-ecologicas-alvarez-echague-asociados/1,15/08/2002>.

60. A tal fin se propone como una de las metodologías posibles la conocida como "Cuentas Patrimoniales".

61. Definidas por el POT.

62. En cualquiera de los casos mencionados, el valor resultante de la tasa ecológica debería ser corregido por aplicación del principio de capacidad contributiva antes citado de acuerdo a la categoría del contribuyente ante la



CMSCB ORDENANZA 3 2 8 5 CM 21 FOLIO 214 / 246
--

211

Orgánica Municipal, cuya reglamentación esta UPE promueve.

15.15. Exención de tasas.

El actual art. 102, inc. 2º de la Ordenanza N° 2375-CM-12 exime del 100% de la tasa de servicios a los inmuebles cedidos para uso público (parques, plazas, etc), por lo que se podría extender lo dicho a fin de promover determinadas actividades (huertas comunitarias, tecnológicos, conservación/patrimonio) o para la implantación de equipamientos.

15.16. Desalentar la obra antirreglamentaria.

Se remarca la necesidad de reforzar la tarea de fiscalización y/o modificación de los artículos 41, 44 y 45 de la Ordenanza N° 2375-CM-12 de modo de hacer hincapié en la prevención indirecta. Así, la multa, al imponer un pago superior al que se da en la actualidad, prevendrá indirectamente ya que alterará la ecuación de costos y evitará las actuaciones antirreglamentarias.

15.17. Derecho preferente de compra.

Facultad a instituir mediante ordenanza para la adquisición por parte de la Administración local de bienes de dominio privado o público, con preferencia por otros adquirentes y por el mismo precio, en aquellas zonas o espacios que se consideren de interés.

15.18. Programa Integral para la cultura emprendedora.

Se contemplan diversos itinerarios que contemplen las diferentes etapas del proceso emprendedor. Por ejemplo, Fomento a la cultura emprendedora con programas vinculadas a instituciones educativas secundarias, concurso de ideas universitario, actividades de capacitación y tutorías o una Línea de Apoyo a la Creación y Consolidación de empresas con tutorías y acompañamiento y a través de préstamos o la creación de una bolsa de inversores locales.

15.19. Programa de fomento a la economía social.

Asistencia técnica, capacitación en habilidades tecnológicas, tutorías y capacitaciones para la detección de oportunidades de negocio. Sería útil para la identificación de cuellos de botella productivos (marketing, homogeneización de calidad, asociativismo para la compra de insumos, barreras normativas, etc).

15.20. Programa de Datos Abiertos para el Emprendimiento.

Consolidación de los diversos registros de emprendedores en manos de las distintas asociaciones, a los fines de vincularlos horizontalmente y promover la conformación de



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 215 216



redes. En los mismos, algunos de los datos a incluir serían: insumos que utiliza, necesidades tecnológicas, etc.

15.21. Programa "Soy Bariloche".

Entrevistas a ciudadanos que están cambiando la ciudad con su iniciativa, a través de proyectos sociales, ambientales, culturales, etc. o actuando sobre el espacio público. Son personas anónimas que buscan contribuir a la calidad de vida y a vivir de otra forma la relación con el entorno. El objetivo es crear sentido de pertenencia y multiplicar actitudes cívicas desde los vecinos.

15.22. Programas de Fomento al Deporte y la Juventud.

El objetivo es utilizar el deporte y sus valores como vehículo para la cohesión social. Un punto de partida puede consistir en fomentar las funciones de los clubes de barrio. Al mismo tiempo que la población accede a la práctica deportiva, generar encuentros interbarriales para reducir las barreras identitarias entre barrios. Creación de plazas saludables en diferentes puntos de la ciudad.

15.23. Programa de Erradicación de Microbasurales.

A través de limpiezas participativas, se plantea la colaboración entre entidades públicas, el sector privado y la participación activa de la comunidad para generar conciencia sobre los residuos en entornos urbanos. Programa que busca reactivar los espacios "recuperados" con actividades deportivas, sociales y culturales y generar un cambio cultural hacia políticas de basura cero.

15.24. Programa de Puntos de Cultura para la activación cultural en los barrios.

Fortalecimiento de espacios culturales comunitarios desde los que se generen actividades sociales y culturales para los diversos segmentos poblacionales del territorio y atendiendo a las características y demandas específicas.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 2161246

213

16. Directrices para el ordenamiento y gestión del territorio.

A la luz de las superposiciones normativas que rigen la ocupación del suelo urbano del ejido y con el objeto de dotar de compacidad a determinados sectores de la ciudad, al tiempo que se esgrimen las medidas necesarias para evitar la continuidad del modelo de expansión y fragmentación que ha caracterizado históricamente el crecimiento del suelo urbanizado, es que se proponen en este apartado un conjunto de lineamientos o directrices para el ordenamiento y gestión del territorio sobre sectores que, a juicio de la UPE, resultan suficientemente homogéneos respecto de los usos y ocupación potenciales.

Como se dijo, la superficie que actualmente puede considerarse urbanizada, en función de la matriz parcelaria y la dotación de determinados servicios urbanos apenas supera las 8.000 ha, sobre un total de más de 27.000 ha. que conforman el ejido actual de Bariloche. Al mismo tiempo, extensas superficies no parceladas mantienen un alto grado de naturalidad e integridad ambiental, así como condiciones fisonómicas cuya antropización implicaría consecuencias poco favorables para la continuidad de los servicios ambientales que prestan. Por otro lado, en algunos sectores la eventual urbanización, incluso con bajas densidades, comportaría un conjunto de riesgos ambientales sobre la población que pudiera ocupar dichas superficies.

De este modo, una revisión y modificación de los indicadores normados por la superposición de los códigos del 80 y 95, que hoy se extienden sobre la totalidad del ejido resulta una tarea necesaria, especialmente en las áreas que por su condición fisonómica y/o ubicación geográfica se muestran más vulnerables a la intervención o desarrollo urbano con criterios de sustentabilidad territorial, ambiental, económica y social. Se debe tratar de mantener estos espacios con la mayor condición de naturalidad fisonómica posible, más aún si se tiene en cuenta que la actual densidad media de población es de aproximadamente 17 habitantes por hectárea, lo que indica el potencial de completamiento que presenta la mancha urbana, sobre todo en los sectores periféricos a las áreas más densas y en algunos grandes vacíos intraurbanos con condiciones ambientales aptas para su densificación.

El resto del ejido muestra un conjunto de diferentes situaciones de suelo urbano y suburbano con problemáticas específicas: tejidos porosos, a modo de mosaico de suelo natural y urbanizado; sectores aptos para la urbanización que requieren de una definición previa de los elementos de estructura urbana (sistema viario, reserva para equipamientos, vivienda social y espacios públicos a escala municipal); áreas de oportunidad para proyectos de nueva centralidad; zonas urbanas con conflictos de regularización dominial, necesitadas de políticas de mejora urbana y/o revisión de los indicadores urbanísticos vigentes; etc.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5 0 M 2 1
FOLIO 211 216



Con el objeto de ordenar las directrices de planificación y gestión del suelo sobre esta diversidad de situaciones, se propone a continuación una sistematización de alternativas cuya distribución espacial en el ejido se muestra en el siguiente plano y que se han categorizado como:

- Suelo rural, corredores hidrológicos y reservas de suelo a largo plazo (RSLP).
- Zonas suburbanas con valor ambiental y paisajístico, tejidos porosos.
- Sectores sujetos a un Plan de Estructura Urbana para habilitar nuevo suelo urbano.
- Zonas de reordenamiento, reestructuración urbana y regularización dominial
- Ámbitos sujetos a un planeamiento especial
- Ámbitos de uso específico
- Zonas urbanas sujetas a revisión de indicadores de uso, densidad y ocupación del suelo.

En general, el conjunto de lineamientos propuestos tiene por objetivo fijar criterios para la futura revisión de indicadores y eventual unificación de los Códigos (80, 95 y de edificación), en función de la vocación de desarrollo de los distintos sectores de Bariloche; así como también se busca incidir en la renovación o mejora de los instrumentos urbanísticos que se consideran más adecuados a cada política, con el objeto de mejorar las capacidades del Municipio en la recualificación y el completamiento de la ciudad, la regulación del mercado inmobiliario y el acceso social al suelo.

16.1. Suelo rural, corredores hidrológicos y reservas de suelo a largo plazo (RSLP).

Los códigos vigentes para el municipio de Bariloche consideran lo "rural" como uso, pero no como tipo de suelo con valores propios de carácter agrícola, forestal o paisajístico. Sin embargo, la identificación de una serie de sectores, teniendo en cuenta el mapa de zonificación OTBN, el suelo delimitado por el POT como "no urbanizable" y otras características como unidades fisionómicas, el tamaño de parcelas, grado de ocupación, titularidad pública del suelo, etc., indican la necesidad de considerar una nueva categoría que apunte a su conservación como suelo rural o como reserva a largo plazo, bajo el principio de utilización racional de los recursos naturales o por la necesidad de garantizar un desarrollo sostenible del territorio.

Se trata de grandes espacios abiertos, conformados por parcelas indivisas con cobertura de suelo natural, que prestan servicios ambientales al municipio, y que este Primer Esquema de Plan pretende mantener en su estado natural, fijando criterios de usos rural, forestal y recreativo de bajo impacto según sus características actuales.



CMSCB ORDENANZA 3 2 8 5-CM- 21 FOLIO 218 1276
--



Estos espacios agrupan tres tipos de paisaje.

- Paisaje de montaña y cobertura de bosque. En el oeste y centro del ejido.
- Paisaje de montaña y pedemonte con un mosaico de bosque de transición y estepas arbustivas. En el sur del ejido.
- Paisaje colinado, asociado a sedimentos de origen glaciar y fluvio-glaciar con estepas arbustivas y herbáceas. En el este del ejido.

Se incluyen también en estas directrices, los espacios asociados a los cursos fluviales del Arroyo Ñireco, Arroyo Gutiérrez, Arroyo del Medio y Cajón del Casa de Piedra que permiten conectar las áreas protegidas como corredores biológicos naturales. Asimismo se identifican las zonas *buffer* o de amortiguación sobre los lagos, arroyos, humedales y sistemas con integridad ambiental.

SUELO RURAL, CORREDORES HIDROLÓGICOS y RSLP	USOS APROPIADOS	PARAMETROS	INSTRUMENTOS NORMATIVOS
Parcelario Grandes Parcelas indivisas superiores a 50 ha.	Criterios de uso rural, forestal, agropastoril, recreativo de bajo impacto. Residencial turístico de baja escala. (hostería de campo, refugios de montaña)	Sin parámetros urbanísticos. Suelo no sujeto a desarrollo urbano.	Incorporación en la normativa del concepto de suelo rural.
Integridad Ambiental Alta integridad, suelo natural. Bosque, ecotono y estepa. Vegetación de Ribera.			
Infraestructuras y servicios Carencia de Infraestructuras urbanas			
Accesibilidad Baja accesibilidad Natural y/o construida			

16.2. Zonas suburbanas con valor ambiental y paisajístico, crecimientos o tejidos porosos.

Especialmente en el extremo Oeste del municipio, en las zonas calificadas como Área de Regeneración Ecológica (RE/D Sub-áreas de recuperación y RE/B1) según el planeamiento vigente, se identifican una serie de espacios suburbanos con distintos grados de subdivisión de la matriz parcelaria, que mantienen amplios lotes indivisos. En términos fisonómicos, éstos pueden describirse como un paisaje de matriz natural con intervenciones urbanas de baja densidad que muestran una importante relación de borde entre el medio natural y medio construido. Existen, entre sectores urbanizados, superficies relativamente extensas



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 219 1 246



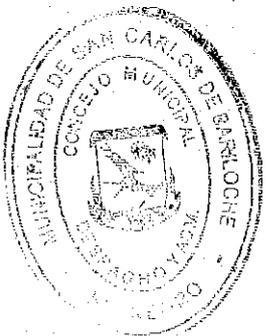
con alta integridad ambiental, que requieren de políticas de uso y ocupación del suelo con bajo impacto sobre las características naturales y paisajísticas del sector.

En este sentido, se requiere de una revisión de los indicadores actuales (tamaño mínimo de parcela, densidad, área máxima de edificación, usos apropiados y compatibles, etc.) que garantice un diseño de los espacios destinados al medio construido que responda a las características fisonómicas, capacidad receptiva de los distintos ambientes, minimice la fragmentación del paisaje y reduzca la probabilidad de ocurrencia y propagación de incendios de interface.

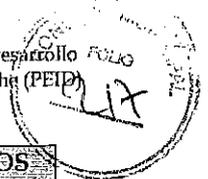
Desde esta perspectiva, se recomienda evitar nuevas subdivisiones parcelarias (según tamaño mínimo de parcela a estudiar), así como los desarrollos a partir de consorcios parcelarios. Se sugiere, en cambio, ensayar nuevos modelos de ocupación (tipo condominio con propiedad colectiva de espacios comunes), que revisen la figura de PH y tiendan a favorecer las operaciones de menor relación entre perímetro y superficie edificada,

En cuanto a los instrumentos a emplear, no debería descartarse la redistribución espacial de los parámetros de edificabilidad y densidades, de sectores más sensibles a otros donde la densificación propiciaría una mejor calidad del ambiente urbano. Existen distintas herramientas para este fin que pueden o no contemplar compensaciones económicas entre los propietarios de los suelos involucrados. Esta operación permitiría bajar las densidades máximas o potenciales en las RNU (Parcelas que no han completado el FOT) y transferir dichos "certificados de edificabilidad" a áreas cercanas que la normativa promueve densificar a través del cambio de uno o más parámetros de edificabilidad. De este modo, los propietarios de lotes que han perdido metros construidos potenciales, podrán "vender" esos metros a propietarios de las zonas a densificar y así compensar la merma.

Otros suelos adyacentes a la ciudad, como es el caso del espacio habilitado al sur de la Av. Circunvalación sobre los faldeos bajos del cerro Carbón, también ameritan un tratamiento similar, en bajas densidades y agrupando los espacios urbanizados en los sectores de mayor aptitud ambiental.



CMSCB ORDENANZA 3 2 8 5-CM- 21 FOLIO 201276
--



TEJIDOS SUBURBANOS POROSOS	USOS APROPIADOS	PARAMETROS	INSTRUMENTOS NORMATIVOS
Parcelario Áreas suburbanas. Matriz parcelaria de tamaño variado, formando un mosaico de zonas naturales y urbanas de baja densidad.	Residencial turístico de baja y mediana escala. Hoteles, hosterías, complejos de cabañas. Desalentar el uso residencial individual	Concentración de los parámetros urbanísticos en las áreas de mayor aptitud, con alta relación de superficie/perímetro. Evitar desarrollos lineales con extensos bordes.	-Transferencia de indicadores con compensación económica. -Tasa diferencial por localización. -Definición de usos apropiados y compatibles.
Integridad Ambiental Alta integridad, suelo natural. Bosque, ecotono y estepa			
Infraestructuras y servicios Servicios básicos Luz y agua.			
Accesibilidad Accesibilidad media, calles y caminos enripiados. Sin cuadrícula urbana regular			

16.3. Sectores sujetos a un Plan de Estructura Urbana para habilitar nuevos desarrollos.

Se trata de sectores intra-urbanos que, por su dimensión y posición geográfica, requerirían de un plan previo de estructuración urbana para habilitar nuevos desarrollos. Su localización adyacente o intermedia, entre áreas ya urbanizadas con dotación de servicios e infraestructura y accesibles desde calles o avenidas existentes, los coloca en una situación de privilegio para el completamiento de la mancha urbana, de acuerdo a las lógicas de continuidad y crecimiento compacto propiciadas por el PEID, si bien se recomienda estudiar las características particulares de cada sector a fin de establecer su diferente grado de prioridad en términos de ocupación.

Se caracterizan como paisajes ecotonales, dominados mayoritariamente por una estepa arbustiva y en algunos casos unos pocos árboles dispersos. En los sectores más orientales, esta formación da paso a estepas herbáceas. En todos los casos, constituyen suelos con una larga historia de uso, asociados a sistemas agro-silvo-pastoriles, que muestran extensas áreas degradadas respecto de su cobertura original.

Estos lineamientos proponen dotar a estos sectores de un Plan Parcial de Estructura Urbana, elaborado desde el Municipio, que determine los trazados de la vialidad primaria, la localización de los grandes espacios verdes y continuidad de corredores biológicos, la posición de las nuevas centralidades comerciales y de las cesiones para equipamientos administrativos y comunitarios de escala suprabarrial, como requisitos mínimos, previos a la habilitación de nuevo suelo urbano.

Se recomienda asimismo desalentar su desarrollo a través de consorcios parcelarios, y establecer subdivisión en Unidades de Actuación intermedias (entre el loteo individual y la totalidad del sector), que permitan su desarrollo en fases, con pautas claras acerca de las



CMSCB 203
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 221, 276



densidades y aprovechamientos del suelo, así como de los mecanismos o instrumentos de gestión.

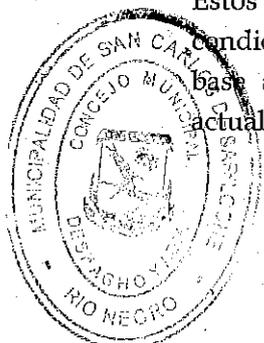
En este sentido, resulta primordial fijar los mecanismos de captación de plusvalías (por cambio de uso, y/o aumento de indicadores de edificabilidad), así como el suelo destinado a un fondo de desarrollo urbano, banco de tierras u otros instrumentos administrativos mediante los cuales el municipio participe de la nueva renta urbana (convenio público-privado, etc.).

PARCELAS CON PLAN DE ESTRUCTURA URBANA	USOS APROPIADOS	PARAMETROS	INSTRUMENTOS NORMATIVOS
Parcelario Grandes parcelas intra-urbanas o en contacto directo con la trama urbana	Usos mixtos: Vivienda Individual y colectiva de alta y media densidad. Comercial, salud, institucional, educación, cultura y recreación. Oficinas y despachos profesionales. Usos logísticos compatibles.	Confeción del plan general que contemple diversidad de tipologías, con áreas más densas asociadas a los usos comerciales y equipamientos y de sectores de carácter más residencial.	Plan de Estructura Urbana Convenio Público-Privado. Captación de Renta Diferencial urbana. Agencia de Desarrollo Urbano. Banco de Tierras.
Integridad Ambiental Baja integridad ambiental. Suelos o cobertura vegetal degradados por uso agro-silvo-pastoriles u otras explotaciones.			
Infraestructuras y servicios Red de servicios sobre algún borde del predio.			
Accesibilidad Accesibilidad alta, calles y avenidas urbanas.			

16.4. Zonas de reordenamiento, reestructuración urbana y regularización dominial.

Son aquellas zonas urbanas o suburbanas en consolidación, con alta presencia de vivienda pública, donde el tejido presenta diversas problemáticas relacionadas con procesos informales de ocupación o venta del suelo en distintas instancias de regularización dominial o escrituración (Victorias 3, Barrio 35 Ha, 76 viviendas, riberas del Ñireco, entre otros). Asimismo, se presentan algunas discrepancias entre usos existentes y aquellos previstos por los códigos vigentes, como el caso de barrios residenciales sobre suelos normados para la actividad industrial (barrios San Francisco), y otras necesidades de mejora o reordenamiento urbano a fin de consolidar la ciudad existente.

Estos tejidos urbanos o suburbanos, requieren de un relevamiento pormenorizado de las condiciones físicas, sociales y catastrales del sector, con el objeto de reordenar el territorio en base a los usos actuales, procurando dotar de la funcionalidad y calidad urbana que actualmente carecen.



CMSCB ORDENANZA 3 2 8 5-CM- 21 FOLIO 221276
--



ZONAS DE REORDENAMIENTO, RESTRUCTURACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL	USOS APROPIADOS	PARAMETROS	INTRUMENTOS NORMATIVOS
<p>Parcelario Loteos de baja densidad, con varias viviendas no regularizadas. Grandes lotes con ocupaciones irregulares. AREEs con cambio de uso. Lote y vivienda pública individual.</p>	<p>Vivienda Individual y colectiva. Comercial, salud, institucional, educación, cultura y recreación.</p>	<p>Variables, según zona. El objetivo es elaborar parámetros de tamaño de lote y edificabilidad acorde a la situación actual. En algunos casos se puede aumentar la densidad y la edificabilidad, con el objeto de diversificar los usos.</p>	<p>Plan de regularización del suelo. Modificación de indicadores e incremento de la edificabilidad. Relocalización de vivienda. Planes de vivienda pública. Convenio Público-Privado para adquisición de suelo.</p>
<p>Integridad Ambiental Espacios urbanos y suburbanos de baja calidad, con escaso o nulo equipamiento.</p>			
<p>Infraestructuras y servicios Variable. En los sectores consolidados, agua, luz y en algunos casos gas.</p>			
<p>Accesibilidad Regular, a través de calles de ripio, en algunos casos extremos calles espontáneas no reconocidas catastralmente como calle pública</p>			

16.5. Ámbitos sujetos a un planeamiento especial.

Son sectores urbanos con una alta capacidad de transformación por tratarse de "espacios de oportunidad" abandonados o infrautilizados, con tejidos degradados o con potencialidad de densificación (Predio ferroviario y sector logístico de Vereertbrugghen, Costanera Urbana, Centralidad sur Pampa de Huenuleo - Calle Miramar, par viario Elordi-Onelli, entre otros). En el marco de la elaboración del PEID, se propone dotar a estos sectores de un planeamiento especial a fin de generar un cambio urbano significativo. Esto incluye proveer a estos espacios de nuevos usos y actividades, incentivando la generación de tejidos mixtos con equipamientos y espacios públicos de calidad. Entre otros criterios, se deberán definir los distintos parámetros de edificabilidad y diversidad tipológica, los sistemas de accesibilidad y movilidad, los tipos de uso dominantes, complementarios y compatibles, las estrategias de regeneración de los tejidos existentes, etc.

En muchos de estos sectores resulta primordial acompañar los cambios físicos y de refuncionalización urbana, con programas que abarquen la dimensión social e institucional,



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 2231 276



con el fin de resolver problemáticas específicas sobre un territorio definido.

Pero más allá de los contenidos específicos que se planteen para la refuncionalización y recualificación de estos ámbitos, la gestión de los mismos debería involucrar distintos tipos de acuerdos público-privados que permitan el autofinanciamiento total o parcial del proyecto. Como en el caso de los Sectores sujetos a un Plan de Estructura Urbana (pto. 15.3), es necesario aplicar los mecanismos de captación de plusvalías por cambio de uso y/o por cambios en indicadores de edificabilidad, en el sector y sus inmediaciones, así como destinar suelo a un fondo de desarrollo urbano, banco de tierras u otros instrumentos administrativos.

AMBITOS SUJETOS A PLAN ESPECIAL	USOS APROPIADOS	PARAMETROS	INTRUMENTOS NORMATIVOS
Parcelario Espacios urbanos consolidados, con densidades variables.	Uso Residencial en vivienda Individual y colectiva de alta y media densidad. Comercio, cultura y recreación. Áreas de uso público, espacios verdes.	Plan especial que contemple nuevos usos para la zona. Cambios en los parámetros de edificabilidad y densidades.	Convenio Público-Privado. Captación de Renta Diferencial urbana. Zonas de reordenamiento concertado. Transferencia de indicadores. Relocalización de actividades y usos del suelo. Agencia de Desarrollo Urbano. Banco de Tierras.
Integridad Ambiental Áreas urbanas.			
Infraestructuras y servicios Completo			
Accesibilidad Accesibilidad alta, calles y avenidas urbanas.			

16.6. Ámbitos de uso específico.

Son ámbitos o piezas territoriales definidas y generalmente de grandes dimensiones, que se diferencian claramente de su entorno inmediato. Poseen usos singulares o especializados destinados al transporte y el intercambio (ej. aeropuerto, estación de ómnibus, nuevas zonas logísticas, etc.); las infraestructuras de servicio (planta potabilizadora, vertedero, etc.); la defensa y seguridad (ej. recinto militar); la producción (Parque Tecnológico Productivo); el turismo (Cerro Catedral); el ocio y el consumo (shopping, futura Centralidad del Este); así como los grandes equipamientos sanitarios, educativos o deportivos (Universidades, hospital general, velódromo).

Este primer esquema del PEID recomienda un estudio particularizado de cada una de estas piezas a fin de establecer, desarrollar, definir, ejecutar o proteger infraestructuras o equipamientos, considerados tanto sistemas locales o generales.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM-21
FOLIO **2241246**



AMBITOS DE USO ESPECIFICO	USOS APROPIADOS	PARAMETROS	INTRUMENTOS NORMATIVOS
Parcelario Variable, en general piezas de grandes dimensiones.	Usos únicos o especializados destinados al transporte y el intercambio, las infraestructuras de servicio; la defensa y seguridad; la producción; el turismo; el ocio y el consumo ; así como los grandes equipamientos sanitarios, educativos o deportivos.	Según estudio particularizado	Según estudio particularizado
Integridad Ambiental Áreas urbanas o suburbanas.			
Infraestructuras y servicios Variables			
Accesibilidad Accesibilidad alta, calles y avenidas urbanas.			

16.7. Zonas urbanas sujetas a revisión de indicadores de uso, densidad y ocupación del suelo.

Son sectores urbanos que, en función de las infraestructuras existentes o proyectadas, resultan capaces de asumir procesos de densificación o completamiento a partir de un aumento en los indicadores de edificabilidad (Centralidad del km13, sector chacras Costa del Sol, San Francisco 1 y 2, etc.). En la actualidad, presentan una estructura urbana completa, aunque en baja densidad, lo que aumenta los costos de la gestión de la ciudad. Al mismo tiempo hay ciertos servicios o equipamientos que no están presentes, obligando a un aumento de la movilidad de los ciudadanos que residen en dichas áreas.

AREA URBANAS SUJETAS A MODIFICACION DE INDICADORES	USOS APROPIADOS	PARAMETROS	INTRUMENTOS NORMATIVOS
Parcelario Espacios urbanos consolidados, con densidades variables.	Uso Residencial en vivienda Individual y colectiva de alta y media densidad. Comercio, salud, educación, institucional, cultura y recreación. Áreas de uso público.	Aumento general de la densidad y edificabilidad. Posibilidad de vivienda colectiva. Nuevos usos del suelo.	Captación de Renta Diferencial urbana. Transferencia de indicadores.
Integridad Ambiental Áreas urbanas y suburbanas con deficiencias en la calidad del ambiente urbano.			
Infraestructuras y servicios Completos o faltantes proyectados.			



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 225, 246



Accesibilidad Accesibilidad alta, calles y avenidas urbanas.			
--	--	--	--



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 2261246



17. Conclusiones.

Este Primer Esquema del Plan Estratégico e Integral de Desarrollo ha sido elaborado durante un período de doce meses por parte de la Unidad de Planeamiento Estratégico, con la colaboración del personal técnico de la Subsecretaría de Planeamiento Territorial y con el aporte de distintos sectores de la sociedad, a través de un conjunto de mecanismos y técnicas de participación.

La visión de la UPE respecto de la ciudad, de su pasado, su presente y la proyección a futuro ha quedado plasmada en los tres volúmenes que conforman este Primer Esquema del PEID. Así, la visión de una ciudad extensa, desarticulada, fragmentada y con un nivel importante de segregación socio-espacial, dependiente de una economía basada principalmente en la actividad turística, y en permanente fricción con ambientes naturales de alta calidad paisajística y ambiental en su desarrollo, se ha presentado en la Parte A: *"La Ciudad que Tenemos"*.

El abordaje metodológico elegido, que da cuenta de los procesos complejos que hacen a la dinámica de la ciudad y permite un abordaje consecuente con esa realidad multidimensional -en términos de territorio, economía y sociedad- a través del concepto de Líneas de Actuación, así como sus contenidos, intencionalidad e iniciativas de intervención, se abordan en la Parte B: *"De una Mirada Sectorial a una Mirada Integral"*.

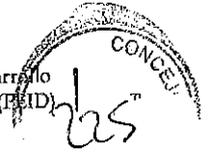
Finalmente, y con el objeto de dotar a este "Primer Esquema" de propuestas concretas de acción para comenzar el proceso de transformación de la ciudad mientras se avanza en las siguientes etapas del PEID, se ha elaborado una "Agenda de Actuación Inmediata" que se expresa en la Parte C: *"Las Acciones Prioritarias"*.

Esta primer propuesta, si bien se ha materializado con un amplio abanico de consultas, talleres, grupos focales y entrevistas que han permitido registrar las distintas miradas que convergen sobre los temas centrales de Bariloche, tanto para el diagnóstico como para la elaboración de las propuestas, requiere de una segunda etapa de consolidación y revisión en el marco de procesos participativos. Esto con el objeto de propiciar la apropiación de las estrategias aquí planteadas por parte de los diferentes actores y sectores de la ciudad, a los efectos de colocar al Plan en un marco que renueve y refuerce la identidad y sentido de comunidad de la ciudad y de los distintos barrios que la conforman.

Las siete Líneas de Actuación propuestas resultan así el paso inicial para abandonar el abordaje sectorial de las problemáticas identificadas, para dar lugar a una metodología en la que se convoque a una diversidad actores, a través de las mesas de gestión propuestas, a una construcción que permita la implementación de programas y proyectos diseñados y evaluados en forma articulada entre el conjunto de actores y que hacen al desarrollo, gestión y manejo de los diferentes aspectos y dinámicas de la ciudad.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM-21
FOLIO 228 1246

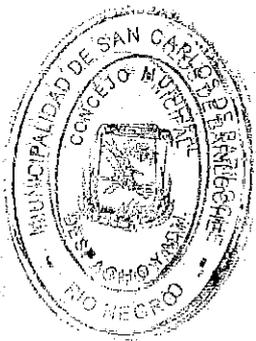


Por otro lado, los instrumentos y programas propuestos requerirán de un importante trabajo en términos de producción normativa y articulación institucional, en forma consistente y complementaria, para poder dotar al municipio de las herramientas que permitan recuperar la capacidad de intervención en la generación y regeneración del suelo urbano y de intervención, al mismo tiempo, sobre los procesos económicos y sociales que acompañan e interactúan en la transformación del territorio.

El documento propone, en síntesis, una forma de abordar la complejidad de la ciudad y su gestión desde una mirada multidimensional y multiescalar que, apoyada en el concepto de Líneas de Actuación, entiende el territorio como el resultado dinámico de un conjunto de procesos interrelacionados. Como se apuntaba en otro lugar, se trata de pensar a las Líneas de Actuación como el "armazón" sobre el que puedan asentarse los diferentes planes, proyectos o programas futuros promovidos desde la Administración, desde el sector privado o desde la ciudadanía. Se considera que sólo desde múltiples enfoques analíticos de estos procesos y sus relaciones se pueden imaginar, proponer y diseñar metodologías novedosas de intervención para resolver los problemas críticos de la ciudad.

Al mismo tiempo, la implementación paulatina de las diferentes propuestas enunciadas en la Agenda de Actuación Inmediata ofrece la oportunidad de entrenar y fortalecer los equipos técnicos del municipio y demás instituciones y organizaciones, para evaluar y eventualmente reelaborar los lineamientos planteados en este Primer Esquema del PEID.

Es menester apuntar finalmente, la necesidad de establecer un plan de comunicación que garantice la máxima pluralidad en el proceso de identificación de las vivencias, demandas e imaginarios de la población local, en el marco de la revisión y profundización del plan, el diseño de acciones futuras y la readecuación de los programas en marcha.

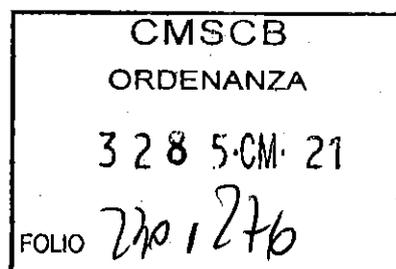


CMSCB
ORDENANZA
328 5-CM-21
FOLIO 229, 276



PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Abaleron, C. (1995). "Difusión espacial de la pobreza y destrucción del patrimonio natural". *Revista Eure* vol. XXI, n°64, p.61-7.
- Altimir, O. y Beccaría L. (1999), "El Mercado de Trabajo bajo el nuevo Régimen Económico en Argentina", *Serie Reformas Económicas* N° 28, CEPAL, Chile.
- Arriagada, C. (2000), "Pobreza en América Latina: Nuevos escenarios y desafíos de políticas para el hábitat Urbano", Serie Medio Ambiente y Desarrollo, CEPAL.
- Arroyo, D. (2009), "Políticas sociales. Ideas para un debate necesario", 1ra. edición, Buenos Aires, La Crujía
- Arroyo D. (2006), "Desarrollo y Políticas Públicas. Nuevos desafíos para el Estado y la sociedad civil", en *El Desarrollo en un contexto posneoliberal*, FLACSO, CICCUS, Buenos Aires.
- Bondel, S. (2008), "Transformaciones Territoriales y Análisis Geográfico en Ámbitos Patagónicos de Montaña". U.N. de La Plata.
- Castells, M. (1999), "La era de la información: economía, sociedad y cultura", Volumen 1, Siglo XXI, México.
- Demmateis, G. (2006), "El desarrollo de sistemas territoriales y de redes", en Tarroja, A. y Camagni, R., *Una nueva cultura del territorio*, Diputació de Barcelona, p. 237-250.
- Falaschi, A. (2009), "Reflexiones sobre el estado del planeamiento en Bariloche", documento inédito.
- Gordon, A., Sleiman, C. "El rol transformador de la innovación". Disponible online en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-253740-2014-08-25.html>.
- Lolich, L. (2014), "Bariloche en la región. Del monumento arquitectónico a los Itinerarios Culturales", Conferencia en el marco de las Jornadas de Patrimonio y Sustentabilidad, San Carlos de Bariloche.
- López Echagüe J. M. (2002), "Las tasas ecológicas. Un análisis desde la perspectiva de la normativa de los municipios bonaerenses", Juan Manuel López Echagüe, disponible en el link: <https://www.yumpu.com/es/document/view/14512721/las-tasas-ecologicas-alvarez-echague-asociados/1,15/08/2002>.
- Paolinelli, J. (2014) "Impuesto a los bienes urbanos ociosos: una herramienta tributaria contra la especulación inmobiliaria y al servicio de la planificación" con la colaboración de Guevara T. y Celso Oglietti. G.; - 1a ed. - Viedma: Universidad Nacional de Río Negro; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Café de las Ciudades.
- Pérez, P. (2014), "El gobierno metropolitano como gobernabilidad: entre la autorregulación y la orientación política", *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. XIV, núm. 45, mayo-agosto, 2014, pp. 523-548, Toluca, México, disponible en www.redalyc.org/pdf/111/11130276007.pdf o Harvey, D. (2008), El derecho a la ciudad, *New Left Review* N° 53, págs. 23-59. Disponible en http://newleftreview.es/article/download_pdf?language=es&id=2740.
- Ros y Asociados. (1998), "Plan Estratégico y de Competitividad Turística de San Carlos de Bariloche". C.F.I. y Provincia de Río Negro.
- Serebrisky, T. (2014), "Infraestructura sostenible para la competitividad y el crecimiento inclusivo", BID.
- Sola-Morales, M. de (1992). "Espacios públicos y espacios colectivos. Un nuevo reto: urbanizar lo privado". En *La Vanguardia*, Suplemento Cultura y Arte, p.4-5.

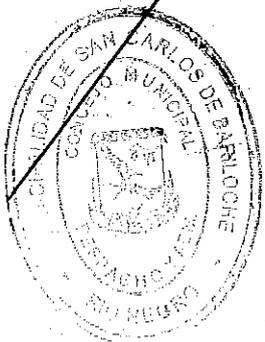




- Smolka Martim O. (2013), "Implementación de la Recuperación de Plusvalías en América Latina. Políticas e Instrumentos para el Desarrollo Urbano", Lincoln Institute of Land Policy, Cambridge, USA.
- Subirats, J., Blanco, I. (2009), "¿Todo lo urbano es social y todo lo social es urbano? Dinámicas urbanas y dilemas de políticas públicas", Instituto de Gobierno y Políticas Públicas, Universitat Autònoma de Barcelona, disponible en http://cuimpb.cat/politiquesurbanes/docs/01_subirats-blanco_pol_urbanas.pdf.
- Subsecretaría de Planificación Federal de la Inversión Pública (2012), "Plan Estratégico Territorial: Avance II Síntesis". Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. 1ª Ed. – Buenos Aires.

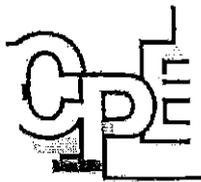


CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 2311 276

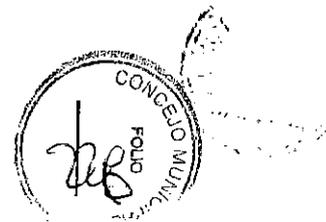


[A large, faint, illegible signature or stamp is present, extending diagonally across the page.]

[Faint handwritten marks or numbers are visible on the right side of the page.]



Consejo de Planeamiento Estratégico
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CONVOCATORIA

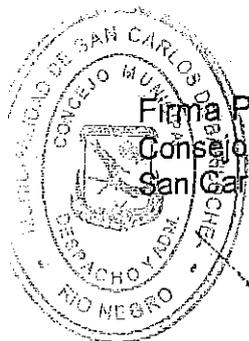
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 64

Por intermedio de la presente se convoca a miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Planeamiento Estratégico a Asamblea General Ordinaria el día **viernes 7 de Agosto de 2015 a las 14:00 hs en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante**, a los efectos de tratar el siguiente

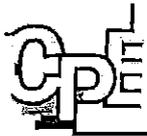
ORDEN DEL DÍA

1. Otorgar conformidad al Primer Esquema de Plan Estratégico e Integral de Desarrollo de Bariloche.
2. Tratamiento de las recomendaciones realizadas por la SE: Solicitud de elaboración de estudio económico de Bariloche

Firma Presidente CPE
Consejo de Planeamiento Estratégico
San Carlos de Bariloche, 03 de Agosto de 2015



CMSCB
ORDENANZA
3285-CM-21
FOLIO 231 276



Consejo de Planeamiento Estratégico
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

Asamblea Ordinaria N° 64

Viernes 07 de Agosto de 2015

Informe de Reunión

En San Carlos de Bariloche, el día 07 días del mes de agosto de 2015, a las 14:00 en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, de acuerdo a la convocatoria realizada oportunamente para la Asamblea del CPE N° 64, se reúnen los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Planeamiento Estratégico que se detallan al final del presente informe.

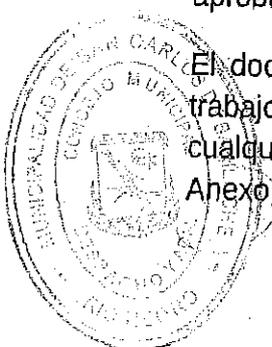
Siendo las 14.20 hs, habiendo alcanzado el quórum requerido, según reglamento interno, se da comienzo a la Asamblea.

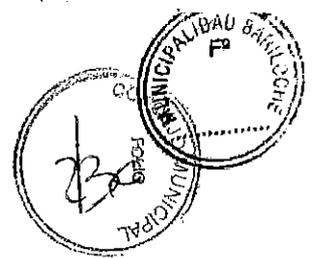
El presidente de la Asamblea da la bienvenida a los presentes y a los vecinos y organizaciones que se han acercado a la reunión.

Hace un breve resumen de lo que se ha realizado hasta esta instancia: el Primer Esquema de Plan Estratégico e Integral, que era un mandato por ordenanza y citado en la carta orgánica del 2007.

Este proceso de elaboración de este primer esquema, se realizó a través de un concurso de expertos que estuvo dirigido por un jurado que había elegido hace unos años esta misma Asamblea. El contrato con los miembros de la UPE para esta primera etapa del trabajo finalizó a fines del mes de mayo de este año. Producto de este trabajo se generó este Primer Esquema de Plan estratégico y en función de lo que se decidió en última asamblea del CPE, debíamos reunirnos en esta instancia para validar o prestar conformidad, aunque en realidad la ordenanza 1994-09 dice que el CPE tiene que tomar vista del trabajo para luego ser elevado al Concejo Deliberante quien procederá a su aprobación en caso que lo crea conveniente.

El documento que generaron estos 4 expertos no puede ser modificado porque es el trabajo de estas personas que fueron contratadas con este fin, no obstante lo cual cualquier sugerencia o cualquier opinión que tengamos se va a incorporar como un Anexo, es decir, no se va a tocar el contenido, pero todas las opiniones que sean





consideradas a través de las representaciones que conforman la Asamblea van como un anexo al documento.

El presidente también explica que es importante cerrar esta instancia, ya que se debe resolver cómo se continúa con la UPE, el contrato de los expertos era por 12 meses según la Ordenanza para elaborar este primer documento y la UPE debe funcionar de manera permanente. Hace hincapié en el concepto que este es un primer esquema de plan estratégico, no es el plan estratégico definitivo, y hay que trabajarlo, para lo cual debemos discutir cómo conformar la UPE. Hecha esta aclaración cita un concepto que fue discutido en el seno de la Secretaría Ejecutiva y es qué implicancia tiene esto respecto de las restricciones que pone la carta orgánica en su disposición 22 y explica que no hay dudas, pero por si alguna persona puede interpretar de manera particular el alcance de este trabajo, la propuesta es que en el proyecto de ordenanza que se elevará al Concejo Deliberante, se explicita que esto es el primer esquema, con lo cual las restricciones que dispone la carta orgánica en su disposiciones transitorias, particularmente la 22, va a seguir vigente. Si existiere alguna interpretación diferente y si ese es el caso habrá que apelar a los estamentos jurídicos que correspondan. Explica también que se harán las consultas pertinentes a los estamentos legales para asegurar que esta es la mirada correcta de la cuestión.

A continuación se refiere a las solicitudes de participación de diversos grupos y se les transmite que se va a someter a la opinión de la Asamblea, en lo personal expresa que no habría inconvenientes en que los distintos grupos que se han acercado manifiesten su opinión una vez finalizado el Orden del Día.

Hecha esta introducción, como primer moción de orden, proceder a brindar vista al trabajo elaborado por la UPE, del Primer esquema de PEIB, más las recomendaciones que han surgido. Hasta ahora se han recibido: devolución de la SE, de Alvaro del Villar, de Graciela Antolín, de Marcos Ferrero y de Ana Wieman.

Graciela Antolín pide la palabra: Expresa que no está dispuesta a dar conformidad al trabajo, en primer lugar porque hicieron muchas observaciones, propuestas, escritos. Y le llama la atención que la SE del CPE que es la encargada de coordinar con la UPE, que no haya transmitido esas inquietudes. Dice que no es que la UPE haya contestado negativamente, sino que evidentemente parece que no han llegado a la UPE esas presentaciones, incluso hechas en asambleas de este CPE durante el año pasado, votadas por todo el CPE e inclusive anteriores. Se supone que lo que se opinó en la Asamblea y lo que se presentó debería ser contestado por la UPE, por ejemplo nosotros hemos notado que la resolución del problema de tierras no se ha tomado como una prioridad y no lo vemos como prioridad en el documento. Dice que la UPE pone en primer orden la constitución del Polo Tecnológico. También expresa que respecto al Polo Tecnológico desde esta Asamblea se ha pedido que se informe cuales son las industrias que se quieren instalar, se había dicho que la ubicación del PT no cumplió con los pasos que establece nuestra Carta Orgánica y nuestras ordenanzas del CPM vigente, que es otro consejo de planificación cuyos asesores técnicos del concejo deliberante no integran este consejo. Dice que han solicitado informes de cumplimentación de los pasos de



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 235 1276



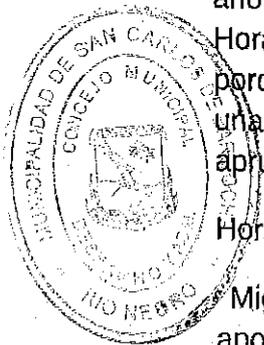
análisis correspondiente, expresa que no los cumplió y que la ubicación no cumplió con los requisitos...eso llama profundamente la atención, estamos convalidando funcionamientos que no son los legales, nosotros eso lo dijimos y vemos que no aparece en el documento. Otro tema solicitado es que se conforme la UGL del Ñireco o Consejo Asesor temático para confeccionar el Plan del Ñireco. Cuenta que tiene una cantidad de 3 cm de alto de notas donde han pedido participar porque creen que el tema del Ñireco es un tema de urgencia, porque el problema ambiental en general es grave, el tema de las inundaciones del Nahuel Hue, cuando fue la reunión en Pampa de Huenuleo advertieron que los vecinos del Nahuel Hue del sector más bajo deberían ser trasladados y no se tuvo en cuenta eso y tampoco está. Por otro lado observan con mucha preocupación algunos temas no está correctamente legitimado, por otro lado no se hicieron las asambleas regionales, por ej este CPE nunca hizo asamblea en las delegaciones regionales. Hay una gran parte de la población que no está enterada del contenido de este documento, incluso nosotros pedimos que se nos dé en papel el documento, se nos negó la posibilidad se nos dijo que costaba 2000 cada tomo, cuenta que realizó una copia en blanco y negro por 130 pesos, 180% más barato de lo que el ejecutivo planteó. En el local A4 pueden retirar una copia.

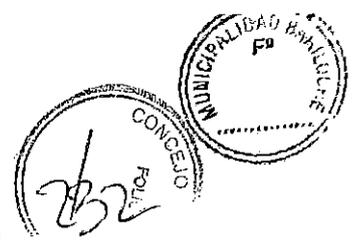
También expresa que no se ha garantizado la participación ciudadana, hay muchos sectores de la sociedad que todavía no se enteraron de cómo funciona este CPE, y dice que le parece que es una situación de discriminación. El Concejo deliberante ha faltado a estas reuniones, (a más del 50% de las reuniones), me gustaría que se tome en cuenta porque me gustaría que se sancione a los funcionarios que no cumplen con su tarea. Y por último expresa que observan con preocupación la propuesta de la UPE de que se cambie el uso del área de reserva ecológica de los loteos, entendemos que quiere decir esto. Nos parece que una reserva ecológica si se le cambia el uso deja de ser reserva ecológica, nos parece que esto está sugerido desde la UPE, lo vemos con mucha preocupación porque la COM nos manda a aumentar los espacios verdes, no disminuirlos. Lo observamos con preocupación. Por último dice que hay datos falseados dentro del documento, lee textual: "pag 123 con respecto a la generación de un cuerpo normativo para la regulación del mercado inmobiliario y cita la ordenanza de plusvalía dice la (párrafo hasta municipal)" entonces acá está diciendo que solo son los privados los generadores de cuando piden el cambio de parámetros urbanísticos", expresa que no es verdad.

También expresa que han denunciado la ordenanza de circunvalación que se aprobó el año pasado diciendo que no se aplicaba la ordenanza de plusvalía. El Arq Frichnedth y Horacio Fernández contestaron que esa ordenanza era inaplicable porque no era clara y porque no era para hechos que generaba el estado. Vemos que la UPE está ratificando una mentira, puede ser que haya desinformación, entonces yo propongo que no se apruebe el documento todavía porque no podemos aprobar algo que es mentira.

Horacio Fernández agradece su intervención.

Miguel Contissa dice que si se agregan todos los aportes al documento, también el aporte de Graciela Antolín.





Eduardo Pantano pide la palabra y dice que tiene algunas objeciones sobre todo en la parte que se refiere a la planificación. Ve que ni en el diagnóstico ni en las propuestas se habla del turismo. También expresa que según su parecer la metodología de trabajo de la UPE es muy antigua

Pide la palabra Luis Bonich, quiere expresar en calidad de representante de Pampa de Huenuleo. Coincide que en el documento hay cosas muy interesantes, pero solicita que haya una presentación no solo con los presidentes de las juntas vecinales, sino ampliada y que puedan comprender la gente de los barrios, y que se discuta y que todos puedan entender. Recién después analizar si aprobar o no. Solicita una presentación de la UPE y del CPE en una reunión ampliada y en un lugar adecuado.

Eduardo Pantano pide hacer una observación: dice que los trabajos de consultorías son aceptados o no por el que los contrata, pero en la medida que ya lo acepta no lo puede modificar, pero puede tomar la parte que le parece correcta y usarlo como quiera. Yo diría que lo aprobáramos.

El presidente de la Asamblea toma la palabra y expresa las 3 mociones surgidas por las intervenciones para aclarar a los presentes

Moción 1: validar el documento con todas las observaciones que se han hecho o las que puedan surgir

Moción 2: de la arquitecta Antolín no dar el acuerdo para que eso suceda

Moción 3: de Luis Bonich darle curso y continuar con la divulgación?

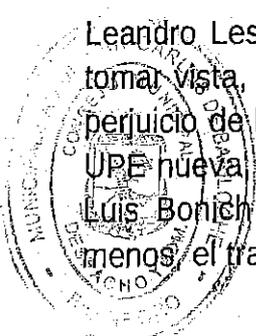
El concepto es que no termina nada acá, es una etapa que generó un insumo y deberemos seguir trabajando en una UPE que podrá ser esta u otra que nos va a llevar al documento definitivo

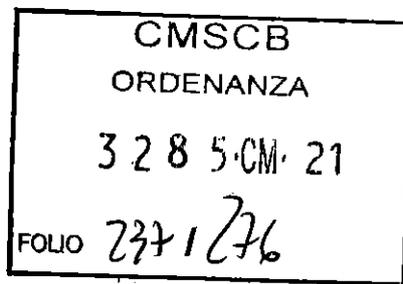
Luis Bonich aclara su propuesta: Transmitir de otra manera y después validarlo

Miguel Contissa aclara que no se puede modificar lo elaborado, que la ordenanza es clara, debemos correr vista sobre este documento y pasárselo al CD quien será quien tiene herramientas para hacerlo modificar o no.

Horacio Fernández aclara que la propiedad intelectual del documento es de la Municipalidad.

Leandro Lescano pide aclarar que no se hable de aprobación ni de validación, sino de tomar vista, tal como dice la ordenanza. También dice que le parece importante que sin perjuicio de lo que tiene que ver con el Concejo Deliberante, con la conformación de una UPE nueva, con integrantes nuevos o no, que desde el CPE se acompañe la moción de Luis Bonich de clarificar, profundizar con los vecinos de Pampa de Huenuleo por lo menos, el trabajo que se ha llevado adelante.





Miguel Contissa expresa que los trabajos de esta naturaleza que son evidentemente técnicos, cuando se dan a publicidad, el lenguaje generalmente se les cambia, justamente para llegar a todo el mundo y no solo a los entendidos en el tema.

Elena W: pide que se cuente qué reuniones realizaron con la comunidad

AN: realiza un detalle de las reuniones y talleres realizados por la UPE: Delegación Pampa de Huenuleo, Cámaras Empresariales, reunión con organizaciones sociales a pedido de la Fundación Patagónica para el Fortalecimiento de la Función Pública, Colegio de Arquitectos, organizaciones ambientales, Concejo Deliberante, Departamento Ejecutivo, Dirección de Promoción Social entre otras.

Leandro Lescano pide la palabra y dice que quiere que quede claro no hay una doble posibilidad de lectura en cuanto a la disposición transitoria N° 22 de la Carta Orgánica y la manera de que no quede duda es incorporar en el proyecto de ordenanza la suspensión de loteos nuevos y subdivisiones. Para que no dé lugar a interpretaciones. "Se suspende hasta tanto se cumplimente lo que se tenga que cumplimentar."

Horacio Fernández dice que es lo que se está proponiendo desde la SE en el proyecto de ordenanza.

Graciela Antolín: dice que se pueden unificar su moción con la de Luis Bonich.

A continuación Horacio Fernández expone las mociones propuestas:

Moción 1: no prestar vista del documento para su elevación al Concejo Deliberante

Moción 2: prestar vista al documento para su elevación al Concejo Deliberante

Graciela Antolín pide mejorar las mociones: Prestar vista lo estamos haciendo lo hemos analizado, prestamos vista pero consideramos que este primer esquema no está terminado, faltan modificar cosas, lo haremos con otros técnicos o con los mismos, pero el primer esquema no está terminado. Prestamos vista pero no lo aprobamos como primer esquema.

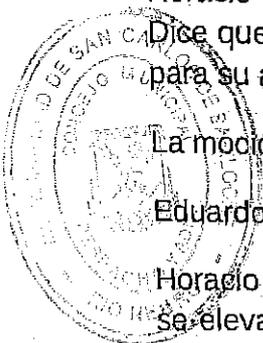
Elena W aclara que la Asamblea no tiene facultad para aprobar.

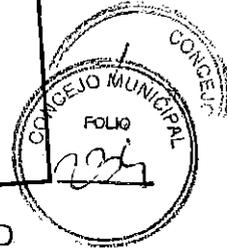
Horacio F explica la función de la Asamblea es mandar el documento o no al Concejo. Dice que el texto de la ordenanza expresa que el documento tiene que ser elevado al CD para su aprobación, previa vista del CPE.

La moción sería mandarlo al CD o no mandarlo

Eduardo Pantano: cuando damos vista damos también nuestra opinión

Horacio F: se envía al deliberante el documento con los aportes que se hayan plasmado y se eleva el conjunto al Concejo Deliberante. Este verá que va a hacer con eso, quizá lo que haga es decir que es documentación válida para lo que viene, para la etapa posterior





Graciela Antolín pregunta donde dice que tenemos que mandarlo al CD

Horacio F le aclara que en el art 14 de la ordenanza dice una de las atribuciones de la UPE Elaborar una versión completa e integral del PE, someterla a aprobación del CD previa vista del CPE. Además informa que corresponde que cualquier documentación de esta jerarquía que sea enviada al Concejo Deliberante.

A continuación se reiteran las 2 mociones surgidas del debate:

Moción 1: mandar al CD

Moción 2: No mandar al CD

Sebastián Terrero pide la palabra y expresa que más allá de las observaciones que realizadas, el documento tiene aportes muy válidos bien trabajados y si faltan aspectos habrá que contratar gente que trabaje esos aspectos.

Leandro Lescano aclara que en representación del Concejo Deliberante no vamos a votar ahora algo que tenga que ver con el equipo UPE y precisa que estamos tomando vista y eventualmente se sugiera alguna cuestión, por ejemplo puede haber una moción que no se envíe al Concejo Deliberante hasta tanto se incorporen algunas modificaciones por ejemplo.

Elena W explica no se puede modificar el documento, en todo caso se pueden elevar sugerencias.

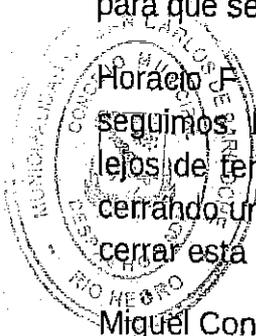
Graciela Antolín pide la palabra y dice El artículo que dice HF dice que se debe aprobar el Plan y esto no es un pan todavía.

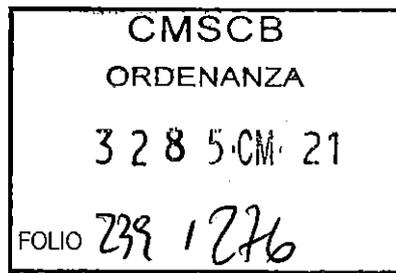
HF: más allá de la especificidad de ese punto, toda la documentación que generemos tiene que ser elevada al CD, aunque esto sea el primer esquema.

Graciela Antolín pide la palabra para decir que interpreta de manera diferente lo que expresa la Ordenanza y cita el Art. 23° el elaboración del PEPEID: " en el plazo de los 12 primeros meses de la puesta en funcionamiento articulado entre la UPE y CPE deberá elaborarse el primer esquema que contenga el objetivo del Plan Estratégico e Integral", expresa que podemos tomar vista de este documento pero falta aclarar algunas cosas para que sea el primer esquema.

Horacio F aclara que hay que darle un cierre a una etapa para luego discutir cómo seguimos. Explica que a la UPE se les venció el contrato. El documento definitivo está lejos de tenerlo a la vista, tenemos mucho trabajo por hacer. Reitera que hoy estamos cerrando una etapa y luego se discutirá dentro de la asamblea. Expresa que tenemos que cerrar esta etapa para poder comenzar la otra.

Miguel Contissa aclara que se cierra enviando el documento al Concejo





A continuación se procede a la votación de las 2 mociones mencionadas, para ello se cuentan los miembros titulares y suplentes del CPE. Se encuentran presentes 12 miembros titulares

El presidente de la Asamblea procede preguntar a la Asamblea para su votación:

Moción 1: Tomar Vista y enviarlo al Concejo Deliberante

Se contabilizan 8 votos.

Moción 2: Por no tomar vista:

Se contabilizan 4 votos.

Por mayoría se aprueba la TOMAR VISTA Y ENVIAR EL PRIMER ESQUEMA DE PLAN ESTRATEGICO AL CONCEJO DELIBERANTE.

Se da por concluido el primer punto del Orden del Día.

El presidente de la Asamblea propone continuar con el Punto 2 del Orden del Día que tiene que ver con las recomendaciones recibidas al PEPEIDB.

Miguel Contissa expresa que desde la SE recomendó se hiciese un estudio más profundo de la economía, social y laboral local.

Luis Bonich dice que quiere dejar en claro que la gente de Pampa de Huenuleo no lo entendió. Fue la UPE y no se entendió. (al documento)

Elena W le contesta que se puede continuar avanzando

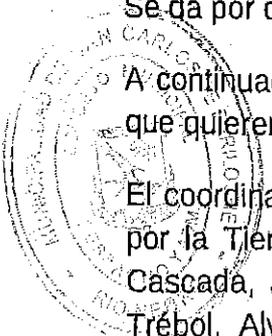
Horacio Fernández retoma el Orden del Día y sugiere a la Asamblea que en función que hay varias organizaciones que han manifestado o quieren manifestar su recomendación, se plasmen en una nota por escrito lo antes posible, para que se pueda armar la documentación para enviar al CD.

Rubén Kodjaian sugiere que las recomendaciones y sugerencias sean con un listado con el detalle de quienes las realizan.

Se da por cumplido el Orden del Día.

A continuación, Horacio F le transmite a los miembros de la Asamblea que hay vecinos que quieren manifestarse, y consulta si quieren escucharlos.

El coordinador nombra a las organizaciones y/o vecinos que solicitaron la palabra: Foro por la Tierra y la Vivienda, vecinos auto convocados de Barrios Pinar de Festa y La Cascada, Juan José Paternó de Arbol de Pie y Maite Vacarezza de Barrio Laguna el Trébol, Alvaro del Villar, Marcos Ferrero de Arbol de Pie.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5 CM 21
FOLIO 2401276



Habiendo la Asamblea aceptado la expresión de estas organizaciones y vecinos, el presidente les solicita que cada uno tenga una participación de no más de 10 minutos cada uno, en función de la hora.

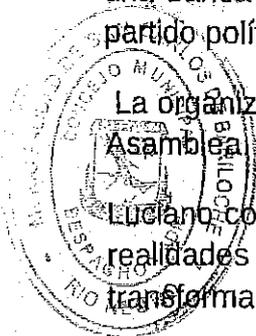
Graciela Antolín anuncia y agradece la presencia del ex concejal Marsella, uno de los creadores del Consejo de Planeamiento Municipal que todavía existe.

El resto de los presentes también agradece su presencia y le da la bienvenida.

Se le da la palabra a la organización Foro por la Tierra y la Vivienda: se presenta Luciano Celsi como representante de los tantos barrios, vecinos y organizaciones sociales autoconvocadas en el Foro por la Tierra y la Vivienda, cuenta que han comprendido la importancia que tiene este espacio y las decisiones que se están tomando, fundamentalmente enfocadas en el tema del acceso al hábitat de las personas. Expresa que hay muchas realidades, muchas personas que no pueden acceder a la tierra por los costos que tiene y su interés es acercarlos al CPE. Explica que es un eje central, poder favorecer el acceso a la vivienda de la gente, de las personas que no tienen poder adquisitivo. Consideran que las decisiones deberían ser tendientes a equilibrar la balanza. Cuenta que su enfoque es social. Reconoce no haber leído el documento en su totalidad y que cuesta comprenderlo también. Expresa que el interés de la organización es velar por estas miles de personas que son los barrios de tomas o asentamientos y los miles y miles de personas que están matándose día a día para pagar un alquiler, que su inquietud es saber si este documento favorece a las personas a acceder al hábitat. También informa que cuentan con propuestas que pueden hacer llegar al CPE. Le pasa la palabra a Diego Mardones de la misma organización y cuenta que participa en el Foro dentro de una organización social, y que su idea es plantear algunos ejes de trabajo que tienen que ver con una articulación con el estado, que es fundamental para empezar a construir y propone necesario declarar de interés social tierras municipales ociosas, regularizar los barrios, asentamientos poblados, lograr expropiación de las tierras habitadas, una efectiva urbanización con servicios integrales en estos espacios ya habitados, apoyar, acompañar y fortalecer la creación de espacios y proyectos culturales en los barrios, sin caer en las presiones partidarias, y expresa que quieren tener alguna participación en la planificación y en el documento. Tanto en la planificación estratégica como en la elaboración de cómo sigue este Plan Estratégico e Integral y poder aportar desde los conocimientos populares. Expresa que quieren lograr una participación, articulación y trabajo en conjunto, asumir esa responsabilidad como barrios, como ciudadanos. Continúa Selva Casco de la misma organización haciendo entrega de una nota al presidente de la Asamblea, donde piden una banca como Foro por la Tierra y la Vivienda. Aclara que no representan a ningún partido político.

La organización hace entrega de la nota y es firmada la recepción por el presidente de la Asamblea.

Luciano continúa expresando que debe ser difícil armar un plan que contemple todas las realidades y pregunta si el Consejo Deliberante aprueba este Primer Esquema se transforma en Plan.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 241 1276



El resto de la Asamblea le aclara que no.

Horacio F. dice que es un documento totalmente perfectible que va a seguir siendo elaborado hasta que se haga el definitivo.

Se agradece la intervención a los representantes de Foro por la Tierra y la Vivienda.

Sebastián Terrero les sugiere que pueden profundiza en la página 122 del documento la propuesta de creación de un cuerpo normativo para regulación del mercado inmobiliario. Algunos de los temas que les preocupan están en ahí y se deben profundizar.

Horacio Fernández expresa no quiere polemizar con Graciela Antolín, pero desea aclarar que el monto que le cobraban a la Municipalidad para la edición impresa del documento era de un valor alto porque van incluidos mapas a color y en tamaño más grande. Hacerlo en blanco y negro es más barato, pero se pierde calidad.

Graciela Antolín dice que hacerlo a color sale 350 pesos.

A continuación se da la palabra a los representantes de Vecinos Auto convocados de los Barrios La Cascada y Pinar de Festa.

Se presenta Salomé y cuenta que representan a un grupo de vecinos auto convocados de Pinar de Festa y La Cascada, que se juntaron desde hace bastante tiempo con una propuesta que tiene que ver con un bosque que hay en la zona. Explica que es un bosque que tiene en su interior varias especies autóctonas, mallines, cipresales, que además para la zona representa (representaba porque ahora está cercado) un espacio de esparcimiento. Estuvo en discusión en el Concejo Deliberante. La convocatoria consistió en juntar firmas para salvar este lugar que hoy pretende ser arrasado completamente por una obra privada. Cuenta que se reunieron 10.000 firmas de vecinos que fueron presentadas al Concejo Deliberante y que por una cuestión formal, estas firmas están frenadas. Cuenta que están yendo a todos los espacios para que la gente que está a cargo que tiene el poder de tomar decisiones puedan colaborar en este tema. Toma la palabra otro representante del grupo y expresa que no solamente son cipreses, hay maítenes, hay renovales, hay ojos de agua que se han visto con una bióloga que es vecina, que en las inspecciones no se verificaron y no se pudo poner en un papel que eso existe. Invita a los presentes a que pasen por el lugar, está entre calle Quinchauala y Pumas, se accede desde el km 7 de Bustillo.

Rubén Kodjaian pide hacer dos preguntas: es una propiedad privada y la dimensión de la propiedad.

Salomé le responde que la dimensión 4, 8 hectáreas y explica que si bien el lugar es privado lo que están planteando tiene que ver con lo que se le está permitiendo hacer a la propiedad privada en Bariloche. Expresa que Bariloche es un lugar para el turismo y la belleza que su paisaje representa a nivel mundial sienten que no se le está poniendo freno a propietarios, a inmobiliarios que quieren destruir. Piden que desde todos los entes posibles se les ponga un freno a la destrucción masiva de estos espacios. Reitera que es



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 2421 276



una propiedad privada pero que en realidad representa para la comunidad un espacio que vale la pena conservar. Agrega que querían participar y estar en el corazón, que quiere decir poder escuchar, estar abiertos y agradecerles y esperar que todos puedan estar en el corazón y hacer lo que es correcto y verdadero.

La asamblea agradece la participación del grupo.

El presidente da la palabra a Juan José Paternó quien expresa que quiere apoyar la moción de Luis respecto a que en la Pampa de Huenuleo se haga la reunión informando y agrega que sería bueno que se haga en todas las delegaciones, que sería una manera de que cada sector exprese toda la problemática. Cuenta que está viendo que en la medida en que se siguen impermeabilizando la zona oeste con calles o con banquetas, el agua no se escurre y es un problema. En segundo lugar expresa que les preocupa mucho que en este Plan tendría que estar más explicitado y mucha más información cómo se va a resolver el tema de la infraestructura se parte de una base territorial y no sabemos qué vamos a hacer con la infraestructura: aguas, cloacas y sobre todo las vías de comunicación, la red vial, por ejemplo la Bustillo. Y por último dice que le genera mucha preocupación que se está mencionando y se está trabajando sobre un POT (el Plan de Ordenamiento Territorial) que no está terminado y no siguió todos los pasos que tenía que seguir. Cuenta que en la zona oeste quedó totalmente inconcluso, los vecinos pidieron que se hicieran nuevas reuniones y nunca se hicieron y luego apareció una resolución con la cual siguieron para adelante con muchas cosas.

Se le da la palabra a Maite Vacarezza, representante del barrio Laguna El Trébol. Agradece el lugar, y decir que celebra esta reunión, esta convocatoria y esta posibilidad de ordenar Bariloche, expresa que le preocupa que la zona oeste no esté representada (más allá de algunos vecinos, presidentes de juntas vecinales que decidimos venir), dice que no recibió ninguna convocatoria, se enteró muy sobre la fecha y tendría bastante para decir. Solicita que se estipule una fecha para acercar las opiniones.

Expresa que está en representación del oeste, del barrio El Trébol y en particular de la Primer Reserva Natural Urbana que fue de origen vecinal. Luego de esta Reserva El Trébol, hubo pedido por 10 reservas más muchas de las cuales hoy ya existen. Observa que está nombrado en el documento, pero que es de su interés ver qué está especificado. Solicita que se indique una fecha para enviar opiniones y adhiere a que algunas reuniones se hagan en las delegaciones.

Pide la palabra Marcos Ferrero de la ONG Arbol de Pie, cuenta que además de formar parte de la organización, también forma parte todavía del consejo consultivo de bosques en el ámbito provincial. Expresa que Arbol de Pie es parte de la Secretaría Ejecutiva de ese Consejo Consultivo que viene sesionando desde el 2010, recuerda que en el 2010 se llevó a legislatura y se aprobó el Primer Plan de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de toda la provincia y del ejido de Bariloche, trabajo que llevó 4 años. Se terminó esa etapa en diciembre del año pasado, en donde se terminaron de discutir los criterios de ordenamiento de los bosques como para elevarlo a los técnicos que eran los que en última instancia los que iban a mapear, en este caso expresa que lo que les interesa es el

CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 2431 276



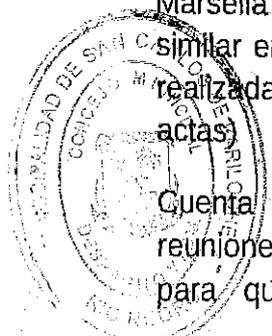
ejido de Bariloche y elevarlo a legislatura. Cuenta que fueron 4 años de trabajo donde se discutió con distintos ámbitos (Colegios de Abogados, de Arquitectos, de Turismo y demás sectores ambientalistas, sociedad civil) para compatibilizar intereses, más allá que el bosque es vida, no solo en lo que toca a los servicios ambientales que provee, sino al bienestar emocional de todos nosotros, que más allá de los que nacieron acá, elegimos vivir acá, más allá de eso, otro de los ejes importantísimos es el activo turístico que representa el bosque para nuestra ciudad. A partir del 2009 que se genera la ley nacional, hay un quiebre de conciencia que va creciendo a través de los años y se llegó a un producto en el cual estamos más o menos de acuerdo con ese esquema que se elevó a legislatura. Sobre eso, en el 2010, el Concejo Deliberante aprueba la Ordenanza 2020, que preveía que el ejecutivo tenía que hacer en un plazo que no se cumplió un inventario de los bosques nativos, permanentes y protectores del ejido municipal de San Carlos de Bariloche. En mayo pasado, la Subsecretaría de Medio Ambiente terminó el documento oficial. Esto es importante porque la Ordenanza 2020 se basa en un marco que es la Ley Nacional que es la 13273, la de riqueza forestal, en esa ley, que es del año 95, además de tipificar claramente cuáles son los 3 tipos de bosques, en el artículo 25 dice: "Los bosques protectores y o permanentes solo podrán explotarse para mejorarlos". Continúa explicando que sobre todo en el oeste y en algunos otros lugares, también en el sur tenemos muchos bosques protectores. Aclara que es cierto que la UPE citó a la organización y expusieron este tema, pero consideran que no escucharon muy bien, o no entendieron lo que significa un bosque protector, no solo para la ONG, sino para la Ley. Expresa que ven en el documento cosas con las que están de acuerdo. Pero el tema que los preocupa, es que en otros lugares del documento dice que se podrían canjear en zonas cercanas (los certificados de edificación), y hace referencia casi exclusivamente a grandes propiedades de 50 hectáreas o más. Expresa que se va a tener que revisar eso porque si no nos vamos a meter en una batalla legal. Si hay un marco legal a nivel nacional en donde la provincia de Río Negro adhiere y no se respetan los bosques protectores por ejemplo. Como decían los compañeros de Pinar de Festa: ese bosque de casi 5 hectáreas, 3.5 es bosque protector según el mapa oficial que saca el ejecutivo. Si ese bosque lo subdividen en pedacitos de 600 m, evidentemente el bosque desaparece, salvo que a alguien se le ocurra hacer un amparo ambiental, entonces la justicia va a terminar parando eso como ya pasó en El Redil y vamos a tener un problema que se puede evitar.

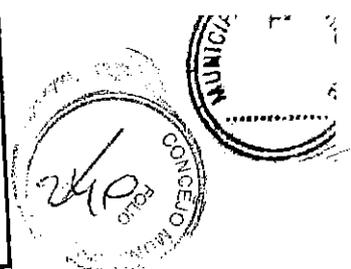
Se agradece la intervención de Marcos Ferrero.

A continuación se le da la palabra al ex concejal Marsella.

Marsella expresa que siente preocupación y alegría, cuenta que realizaron un trabajo similar en la época en que era concejal y se pueden ver aun las actas de las reuniones realizadas en los barrios y ver cómo se expresaba la gente. (Graciela Antolín muestra las actas)

Cuenta que los vecinos se expresaban de manera diferente según las zonas, las reuniones eran de noche para que todos puedan participar y las mismas se adaptaban para que todos entendieran. Expresa que cualquier ordenamiento, planificación,





urbanización, debe tener el sustento del que habita y del que transita el lugar, nutrirse del comportamiento de las personas.

Relata con mucho entusiasmo la experiencia realizada con los técnicos del ejecutivo municipal y el concejo deliberante. Recomienda conservar esa metodología de participación porque ha dado resultados muy positivos.

Manifiesta que aprendieron de esa experiencia que el mejor urbanista es la persona que está o pasa por un lugar y no solo fortifica cualquier decisión que tomen los concejales, sino que va a ser cumplida.

Expresa que se someta a consultas y entusiasmar a la gente para que concurra y tratar de escuchar a la gente. Se agradece la intervención del ex concejal con aplausos

Graciela Antolín solicita poner fecha para la próxima asamblea

Horacio Fernández propone hacerla después de las elecciones, el resto de los participantes coincide con la sugerencia.

Siendo las 16 hs. se da por finalizada la Asamblea

Presidente del CPE, en representación del Departamento Ejecutivo Municipal			
Horacio F. Fernández		Presente	
Representantes del Departamento Ejecutivo Municipal			
Pablo Bullaude	Presente	Susana Moyano	Ausente con aviso
Andrés Luetto	Ausente con aviso	Susana Godoy	Ausente
Fernando del Campo	Ausente con aviso	Sebastián Terrero	Presente
Representantes del Concejo Municipal			
Leandro Lescano	Presente	Mauro González	Ausente
Elena Welleschik	Presente	Ramón Chioconi	Ausente
Representantes de Universidades e Institutos de Investigación			
Marcelo Alonso	Ausente con aviso	Héctor Partridge	Ausente con aviso
Roberto Kozulj	Ausente con aviso	Eduardo Pantano	Presente
Representantes de organizaciones sociales y ambientales			
Ana María Alaniz	Ausente	Gabriel Quintapuray	Ausente con aviso

CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 2451276



Graciela Antollín	Presente	Grace de Haro	Ausente
Alvaro de Villar	Presente	Federico Sánchez	Presente
Representante de Sindicatos y Asociaciones Gremiales			
Sin representante			
Representante de Colegios y Consejos de Profesionales			
Guillermo Leone	Ausente con aviso		
Representante de Cámaras y Organizaciones Empresariales			
Rubén Kodjajan	Presente	Emiliano Matteozzi	Presente
Representante de la Delegación Catedral			
Héctor Bergadá	Presente	Ignacio Mugica	Ausente
Representante de la Delegación El Cóndor			
Miguel Contissa	Presente	Norma Sáez de Costa	Presente
Representante de la Delegación Lago Moreno			
Sin representante			
Representante de la Delegación Urbana			
Claudio Sandoval	Ausente	Elizabeth Rivera	Ausente
Representante de la Delegación Cerro Otto			
Ricardo Gramajo	Ausente c/aviso		
Representante de la Delegación Pampa de Huenuleo			
Luis Bonich	Presente	Virginia Guames	Ausente





**DESGRABACION ASAMBLEA N° 64 - CONSEJO PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO SC BARILOCHE.**

Fecha : 7-8-15

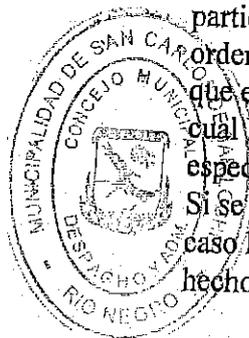
Lugar: Consejo Deliberante

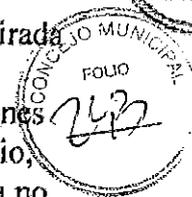
**Desgrabación: Arq. Graciela Antolín
(representante ONGs)**

(La grabación comienza unos minutos después de comenzada la asamblea. El Sr. Horacio Fernández desarrolla el punto n° 1 del temario: Aprobación del Documento: "1° Esquema para el Plan de Desarrollo Estratégico de S.C. Bariloche" elaborado por el equipo de la UPE).

H. Fernandez (Secretario Planeamiento Estratégico):

... "Producto de este trabajo se generó el 1° Esquema del Plan Estratégico y en función de lo que se decidió en la asamblea del Consejo de Planificación Estratégica, en la última que tuvimos, debíamos reunirnos en esta instancia para, de alguna manera, validar o prestar conformidad; aunque en realidad la ordenanza habla de que el CPE expresamente tiene que tomar vista del trabajo para ser después elevado al Concejo Deliberante quien procederá a su aprobación en el caso de que lo crea conveniente. El documento generado por estos cuatro expertos, es un documento que naturalmente no puede ser modificado, dado que es el trabajo elaborado por estas personas que fueron contratadas para este fin, no obstante lo cual cualquier sugerencia o cualquier opinión que tengamos todos los que estamos participando en este trabajo, va a ser incorporado al documento como un anexo, es decir, no se va a tocar el contenido de este informe, del 1° Esquema, pero todas las opiniones que sean consideradas a través de las representaciones de esta asamblea van a ser incorporadas, como digo, como un anexo. Es importante que resolvamos esta instancia, porque como ustedes saben, la Unidad de Planeamiento Estratégica, tiene... funciona, o debería funcionar de manera permanente. Lo que se hizo ahora fue contratar a estos expertos por doce meses, que era el plazo que fijaba esta ordenanza para elaborar este primer documento. Pero tenemos que seguir, y en el seno de esta asamblea deberemos discutir, luego de esta sesión o en la próxima, a mi entender, cómo seguimos; si seguimos con el mismo equipo, si convocamos a nuevos expertos, si esa convocatoria a nuevos expertos se debe realizar con los mismos jurados, si es que hay que nombrar otro jurado, etc, para poder sí trabajar, a partir de este documento de base, el Plan Estratégico e Integral definitivo, sí? Insisto entonces con dos conceptos importantes: en 1° lugar, éste es un 1° esquema del plan estratégico, no es el Plan estratégico definitivo, eso todavía no está logrado, y hay que trabajarlo para lo cual debemos discutir, como decía recién, cómo conformamos esa nueva UPE. Hecha ésta aclaración, me parece oportuno citar un concepto que discutimos en el seno de la Secretaría Ejecutiva, y es qué implicancia tiene esto respecto de la restricción que impone la Carta Orgánica básicamente en la restricción 22. Y creo que allí no hay duda, pero por si alguna persona puede interpretar, de manera particular, sobre el alcance de éste trabajo, nuestra propuesta es que en este proyecto de ordenanza que vamos a elevar con la documentación al Concejo Deliberante, explicitar que esto es el 1° Esquema del Plan Estratégico y no es el Plan Estratégico en sí, con lo cual la restricción que impone la Carta Orgánica en sus Disposiciones Transitorias especialmente la 22, vá a seguir vigente, ésa es nuestra interpretación. Si se hace éste trabajo, probablemente haya alguna interpretación diferente, y si ése es el caso habrá que apelar a la opinión de los estamentos jurídicos que corresponden. De hecho nosotros, más allá de ésta decisión que les estoy comentando, creo que haremos





la consulta pertinente al departamento de legales para asegurarnos que esa es la mirada institucional.

Bueno, básicamente eso es lo que tenía para contarles, respecto de las participaciones que hemos tenido, solicitudes de intervención, les quiero transmitir que en principio, voy a someterlo a la opinión de la asamblea, por supuesto, desde mi punto de vista no hay inconvenientes en que los distintos grupos que se han acercado manifiesten su opinión, son muy bienvenidas, queremos que nos transmitan su preocupación, su mirada... para hacerlo, incluso me atrevo a decir que, he charlado particularmente con alguno de los miembros del Foro de Tierras, que hay que reforzar la constitución de la Asamblea con la representación de organizaciones sociales en especial, y creo que ustedes son francamente este perfil.

Hecha esta introducción, mociono, como primer moción de orden, proceder a la... a brindar la conformidad, o la vista, o la palabra que quieran manifestar, al trabajo elaborado por la UPE, vale decir este 1º Esquema de Plan Estratégico, más las... incluidos los anexos o recomendaciones que hayan surgido, que hasta ahora tenemos devolución de Secretaría Ejecutiva, una opinión, y tenemos también de Álvaro del Villar, de Graciela Antolín, de Marcos Ferrero, de Ana Wieman... esas son, porque los chicos del Foro han elevado una propuesta pero no hay una observación al trabajo.

-público: "yo había mandado una..."

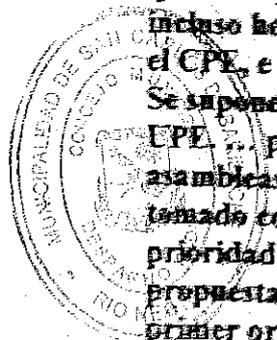
-HF: sí, después que votemos el orden del día le vamos a dar la palabra a todos los que la pidieron.

Asique yo la moción que hago concretamente es, prestar conformidad entonces al documento para su elevación al Concejo Deliberante que deberá hacer la instancia definitiva de aprobación del documento de la UPE.

A. Nussbaum (coordinación): "No, también hay una nota de los Vecinos convocados de Pinar de Festa y ... (no se escuchó)"

G. Antolín (representante ONGs): "sí, yo solicitaba la palabra en razón de opinar justamente sobre... yo no estoy dispuesta a otorgar conformidad a este trabajo; en primer lugar porque nosotros hicimos muchas observaciones, propuestas, presentaciones por escrito, y no fueron tenidas en cuenta; incluso presentaciones escritas que no fueron tenidas en cuenta... entonces, la verdad que me llama la atención que la Comisión Ejecutiva del CPE, que es la encargada de coordinar con la UPE, que no haya transmitido nuestras inquietudes, o sea, quiero proponer, porque no es que la UPE nos contestó negativamente a nuestras propuestas, sino que evidentemente, parece que no han llegado a la UPE nuestras presentaciones, incluso hechas en asambleas de éste CPE durante el año pasado, votadas por todo el CPE, e inclusive anteriores.

Se supone que lo que se opinó acá y lo que se presentó, debería ser analizado por la UPE... por ejemplo, el hecho de que nosotros hemos votado en este CPE en asambleas anteriores, el hecho de que la resolución del problema de tierras sea tomado como una prioridad en las prioridades a resolver; no lo vemos como prioridad en el documento, o sea no lo vemos, no vemos claro cómo es la propuesta de la UPE para resolver la problemática de la política de tierras en primer orden; la UPE pone en primer orden la constitución del polo tecnológico.





También, con respecto al polo tecnológico, nosotros desde esta asamblea y esta en las actas, hemos pedido que se nos informe, por ejemplo cuáles son las industrias que se quieren instalar; también hemos dicho que la ubicación del polo tecnológico no cumplió con los pasos que establece nuestra Carta Orgánica y nuestras ordenanzas de Consejo de Planeamiento Municipal vigente, que es otro consejo de planeamiento, cuyos asesores técnicos del Concejo Deliberante no integran éste consejo, entonces hemos pedido si cumplió los pasos de análisis correspondientes, ya sabemos que no los cumplió, por lo tanto sabemos que la ubicación del Polo Tecnológico no cumplió con todos los estudios que debería haber cumplido, y eso nos llama profundamente la atención, porque estamos convalidando funcionamientos que no son los legales. Nosotros eso lo dijimos, y vemos que no aparece en el documento...

Otro tema es que, bueno, hemos solicitado por ejemplo la participación... que se conforme la Unidad de Gestión Local del Ñireco, o Unidad de Gestión Municipal, como se quiera llamar, o Consejo Asesor Temático, o como se quiera llamar, para confeccionar un Plan del Ñireco; nosotros estamos desde el 2008, tengo una cantidad así -yo creía que la había traído pero creo que no-, una cantidad así de 3 cm de alto de notas que hemos pedido para participar, participar, participar, porque creemos que el tema del Ñireco es un tema de urgencia, porque los problemas ambientales que se generan son graves, el tema de las inundaciones del Nahuel Hué nosotros el año pasado o el anteaño cuando fue la reunión en Pampa de Huenuleo advertimos que nos parecía que los vecinos del Nahuel Hué, los que están más bajos, deberían ser trasladados, no se tuvo en cuenta eso ni tampoco está, en el plan; entonces vemos que hay muchas fallas; y por otro lado observamos con mucha preocupación algunos temas que no nos parecen que estén correctamente legitimados,

Por otro lado no se hicieron las asambleas que, regionales por ejemplo, este CPE nunca hizo las asambleas en las delegaciones regionales, entonces hay una gran parte de la población que no está enterada del contenido de este documento; incluso nosotros pedimos que se nos dé en papel, este documento, se nos negó la posibilidad porque se nos dijo que costaba 2000\$ cada tomo, yo hice una copia de este tomo en blanco y negro por ciento treinta pesos, eh, 200 %, 180% más barato de lo que el Ejecutivo nos planteó, acá en A4 pueden retirar una copia en blanco y negro a 130\$, más accesible que los 2000 que nos propone el Sr. Subsecretario de Planeamiento Estratégico; entonces eh... vemos que no se ha garantizado la participación ciudadana, hay muchos sectores de la sociedad que todavía no se enteraron de cómo funciona éste CPE, nos parece que es una situación de discriminación, creo que el Concejo Deliberante ha faltado a estas reuniones, me animo a decir a más del 50% de las reuniones, me gustaría que se tome en cuenta porque me gustaría que se sancione a los funcionarios que no cumplen con su tarea; y por último quiero decir algo que tomo con preocupación, la propuesta de la UPE de que se cambie el uso de las Areas de Reserva Ecológica de los loteos, entendemos que quiere decir esto, nos parece que a una Reserva Ecológica, si se le cambia el uso, deja de ser Reserva Ecológica, nos parece. O sea nos parece que esto quiere decir, está sugerido por la UPE; lo vemos con mucha preocupación, porque la Carta Orgánica manda a aumentar los espacios verdes, y no disminuirlos, o sea, lo observamos con preocupación, me gustaría que se analice mejor, y por último yo quiero decir que hay datos falseados, adentro de este documento, y lo quiero leer, si me permiten, acá en esta página 123, dice, "con respecto a la generación de un cuerpo normativo para la regulación del mercado inmobiliario, con respecto a la



ordenanza de Plusvalía, si me permiten 2 o 3 minutitos, dice: "la única iniciativa relevante en este sentido es la ordenanza N° 2080-10, que establece el derecho a la participación municipal en la renta urbana diferencial generada por acciones urbanísticas; la norma jurídica mencionada, en su actual redacción, determina que solo serán hechos generadores las autorizaciones o concesiones producidos a solicitud de un privado, excluyendo la aplicación de los beneficios de la ordenanza a las acciones urbanísticas iniciadas por el estado municipal", entonces nos está diciendo que solamente los privados son generadores de... cuando piden el cambio de parámetros urbanísticos; y nosotros creemos que no es verdad, aquí está la ordenanza, dice: "artículo 1: se establece a favor de la Municipalidad de S.C. de Bariloche, el derecho de participación en la renta diferencial urbana, aplicable a todas las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras de inmuebles que se encuentran ubicados dentro de los límites del ejido municipal y que resultaren pasibles de un mayor valor, ajeno a las acciones realizadas por el propietario o poseedor;

Artículo 2: **Hechos generadores:** constituyen hechos generadores de la participación municipal en la renta diferencial urbana, aquellos actos políticos administrativos que autoricen a particulares ya sea a destinar el inmueble a un uso más rentable o a incrementar el aprovechamiento de las parcelas permitiendo una mayor área edificada. Son hechos generadores los siguientes:

-1) El establecimiento o modificación de parámetros urbanísticos...."etc etc

Con lo cual, nosotros hemos denunciado la ordenanza de Circunvalación que se aprobó el año pasado, diciendo que no se aplicaba la ordenanza de plusvalía, es decir que no se le estaba cobrando al propietario, la renta que establece la ordenanza, es decir un porcentaje del beneficio económico que el propietario, que en este caso mayormente fue Lera, no, dicho públicamente en la ordenanza de Circunvalación, no se le estaba cobrando a Lera el porcentaje de plusvalía que establece la ordenanza; acá nos contestó el arquitecto Frishkneck y el ing. Fernández, nos contestó que esta ordenanza era inaplicable porque la ordenanza no era clara y no era para hechos que generaba el Estado, y entonces ahora yo veo que la UPE está ratificando una mentira.

Entonces bueno, puede ser que haya desinformación, propongo que no se apruebe el documento todavía porque bueno, no podemos aprobar algo que es mentira, entonces propongo que se estudie un poquito más.

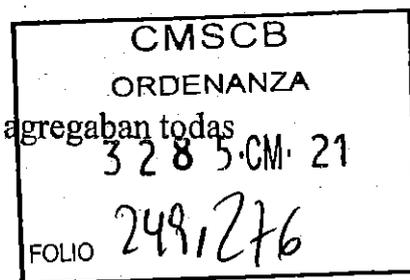
HF: Gracias. ¿Algún otro tiene algo que decir al respecto?

O. Contissa (representante Delegación El Cóndor): Vos decías que se agregaban todas las opiniones...

HF: Sí, se agregan todas las opiniones

Lic. Eduardo Pantano: (Repr. Fac Turismo Univ. Nac. RN): yo tengo algunas objeciones, sobre todo a la parte que corresponde a la parte del Esquema de Planificación precisamente. Pero antes de dar mi opinión voy a hacer algo que para mí es muy antipático, nunca lo hago, que es decir cuáles son mis antecedentes para hablar sobre este tema. Bien, yo participé en el 1° equipo que hizo planificación turística en Argentina, que recién nos enteramos que era en Latinoamérica, que era de la facultad de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires (¿? No se escucha)

Posteriormente me contrataba la gente del grupo Andino, para hacer un programa de integración turística de los países del surco andino, y después fui a





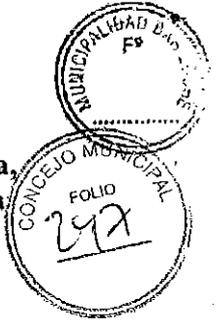
parar al equipo que se formó en la Secretaría General de la OEA, llamado Sistemas Sicatur ¿?., que los que saben turismo ya saben de qué se trata, un sistema que fue de clasificación turística y de planificación. En ese cargo, tuve a mi cargo todos los trabajos, mejor dicho dirigí todos los trabajos de turismo y planes de turismo de la Latinoamérica de (...). Con esto quiero decirles que yo algo sé del tema. Disculpen que para mí esto es muy antipático pero tengo que decirlo porque así sustentó mi opinión. Cuando yo leí este Plan, descubro, que ni en el diagnóstico, ni en las propuestas, se habla de turismo. Nada menos que en San Carlos de Bariloche. Hay que tener en cuenta otra cosa, que es muy importante, en...manejamos un concepto que es el de las ventajas competitivas. Las ventajas competitivas, es algo así como que, si yo tengo que competir, y tengo alguna ventaja, me tengo que abrigar en esa ventaja, ése es el concepto. Ahora, cómo vamos a competir en Bariloche, si no nos damos cuenta que la única fortaleza que tenemos es el paisaje que tenemos muchísimo, y la actividad turística. Realmente esto me llama mucho la atención, cuando yo lo leí, dije "no, aquí pasó algo, qué pasa". Para mí, primero, estuve hablando con Fabián..., que es el Secretario de Turismo, de apellido impronunciable,

ANussbaum: "...suck"

L. Pantano: Gracias, y le dije, a mí me vinieron a ver, y ni siquiera hablamos media hora, se fueron, yo traté de hablar con ellos muchas veces, les dije que yo estaba dirigiendo la Licenciatura de Turismo y de Hotelería de la Universidad Nacional de Río Negro, o sea que algo del tema tenía que saber, para que me contratara la Universidad, tampoco, yo nunca pude hablar con ellos, lo único que hice fue contestar las preguntas que venían prácticamente con respuesta, del trabajo que nos hicieron, después nada. Veo que la metodología de esta gente es muy antigua, yo creo que en realidad, a ver, yo podría aceptar el plan y tener en cuenta las cosas que son válidas, hay muchas cosas válidas, digamos la verdad, hay muchas cosas que se aceptaron ahí porque es difícil, ahora, tengamos en cuenta que se olvidaron de la actividad económica que es nada menos que la más importante de la región. Esta es mi opinión.

Luis Bonich (Repres. Pampa Huenuleo): Me gustaría, en mi calidad de representante de Pampa de Huenuleo, representando a dieciséis juntas vecinales, ...en realidad el proyecto, coincido con él (por Pantano) en que hay muchas cosas interesantes, realmente a mí me gusta, en muchos aspectos, también coincido con Graciela en algunas de sus críticas, muy válidas tus críticas Graciela, las sostengo, ...pero el tema acá, y esto lo hablaba con Alejandra Nussbaum, respecto de la necesidad de que este Esquema de Proyecto de Planeamiento Estratégico sea entendido por todos los presidentes de Pampa de Huenuleo. Y más allá de los presidentes, incluso por la gente de Pampa de Huenuleo. Que, uno de los temas fundamentales es que la otra vez hicimos una presentación en el marco de la mesa del Caat 8, la Delegación Sur, y al término, una de las integrantes de la Upe, estaba la abogada, no me acuerdo el nombre, y en realidad cuando terminó la presentación, casi todos los presidentes de Pampa de Huenuleo me manifestaron que no lo habían entendido. Y esto sí me parece complicado en el sentido de que, entiendo que hay gente que por ahí le cueste más entenderlo, pero eso tiene que...si bien es interesante nivelar hacia arriba, en ese punto también será interesante nivelar hacia abajo. Por eso yo le solicité a Alejandra Nussbaum en su calidad de





prensa, en la UPE, de ver la posibilidad de hacer una presentación más ampliada, no solamente con los presidentes solamente y las comisiones directivas de Pampa de Huenuleo, sino también con los demás integrantes de la comisiones y con los vecinos también de Pampa de Huenuleo porque la verdad que , dentro de haber obtenido dentro de los siete puntos prioritarios para el Esquema de proyecto de planeamiento estratégico , que Pampa de Huenuleo esté en segundo término, fue un trabajo de cinco años, nos llevó cinco años lograr esto, entonces, lo que yo propongo es que se discuta , digamos, explicarlo, que todos lo entiendan, y recién ahí estaríamos en condiciones de analizar si lo vamos a aprobar o no. O sea, como documento creo que ya está terminado, ya es un documento finalizado asique esto no se vá a cambiar, pero sí solicito esto, una presentación de la UPE y del CPE nuevamente, en una reunión ampliada, que podría ser no hacerlo directamente en la delegación sur porque el espacio no lo permite, es un espacio acotado, Pero hacerlo quizá en la junta vecinal de El Frutillar por ejemplo, asique bueno.

L. Pantano: Yo estuve también haciendo consultorías después de lo que yo recién les conté, y los trabajos de consultoría son aceptados o no por quien los contrata, pero en la medida en que ya está, lo acepta, no lo puede modificar obviamente, por supuesto, pero puede tomar las partes que les parece que son correctas y usarlo como quieran, eso es lo que tiene que ser. En este sentido yo diría que lo aprobaríamos, porque no hay porqué no aprobar este trabajo , ahora yo, en mi opinión, no los contrataría de nuevo.

M. Contissa: Ya el concepto de aprobado , ya está visto.

HF: Tenemos entonces tres mociones, una la de aprobar el documento, validar el documento, no es aprobarlo, cambio el texto; validarlo, con todas las observaciones que se han hecho o las que puedan surgir... La arquitecta Antolín plantea no dar el acuerdo para que eso suceda, y Luis , a ver si entiendo bien, es , darle curso a esto y después continuar con la divulgación, o divulgar y después aprobar, yo no lo veo claro. Por eso esto puede superar esta instancia, el proceso acá , yo lo que quiero transmitir es lo siguiente, esto no termina nada acá, esto es una etapa que generó un insumo, y debemos seguir trabajando; como bien dice Pantano, en una UPE que podrá ser ésta u otra, que nos vá a llevar al documento definitivo. En concreto Luis, vos planteás postergar la aprobación de esto...

CMSCB
ORDENANZA
328 5-CM-21
251 276

L.B: Si, sí

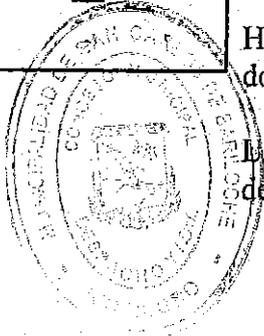
HF: O sea son tres mociones, uno no prestar acuerdo, otra prestar acuerdo con los anexos, y una tercera es transmitirlo de otra manera y después validarlo.

M.C: Es que, ¿se puede modificar lo elaborado? Por eso que la ordenanza dice bien claro: dar validez, validarla, correr vista sobre este documento, y, pasárselo al Concejo Deliberante quien será el que tiene herramientas para hacerlo modificar o no.

HF: Hay una cosa que es importante; antes de... Leandro, la propuesta virtual, el documento, es de la Municipalidad. Esto está explicitado en la ordenanza.

L. Lescano (concejal).: Quiero aclarar que..no quiero que se hable ni de aprobación, ni de validación, se hable de tomar vista, tal como dice la ordenanza. Y me parece muy

FOLIO
251 / 276
328 5-CM-21
ORDENANZA
CMSCB



248
CONSEJO MUNICIPAL
RIO NEGRO

importante algo que está diciendo Luis, y me parecería importante que , sin perjuicio, de lo que tiene que ver con el concejo deliberante, con la conformación de una Upe nueva, con integrantes nuevos o no, que desde el CPE se acompañe esta moción de Luis, que es quien ha estado trabajando y tiene que llevar adelante esto de clarificar, profundizar, con los vecinos de Pampa de Huenuleo por lo menos , el trabajo que se ha llevado adelante.

M.Contissa: Sí, yo siento que los trabajos de este tipo que son eminentemente técnicos, cuando se dan a publicidad, el lenguaje generalmente se les cambia, justamente para poder llegar a todo el mundo y no solamente a los entendidos en el tema, no? Así que yo, lo estoy dando por hecho, pero vale la pena resaltarlo.

(comentarios)

Concejal H. Welleschick (no se escucha) (pregunta en qué ámbitos se difundió el estudio.)

A.Nussbaum: Estuvo el la delegación Pampa de Huenuleo, a pedido de los representantes de la cámara hotelera, con las cámaras empresariales, con el colegio de arquitectos, con las organizaciones....se convocó a una reunión también con organizaciones ambientalistas, con el concejo deliberante, con el departamento ejecutivo, con los técnicos de la dirección de Promoción Social, con todas las instituciones , organizaciones que trabajan en el espacio público, que incluía a instituciones gubernamentales y organizaciones, ...es lo que me acuerdo.

L. Lescano: Perdón; y otra cuestión que también quiero que quede bien claro, acá..eh, no sé si por ahí te interpreté mal Horacio, o no interpreté como voy a decir ahora, disiento, no hay una doble posibilidad de lectura en cuanto a la disposición transitoria N° 22. Entonces, la forma de que no quede duda para que , la justicia, como vos dijiste, no dude en interpretarlo, es incorporar, dentro del proyecto de ordenanza, la suspensión de loteos nuevos y subdivisiones, o sea si alguien quiere interpretar, que la disposición transitoria...que se incorpore, no que se interpreta tal cosa , taxativamente, se suspende hasta tanto se cumplimente lo que se tenga que cumplimentar.

HF: Esto es correcto y es lo que estamos proponiendo desde la Secretaría Ejecutiva. Cuando se eleve como proyecto de ordenanza, entonces agregarlo al proyecto de ordenanza que supongo que lo vá a firmar el ejecutivo... Bueno, entonces , tenemos tres mociones, entonces para ordenar, la moción uno de Luis, la moción dos de Graciela y la moción tres de la Secretaría Ejecutiva.

G.A : ¿Puedo aclarar la moción?(comentarios) Quiero integrar mi moción con la de Luis, creo que se puede unificar.

HF: Entonces:

Moción 1: No prestar vista al documento para su elevación al concejo deliberante.

Moción 2: Prestar vista para su elevación al concejo deliberante.

G.A: Perdón, ¿puedo mejorar la moción ?



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 2521 276

E.Pantano: Yo propongo que se apruebe, pero no los contratamos más .

(risas)

G.A: Quiero mejorar la moción, me parece que podría ser más ajustada. O sea prestar vista, estamos prestando vista, lo estamos viendo, lo hemos analizado, algunos, entonces: prestamos vista, **pero consideramos que el 1º Esquema que la municipalidad tiene que elaborar, no está terminado, falta modificar cosas, lo haremos con otros técnicos o con los mismos, pero el 1º Esquema no está terminado, entonces prestamos vista, me parece a mí, a este documento entregado, pero no lo aprobamos como 1º Esquema .**

(comentarios negativos)

O. Contissa: **El prestar vista implica, haber leído y estar de acuerdo.** Si uno no está de acuerdo, no... **en función de los términos que dice la ordenanza, sería : lo leo, sí, pero no me satisface: traélo de vuelta.**

E.Pantano: Que es lo que yo digo...

O. Contissa: ...que es lo que él dice...

H.F: Creo que estamos complicando el tema .**La función nuestra es, mandarlo o no mandarlo al concejo.** Punto. **La ordenanza dice: el documento tiene que ser enviado al concejo deliberante para su aprobación, previa vista del CPE. Es lo que estamos haciendo ahora.** Si nosotros no tomamos vista, y acordamos de mandarlo al concejo deliberante....

Entonces la moción sería : O se manda al Deliberante, o no se manda al Deliberante. Eso sería.

E.Pantano: **Ahora yo quiero preguntar otra cosa: Cuando nosotros tomamos vista, ¿damos nuestra opinión para que el concejo deliberante la tenga en cuenta?**

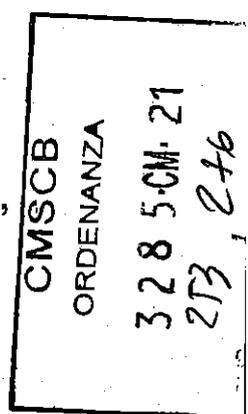
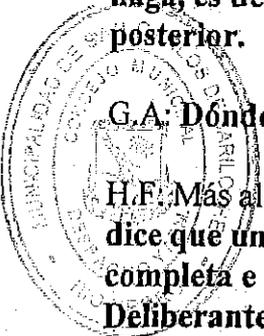
O. Contissa: Sí, sí, sí....

E.Welleschick (concejal): se eleva con las aportes

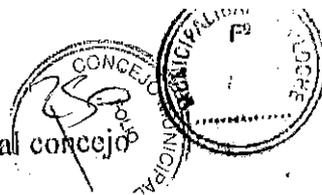
H. F : **Con las opiniones, y se eleva en conjunto al concejo deliberante. El concejo deliberante después decidirá qué es lo que vá a hacer con esto, pero, quizá, lo que haga, es decir "esto es documentación válida para lo que viene", para la etapa posterior.**

G.A: **Dónde dice que tenemos que mandarlo al Concejo Deliberante?**

H.F: **Más allá de las cuestiones de forma general, en el artículo 14 de la ordenanza, dice que uno de las funciones de la UPE, el primero dice : Elaborar una versión completa e integral del plan estratégico, someterla a aprobación del Concejo Deliberante, previa vista del CPE. Eso es lo que estamos haciendo. Pero además**



corresponde, porque toda documentación de esta jerarquía hay que mandarla al concejo deliberante.



Entonces, ¿a ver si estamos de acuerdo con las dos mociones?
Una sería : Mandarlo al concejo deliberante, la otra, no mandarlo al concejo deliberante.

S. Terrero (ejecutivo) :No una cosa antes de esa decisión, quemás allá de los temas que se hayan incorporado o no , con respecto a lo que dice Pantano, el tema de que no aparece lo turístico con el énfasis que tiene que tener; yo creo que la futura contratación o no, depende de aspectos del proyecto, a mí me parece que hay un montón de aspectos que están bastante bien trabajados, y faltan aspectos, habrá que llamar a la gente que trabaje en esos aspectos, pero no me parece que es o todo el equipo sí o todo el equipo no, porque sinó me parece que es cambiar todo tipo deporque no aparece algo que a mí no me gusta o a algún grupo o sector no le gusta, o determinado enfoque de desarrollo no me gusta, entonces hay que estar con otro equipo que tal vez le dé mucho énfasis a un tema y otra vez no le dé énfasis a otro. Entonces vamos a estar así ...entonces digo tal vez lo interesante sería ver qué temas son los que faltan y que tendrían que ser estratégicos y que no están suficientemente abordados, y bueno, en una reestructuración por ahí del equipo ...pero no perder lo que se hizo bien, porque sinó, me parece que estamos....

L. Lescano: Yo aclaro algo, por lo menos en representación del Concejo Deliberante, no vamos a votar ahora nada que tenga que ver con el equipo sí, el equipo no,

Voces : ...No....

L Lescano: no, yo lo entendí, pero ahora lo que está diciendo Sebastián me...no es lo que estamos charlando ahora. (comentarios)

...no por ahí estaba buscando la mejor forma, porque lo que decía Graciela recién, en cuanto a que nosotros estamos tomando vista; bueno es cierto; y si hay una unidad en que se está tomando vista, bueno, que se tome vista en esas condiciones, y eventualmente se sugiera alguna cuestión ; por ejemplo, puede haber alguna moción que no se envíe al concejo deliberante hasta tanto se incorporen algunas modificaciones ...

(comentarios)

L. Lescano: bueno, pero puede haber una moción.

E.W: Pero no se puede modificar el documento.

L.L: ya sé que no se puede modificar , tampoco el es último, ha habido un montón más de trabajos.

H.R: bueno, vamos a votar, quiénes puede votar?

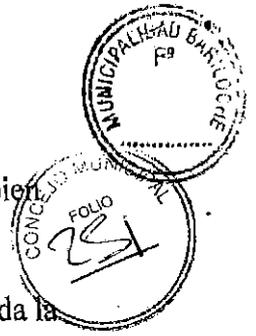
O.C: Votan los titulares.

E.W: Los titulares votan solamente.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5 CM 21
FOLIO 254, 276

G.A: Pero Horacio, el artículo que vos decís, dice que se debe aprobar el Plan, leé bien el artículo, esto no es un Plan todavía.



H.F: No, pero es también documentación, que más allá de las especificidades ... toda la documentación que generemos tiene que se elevada al concejo deliberante, aunque esto sea el primer esquema .

36:30:

G.A: Yo no interpreto lo mismo que vos, dice mirá, artículo 23: "Elaboración del 1º Esquema del Plan estratégico e integral; en el plazo de los doce primeros meses desde la puesta en funcionamiento articulada entre la UPE y el CPE, deberá elaborarse el 1º Esquema , **que contenga el objetivo del Plan Estratégico e Integral, en el término de los artículos tal y tal ...yo creo que ...bueno, nosotros podemos tomar vista de este documento, pero creo que nos falta aclarar algunas cosas para que sea el 1º Esquema elaborado entre la UPE y el CPE.**

HF: Claro, pero nosotros tenemos que darle un cierre a esta etapa, porque qué pasa, si nosotros no cerramos esta etapa, Es decir, hoy, no tenemos más ... **a la UPE se le venció el contrato, entonces tenemos que cerrar esta etapa de trabajo y discutir cómo seguimos , si seguimos con una nueva UPE y contratamos otra, yo creo que , vuelvo a decir lo que dije al principio, hasta quizá podamos decidir en el seno de la asamblea, decir mirá, la verdad es que nos conviene trabajar con los técnicos del municipio, no sé, digo, puede ser una opción, entonces, en lugar de trabajar con gente de afuera del municipio, trabajamos con gente de planta , digamos. Pero esta discusión tenemos que darla una vez que tengamos cerrada esta etapa, sinó vamos a estar siempre trabajando sobre este 1º Esquema. El documento definitivo, está lejos de ser , de verlo, de tenerlo a la vista. Tenemos mucho trabajo para hacer, digamos, lo que estamos haciendo, vuelvo a decir, perdón que sea reiterativo, es cerrar esta etapa, y discutir, dentro de la Asamblea, cómo seguimos. Hasta incluso quizá podamos plantear una modificación de la ordenanza, y dejarlo ya estipulado, con un mecanismo de...porque de ahora, entre otras cosas, lo que plantea ..es una opinión, y no tenemos previsto un mecanismo, dentro de la ordenanza, como para detectar, si hay algo que no funciona, y atacarlo más a tiempo, no esperar un año. No sé si es lo que ha pasado, pero puede ser, digo que contratemos un grupo, y hay una persona que no funciona, y bueno, cómo resolvemos esto...hay cosas , si me permiten, una opinión, creo que lo interesante de ésto , es que nos puso a todos a prueba en un esquema que no sabíamos cómo iba a resultar, resultó este documento, con bondades, con defectos, creo que tenemos que cerrar esta etapa...**

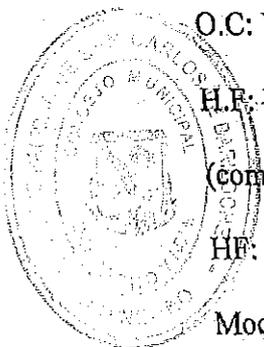
O.C: Y se cierra mandándolo al Concejo;

H.F: Y se cierra mandándolo al Concejo.

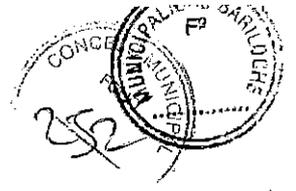
(comentarios)

HF: Tenemos doce miembros titulares, entonces , vuelvo:

Moción 1, la que plantea la arquitecta Antolín de no mandar al Concejo Deliberante. ¿Cuántos



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 251/276



EP: vamos primero por la positiva...

HF: Bueno, ¿quiénes están a favor de mandar el documento al Concejo Deliberante?

LL: Yo quiero hacer una moción, yo propongo que primero se vote si se toma vista cumpliendo la formalidad de la ordenanza, y segundo, si algunos no quieren enviarlo al concejo deliberante, si se envía al concejo deliberante o no.

OC: Para qué hacer dos votaciones si podemos hacer una directamente.

LL: Bueno por ahí alguien quiere que se vote tomar se dá vista, entonces por cumplida una de las cuestiones

GA: Me parece que no está claro si "tomar vista" significa aprobar o no.

Todos: **NO ES APROBAR.**

HF: **Moción por mandarlo al concejo deliberante; tomar vista y mandarlo al concejo deliberante:**

AN: (cuenta) **OCHO.**

HF: **Aprobado por mayoría.**

AN: **sobre doce personas.**

OC: **Iba a ser nominal la votación.**

AN: **Bueno, quieren que lo haga nominal?...**

HF: **Entonces lo que están por no mandarlo al concejo deliberante**

EW: **No tomar vista...**

OC: **Tres...cuatro.**

EW: **Bien, nos dio la cuenta.**

HF: **Bien, entonces concluído el 1º punto del orden del día, vamos a tratar el 2º punto que tiene que ver con las observaciones ...**

creo que se debería aclarar que no son observaciones sino recomendaciones.

OC: **Sí, por ejemplo la Secretaría ejecutiva recomendó que se hiciese un estudio de la situación social, económica y laboral.**

L.Bonich: **Yo quiero dejar en claro esto, de que la gente de Pampa de Huenuleo no lo entendió, la UPE lo presentó y no se entendió, entonces, aprobar algo que no se**

CMSCB
ORDENANZA
328 5-CM-21
2561276
FOLIO



entendió en Pampa de Huenuleo, como representante de Pampa de Huenuleo no me parece que corresponda aprobar.



-STerrero: hay mucha gente que no lo entendió.



-LB: Obviamente hay gente que es ignorante, hay gente que es analfabeta, reconoces, quizá es un problema...

OC: No no, si este palo no es para este gallinero, entonces el que maneja un lenguaje técnico tiene que cambiar el lenguaje...

HF: Voy a proponer algo para este punto 2, y en función de que hay varias organizaciones que han formalizado que quieren hacer una presentación, entonces la sugerencia que se propone a la asamblea es que, cada una de esas recomendaciones, las de la Secretaría Ejecutiva como las de la ONGs, se plasmen en una nota por escrito, lo antes posible para que nosotros podamos adjuntar al concejo deliberante, tenerlas presentadas para que se adjunten a este documento. Mociono esto, si hay alguna objeción, alguna otra opinión...(silencio) bien.

Entonces ahora, terminado el orden del día, transmito a los miembros de la asamblea, que hay una serie de vecinos que quieren contarnos ...

EP: En cuanto al tema anterior, en relación a las sugerencias que se van a hacer en forma separada, estaría bueno que hubiera un listado, sabiendo cuáles son las propuestas que se van a adjuntar, para saber cuáles son.

AN: Las propuestas las podemos presentar por escrito, hacemos un listado y las podemos presentar en la próxima asamblea.

HF: Bueno entonces como les decía recién, tenemos solicitud de vecinos que quieren manifestarse, entonces consulto a la asamblea si hay algún problema, en principio están...

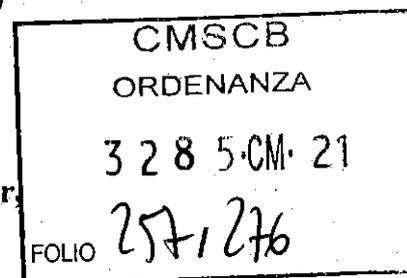
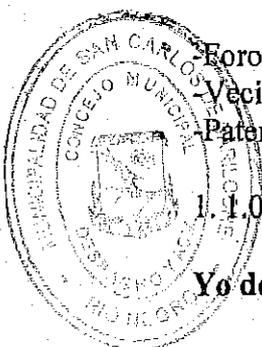
AN: Integrantes del Foro por la Tierra, los Vecinos Autoconvocados de Pinar de Festa y La Cascada, José Paternó de Arbol de Pié, y Maite Vaccarezza de Laguna El Trébol.

46'00:GA: Yo quiero anunciar y agradecer la presencia del ex.concejal Marsella, uno de los creadores del Consejo de Planificación Municipal que actualmente existe, le agradezco que haya venido a esta sesión, y bueno al resto del público también agradecer su participación.

Foro por la Tierra y la Vivienda: (en acta elaborada por Secret. Plan. Estrateg)
Vecinos autoconvocados La Cascada y Pinar de Festa: (en acta SPE)
Paternó: (En acta SPE)

1.00-Maite Vaccarezza, JV El Trébol:

Yo desde el Oeste en realidad quiero primero agradecer este lugar.



Lo que me preocupa profundamente es ver que acá el Oeste no está representado más que por algunos vecinos que decidimos venir, yo en particular no recibí ninguna convocatoria, cuando, como nombró José, en su momento se hizo por invitación una reunión en el km 15 y después no hubo nunca más ninguna reunión. Me enteré muy sobre la fecha, pero el Oeste tiene bastante para decir, entonces pediría que se estipule una fecha para la presentación de las opiniones que faltan

Considerando además que, me siento como en representación del Oeste pero soy del barrio El Trébol y en particular de la 1ª Reserva Natural Urbana quiero aclarar que fue la primera de origen vecinal.

Después de que se logró la Reserva de El Trébol hubo pedido para diez reservas más, muchas de las cuales hoy ya existen legalmente.

Lo que más me interesa es que se dé una fecha y una posibilidad, adhiero a lo que dice José, y que se hagan reuniones se hagan en la Delegación, para que los vecinos de los barrios participen.

1.07: Marcos Ferrero, integrante de Arbol de Pié y del Consejo Consultivo de Bosques Provincial

Este Consejo viene funcionando desde el 2010, ustedes recordarán que en 2010 llegó a la legislatura y se aprobó el 1º Plan de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de toda la provincia y por supuesto del ejido municipal de Bariloche. Nos llevó cuatro años, digamos, porque se terminó esa etapa digamos, en diciembre de 2014, en donde se terminaron de discutir los criterios de ordenamiento de los bosques, como para elevarlo a los técnicos que en última instancia iban a mapear los bosques, en este caso lo que pertenece al ejido municipal de S.C. Bariloche, y elevarlo a la legislatura. 4 años de trabajo en los que se discutió desde los distintos ámbitos, estaban los colegios de abogados, arquitectos, vecinos, ambientalistas, más o menos como para compatibilizar intereses, por supuesto, no sólo para proteger el bosque en vida, a lo que toca a los servicios ambientales que se proveen, sino también al bienestar emocional de todos nosotros los que en algún momento, más allá de los que nacieron acá, elegimos vivir acá; más allá de ello, otro de los ejes importantísimos era lo que citaba el señor; justamente el activo turístico que significa el bosque para nuestra ciudad. Obviamente desde 2009 más o menos, que se genera la ley nacional, hay un quiebre de conciencia, que de alguna manera va creciendo, punto a punto a través de los años, y se llegó a un punto en el cual estamos más o menos de acuerdo.

Sobre eso, en el 2010 también, el Concejo Deliberante aprueba la ordenanza 2020, por iniciativa del concejal Martín, que preveía que el ejecutivo tenía que hacer, en un plazo que no se cumplió pero no importa, un inventario de los bosques nativos permanentes y protectores del ejido municipal de S.C. Bche. En mayo pasado, la Subsecretaría de Medio Ambiente, terminó el documento oficial, y esto es importante, porque la ordenanza 2020 en realidad se basa en un marco que es la ley nacional 13283, la de Riquezas Forestales. En esta ley, claramente, que es del año 95, en el artículo 25 dice claro, textual, dice "los bosques protectores y/o permanentes, sólo podrán explotarse para mejorarlos". Es clarísimo.



CMSCB
ORDENANZA
3285CM-21
2581
FOLIO





Bueno, perfecto, nosotros sobre todo en el oeste, y en otros lugares, también en el sur, tenemos muchos bosques protectores. Es cierto que la UPE nos citó, estuvimos con Paternó, justamente, y este mismo tema nosotros se lo dijimos. Parece que no nos escucharon muy bien, o sea, o no entendieron en realidad, lo que significa el bosque protector, no sólo para nosotros sino lo que significa para la ley un bosque protector. Porque hay cosas en el documento que estamos de acuerdo, en el marco general, los certificados de indicaciones o algo por el estilo, el tema que nos preocupa es que en algunos lados del documento dice que se podrían canjear en zonas cercanas, al menos yo entendí eso, y hace referencia casi exclusivamente a grandes propiedades de 50 hectáreas o más; me parece que van a tener que revisar un poquito eso, el concejo deliberante, porque sinó nos vamos a meter en una batalla legal. Obviamente si hay un marco legal a nivel nacional en donde la provincia de Río Negro adhiere a esa ley, que es la 757 de acá, y no se respetan los bosques protectores por ejemplo, lo que decían los compañeros de Pinar de Festa, por ejemplo ese bosque de casi 5 hectóreas, 3 y media, más o menos, de ese bosque, es bosque protector, según el mapa oficial que saca el ejecutivo. Si ese bosque lo subdividen en pedacitos de 600 metros, evidentemente el bosque desaparece. Salvo que a alguien se le ocurra hacer un amparo ambiental, entonces la Justicia vá a terminar parando eso, como ya ocurrió con el Redil, y vamos a tener un problema que se puede evitar, no? Digo, revisando algunas cositas del documento.

CMSCB
ORDENANZA
328 5 CM 21
FOLIO 2591 276

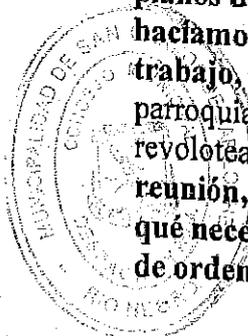
1:14:00 Intervención Ex Concejal Marsella :

-Le agradezco mucho, ...no vengo a este recinto desde hace veinte años...por un lado con preocupación pero por otro lado con alegría.

Me impactó mucho lo que dijo el señor de la Pampa de Huenuleo. Y me vino a la memoria, y ustedes pueden corroborar en actas que hacíamos, tres concejales más tres técnicos, mas un sociólogo, más la gente del departamento ejecutivo que había hecho un trabajo similar a este que están haciendo ahora, y van a encontrar en esas actas qué expresaba la gente. La gente se expresaba y...

Interrumpe Graciela Antolín: -Acá están las actas, en este libro (mostrando CFI 1994-Fulco)

-Marsella: Bueno, si leen esas actas van a ver que la gente se expresaba muy distinto según las zonas, el señor habló algo de ignorantes, no sé, escuché la palabra, yo les puedo asegurar que esa ignorancia en comprender dibujos, que era lógica, tal es así que nosotros no llevábamos, ninguno de los dibujos que había hecho el departamento ejecutivo, en que estaba Guillermo Costa, y estaban plagados los planos de números, de dibujos, zonas, colores...no llevábamos eso, simplemente, y hacíamos las reuniones de noche, para que la gente pueda ir después del horario de trabajo, me acuerdo que lo hicimos en lugar comunitario, creo que sería una parroquia...llovía, llegaba la gente mojada; las madres, los padres, los chicos revoloteando alrededor, era algo muy agradable, pero claro, nosotros preparábamos la reunión, antes, previamente, ellos decían que venían los concejales, venían a ver qué necesitaban en el barrio; no necesitábamos decir: venimos a presentar el plan de ordenamiento territorialno no no, no podíamos



No podíamos, pero cuál es ...cómo era la forma de trabajo? Conversar, simplemente, y les puedo asegurar que si leen las actas, nosotros hacíamos después de esas reuniones, nos reuníamos, y cada uno hacía observaciones de lo que había ocurrido, y bueno, les aseguro que cualquier ordenamiento o planificación, urbanización, si no tiene un técnico del que habita, del que transita, aunque sea en turismo, como lo marcó el señor..... No se vá a nutrir de lo que es el conocimiento básico que es conocer los comportamientos de las personas.

Yo les puedo asegurar que, por ejemplo, prohibir los negocios sobre la ruta, surgió de las madres que estaban preocupadas porque sus hijos tenían accidentes, y siguen habiendo porque sus hijos tenían que ir a comprar fideos del otro lado de la ruta, entonces conversábamos simplemente, adónde van a hacer las compras, adónde van, a ése nivel, y no a nivel de números, Fos, Fot, ... o qué hacen en el verano los días lindos? ...nos vamos al río a tomar mate, al lago, donde los chicos juegan, y allí surgió la necesidad de la protección de las cuencas, la protección de los ríos, y con el tema de la ruta, ya teníamos diseñada la Ruta de Circunvalación, la había hecho Guillermo Costa, y ahí hasta con Guillermo Costa discutíamos mucho, y después él también comprendió y valoró, y se modificó la traza, la hicieron gente que no sabe absolutamente nada de urbanismo, pero es gente que vá a vivir lo que se decida en el ámbito municipal.

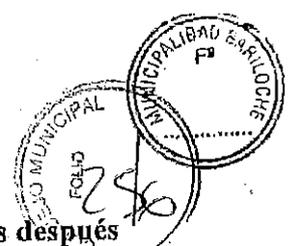
Entonces yo lo que les pido a los concejales, que cuando llegue este trabajo que seguramente lo han hecho con todo el conocimiento y seguro que hay técnicos muy valiosos, pero el Concejo Municipal tiene que aclarar, que no desaparezca esa metodología, porque nos dio mucho el resultado.

Distinto es cuando íbamos a la zona, Oeste, y acá, creo que Paternó estuvo en aquel momento también, y se dio algo muy interesante, me acuerdo, un señor, me tocó a mí estar adelante, dijo: "al final, ustedes los concejales son los que toman las decisiones, para qué quieren preguntarnos a nosotros, si nosotros les estamos pagando el sueldo para que decidan, como yo ya tenía algo de práctica le digo, no hay ningún problema, nosotros vamos al concejo, decidimos, y ustedes van a tener que cumplir todo; el lío que se armó, con todos los que estaba ahí, lo querían matar, no?, y ahí sí, ahí pudimos hacer una reunión distinta, ahí sí, con todos los planos, croquis, y ahí se pudo discutir de otra manera,

pero lo que aprendimos en ese momento, es que el mejor urbanista es la persona que vá o que está en el lugar, no hay que desaprovechar eso, utilicenlo, y además, no sólo fortifica, cualquier decisión que tomen, esas ordenanzas se cumplen siempre, las otras no se cumplen,

y tomando una breve reseña para los chicos que están acá que están defendiendo algo con tanto entusiasmo, eso mismo hicimos los once concejales, nos fuimos y nos metimos en el bosque con todos los vecinos, así como ustedes, que querían salvar al bosque,

porque en ese momento, alguien vino con un proyecto y está bien, las personas tienen todo el derecho de presentar lo que sea, gracias a que modificamos el código, para que cualquiera pida lo que se le ocurra, pero con una metodología de análisis, para que no hay excepciones importantes para que sea aceptado, hasta se inició el proceso de ..expropiación, con la condición, como era un barrio distinto al de Pampa de Huenuleo, que esos vecinos paguen el costo para que sea expropiado. Creo que hasta lo aprobamos con ese compromiso...



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5 . C M . 2 1
260, 276
FOLIO





Entonces yo le pido a los concejales cuando llegue todo este trabajo, que hagan lo mismo que hicimos nosotros en aquel momento, someterlo a esa consulta, prepararse para llegar a las reuniones, entusiasmar a la gente para que concurra, y escuchar a la gente todo lo que se pueda, porque lo van a enriquecer enormemente. Y además, si lo hacen yo me quedaría más que contento, porque ese trabajo quedó trunco, porque el único sector donde se logró hacer fue en la delegación El Cóndor...fué el único lugar en que pudimos aprobar el código de planeamiento, y acá tengo que decir algo, no se siguió porque vino otro gobierno, en ese gobierno hubo gente que tendría que haberlo seguido, y esa gente fueron los mismos técnicos que habíamos nombrado nosotros; esa gente lo boicoteó, lo digo con toda la palabra, porque cuando uno ejerce el gobierno, uno tiene medios, y puede decidir sobre la vida de las personas, sobre cómo viven, qué es lo que pueden hacer. Y eso ya lo vivimos antes del 83. Por eso el código fue muy bueno, el de 1980, nosotros comprendimos que ese código, aprobado por decreto provincial, no tenía validez, y llevaba a infinidad de presiones injustas y teníamos que agregarle esta parte tan importante que acabo de contar.

(Aplausos)

1:24.

AN: damos por terminada la asamblea (voces)

GA: Perdón ¿podríamos proponer fecha para la próxima ya que estamos, cumpliendo con la ordenanza?

EW: ¿Podríamos proponer fecha para la próxima asamblea?

HF: Sí...(comentarios) Propongo hacerla la semana siguiente después de terminadas las elecciones municipalesehh...Mediados de septiembre

...(voces) ...¿viernes... 11? ...18? ..HF: 18, 18.

GA: ...¿viernes 18 de septiembre? ¿Podemos votarla?

HF:perdón, 18 de septiembre la próxima asamblea, ¿estamos de acuerdo?

GA: ¿podemos votar? 18 de septiembre la próxima asamblea...

HF: ¿estamos de acuerdo?...Estamos de acuerdo.



CMSCB
ORDENANZA
3285-CM-21
FOLIO 261276



San Carlos de Bariloche, Viernes 7 de Agosto de 2015

Sr Presidente y miembros del Consejo de Planeamiento estratégico de San Carlos de Bariloche:

Somos vecinos, barrios, asentamientos, comunidades y organizaciones que nos autoconvocamos en el Foro por la Tierra y la Vivienda de Rio Negro, en Bariloche que nos organizamos para lograr acceder dignamente al hábitat.

Queremos encontrar canales de debate que tengan incidencias en las políticas públicas que aborden la problemática de acceso al hábitat.

Como no estamos representados actualmente (en CPE) por autoridades municipales, ni por las Universidades, tampoco por las Juntas Vecinales, no somos ONGs ni gremios, hacemos formal la solicitud de una banca en este Consejo para nuestra organización.

Sin más y esperando trabajar en conjuntos nos despedimos esperando una respuesta favorable.

[Signature]
LUCIANO CELSI
DNI 26.348.981
154914091

[Signature]
CASCO SELVA
DNI: 35408788

[Signature]
GABRIEL
28212953

[Signature]
Diego Mardones
DNI: 46.951.930

Gabriel Alvorado
(0294) 154539244

Luciano celsi
(0294) 154914091

Diego Mardones.

(0294) 154356311



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 2621276



S.C.Bche,

Ref: Solicitud certificación acta Asamblea N° 64 CPE



Sr. Presidente Consejo Planeamiento Estratégico,
Sres. Miembros C.E. del CPE
Sres Miembros del CPE:

Nos dirigimos a Uds. en razón de los deberes y atribuciones establecidos en la ordenanza 1994-09 de Reglamentación del Consejo de Planeamiento Estratégico, Art. 7ª,

“Serán deberes y atribuciones de la Asamblea del CPE los siguientes:

- a) Garantizar la pluralidad, amplitud y multisectorialidad de la participación ciudadana para el logro de sus objetivos”
- b) Dictaminar respecto de los proyectos elevados por la UPE, luego de su correspondiente discusión y legitimación social.

Y siendo que la misma Ordenanza establece en su Art. 9º:

“Serán los deberes y atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del CPE los siguientes:

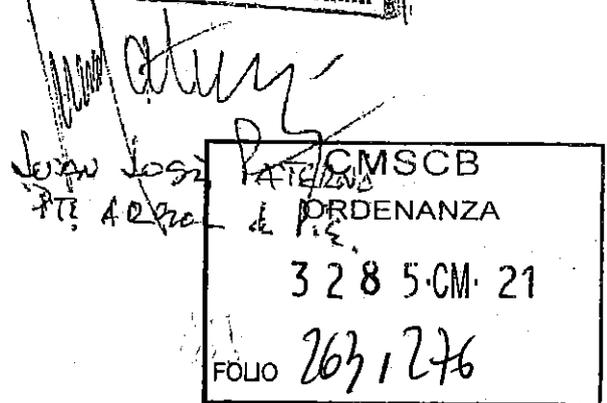
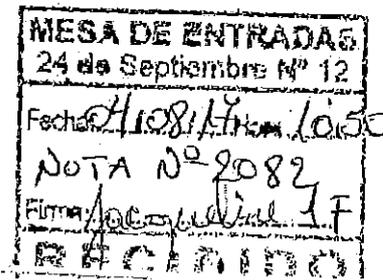
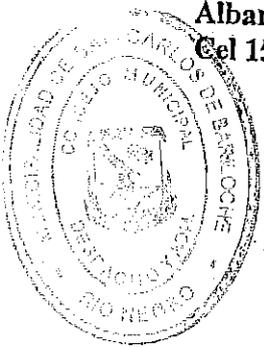
- a) Expedir las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea del CPE.
- f) Garantizar la disponibilidad de la información en cualquier instancia del proceso.”

Es por lo tanto que solicitamos:

Que la información entregada por el Sr. Subsecretario de Planeamiento a nuestra representante en el CPE, relativa al acta de la Asamblea N° 64 del CPE del 7 / 8 / 15, cumpla con los requisitos de legalidad para su presentación al Concejo Deliberante y a la ciudadanía en general, en el momento oportuno, en concordancia con la jerarquía que esta Institución Municipal lo requiere, en forma completa, con todos los informes y notas en adjunto, mediante sellado, foliado y firma de autoridad municipal competente.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atte,

Arq. Graciela Antolin
Representante de OMGs en CPE
Albarracin 146
Cel 154 620603





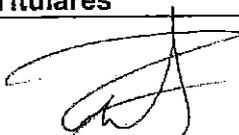
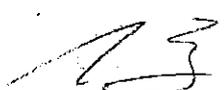
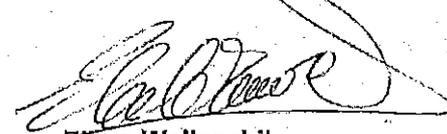
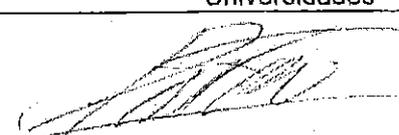
Consejo de Planeamiento Estratégico
San Carlos de Bariloche | Río Negro

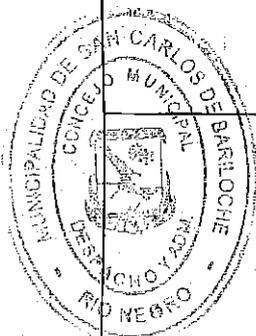


Planilla de asistencia, Asamblea Ordinaria Nro. 64

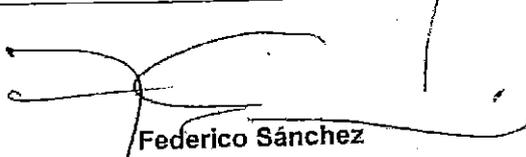
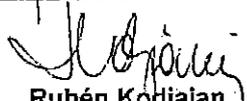
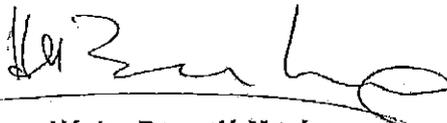
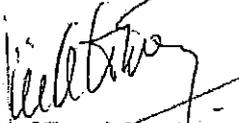
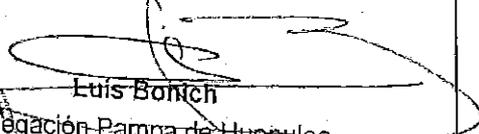
Fecha: 07 agosto de 2015

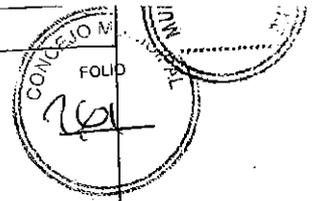

Horacio Fernández
Presidente

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
 Pablo Bullaude Ejecutivo Municipal	Susana del Valle Moyano Ejecutivo Municipal
Andrés Luetto Ejecutivo Municipal	Susana Godoy Ejecutivo Municipal
Fernando del Campo Ejecutivo Municipal	 Sebastián Terrero Ejecutivo Municipal
 Leandro Lescano Concejo Municipal	Mauro González Concejo Municipal
 Elena Welleschik Concejo Municipal	Ramón Chioconi Concejo Municipal
Marcelo Fabián Alonso Universidades	Héctor Partidge Universidades
Roberto Kozulj Universidades	 Eduardo Pantano Universidades

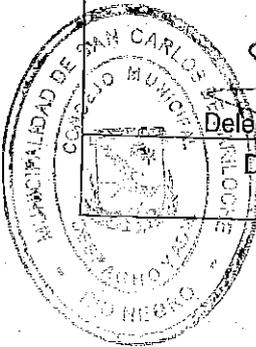


CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 264, 276

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
<p>Ana María Alaniz ONG</p>	<p>Gabriel Adrián Quintapuray ONG</p>
<p> Alvaro del Villar ONG</p>	<p> Federico Sánchez ONG</p>
<p> Graciela Antolin ONG</p>	<p>Grace de Haro ONG</p>
<p>Sindicatos</p>	<p>Sindicatos</p>
<p>Guillermo Leone Colegios y consejos profesionales</p>	<p>Colegios y consejos profesionales</p>
<p> Rubén Kodjaian Cámaras empresariales</p>	<p> Andrés Paricelli Cámaras empresariales</p>
<p> Héctor Bergadá Mugica Delegación C° Catedral</p>	<p>Ignacio Mugica Delegación C° Catedral</p>
<p> Miguel Contissa Delegación El Cóndor</p>	<p> Norma Sáez de Costa Delegación El Cóndor</p>
<p>Claudio Sandoval Delegación Urbana</p>	<p>Elizabeth Rivera Delegación Urbana</p>
<p>Ricardo Gramajo Delegación C° Otto</p>	<p>Delegación C° Otto</p>
<p> Luis Bonich Delegación Pampa de Huenuleo</p>	<p>Virginia Gualmes Delegación Pampa de Huenuleo</p>
<p>Delegación Lago Moreno Sin representante</p>	<p>Delegación Lago Moreno Sin representante</p>



CMSCB
ORDENANZA
3286M. 21
265 276



Sr Presidente

Consejo Planeamiento Estratégico

Horacio Fernández

Sr. Concejales

Sr. Miembros CPE:

Bche 3/8/15
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
FOLIO 262

Los integrantes del Foro por la Tierra y por Vivienda de S.C. Bche abajo firmantes solicitamos, en el marco de la ordenanza 1994-09 y del debate del 1° Esquema del Plan de Desarrollo Estratégico, se nos otorgue un espacio de tiempo dentro de la próxima Asamblea del CPE (aproximadamente de 30 minutos), a fin de que los vecinos de los distintos barrios puedan exponer sobre las problemáticas más acuciantes que se estén viviendo (B° San Juan, B° Don Bosco, etc) y las propuestas elaboradas por este Foro, que consideramos deben considerarse en el Plan de Desarrollo Estratégico para S.C. Bariloche.

Esperando su respuesta, saludo a Uds. atte. -
S.C. Bche, 3/8/15.

[Signature]

Gerardo

Ovidio

Gomez

30.038.006.

[Signature]
Lopez Marcelo Antonio
DNI 23.422.49
Mov. Social
Foro Tyb. 2015.

Diego Marchones

DNI: 26.951.930

Movimiento social
Patria Grande

Alvarado

Coronel

[Signature]

10.823.306

BARRIO DON BOSCO

[Signature]

RODRIGUEZ

[Signature]

LUCIANO CELSI

26.348.981

BARRIO DON BOSCO

[Signature]

E. STIEFEL

10.823.306

BARRIO DON BOSCO

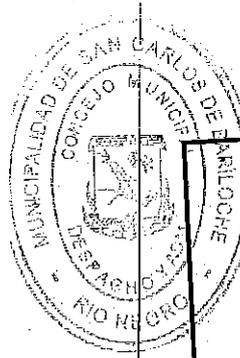
[Signature]

MARCELO SAEWZ

14676247

Alvarado Gabriel: te 154-4539241 - Albarracín 146 -

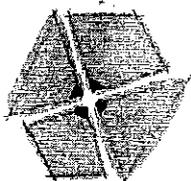
154-620603 -



CMSCB
ORDENANZA
3285-CM-21
FOLIO 2661 276

RECIBIDO
Secretaría de Planeamiento Estratégico
Fecha 03/AGO/2015
Registro N° 0252

Municipalidad S.C. de Bariloche
MESA DE ENTRADAS N° 1371
RECIBIDO
Fecha: -3 AGO 2015
Nota: 2973 1-15
Párrafo: DES. ESTRATEGICO
Fecha: -3 AGO 2015



CARN
 COLECCIÓN DE ARQUITECTOS
 DE RÍO NEGRO



Sección III – San Carlos de Bariloche

E.P. Moreno 69 Piso 5º - Tel: 0294-442-4172 - colarq@speedy.com.ar - www.carn-bariloche.com.ar

S.C. De Bariloche 07 de Agosto de 2015

SRES.
 CPE
 Municipalidad de S. C. de Bariloche
 Presente

REF: CONVOCATORIA, ASAMBLEA
 GENERAL ORDINARIA N° 64

De nuestra consideración,

Debido a compromisos contraídos con anterioridad que nos impiden asistir, nos dirigimos a ustedes con el objeto de hacerles llegar nuestro voto afirmativo respecto de los puntos 1 y 2 de la ORDEN del DÍA oportunamente remitida por ustedes y que, para mayor especificidad, transcribimos a continuación.

ORDEN DEL DÍA

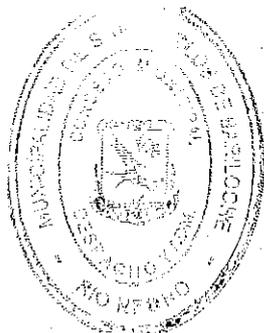
1. Otorgar conformidad al Primer Esquema de Plan Estratégico e Integral de Desarrollo de Bariloche. OTORGAMOS CONFORMIDAD, VOTO AFIRMATIVO.
2. Tratamiento de las recomendaciones realizadas por la SE: Solicitud de elaboración de estudio económico de Bariloche. OTORGAMOS CONFORMIDAD, VOTO AFIRMATIVO.

Sin otro particular, le saluda con distinguida consideración.

Arq. Víctor Gallardo
 Pro-Secretario

CARN III

CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 2671276





Propuestas para el Primer Esquema del Plan Estratégico e Integral de Desarrollo de S. C. de Bariloche :

- 1) Tratamiento en profundidad en toda la ciudad de las premisas de accesibilidad universal tanto para las calles y edificios ya existentes, como para los futuros proyectos de edificios o emprendimientos a realizar. Para lograr este objetivo importante de inclusión social se deberá conformar nuevamente la "Comisión de accesibilidad" con un representante en el C.P.E. o en caso de no concretarse esta instancia, que el representante sea elegido del Consejo Social de Discapacidad.
- 2) Propongo que el municipio de Bariloche se adhiera al Programa de Municipios Sustentables; este objetivo permitirá un importante apoyo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación para proyectos que tienen que ver con temas del medio ambiente, como ejemplo se puede mencionar: la utilización de la arena volcánica, cuidado de las Reservas Urbanas, tratamiento de los humedales, etc. Sería importante para reforzar esta medida la creación de un Consejo Ambiental.
- 3) En relación al punto anterior es fundamental la utilización de la arena volcánica para la fabricación de bloques, ladrillos de suelo cemento y también para incorporar a bolsas de superadobe. Este elemento natural ayuda a mejorar notablemente la aislación térmica a muy bajo costo, logrando un muy importante ahorro energético en la aislación de viviendas y todo tipo de construcciones.
- 4) También es importante destacar la promoción de las energías alternativas, tanto por la crisis energética y además considerando lo extendida que es la ciudad razón por lo cual resulta costoso la construcción de nuevas infraestructuras urbanas. Un ejemplo es la posibilidad de tranvía o tren eléctrico con provisión de electricidad con una central de energía eólica en el este de la ciudad. En relación al tratamiento de los efluentes cloacales, se debe procurar otras alternativas ecológicas a menor escala para nuevos emprendimientos o barrios, con posibilidad de obtención de biogas. Además se debería promover la utilización de la energía solar.
- 5) En la zona céntrica conectar los diferentes espacios como ser el puerto- costanera- zona de FFCC- zona de Jardín Bótanico y peatonal Mitre – con una ciclovia y tren o tranvía eléctrico. De esta forma se lograría un circuito turístico interesante, con posibilidad de realizar un tratamiento integral urbanístico.

Arg. Alvaro del Villar – representante de ONG.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 281246



Algunas observaciones sobre Presentación Primer Esquema UPE

Expreso en primer lugar, nuestra sorpresa al enterarnos de que la UPE ha cesado el mes de mayo, y se está a la búsqueda de un economista para continuar, pero sin fecha de reinicio.

Por lo tanto, este "Primer Esquema" podría no llegar a ser compartido por nuevos integrantes, en caso de no ser los mismos, a bien la visión de un economista podría llegar a diferir con los criterios de los anteriores integrantes.

Se mencionan en el trabajo los diversos códigos que norman el desarrollo de la ciudad. A este respecto dijimos que el Código Urbano del 95 está aprobado por ordenanza, pero la reglamentación rige solamente para la Delegación El Cóndor - Este - Pero a haber sido consensados por la comunidad, que participó de los talleres de acuerdo con lo que establece la normativa, los parámetros urbanísticos fueron modificados por una ordenanza del Ejecutivo, sin cumplir como corresponde con la convocatoria a Consejo de Planificación, etc.

Creemos que es prioritario, antes de avanzar en proyectos localizados y nuevos centros comerciales o habitacionales, determinar la factibilidad de servicios: cloaca, electricidad, gas. Esto se expresó en la reunión, pero no parece ser prioridad de la UPE a la hora de presentar proyectos puntuales.

No entendemos la finalidad de la ordenanza, que aprobarla este Primer Esquema.

Nos sorprende también cuando se habla de completamiento habitacional en el km 13. Estamos hablando de reducir el impacto poblacional sobre el Oeste.

No existe previsión de Centro de Salud para el Oeste.

Se habla de la centralidad de Pampa de Huenuleo. Pero no hay previsiones para evitar la posibilidad de inundaciones por deshielo o lluvias abundantes. Esto se debe a la creciente impermeabilización del área que disminuye la posibilidad de absorción del suelo y aumenta la velocidad de escurrimiento hacia el Arroyo. Y al mismo tiempo, a la creciente urbanización de la Ladera Sur del Otto, sumado al desvío de vertientes para aprovechamiento de lotes. Nada de esto tiene en cuenta el Estudio SEGEMAR.

En la parte C - Pag. 109 - No se entiende la crítica a la figura de la RNU porque no existe la intención de convertir todo o casi todo el Oeste en RNU's.

"Propuesta de nuevas RNU. Existe la voluntad, de varios vecinos y Juntas Vecinales del Oeste, de incluirse en el esquema normativo de las RNU. Si finalmente todo el Oeste o casi todo se transforma en RNU, la figura pierde sentido"

Recordemos que las RNU's están protegidas e impulsadas por la Carta Orgánica Municipal.

Ana Weiman - CÓN: 5095507
Asociación Civil Arbol de Pie
Bariloche, 4 de agosto de 2015



CMSCB	
ORDENANZA	
3 2 8 5-CM- 21	
FOLIO	2691276



OBSERVACIONES AL DOCUMENTO : "1º ESQUEMA PLAN DESARROLLO ESTRATÉGICO 2015."

Aporte de Marcos Ferrero. Integrante Consejo Consultivo de Bosques. Ley 4552
Río Negro.
(ONG Arbol de Pié)

Figura 43: CORREDORES HIDROLOGICOS, MALLINES Y AREAS PROTEGIDAS
No figuran las Reservas Naturales urbanas

-15.4.2 TASA ECOLOGICA

Instaurar una tasa ecológica que tendrá de base el artículo 97, referido a la medición del valor económico total de los sistemas ecológicos dominantes del ejido, de la Carta Orgánica Municipal, una vez que se haya reglamentado⁶². En el caso de las tasas ecológicas se estará "...frente a un servicio público, divisible, que deberá prestar el Estado a los particulares, **con fundamento en la protección del medio ambiente** o bien, introduciendo este criterio en el hecho imponible de las tasas existentes". Del repaso de las distintas normas tributarias establecidas por los municipios de la Provincia de Buenos Aires que incluyen la protección del medio ambiente o el interés ambiental, cabe mencionar el caso de la Municipalidad de Malvinas Argentinas. Esta comuna establece la "Tasa por conservación de la vía pública y servicios generales". El hecho imponible (esto es, el aspecto material de la obligación tributaria que se refiere a la descripción de las acciones del Estado que la generan) se configura por la prestación de los servicios de conservación de la vía pública, alumbrado de espacios públicos, común o especial, limpieza, barrido, riego, desinfectación y ornato de calles, señalización, mantenimiento, control de contaminación ambiental, alto riesgo y otros servicios generales (art. 71). Lo dicho podría aplicarse en el ámbito local a las RNU como así también a las zonas ambientalmente más vulnerables⁶³, pues ambas figuras persiguen tutelar y proteger la diversidad de sus recursos paisajísticos⁶⁴. La instauración de esta tasa permitirá dotar de recursos al Fondo de Protección Ambiental, mencionado en el Art. 135 de la Carta Orgánica Municipal, cuya reglamentación esta UPE promueve.

61. Denominación dada por López Echagüe en "Las tasas ecológicas. Un análisis desde la perspectiva de la normativa de los municipios bonaerenses", disponible en el link:
<https://www.yumpu.com/es/document/view/14512721/lastasas-ecologicas-alvarez-echague-asociados/1>, 15/08/2002.

Ridículo. El Estado tiene la "obligación" de preservar el medio ambiente (C. orgánica, Ley 25675, Carta de la tierra, Constitución, etc). Este es un concepto muchísimo más amplio que "vía pública", la cual solo incluye áreas de "dominio público del Estado Municipal". No puede cobrar por algo en lo que está obligado

16.1 Suelo rural, corredores hidrológicos y reservas de suelo a largo





**plazo (RSLP).
(pag 201)**

El mapa oficial del inventario de bosques permanentes y protectores según ordenanza 2020 implica respetar las restricciones impuestas por ley nacional 13273, base de la citada ordenanza. Nuestra provincia adhiere a la citada norma nacional por ley 757.

El documento de la UPE ignora estas restricciones, apuntando a parcelas indivisas con superficies **mayores a 50 has**. Sin embargo la característica de bosque permanente y/o protector es independiente de la superficie parcelaria. Si este incumplimiento avanza, nos veríamos obligados a judicializar el tema.

16.2. Zonas suburbanas con valor ambiental y paisajístico, crecimiento o tejidos porosos

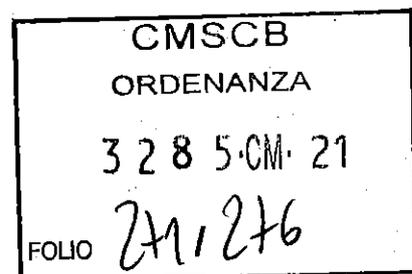
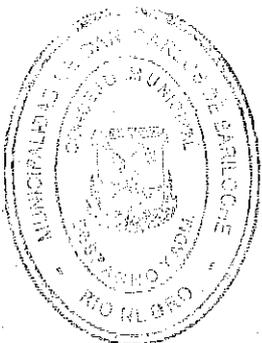
Respecto a las subdivisiones, simplemente no deben permitirse al oeste del km cero, como único camino que tienda a preservar la matriz boscosa y su importancia estratégica para el futuro de la "ciudad turística" y la calidad de vida de sus habitantes.

En la página 202 cita la posibilidad de transferir los certificados de edificabilidad a **zonas cercanas** que la normativa promueva densificar.

Creemos desde siempre en promover el menor impacto posible a las zonas boscosas, por lo tanto, impulsamos que esos "certificados de edificabilidad" se transfieran al este del km cero.

En la página 205, ZONAS DE REORDENAMIENTO, REESTRUCTURACION URBANA Y REGULARIZACION DOMINIAL, se cita "ARREs con cambio de uso". Esto ya descarta cualquier análisis: La definición en el código de planeamiento es clara, o sea los ARREs no se tocan.

Marcos Ferrero.
Bariloche, 4 / 8 / 15.





1º ANÁLISIS DEL DOCUMENTO :

"1º ESQUEMA DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INTEGRAL "
elaborado por la Unidad de Planeamiento Estratégico de S.C.Bariloche,
Presentado en forma completa en junio 2015 al Consejo de Planeamiento
Estratégico.

Arq. Graciela Antolín.
Representante ONGs en CPE.
4/8/2015.

El documento elaborado por la UPE "1º Esquema...." :

Parte A: Consta principalmente de una recopilación importante (aunque no completa) de los estudios previos existentes , y por otro lado, de un esbozo de diagnóstico de no más de 20 páginas que **consideramos poco preciso, incompleto e insuficiente como para constituirse en la 1º etapa de Diagnóstico solicitado por la Ord. 1994-09.**

Parte B: Define las líneas de actuación a trabajar, podemos decir -(pese al breve tiempo de análisis que tenemos desde la presentación del documento)- que observamos con preocupación que **dichos lineamientos no se corresponderían exactamente con los temas más urgentes a resolver expresados reiteradamente por este CPE y por distintos sectores sociales (acceso a la tierra y vivienda digna, acceso a educación y trabajo dignos, prevención de riesgos ambientales, reorganización y democratización institucional municipal , etc)**

Parte C: "Las acciones prioritarias y la agenda de actuación inmediata", **consideramos que las mismas no dan respuesta a las problemáticas más urgentes e históricas de nuestra ciudad, por otro lado impulsan propuestas que consideramos poco viables y fuera de las posibilidades políticas y técnicas actuales de nuestro municipio.**

Por lo tanto consideramos que **el completamiento de un Diagnóstico más claro y definido, con datos estadísticos, ajustado además a las solicitudes emanadas desde este CPE, y por otro lado abierto a los aportes de la participación ciudadana, sería el punto de partida que permitiría consolidar las bases para las siguientes etapas en la elaboración del Plan Estratégico; y por ende, la definición de la etapa de Diagnóstico, es la siguiente etapa que debemos abordar desde éste CPE.**

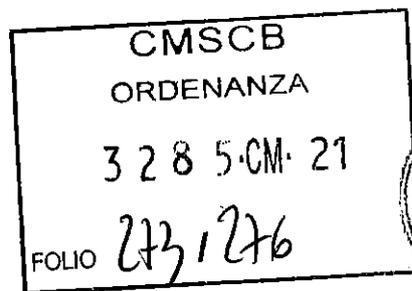
Al respecto, ya durante la anterior gestión de gobierno, la Unidad Coordinadora del Consejo de Planificación Municipal aprobó la propuesta de **Metodología para la Elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico , 2008**, propuesta por la ex-Secretaría de Planeamiento Fabiela Orlandi, estableciendo la definición del **Diagnóstico Participativo, como la 1º etapa imprescindible para la elaboración del Plan Estratégico.**

ANÁLISIS PORMENORIZADO:

Respecto al punto



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 2721246



Parte A : "La ciudad que tenemos":
A.3 : "Principales estudios previos":

Consideramos que en este punto falta la inclusión de algunos estudios fundamentales y presenta informaciones falsas o tergiversadas , a saber:

3.1: "Planes y documentos urbanísticos:

Falta nombrar los siguientes documentos:

****"Proyecto de Ordenamiento Ambiental para la ciudad de S.C.de Bariloche. Estrategias de Implementación. " Elaborado por el Consejo Federal de Inversiones de la Nación, Arg. Carlos Fulco. 1994. (Son 6 tomos)**

La elaboración de este vasto estudio implicó la puesta en marcha de trascendentales mecanismos de participación a nivel institucional y de la población en general, en nuestra ciudad, a través de las Unidades de Gestión Local - UGL- y Unidades de Gestión Municipal -UGM- , en conjunto con las Ordenanzas 418-CM-94 y 419 -CM-94, de creación del Consejo de Planificación Municipal (aún vigente) y los mecanismos para la Descentralización Político- Administrativa y la delimitación de las actuales Delegaciones Municipales.

Constituyó la base para la sanción del Código Urbano vigente de 1995. Desarrolló Planes de Manejo Particularizados para cada Unidad Ambiental de Gestión y cada Delegación Municipal, algunos de ellos nunca aprobados posteriormente por el concejo municipal.

Definó las Unidades Ambientales de Gestión, hoy vigentes en el Código Urbano, de acuerdo a las características ambientales del éjido urbano.

****"Ordenanza 418-CM-94: "Creación del Consejo de Planificación Municipal". (vigente)**

****"Ordenanza 419-CM-94: "Régimen de Descentralización Político-Administrativa para S.C.Bariloche".**

****" Ordenanza 1640-CM-06 : "Guía de peligros geológicos y modificación de la ordenanza 217-CM-89 de impacto ambiental." : Define como "Guía de Peligros Geológicos", al estudio Geocientífico Aplicado al Ordenamiento Territorial de SC de Bariloche (SEGEMAR Y BGR).**

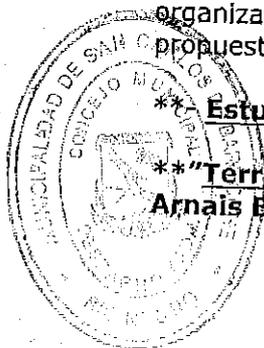
Encomienda al Departamento Ejecutivo la confección del Código de Peligros Geológicos a partir del estudio SEGEMAR. (nunca cumplimentado por el gobierno municipal)

****"Medidas de Protección Barda del Ñireco SCBariloche. SEGEMAR.BGR-2004.**

****"Conclusiones de los Talleres de Pampa de Huenuleo: Puesta en marcha de la Unidad de Gestión de Pampa de Huenuleo mediante 4 talleres interdisciplinarios organizados por la Secretaría de Planeamiento y Medioambiente de SCBche a propuesta de la Unidad Coordinadora del Consejo de Planificación Municipal, 2008.**

****" Estudio Geológico de la Barda del Ñireco. Domínguez -Rabassa, 1970.**

****"Territorio y Turismo: Nuevas dimensiones y acciones."A.Dáchary- S. Arnais Burne. Universidad de Guadalajara, México,2006.**





Estudio sobre la evolución de las sociedades de importantes centros turísticos americanos como Acapulco, Cancún, costas del Caribe y otros destinos turísticos del mundo. Presentado por sus autores en el Centro Universitario del Comahue, 2007. Disponible en biblioteca del CRUB .

**** TERGIVERSACIONES DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA:**

Respecto del **proyecto para el Plan de Ordenamiento Territorial , MSCB 2011,** el documento elaborado por la UPE "1º Esquema ..." plantea:

"Plan de Ordenamiento Territorial, MSCB, 2011: El instrumento más reciente de planificación elaborado por el Municipio de Bariloche es el Plan de Ordenamiento Territorial- Políticas , instrumentos y proyectos para el ordenamiento territorial de SCBariloche (POT) , elaborado por la Secretaría de Planeamiento y Medio Ambiente municipal en una tarea de tres años de duración y aprobado en 2011 como guía de planeamiento en la ciudad."...

Los representantes de Ongs en el CPE hemos solicitado reiteradamente (ver actas) a los técnicos de la UPE y al Secretario de Desarrollo Estratégico H. Fernández, la corrección de la denominación de dicho documento, ya que dicho plan constituye un estudio de la Secretaría de Planeamiento, que no cumplió aún con los pasos que establecen las ordenanzas vigentes y Carta Orgánica Municipal para su aprobación municipal, o sea su tratamiento de consulta a la ciudadanía a través del Consejo de Planificación Municipal y Audiencia Pública, por lo tanto su vigencia debe considerarse nula de nulidad absoluta ya que dicho plan nunca fué aprobado por ordenanza municipal. La consulta pública del mismo resulta una tarea pendiente del actual Poder Ejecutivo, ya que el proceso anterior se vió interrumpido por el cambio de la gestión de gobierno. Hemos solicitado además, se corrija la página web municipal, agregando la palabra "Proyecto" de Plan de Ordenamiento Territorial 2011-aún no aprobado- .

Los integrantes de Ongs ambientales consideramos que sería un gran avance en beneficio de nuestra ciudad, que dicho material sea sometido a consulta pública para su aprobación definitiva.

Obviamente nuestro reclamo no ha sido tenido en cuenta ni por el Secretario de Desarrollo Estratégico ni por la Comisión Ejecutiva del CPE encargada de articular la vinculación Upe-Cpe.

Arq. Graciela Antolín. S.C.Bariloche, 4/ 8 /15.



CMSCB
ORDENANZA
3 2 8 5-CM- 21
FOLIO 2741 276



Algunas observaciones sobre Presentación Primer Esquema UPE

Expreso en primer lugar, nuestra sorpresa al enterarnos de que la UPE ha cesado el mes de mayo, y se está a la búsqueda de un economista para continuar, pero sin fecha de reinicio.

Por lo tanto, este "Primer Esquema" podría no llegar a ser compartido por nuevos integrantes, en caso de no ser los mismos, o bien la visión de un economista podría llegar a diferir con los criterios de los anteriores integrantes.

Se mencionan en el trabajo los diversos códigos que norman el desarrollo de la ciudad. A este respecto dijimos que el Código Urbano del 95 está aprobado por ordenanza, pero la reglamentación rige solamente para la Delegación El Cóndor - Este - Pero a haber sido consensuados por la comunidad, que participó de los talleres de acuerdo con lo que establece la normativa, los parámetros urbanísticos fueron modificados por una ordenanza del Ejecutivo, sin cumplir como corresponde con la convocatoria a Consejo de Planificación, etc.

Creemos que es prioritario, antes de avanzar en proyectos localizados y nuevos centros comerciales o habitacionales, determinar la factibilidad de servicios: cloaca, electricidad, gas. Esto se expresó en la reunión, pero no parece ser prioridad de la UPE a la hora de presentar proyectos puntuales.

No entendemos la finalidad de la ordenanza, que aprobarla este Primer Esquema.

Nos sorprende también cuando se habla de completamiento habitacional en el km 13. Estamos hablando de reducir el impacto poblacional sobre el Oeste.

No existe previsión de Centro de Salud para el Oeste.

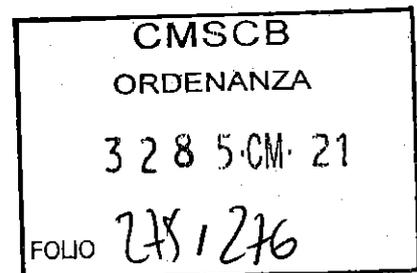
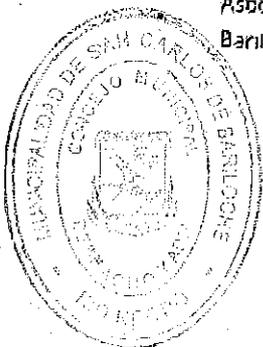
Se habla de la centralidad de Fampo de Huenuleo. Pero no hay provisiones para evitar la posibilidad de inundaciones por deshielo o lluvias abundantes. Esto se debe a la creciente impermeabilización del área que disminuye la posibilidad de absorción del suelo y aumenta la velocidad de escurrimiento hacia el Arroyo. Y al mismo tiempo, a la creciente urbanización de la Ladera Sur del Otto, sumada al desvío de vertientes para aprovechamiento de lotes. Nada de esto tiene en cuenta al Estudio SEGEMAR.

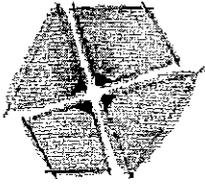
En la parte C - Pag. 109 - No se entiende la crítica a la figura de la RNU porque no existe la intención de convertir todo o casi todo el Oeste en RNU:

"Propuesta de nuevas RNU. Existe la voluntad, de varios vecinos y Juntas Vecinales del Oeste, de incluirse en el esquema normativo de las RNU. Si finalmente todo el Oeste o casi todo se transforma en RNU, la figura pierde sentido"

Recordemos que las RNU's están protegidas e impulsadas por la Carta Orgánica Municipal.

Ana Wisman - DM: 50@5507
Asociación Civil Arbol de Pie
Bariloche, 4 de agosto de 2015





CARN
COLECCIÓN ARQUITECTOS
de RÍO NEGRO



Sección III – San Carlos de Bariloche

F.R. Moreno 69 Piso 5º - Tel: 0294-442-4172 - colarq@speedy.com.ar - www.carn-bariloche.com.ar

S.C. De Bariloche 07 de Agosto de 2015

SRES.

CPE

Municipalidad de S. C. de Bariloche

Presente

REF: CONVOCATORIA, ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA N° 64

De nuestra consideración,

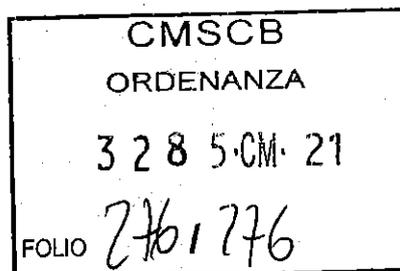
Debido a compromisos contraídos con anterioridad que nos impiden asistir, nos dirigimos a ustedes con el objeto de hacerles llegar nuestro voto afirmativo respecto de los puntos 1 y 2 de la ORDEN del DÍA oportunamente remitida por ustedes y que, para mayor especificidad, transcribimos a continuación.

ORDEN DEL DÍA

1. Otorgar conformidad al Primer Esquema de Plan Estratégico e Integral de Desarrollo de Bariloche. OTORGAMOS CONFORMIDAD, VOTO AFIRMATIVO.

2. Tratamiento de las recomendaciones realizadas por la SE: Solicitud de elaboración de estudio económico de Bariloche. OTORGAMOS CONFORMIDAD, VOTO AFIRMATIVO.

Sin otro particular, le saluda con distinguida consideración.



Arg. Víctor Gallardo
Pro-Secretario
CARN III